



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2022)

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2023**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013
y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Junio de 2024

ÍNDICE GENERAL

0. Introducción	5
1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades	6
a) Datos financieros	6
b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados	7
c) Información clave en la ejecución del Programa por Ámbito de Interés basada en los datos de los apartados a y b.	16
1.c.1. Información general de la implementación del Programa	16
1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés	27
Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales	27
Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible	37
Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola	39
Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional	47
Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario	55
Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales	57
Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones	66
Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	67
Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y	

forestal.....	93
Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura	96
Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	102
Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.....	107
Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura	111
Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.....	115
Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	118
Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo	120
Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales	124
Subprioridad 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.....	132
1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D	134
d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	142
e) Otros elementos específicos del PDR	142

2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación..... 160

a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.	160
b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).	160
c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).	163

- d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea. 164
- e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación. 165
- f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). 168
- f) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). 170

3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas171

- a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa. 171
- b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces Opciones de costes simplificados (OCS), valor sustitutivo calculado de manera automática 178

4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa 179

- a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa 179
- b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014) 179

10. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.188

11. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.189

0. Introducción

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), estableció la obligación de elaborar Informes Anuales de Ejecución por parte de la Autoridad de Gestión sobre la aplicación de su Programa de Desarrollo Rural.

Estos informes deberán atender a lo recogido en el artículo 75 del citado Reglamento y al artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de 2017. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

El presente informe respetará la estructura y contenidos fijados en el anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, complementados con gráficos, tablas y demás información adicional que facilite el análisis de los avances en la aplicación del Programa, además de tener en cuenta las limitaciones indicadas en el documento de orientaciones técnicas para incluir el mismo en el sistema SFC2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este informe se recogen las conclusiones de la ejecución anual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022, como documento divulgativo de la versión enviada a la Comisión del Informe Anual de Ejecución. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

Actualmente también es de aplicación el Reglamento (UE) nº 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo de duración de los programas de desarrollo rural financiados con el FEADER hasta el 31 de diciembre de 2022, que regula, entre otros, aspectos para la transición entre programas junto a la incorporación de fondos de transición y de recuperación, de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID.

La versión del Programa sobre la que se estima el grado de avance de la ejecución objeto de análisis en este informe, respecto a los objetivos, es la decimotercera.

1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades

a) Datos financieros

La información de la ejecución financiera con indicación, respecto a cada medida y ámbito de interés, de los gastos efectuados y recogidos en las declaraciones de gastos se incluye en el anexo proporcionado por la Comisión. En el mismo se indica el total de gasto público ejecutado, así como las recuperaciones y correcciones financieras introducidas por los Estados miembros durante el año natural anterior.

Para mostrar un resumen, se incluye la tabla del estado de la ejecución a 31 de diciembre de 2023, proporcionada en dicho informe.

Tabla 1. Situación de la ejecución (FEADER) de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023

Código de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes financieros a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	1.385.046,88	1.246.542,21	-	-	1.246.542,21
M02 – Servicio asesoramiento	503.937,42	377.953,07	-39.767,00		377.555,40
M03 – Regímenes calidad	1.319.433,09	989.574,82	-	-288,00	989.286,82
M04 – Inversiones físicas	60.924.636,35	47.649.702,58	-54.241,54	-	47.595.461,04
M05 – Restauración potencial agrícola	65.886,85	49.415,15	-	-1.507,43	47.907,72
M06 – Desarrollo empresarial	10.801.600,00	9.721.440,00	-194.789,86	-	9.526.650,14
M07 – Servicios básicos	2.622.631,81	2.081.529,84	-	-	2.081.529,84
M08 – Forestal	56.268.765,01	42.692.015,23	-3.201,08	-12.032,61	42.676.781,54
M09 – Organizaciones/agrupaciones de productores	639.625,76	575.663,18	-	-	575.663,18
M10 – Agroambiente y clima	14.289.259,35	10.716.944,52	-19.141,18	-16.092,00	10.697.642,42
M11 – Agricultura ecológica	30.812.091,62	23.109.068,71	-79.154,79	-13.803,08	23.016.110,84
M12 – RN2000	8.321.258,62	6.240.943,97	-6.151,73	-	6.234.792,24
M13 – Zonas con restricciones naturales	6.105.204,79	4.578.903,59	-7.832,24	-7.156,92	4.563.914,43
M14 – Bienestar animal	3.104.501,25	2.328.375,94	-2.462,46	-	2.325.913,48
M15 – Medioambiente forestal	427.900,04	320.925,05	-	-	320.925,05
M16 - Cooperación	284.734,98	256.261,49	-2.856,30	-	253.405,19
M19 - LEADER	26.517.622,81	25.016.754,24	-26.204,04	-	24.990.550,20
M20 – Asistencia técnica	3.323.963,36	2.492.972,53	-	-	2.492.972,53
M113 – Jubilación anticipada	-	-	-	-	-
M22 – Impacto de la invasión de Rusia a Ucrania	19.279.409,91	14.459.557,44			14.459.557,44
TOTAL	246.997.509,90	194.904.543,56	-396.432,89	-34.948,96	194.473.161,71

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (abril 2023)

Nota: La diferencia existente en el importe FEADER de esta tabla y el incluido en el resto del informe, se debe a la conversión de la cuenta anual

Tabla 2. Situación de la ejecución (FEADER). Datos acumulados

Código de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución de la UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	5.782.417,53	5.204.175,88		-	5.204.175,88
M02 – Servicio asesoramiento	2.100.066,94	1.575.050,22	-39.767,00		1.574.652,55
M03 – Regímenes calidad	9.073.665,29	6.805.248,99		-288,00	6.804.960,99
M04 – Inversiones físicas	291.494.333,51	220.603.628,54	-99.842,69	-	220.503.785,85
M05 – Restauración potencial agrícola	8.752.366,90	6.564.275,19		-1.507,43	6.562.767,76
M06 – Desarrollo empresarial	88.206.965,36	79.386.268,82	-772.161,43		78.614.107,39
M07 – Servicios básicos	12.991.782,41	9.941.317,65			9.941.317,65
M08 – Forestal	493.649.542,28	370.806.680,36	-80.983,01	-12.032,61	370.713.664,74
M09 – Organizaciones/ agrupaciones de productores	3.532.306,95	3.179.076,25			3.179.076,25
M10 – Agroambiente y clima	91.631.591,76	68.723.693,86	-73.375,18	-56.049,82	68.594.268,86
M11 – Agricultura ecológica	287.439.725,55	215.579.794,21	-304.671,45	24.455,00	215.299.577,76
M12 – RN2000	47.065.467,30	35.299.100,50	-8.789,04	-4.242,60	35.286.068,86
M13 – Zonas con restricciones naturales	58.259.905,78	43.694.929,35	-14.719,41	-7.156,92	43.673.053,02
M14 – Bienestar animal	16.624.446,99	12.468.335,27	-30.747,68		12.437.587,59
M15 – Medioambiente forestal	1.829.850,48	1.372.387,91		-	1.372.387,91
M16 - Cooperación	999.288,54	899.359,71	-2.856,30	-	896.503,41
M19 - LEADER	136.489.931,05	124.162.447,84	-66.595,18		124.095.852,66
M20 – Asistencia técnica	14.322.609,77	10.741.957,38			10.741.957,38
M113 – Jubilación anticipada	19.279.409,91	14.459.557,44			14.459.557,44
M22 – Impacto de la invasión de Rusia a Ucrania	2.063.666,33	1.547.749,77			1.547.749,77
TOTAL	1.591.589.340,63	1.233.015.035,14	-1.455.139,04	-56.822,38	1.231.503.073,72

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (abril 2023)

Nota: La diferencia existente en el importe FEADER de esta tabla y el incluido en el resto del informe, se debe a la conversión de la cuenta anual

b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados

En este apartado se recoge la información sobre la ejecución del Programa que se muestra tras la inclusión de los datos de seguimiento en la aplicación informática de la Comisión Europea (SFC), teniendo en cuenta los indicadores comunes de cada una de las medidas, incluidos los avances conseguidos respecto a los objetivos fijados para cada ámbito de interés y sobre la ejecución registrada en comparación con los indicadores de productividad previstos según lo dispuesto en el plan de indicadores.

A continuación, se incluye el detalle de las tablas que integran el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación.

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2023			0,44	30,33	1,45
	2014-2022			0,33	22,75	
	2014-2021			0,26	17,92	
	2014-2020			0,25	17,23	
	2014-2019			0,19	13,10	
	2014-2018			0,16	11,03	
	2014-2017			0,09	6,20	
	2014-2016			0,01	0,69	
2014-2015						

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2023			22,00	16,92	130,00
	2014-2022			13,00	10,00	
	2014-2021			8,00	6,15	
	2014-2020			1,00	0,77	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
2014-2015						

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2023			73.866,00	74,61	99.000,00
	2014-2022			60.405,00	61,02	
	2014-2021			54.499,00	55,05	
	2014-2020			51.457,00	51,98	
	2014-2019			39.187,00	39,58	
	2014-2018			32.757,00	33,09	
	2014-2017			19.005,00	19,20	
	2014-2016			2.200,00	2,22	
2014-2015						

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2023	1,85	52,79	1,18	33,67	3,50
		2014-2022	1,85	52,79	1,10	31,39	
		2014-2021	1,75	49,94	1,05	29,96	
		2014-2020	1,75	49,94	0,99	28,25	
		2014-2019	1,01	28,82	0,89	25,40	
		2014-2018	1,01	28,82	0,45	12,84	
		2014-2017	0,06	1,71	0,06	1,71	
		2014-2016	0,06	1,71	0,06	1,71	
	2014-2015	0,12	3,42				
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2023	1.071.797,17	71,85	1.046.332,26	70,14	1.491.754,44
M02	O1 - GPT	2014-2023	377.214,27	15,60	277.212,71	11,47	2.417.355,60
M04	O1 - GPT	2014-2023	127.130.367,50	170,33	64.273.058,26	86,11	74.637.075,66
M16	O1 - GPT	2014-2023					251.073,33
Total	O1 - GPT	2014-2023	128.579.378,94	163,18	65.596.603,23	83,25	78.797.259,03

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2023	3,15	120,51	2,81	107,50	2,61
		2014-2022	3,15	120,51	2,54	97,17	
		2014-2021	2,18	83,40	2,00	76,51	
		2014-2020	2,18	83,40	1,98	75,75	
		2014-2019	2,18	83,40	0,92	35,20	
		2014-2018	1,01	38,64	0,91	34,81	
		2014-2017	1,01	38,64	0,58	22,19	
		2014-2016	0,01	0,38	0,01	0,38	
2014-2015	0,08	3,06					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2023	495.893,67	42,30	561.889,67	47,93	1.172.394,45
M02	O1 - GPT	2014-2023	28.903,24	3,59	28.903,24	3,59	805.785,20
M04	O1 - GPT	2014-2023	54.858.291,45	78,96	48.318.759,37	69,55	69.478.153,33
M06	O1 - GPT	2014-2023	138.570.900,00	148,65	88.206.965,36	94,62	93.221.888,89
Total	O1 - GPT	2014-2023	193.953.988,36	117,78	137.116.517,64	83,26	164.678.221,87

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2023	28,41	85,88	24,57	74,27	33,08
		2014-2022	26,20	79,20	23,94	72,36	
		2014-2021	25,73	77,77	21,47	64,90	
		2014-2020	13,60	41,11	12,36	37,36	
		2014-2019	12,86	38,87	12,36	37,36	
		2014-2018	1,41	4,26	0,86	2,60	
		2014-2017	1,13	3,42	0,44	1,33	
		2014-2016	0,25	0,76	0,19	0,57	
2014-2015							
% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)		2014-2023			18,57	74,16	25,04
		2014-2022			16,65	66,49	
		2014-2021			15,15	60,50	
		2014-2020			13,11	52,36	
		2014-2019			9,31	37,18	
		2014-2018			8,39	33,51	
		2014-2017			1,88	7,51	
		2014-2016					
2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2023	503.093,50	54,54	635.122,28	68,86	922.371,11
M03	O1 - GPT	2014-2023	11.586.464,86	91,90	9.073.281,29	71,96	12.608.000,00
M04	O1 - GPT	2014-2023	246.834.531,94	123,82	123.732.899,68	62,07	199.342.116,00
M09	O1 - GPT	2014-2023	4.277.788,44	59,52	3.532.306,95	49,14	7.187.555,56
M14	O1 - GPT	2014-2023	18.970.143,01	81,07	16.624.446,99	71,04	23.400.000,00
M16	O1 - GPT	2014-2023	949.246,71	15,51	613.703,09	10,03	6.121.358,00
Total	O1 - GPT	2014-2023	283.121.268,46	113,44	154.211.760,28	61,79	249.581.400,67

Ámbito de interés 3B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2023					0,00
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (%)		2014-2023			0,06	7,32	0,82
		2014-2022			0,06	7,32	
		2014-2021			0,03	3,66	
		2014-2020			0,03	3,66	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M05	O1 - GPT	2014-2023	8.750.356,99	88,70	8.750.356,99	88,70	9.864.808,00
M16	O1 - GPT	2014-2023	560.433,28	50,44	136.285,35	12,27	1.111.111,11
Total	O1 - GPT	2014-2023	9.310.790,27	84,83	8.886.642,34	80,96	10.975.919,11

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2023
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

Prioridad P4							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2023			0,49	117,52	0,42
		2014-2022			0,49	117,52	
		2014-2021			0,49	117,52	
		2014-2020			0,28	67,15	
		2014-2019			0,28	67,15	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2023			0,49	117,52	0,42
		2014-2022			0,49	117,52	
		2014-2021			0,49	117,52	
		2014-2020			0,28	67,15	
		2014-2019			0,28	67,15	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		2014-2023			0,49	117,52	0,42
		2014-2022			0,49	117,52	
		2014-2021			0,49	117,52	
		2014-2020			0,28	67,15	
		2014-2019			0,28	67,15	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2023			35,14	112,32	31,29
		2014-2022			33,85	108,20	
		2014-2021			29,66	94,80	
		2014-2020			28,32	90,52	
		2014-2019			23,94	76,52	
		2014-2018			20,32	64,95	
		2014-2017			17,25	55,14	
		2014-2016			14,31	45,74	
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2023			2,14	6,84	31,29
		2014-2022			35,14	112,32	
		2014-2021			33,85	108,20	
		2014-2020			29,66	94,80	
		2014-2019			28,32	90,52	
		2014-2018			23,94	76,52	
		2014-2017			20,32	64,95	
		2014-2016			17,25	55,14	
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2023			2,14	6,84	37,45
		2014-2022			42,48	113,45	
		2014-2021			41,09	109,73	
		2014-2020			35,30	94,27	
		2014-2019			33,84	90,37	
		2014-2018			29,14	77,82	
		2014-2017			25,32	67,62	
		2014-2016			18,36	46,60	
	2014-2015			2,14	5,43		
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2023	1.381.767,51	74,32	1.372.267,91	73,81	1.859.298,90
M02	O1 - GPT	2014-2023	1.656.982,03	41,13	1.656.983,59	41,13	4.028.926,00
M04	O1 - GPT	2014-2023	13.478.912,51	83,78	8.398.835,84	52,20	16.088.484,00
M07	O1 - GPT	2014-2023	2.534.433,91	75,94	2.252.322,25	67,49	3.337.373,00
M08	O1 - GPT	2014-2023	393.565.698,75	103,67	362.321.360,66	95,44	379.629.582,67
M10	O1 - GPT	2014-2023	99.807.730,69	103,19	91.556.858,70	94,66	96.720.577,87
M11	O1 - GPT	2014-2023	332.805.934,50	114,39	287.472.327,95	98,80	290.951.893,34
M12	O1 - GPT	2014-2023	48.485.822,21	85,59	47.059.810,51	83,07	56.649.008,00
M13	O1 - GPT	2014-2023	58.583.437,38	56,96	58.250.363,23	56,63	102.858.911,12
M15	O1 - GPT	2014-2023	2.536.802,47	96,68	1.829.850,48	69,74	2.624.000,00

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2023
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

M16	O1 - GPT	2014-2023	336.283,49	45,82	214.339,85	29,21	733.904,44
Total	O1 - GPT	2014-2023	955.173.805,45	99,97	862.385.320,97	90,26	955.481.959,34

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2023			3,04	77,88	3,90
		2014-2022			2,23	57,13	
		2014-2021			1,30	33,30	
		2014-2020			0,36	9,22	
		2014-2019			0,25	6,40	
		2014-2018			0,18	4,61	
		2014-2017			0,07	1,79	
		2014-2016			0,06	1,54	
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2022	117.229,64	38,04	61.173,67	19,85	308.196,67
M02	O1 - GPT	2014-2023	136.967,40	17,00	136.967,40	17,00	805.785,20
M04	O1 - GPT	2014-2023	14.441.457,33	47,76	9.734.023,33	32,19	30.238.515,80
M16	O1 - GPT	2014-2023					549.215,56
Total	O1 - GPT	2014-2023	14.695.654,37	46,07	9.932.164,40	31,13	31.901.713,23

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2023	79.884.957,90	64,65	41.278.717,40	33,41	123.557.222,31
		2014-2022	79.884.957,90	64,65	12.655.420,75	10,24	
		2014-2021	15.474.051,17	12,52	10.058.091,78	8,14	
		2014-2020	9.889.096,45	8,00	6.733.427,99	5,45	
		2014-2019	9.364.616,09	7,58	6.517.627,14	5,27	
		2014-2018	9.364.616,09	7,58	3.996.231,56	3,23	
		2014-2017					
		2014-2016					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2023	80.614,35	37,53	77.082,40	35,89	214.793,34
M04	O1 - GPT	2014-2023	42.136.886,73	68,21	23.064.297,34	37,33	61.778.611,15
M16	O1 - GPT	2014-2023					2.039.410,00
Total	O1 - GPT	2014-2023	42.217.501,08	65,93	23.141.379,74	36,14	64.032.814,49

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2023	26.414.997,39	75,35	7.751.922,31	22,11	35.055.624,25
		2014-2022	26.414.997,39	75,35	3.374.808,88	9,63	
		2014-2021	3.475.365,37	9,91	2.497.662,69	7,12	
		2014-2020	3.475.365,37	9,91	2.198.744,34	6,27	
		2014-2019	3.475.365,37	9,91	2.198.744,34	6,27	
		2014-2018	3.475.365,37	9,91	1.338.059,15	3,82	
		2014-2017					
		2014-2016					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - GPT	2014-2023	16.243.877,52	92,67	4.510.907,70	25,74	17.527.812,13
M16	O1 - GPT	2014-2023	57.724,91	8,06	34.960,24	4,88	716.211,11
M22	O1 - GPT	2014-2023	22.135.160,00	117,75			18.798.509,85
Total	O1 - GPT	2014-2023	38.436.762,43	103,76	4.545.867,94	12,27	37.042.533,09

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2023					0,00	
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2023					9,57	
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés (%)	2014-2023					0,02	
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
2014-2016							
2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	69.939,73	32,56	50.194,21	23,37	214.793,34
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.030.568,66	3,53	44.109,83	0,15	29.177.406,26
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	81.464,75	12,15			670.345,56
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.181.973,14	3,93	94.304,04	0,31	30.062.545,16

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2023					0,00	
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) (%)	2014-2023			9,17	113,77	8,06	
	2014-2022			9,15	113,52		
	2014-2021			7,17	88,96		
	2014-2020			2,45	30,40		
	2014-2019			2,42	30,02		
	2014-2018			2,26	28,04		
	2014-2017			1,84	22,83		
2014-2016			1,38	17,12			
2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - GPT	2014-2023	147.068.781,11	87,16	128.871.237,86	76,37	168.743.909,89
M16	O1 - GPT	2014-2023					575.100,00
Total	O1 - GPT	2014-2023	147.068.781,11	86,86	128.871.237,86	76,11	169.319.009,89

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2023
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2023			249,45	124,73	200,00
		2014-2022			197,45	98,73	
		2014-2021			180,39	90,20	
		2014-2020			66,39	33,20	
		2014-2019			65,39	32,70	
		2014-2018			48,00	24,00	
		2014-2017					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2023	1.801.086,55	93,16	1.757.846,89	90,93	1.933.264,44
M04	O1 - GPT	2014-2023	18.105.671,62	129,33	10.322.996,41	73,74	14.000.000,00
M08	O1 - GPT	2014-2023	7.727.062,63	108,44	2.573.594,34	36,12	7.125.488,00
Total	O1 - GPT	2014-2023	27.633.820,80	119,84	14.654.437,64	63,55	23.058.752,44

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2023			1.193,43	149,18	800,00
		2014-2022			919,95	114,99	
		2014-2021			758,51	94,81	
		2014-2020			597,71	74,71	
		2014-2019			486,12	60,77	
		2014-2018			258,17	32,27	
		2014-2017			35,27	4,41	
		2014-2015			3,50	0,44	
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2023			16,00	99,97	16,00
		2014-2022			16,00	99,97	
		2014-2021			16,00	99,97	
		2014-2020			16,00	99,97	
		2014-2019			16,00	99,97	
		2014-2018			16,00	99,97	
		2014-2017			16,00	99,97	
		2014-2015			16,00	99,97	
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2023			58,40	94,09	62,07
		2014-2022			58,40	94,09	
		2014-2021			58,40	94,09	
		2014-2020			58,40	94,09	
		2014-2019			58,40	94,09	
		2014-2018			58,40	94,09	
		2014-2017			58,40	94,09	
		2014-2015			53,63	86,40	
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2023	247.258,98	43,50	220.508,24	38,79	568.414,44
M07	O1 - GPT	2014-2023	15.262.740,33	115,56	10.042.483,88	76,04	13.207.528,00
M19	O1 - GPT	2014-2023	179.190.070,00	100,00	140.330.367,06	78,31	179.190.070,00
Total	O1 - GPT	2014-2023	194.700.069,31	100,90	150.593.359,18	78,04	192.966.012,44

Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2023			3,84	53,62	7,16
		2014-2022			2,65	37,00	
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.307.602,81	52,30	864.535,78	34,58	2.500.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.307.602,81	52,30	864.535,78	34,58	2.500.000,00

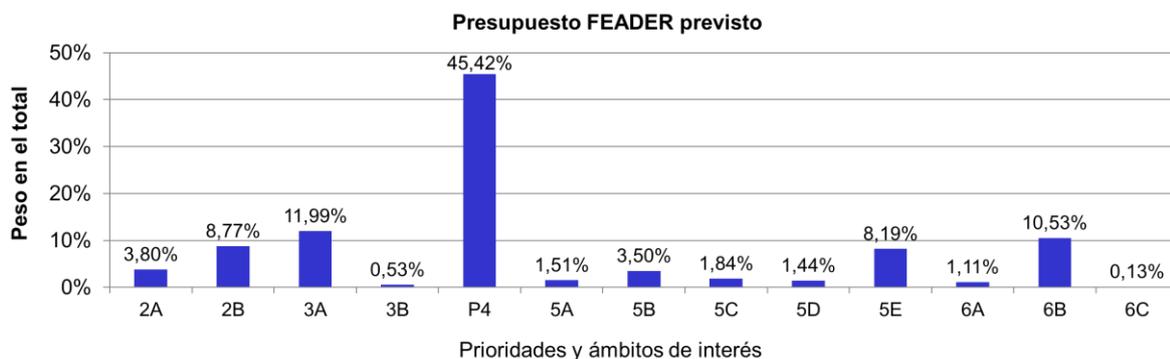
c) Información clave en la ejecución del Programa por Ámbito de Interés basada en los datos de los apartados a y b.

1.c.1. Información general de la implementación del Programa

En la decimotercera versión del Programa, la estrategia de Desarrollo Rural en la región se atenderá con un gasto FEADER de 1.579.199.959€, de los cuales 99.277.378€ son fondos de recuperación (IRUE). En gasto público total, 2.036.363.047,41 € se reparten entre las distintas prioridades y ámbitos de interés¹, de los que 17.652.733€ son financiación nacional adicional (top up).

La prioridad 4 cuenta con un presupuesto del 45,42% del gasto FEADER para impulsar objetivos ambientales, la prioridad 5 con el 16,49%, la dinamización del sector primario regional, planificada en la prioridad 2 con el 12,57% del gasto. La prioridad 3 concentra el 12,52%, con el mayor peso en la agroindustria, mientras que la prioridad 6 incluye el 11,77%, en el que tiene la mayor incidencia el desarrollo local.

Gráfica 1. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión v13 del Programa de Desarrollo Rural

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se han pagado 229.636.108,51€ de gasto público total, incluidos los 4.439.025,10€ de financiación nacional adicional y 173.115.784,14€ de FEADER en los que están integrados 21.753.827,93€ de fondos IRUE.

¹ P1: Formación, innovación y cooperación; 2A: Modernización explotaciones; 2B: Jóvenes; 3A; Calidad y cadena alimentaria; 3B: Gestión de riesgos en las explotaciones; P4: Medio ambiente; 5A: Ahorro agua; 5B Ahorro energía; 5C: Energía renovable; 5D: Reducción emisiones; 5E Sumideros de Carbono; 6A Empleo y diversificación; 6B: Desarrollo local

En los cuadros de seguimiento con la ejecución de las medidas se ha llevado una contabilidad separada para los fondos de recuperación y la financiación nacional suplementaria, cuyos pagos se iniciaron en 2023.

Tabla 3: Detalle de la ejecución por financiación IRUE o top up. Anualidad 2023

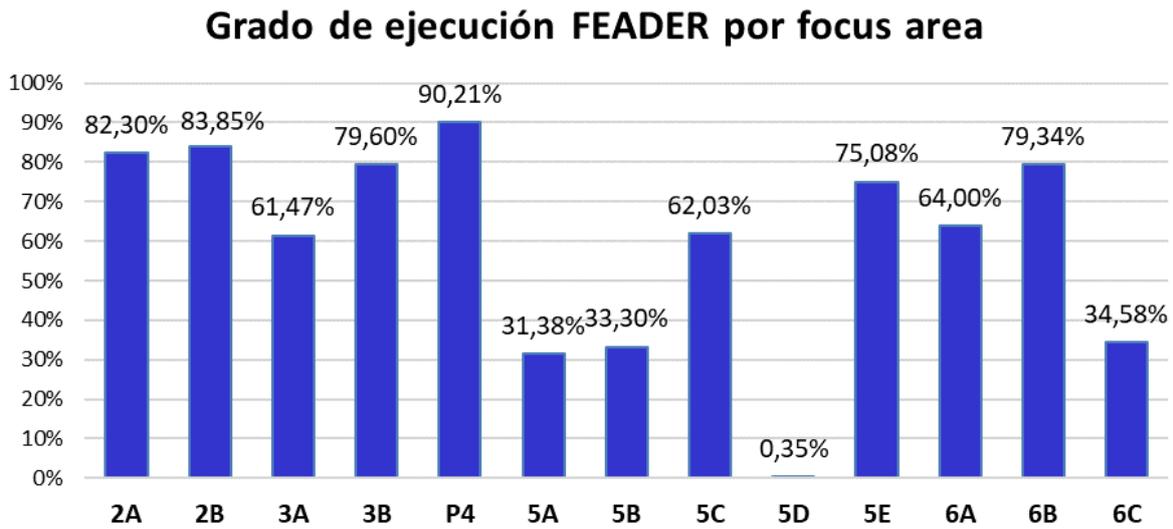
ACT		PREVISTO		EJECUTADO			
		IRUE	TOP UP	IRUE	%	TOP UP	%
4.1	5A	1.720.910,13	841.019,00	178.745,53	10,39	17.678,13	2,10
4.1	5B	33.748.916,82	1.975.793,00	6.026.576,50	17,87	596.034,90	30,17
4.1	5C	9.793.787,46	1.637.658,00	1.092.755,64	11,16	108.074,69	6,60
4.1	5D	236.385,59	45.530,00	8.935,50	3,78	883,73	1,94
4.3.1	2A	4.000.000,00	1.750.000,00	223.779,90	5,59	97.881,59	5,59
4.4	P4	1.980.000,00	420.000,00	294.108,07	14,85	62.386,56	14,85
7.3	6C	2.062.500,00	437.500,00	387.011,97	18,76	82.093,45	18,76
7.6.3	P4	223.058,00	47.315,00	71.211,90	31,93	15.105,57	31,93
8.5	5E	10.969.820,00	639.918,00	1.961.765,76	17,88	114.277,56	17,86
16.2.2	5A	160.000,00	-	-	-	-	-
16.2.2	5B	160.000,00	-	-	-	-	-
16.2.2	5C	160.000,00	-	-	-	-	-
16.2.2	5D	160.000,00	63.000,00	-	-	-	-
16.2.2	5E	197.000,00	-	-	-	-	-
19.2	6B	26.964.000,00	7.836.000,00	10.974.521,14	40,70	3.189.302,34	40,70
19.4	6B	6.741.000,00	1.959.000,00	534.416,02	7,93	155.306,48	7,93
TOTAL		99.277.378,00	17.652.733,00	21.753.827,93	21,91	4.439.025,00	25,15

En datos acumulados se han pagado 1.596.559.817,05€, de los que 1.232.958.393,02€ corresponden a FEADER, incluyendo los fondos IRUE, lo que supone un nivel de ejecución del 78,26% del FEADER y el 78,40% del gasto público total.

La prioridad 4 registra la mayor ejecución, un 90,26% del objetivo de GPT previsto, le sigue la subprioridad 2B con un 83,26% la 2A con un 83,25%, la 3B un 80,96% de ejecución, la subprioridad 6B un 78,04%, la subprioridad 6B con el 78,04%, la subprioridad 5E un 76,11% de ejecución, la subprioridad 3A un 61,79%, la subprioridad 5C un 64,32% y la subprioridad 6A con un avance del 63,55%.

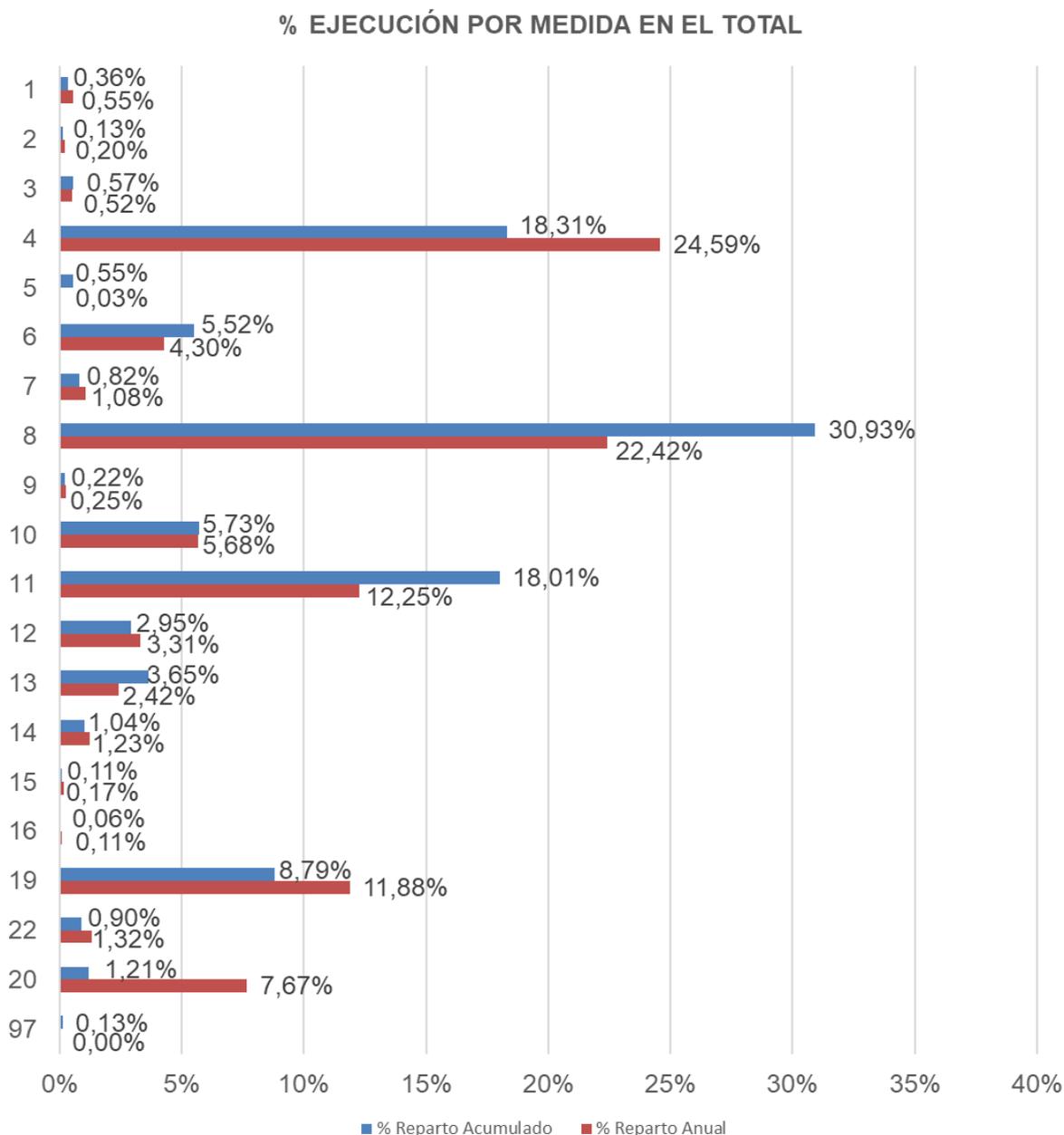
Con menores niveles de ejecución se encuentran las subprioridades 6C con el 34,58%, 5B con el 36,14%, 5A con el 31,13%, y 5D con el 0,31%.

Gráfica 2. Nivel de avance del Gasto FEADER respecto al objetivo previsto por subprioridad



La medida 4, de inversiones, es la que presenta una mayor ejecución en 2023 con el 24,59% del gasto público total, seguida de la medida 8, con el 22,42% y la medida 11, de agricultura ecológica, con el 12,25%. Si se atiende a datos acumulados la medida 8 participa con el 30,93% en el gasto acumulado, la medida 4 con el 18,31% y la medida 11 con el 18,01%, quedando por debajo el resto de medidas.

Gráfica 3. Proporción del gasto público total ejecutado por medida respecto al total



Si se atiende al nivel de ejecución por medidas, la 22 ha ejecutado la totalidad de su objetivo y la medida 11 “Agricultura ecológica” alcanza el 98,80% de su objetivo de gasto público, seguida de la 10 “Agroambiente y clima”., con el 94,66% y la medida 6, “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas”, con el 94,62%.

Entre el 70% y el 90% de nivel de ejecución se sitúan la medida 5 “Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes” con el 88,70%, seguida de la medida la medida 113 “Jubilación anticipada” alcanza el 88,66% seguida de la medida, la medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, con el 88,89% y la medida 12 “Pagos al amparo de la Red Natura 2000” con el 83,07%.

Entre el 60% y el 70% se encuentran la medida 15 “Servicios silvoambientales y climáticos”,

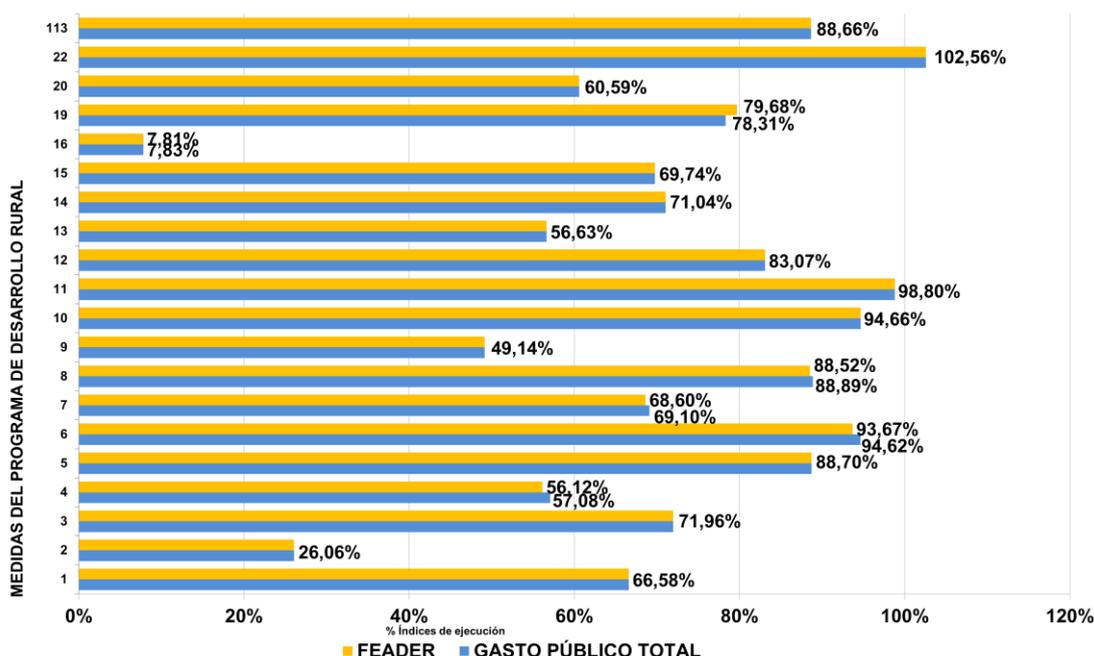
la medida 7, “Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales”, la medida 1, “Transferencia de conocimientos y actividades de información” y la medida 20 “Asistencia técnica”.

Entre el 50% y el 60% de sus objetivos se encuentran la medida 13 “Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas” y la medida 4 “Inversiones en activos físicos”.

Entre el 40% y el 50% se encuentra la medida 9 “Creación de agrupaciones y asociaciones de productores”.

En niveles de ejecución inferiores se encuentran las medidas 2 de “Asesoramiento” y la 16 “Cooperación”.

Gráfica 4. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2022.



En la siguiente tabla se resume la ejecución por medidas, con información por compromisos del periodo 2014-2022 y periodos anteriores, así como datos anuales y acumulados, objetivos previstos en la versión 11 del Programa y nivel de ejecución para el gasto FEADER, incluidos fondos EURI y gasto público total, incluidos fondos top up.

Tabla 4: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.

MED	EJECUCIÓN 2023			EJECUCION TOTAL 2014-2022			PROGRAMADO V13 JULIO 2023		% EJEC
	Acumulado 1-2-3-4 T			2014-2022			PDR TOTAL		
	FEADER	GPT	EURI	FEADER (inc.EURI)	GPT	EURI	TOTAL FEADER	GPT	
1	1.246.542,49	1.385.046,88		5.204.176,92	5.782.417,53		7.816.753,00	8.685.281,13	66,58
2	377.953,07	503.937,42		1.575.050,24	2.100.066,94		6.043.389,00	8.057.852,00	26,06
3	989.287,78	1.319.049,09		6.804.966,58	9.073.281,29		9.456.000,00	12.608.000,00	71,96
4	47.649.703,20	61.807.575,96	7.824.901,14	220.603.634,24	292.399.887,76	7.931.512,80	393.068.630,75	512.268.174,33	57,08
5	47.907,74	63.876,95		6.562.768,87	8.750.356,99		7.398.606,00	9.864.808,00	88,70
6	9.721.440,00	10.801.600,00		79.386.268,82	88.206.965,36		84.749.700,00	93.221.888,89	94,62
7	2.081.529,91	2.719.830,83	458.223,87	9.941.318,14	13.159.341,91	789.923,16	14.491.454,00	19.044.901,00	69,10
8	42.679.985,59	56.366.999,60	1.961.765,76	370.794.698,56	493.766.192,86	2.278.093,95	418.886.751,92	555.498.980,56	88,89
9	575.663,19	639.625,76		3.179.076,27	3.532.306,95		6.468.800,00	7.187.555,56	49,14
10	10.716.786,40	14.289.044,79		68.667.664,82	91.556.858,70		72.540.433,40	96.720.577,87	94,66
11	23.095.267,74	30.793.687,52		215.604.277,97	287.472.327,95		218.213.920,00	290.951.893,34	98,80
12	6.240.944,84	8.321.258,62		35.294.866,81	47.059.810,51		42.486.756,00	56.649.008,00	83,07
13	4.571.751,44	6.095.662,24		43.687.819,99	58.250.363,23		77.144.183,34	102.858.911,12	56,63
14	2.328.376,25	3.104.501,25		12.468.336,68	16.624.446,99		17.550.000,00	23.400.000,00	71,04
15	320.925,10	427.900,04		1.372.388,09	1.829.850,48		1.968.000,00	2.624.000,00	69,74
16	256.261,50	284.734,98		899.359,68	999.288,53		11.517.956,20	12.767.729,11	7,83
19	25.016.754,59	29.862.231,72	11.508.937,16	124.162.449,79	140.330.367,06	13.215.098,79	155.826.063,00	179.190.070,00	78,31
20	2.492.972,98	3.323.963,36		10.741.958,88	14.322.609,77		17.727.892,00	23.637.189,33	60,59
22	14.459.558,26	19.279.409,91		14.459.558,26	19.279.409,91		14.098.882,39	18.798.509,85	102,56
113	-	-		1.547.753,41	2.063.666,33		1.745.788,00	2.327.717,33	88,66
TOT	194.869.612,07	251.389.936,92	21.753.827,93	1.232.958.393,02	1.596.559.817,05	24.214.628,70	1.579.199.959,00	2.036.363.047,42	78,40

Tabla 5: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2023				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
1		1.246.542,49	1.385.046,88			5.204.176,92	5.782.417,53	
01.1.1		801.686,78	890.762,98			3.811.001,19	4.234.444,79	
01.1.2		378.091,38	420.101,32			1.098.877,56	1.220.974,78	
01.2		45.464,82	50.516,45			263.731,60	293.035,11	
01.3		21.299,51	23.666,13			30.566,57	33.962,85	
2		377.953,07	503.937,42			1.575.050,24	2.100.066,94	
02.1		377.953,07	503.937,42			1.575.050,24	2.100.066,94	
3		989.287,78	1.319.049,09			6.804.966,58	9.073.281,29	
03.1		190.398,54	253.863,43			1.056.203,54	1.408.264,05	
03.2		798.889,24	1.065.185,66			5.748.763,04	7.665.017,24	
4		47.649.703,20	61.807.575,96	7.824.901,14	5.131.115,71	220.603.634,24	292.399.887,76	7.931.512,80
04.1		21.748.487,82	27.284.983,43	7.307.013,17	3.094.999,53	88.264.365,33	115.972.815,94	7.307.013,17
04.2		20.451.910,04	27.269.213,27			100.541.922,85	134.055.896,09	
04.3.1		223.779,90	321.661,49	223.779,90	2.036.116,18	18.583.731,77	24.801.596,04	223.779,90
04.3.2		41.064,03	54.752,04			53.587,53	71.450,04	
04.3.3		4.326.190,67	5.768.254,21			6.824.470,41	9.099.293,81	
04.4		858.270,74	1.108.711,52	294.108,07		6.335.556,35	8.398.835,84	400.719,73
5		47.907,74	63.876,95			6.562.768,87	8.750.356,99	
5.2.1		47.907,74	63.876,95			6.562.768,87	8.750.356,99	
6		9.721.440,00	10.801.600,00		605.165,36	79.386.268,82	88.206.965,36	
06.1		9.721.440,00	10.801.600,00		605.165,36	79.386.268,82	88.206.965,36	
7		2.081.529,91	2.719.830,83	458.223,87		9.941.318,14	13.159.341,91	789.923,16

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2023
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

ACT	2023				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
07.1		326.019,45	434.692,58			2.211.194,41	2.948.259,04	
0.7.3		387.011,97	469.105,42	387.011,97		713.242,00	864.535,78	713.242,00
07.5		830.308,80	1.107.078,41			3.356.996,72	4.475.995,57	
07.6.2		73.767,42	98.356,55			1.963.671,99	2.618.229,27	
07.6.3		464.422,27	610.597,87	71.211,90		1.696.213,02	2.252.322,25	76.681,16
8	7.208.663,27	42.679.985,59	56.366.999,60	1.961.765,76	79.609.461,14	370.794.698,56	493.766.192,86	2.278.093,95
08.1	6.754.699,56	5.416.646,23	7.222.191,38		78.812.783,40	60.486.525,90	80.648.638,04	
08.3		32.594.556,87	43.459.409,48		101.329,15	270.106.359,95	360.141.812,97	
08.4		651.700,78	868.934,35			752.250,06	1.003.000,05	
08.5	453.963,71	4.009.313,23	4.806.106,42	1.961.765,76	695.348,59	37.519.366,75	49.399.147,46	2.278.093,95
08.6		7.768,48	10.357,97			1.930.195,90	2.573.594,34	
9		575.663,19	639.625,76			3.179.076,27	3.532.306,95	
09.1.1		575.663,19	639.625,76			3.179.076,27	3.532.306,95	
10	-214,56	10.716.786,40	14.289.044,79		3.771.736,06	68.667.664,82	91.556.858,70	
10.1.0 CPA	-214,56	-160,92	-214,56			2.828.805,87	3.771.736,06	
10.1.1		1.680.290,62	2.240.387,08			11.769.901,64	15.693.199,14	
10.1.3		389.011,80	518.682,21			3.199.777,36	4.266.368,15	
10.1.4		7.778.528,26	10.371.368,21			48.131.408,67	64.175.194,34	
10.1.6		180.904,06	241.205,41			1.206.190,56	1.608.254,03	
10.1.7		442.982,60	590.643,14			778.793,05	1.038.390,12	
10.2.1		245.229,98	326.973,30			752.787,67	1.003.716,86	
10.2.2		-	-			-	-	
11		23.095.267,74	30.793.687,52		36.362.343,81	215.604.277,97	287.472.327,95	
11.1		3.874.148,85	5.165.531,21			29.696.440,44	39.595.245,84	

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2023
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

ACT	2023				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
11.2		19.221.118,89	25.628.156,31		36.362.343,81	185.907.837,53	247.877.082,11	
12		6.240.944,84	8.321.258,62			35.294.866,81	47.059.810,51	
12.1		6.240.944,84	8.321.258,62			35.294.866,81	47.059.810,51	
13		4.571.751,44	6.095.662,24		2.325.311,33	43.687.819,99	58.250.363,23	
13.1		4.577.627,20	6.103.496,58		536.740,35	22.180.065,39	29.573.397,46	
13.2		-5.875,76	-7.834,34		1.788.570,98	21.507.754,60	28.676.965,77	
14		2.328.376,25	3.104.501,25			12.468.336,68	16.624.446,99	
15		320.925,10	427.900,04			1.372.388,09	1.829.850,48	
15.1		309.636,03	412.847,96			1.183.278,67	1.577.704,64	
15.2		11.289,07	15.052,08			189.109,42	252.145,84	
16		256.261,50	284.734,98			899.359,68	999.288,53	
16.1		545,89	606,54			545,89	606,54	
16.2.1		134.562,01	149.513,33			296.642,33	329.602,57	
16.2.2		-	-			122.656,82	136.285,35	
16.4		121.153,60	134.615,11			479.514,64	532.794,07	
19		25.016.754,59	29.862.231,72	11.508.937,16	442.292,29	124.162.449,79	140.330.367,06	13.215.098,79
19.1		725.925,41	806.583,80			1.596.481,90	1.773.868,70	
19.2		20.469.055,18	24.713.305,55	10.974.521,14	330.226,62	95.314.690,92	108.181.375,08	12.680.682,77
19.3		189.140,40	210.155,98		109.095,19	504.418,21	560.464,64	
19.4		3.632.633,60	4.132.186,39	534.416,02	2.970,48	26.746.858,76	29.814.658,64	534.416,02
20		2.492.972,98	3.323.963,36			10.741.958,88	14.322.609,77	
20.1		2.492.972,98	3.323.963,36			10.741.958,88	14.322.609,77	
22		14.459.558,26	19.279.409,91			14.459.558,26	19.279.409,91	
97		-	-			1.547.753,41	2.063.666,33	

ACT	2023				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
TOTAL	7.208.448,71	194.869.612,07	251.389.936,92	21.753.827,93	127.242.633,92	1.232.958.393,02	1.596.559.817,05	24.214.628,70

En el siguiente epígrafe se ofrece un detalle de la ejecución por ámbitos de interés o subprioridades del Desarrollo Rural, conforme a las medidas, submedidas y operaciones que se han implementado.

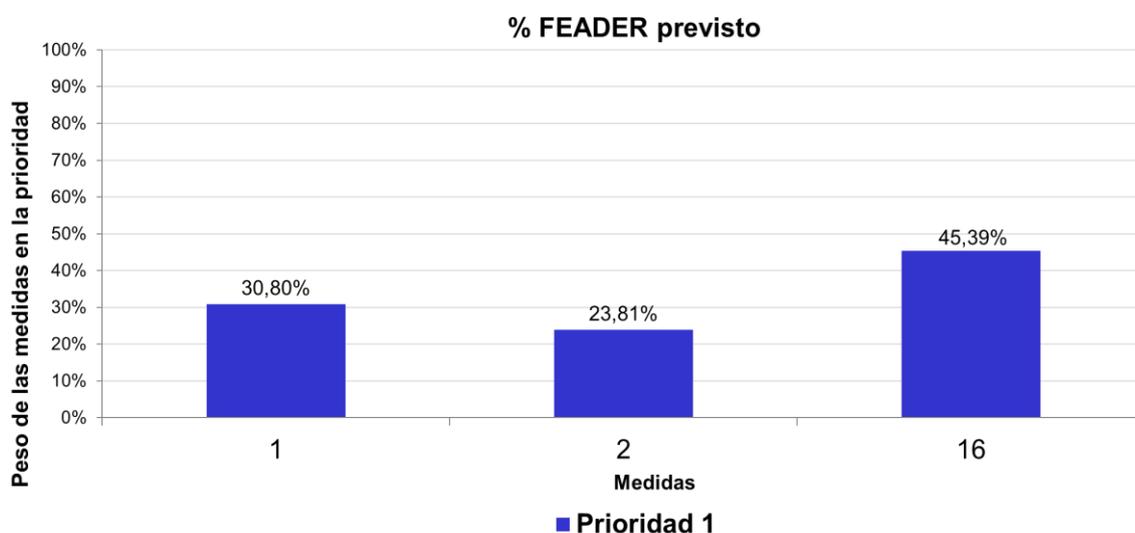
1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés

Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Esta prioridad dispone del 1,60% de los fondos FEADER y el 1,44% del Gasto Público total previstos en la 13ª versión del Programa, un total de 25.378.098,20€ y 29.510.862,24€, respectivamente.

A estos objetivos contribuyen la medida 1 de formación, con el 30,80% del FEADER de la prioridad, la medida 2 de asesoramiento con el 23,81% y la medida 16 de cooperación con el 45,39%. De ellas, la medida 16 dispone de fondos IRUE y financiación nacional adicional.

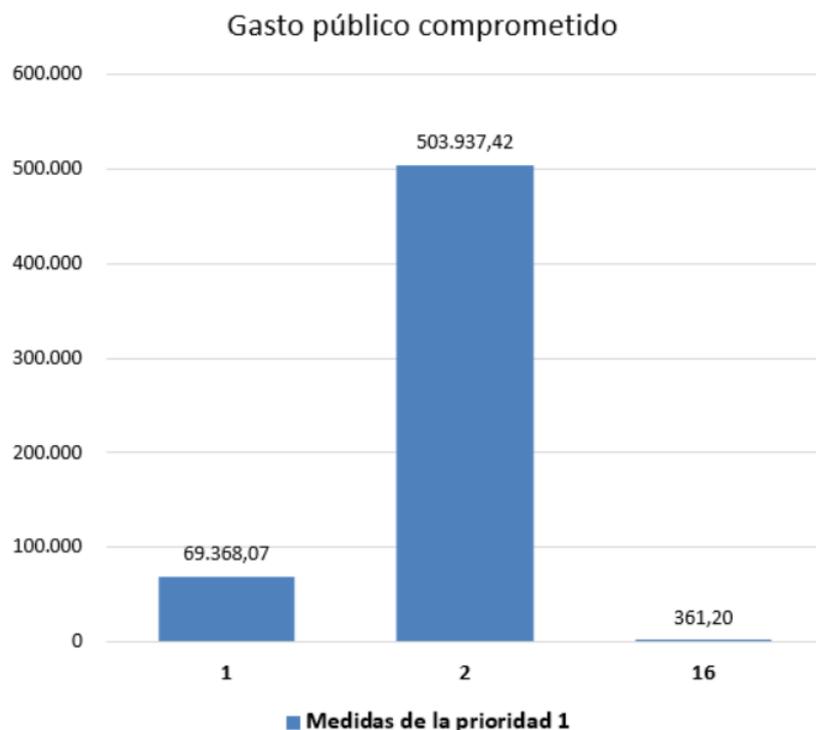
Gráfica 5: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 1 (FEADER)



Fuente: 13ª versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, aprobada en 2023

En 2023, en la prioridad 1 se han comprometido 573.666,69€, el 1,94% del previsto. La medida 2 concentra el 87,84% del compromiso anual, el 12,09% la medida 1 y el 1,94%, la medida 16, distribuido en diferentes subprioridades.

Gráfica 6. Gasto público total comprometido en la prioridad 1. Anualidad 2023



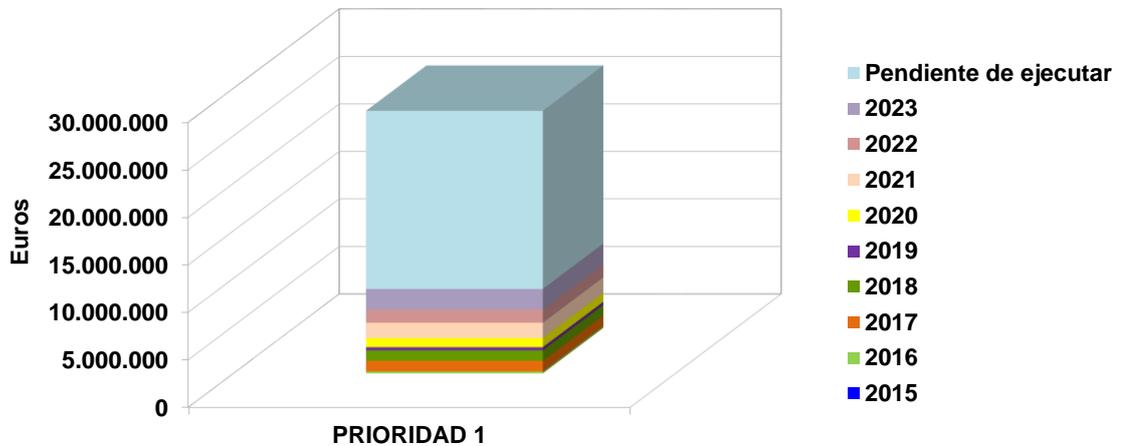
La ejecución alcanza el 30,10% del objetivo previsto, en la que el último año supone el 7,37% del total. La medida 1 alcanza el 66,58% del objetivo, la 2 el 26,06% y la 16 el 7,83%.

Tabla 6 Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	7.816.753,00	8.685.281,14	1.385.046,88	15,95	5.782.417,53	66,58
2	6.043.389,00	8.057.852,00	503.937,42	6,25	2.100.066,94	26,06
16	11.517.956,20	12.767.729,11	284.734,98	2,23	999.288,53	7,83
P1	25.378.098,2	29.510.862,25	2.173.719,28	7,37	8.881.773,00	30,10

En la gráfica correspondiente se ofrece la evolución de los pagos efectuados en la prioridad 1, distinguiendo la ejecución de cada anualidad frente al presupuesto pendiente.

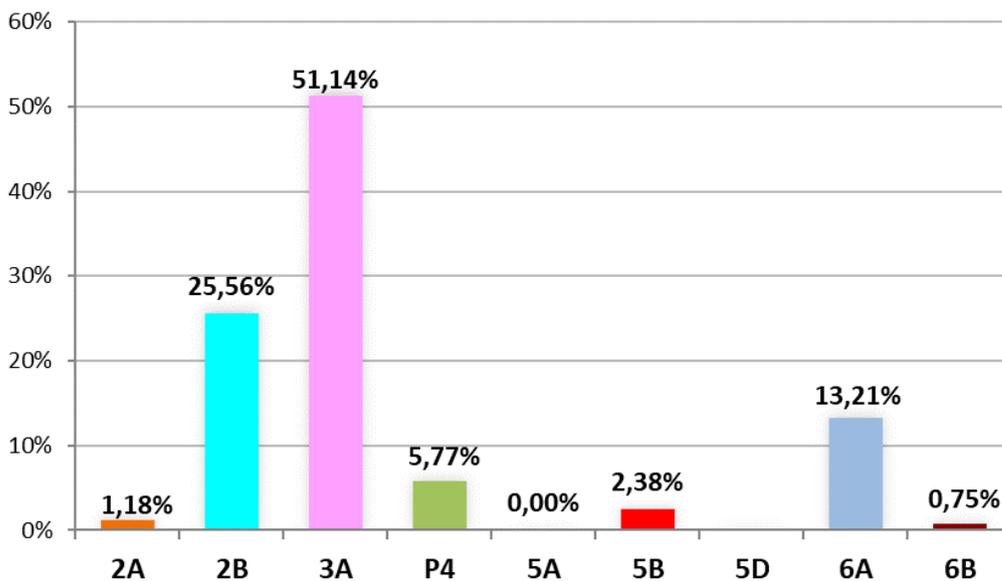
Gráfica 7. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 1. €



Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información

En 2023 se ha comprometido un gasto público total de 258.164,11€, que se ha distribuido principalmente en el ámbito de interés 6A, diversificación, seguido en orden decreciente por la P4, medioambiente, 3A, cadena alimentaria, 5B, eficiencia en el uso de la energía, 2A, modernización de explotaciones y 6B, desarrollo local.

Gráfica 8. Distribución del GPT comprometido en la medida 1. Año 2023



La medida tiene una ejecución acumulada de 5.782.417,53€, el 66,58% del objetivo, y anual de 1.385.046,88€.

Desde el origen del periodo se ha formado a un total de 73.866 participantes, el 74,6% de la

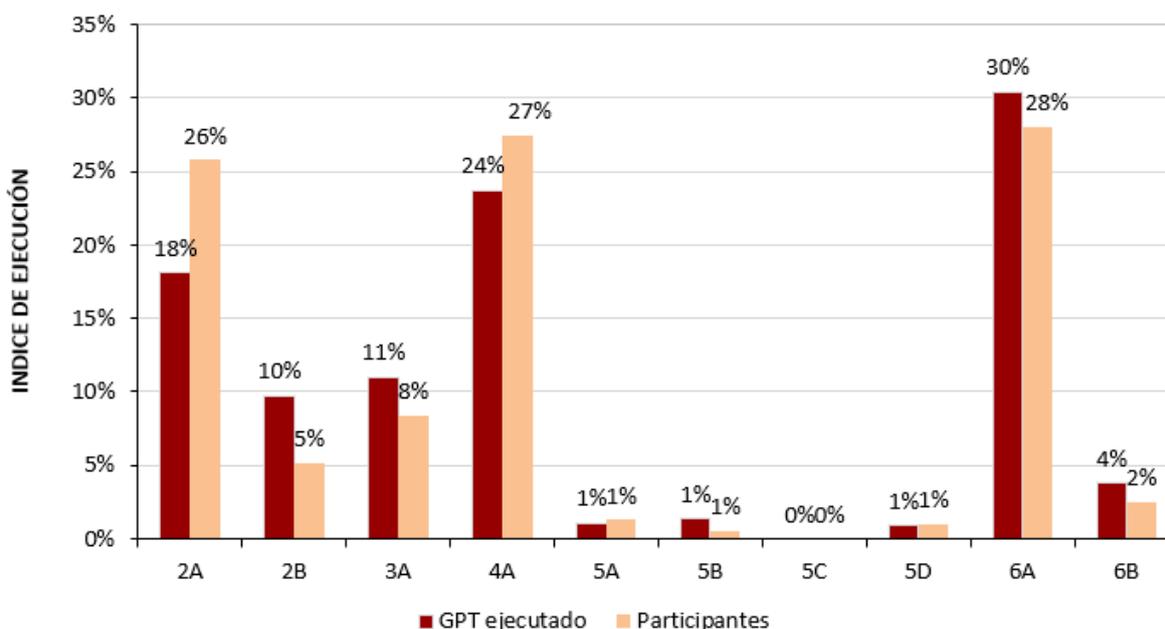
meta (indicador T3) fijada en 99.000 participantes tras su revisión en la versión 13 del Programa. En 2023 se han contabilizado 13.461 participantes en las acciones formativas, el 18,22% del total acumulado.

Tabla 7. Resumen de la ejecución de la submedida 1.1. Valores acumulados

SUBP.	GPT	Tipos de Cursos	Sesiones	Participantes	Días
2A	1.028.368,20	418	804	19.033	2.019,78
2B	543.599,79	33	138	3.763	1.146,65
3A	635.122,28	176	418	6.185	763,90
P4	1.097.520,09	316	774	20.306	2.079,01
5A	61.173,67	24	47	935	78,64
5B	77.082,40	21	48	393	133,78
5D	50.194,21	13	31	753	73,64
6A	1.757.846,89	484	947	20.695	2.683,89
6B	204.512,04	58	107	1.803	272,48
Total	5.455.419,57	1.543	3.314	73.866	9.251,77

La mayor demanda es en temáticas vinculadas a los objetivos de la subprioridad 6A, que ha supuesto el 32,22% del gasto público total ejecutado acumulado y el 31,46% de los participantes totales. En la prioridad 4 también se ha invertido el 20,12% del gasto para el 27,49% de los participantes y en la subprioridad 2A, con el 18,85% y el 25,77% respectivamente. En la subprioridad 2B el gasto público ejecutado ha sido del 9,96% con una participación del 5,09% de personas y en la subprioridad 3A el 11,64% de la ayuda y el 8,37% de la participación. En el resto de ámbitos el gasto está por debajo del 4% de la ayuda total de la medida y la participación por debajo del 3%.

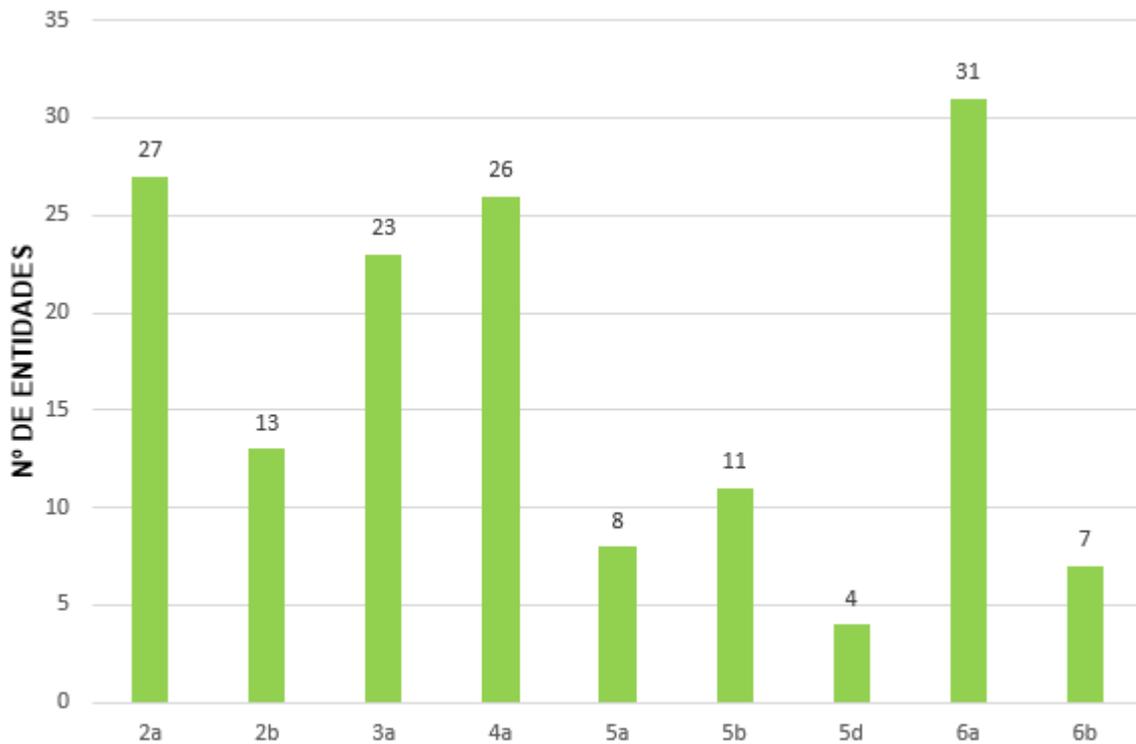
Gráfica 9. Distribución de la ejecución acumulada de la medida 1 en función de los ámbitos de interés.



Las mujeres representan, en cómputo único, el 25,17% de los beneficiarios y los jóvenes el 28,02% del total, resultando una ratio media de participación de 1,65 sesiones por persona.

Dentro de la formación indirecta, desde el origen del periodo han participado en la formación 22 entidades en número único, aunque algunas participan en varias temáticas.

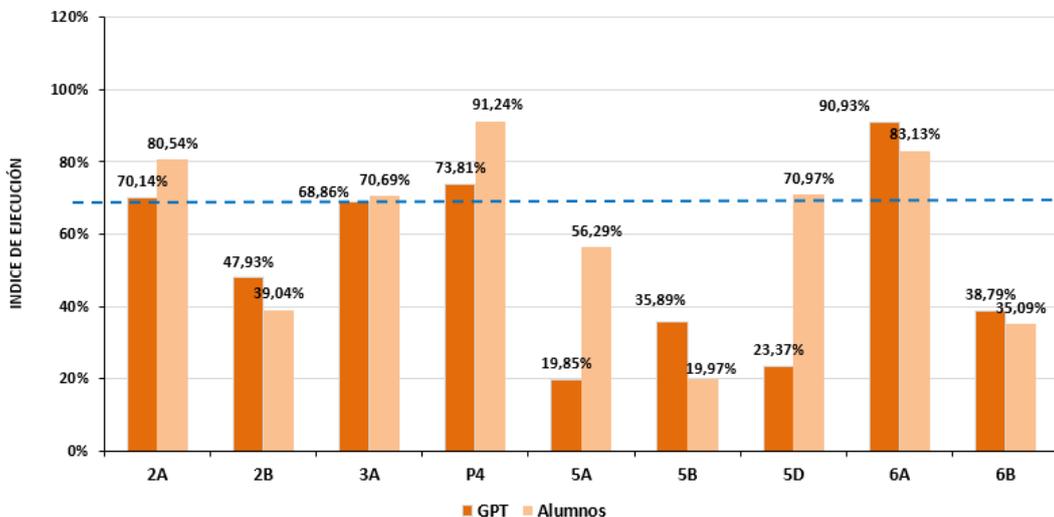
Gráfica 10. Nº de entidades que participan en la formación indirecta. Totales acumulados.



La prioridad 4 alcanza el 91,24% de los alumnos previstos. Por encima del 80% de la meta de alumnos se encuentran las subprioridades 2A y 6A. Alrededor del 70% están las subprioridades 3A y 5D y con el 56% la 5A. El resto de subprioridades se encuentra por debajo del 50% de los participantes previstos.

En cuanto al gasto público, la subprioridad 6A sobrepasa el 90%. Entorno al 70% se encuentran la subprioridad 2A, 3A y la P4. El resto de subprioridades se encuentran por debajo del 50% de la meta de gasto prevista.

Gráfica 11. Índice de ejecución de la medida 1 en función de las subprioridades. Valores acumulados.



La formación impartida con la operación 1.1.1 dispone del 73,23% del gasto público total, la operación 1.1.2 el 21,12%, un 5,07 para la submedida 1.2 y un 0,59% para la submedida 1.3. El nivel de avance respecto a sus objetivos previstos es del 82,52%, 75,93%, 21,96% y 5,56%, respectivamente.

Tabla 8 Detalle de la ejecución de la medida 1, según la contribución por operación. €

Operación / submedida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1.1 Formación agraria	4.618.365	5.131.516,67	890.762,98	17,36	4.234.444,79	82,52
1.1.2 Formación no agraria	1.447.277	1.608.085,56	420.101,32	26,12	1.220.974,78	75,93
1.2 Acciones informativas	1.200.889	1.334.321,11	50.516,45	3,79	293.035,11	21,96
1.3 Breves estancias o intercambios	550.222	611.357,78	23.666,13	3,87	33.962,85	5,56
TOTAL Medida 1	7.816.753	8.685.281,11	1.385.046,88	15,95	5.782.417,53	66,58

La formación agraria y medioambiental, operación 1.1.1, es la que más sesiones ha registrado, junto a la formación rural agraria. También destacan las sesiones en la prioridad 4 y subprioridades 6A y 2A.

Tabla 9. Nº de sesiones/actividades formativas de la medida 1. Valores acumulados.

SUBP.	1.1.1	1.1.2	1.2	1.3	TOTAL
2A	668	136	2	6	812
2B	135	3	0	6	144
3A	162	256	0	0	418
P4	746	28	40	0	814
5A	46	1	0	0	47
5B	44	4	0	0	48
5D	29	2	0	0	31
6A	686	261	0	0	947
6B	65	42	1	0	108
TOTAL	2.581	733	43	12	3.369

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas. Submedida 2.1: Servicios de asesoramiento

En esta medida se han realizado tres convocatorias hasta la fecha. A los compromisos de años anteriores, en 2023 se suma un gasto público de 503.937,42€ (tabla A).

El retraso en la ejecución de la medida se explica por la Unidad Gestora por no haber podido aplicar el procedimiento de subvención hasta que no se modificó el reglamento comunitario en 2019 y por la prórroga concedida al inicio de la pandemia.

Desde el origen, se ha pagado un gasto público total de 2.100.066,94 €, el 26,06% del previstos, destinado a la realización de 4.030 operaciones de asesoramiento con el mismo número de beneficiarios asesorados (tabla B1). Un total de 970 beneficiarios (950 en cómputo único) y 503.937,42€ corresponden a 2023.

Los asesoramientos los han realizado 12 entidades, de las que todas han participado en temáticas vinculadas a la prioridad 4; 10 en la subprioridad 2A; 7 en la 5A y 6 en la 2B.

Se han asesorado a 3.680 beneficiarios únicos, indistintamente de los ámbitos de interés asociados al asesoramiento. Esto supone una ratio de 1,10 acciones/beneficiario en los dos años de ejecución de la medida.

Tabla 10. Beneficiarios (personas físicas) del asesoramiento por sexo y edad. Número único. Medida 2

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	35	3,68%	152	4,33%
		> 40 años	202	21,26%	723	19,65%
	Hombres	<= 40 años	150	15,79%	724	19,67
		> 40 años	493	51,89%	1579	42,91%
	Entidades		70	7,37%	502	13,64%
TOTAL			950		3680	

El 86,36% de los beneficiarios asesorados son personas físicas. Las mujeres son el 23,78% de los beneficiarios, de los cuales el 4,33% jóvenes. Los hombres son el 62,58% de los beneficiarios y los jóvenes el 19,67%.

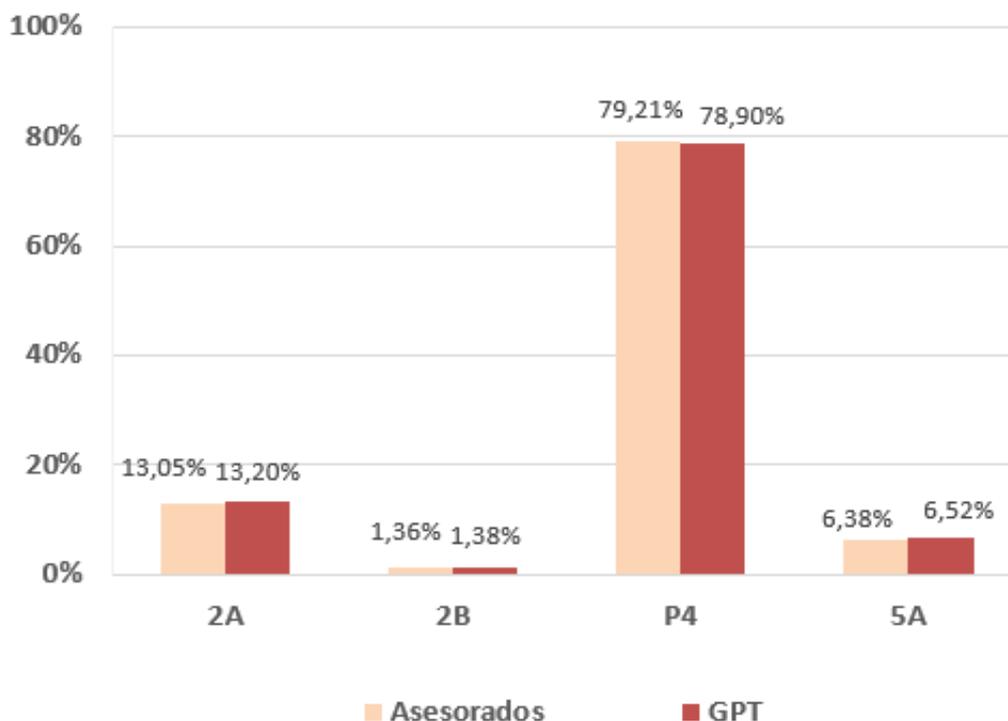
Tabla 11. Ejecución por subprioridades. Medida 2

FA	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA			
	Nº ben.	GPT	Nº ben.	GPT	Nº ben.	%	GPT	%
2A	4.670	2.417.355,60	146	78.203,79	526	11,26	277.212,71	11,47
2B	1.557	805.785,20	19	9.743,20	55	3,53	28.903,24	3,59
P4	7.784	4.028.926,00	749	385.845,63	3.192	41,01	1.656.983,59	41,13
5A	1.557	805.785,20	56	30.144,80	257	16,51	136.967,4	17,00
M2	15.568	8.057.852	970	503.937,42	4.030	25,89	2.100.066,94	26,06

La mayor ejecución se registra en la prioridad 4, que ronda el 41% de la meta de asesoramientos y gasto público total. En materia de eficiencia en el uso del agua (5A) la ejecución se encuentra en torno al 17% de lo previsto. El asesoramiento para la competitividad de las explotaciones (2A) se encuentra en el 11% de ejecución y aquel destinado a los jóvenes (2B) en el 3,5%

Aquellas temáticas vinculadas a la prioridad 4 son las que registran mayor demanda, el 79,21% de los beneficiarios asesorados totales y del 78,90% de gasto público total.

Gráfica 12. Proporción de la ejecución acumulada de la medida 2 en función de los ámbitos de interés.



Medida 16: Cooperación

En la medida 16 se ha comprometido un gasto anual de 361,20€, correspondiente a la subprioridad 5D.

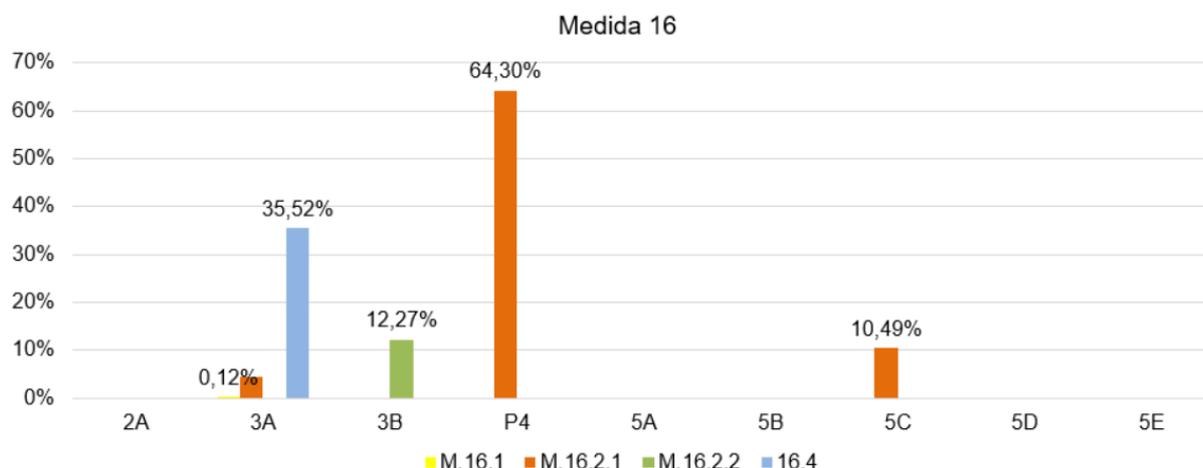
La ejecución acumulada es de 999.288,53€, el 7,83% del previsto, de la que 284.734,98€ corresponden a 2023. La submedida 16.4 alcanza el 53,32% del gasto acumulado y el mayor nivel de ejecución. La operación 16.2.1, concentra el 32,98% de la ejecución de la medida y la operación 16.2.2, el 13,64%.

Tabla 12 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la medida 16. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
16.1	850.000,00	944.444,44	606,54	0,06	606,54	0,06
16.2.1	3.788.635,20	4.209.594,67	149.513,33	3,55	329.602,57	7,83
16.2.2	5.529.321,00	6.113.690,00	-	-	136.285,35	2,23
16.4	1.350.000,00	1.500.000,00	134.615,11	8,97	532.794,07	35,52
TOTAL M16	11.517.956,20	12.767.729,11	284.734,98	2,23	999.288,53	7,83

La ejecución por subprioridades muestra que se ha conseguido un grado de ejecución en la operación 16.2.1 en la prioridad 4 del 64,30% y el 10,49% en la subprioridad 5C. Con la submedida 16.1 se ha alcanzado el 0,12% en la subprioridad 3A y con la 16.2.2 el 12,27% en la 3B. Finalmente, la 16.4 ha alcanzado un 35,52% de ejecución en la 3A.

Gráfica 13. Grado de ejecución por ámbitos de interés.



Tanto las submedidas 16.1 como la 16.2 están vinculadas a la Asociación Europea de la Innovación (AEI), aunque en la submedida 16.2 también se abordan proyectos que se impulsaron antes de considerar el ámbito de la AEI en la programación, convocados en 2018.

La convocatoria de las submedidas 16.1, creación y funcionamiento de los grupos operativos y 16.2.1, para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario y forestal y 16.2.2, proyectos piloto innovadores en la producción primaria y ganadera, en el marco de la AEI se realizaron de manera conjunta, por primera vez en 2021.

Tabla 13 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la medida 16. Operaciones

ACT	PREVISTO	2023	ACUMULADO	%
16.1	50*	1	1	0,02
16.2.1	55**	6	7	36,36
16.2.2		-	3	
16.4		4	10	
TOTAL M16-T2	105	11	21	20,00

Nota: T2- Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B). *Nº de GO beneficiarios, creación y proyectos (16.1). **Nº de otras operaciones de cooperación (grupos, redes/ clúster, proyectos piloto) (16.2 to 16.9)

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

La submedida 16.1, orientada a la creación y funcionamiento de los grupos operativos, se ha convocado junto con las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 para promover los objetivos de la Asociación Europea de la Innovación (AEI) mediante la creación de Grupos Operativos que desarrollan proyectos piloto. En 2023 se refleja un gasto público comprometido por 361,20€ en la subprioridad 5D, relativo a un proyecto del sector agroalimentario.

El gasto público ejecutado asciende a 606,54€ en la subprioridad 3A, relativo a un proyecto piloto vinculado al sector agroalimentario (16.2.1), llevada a cabo por 1 grupo operativo compuesto por tres pymes, una institución de investigación y un organismo público. Este

proyecto está relacionado con un sistema de aplicación informática para diferenciar la calidad de la uva en las cooperativas y el de la planta piloto de sistema de captura de CO2 en procesos fermentativos del vino.

Las dificultades para implementar esta medida son elevadas, junto a las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 por lo que durante la segunda mitad del año 2024 se va a impulsar una evaluación temática para analizar las posibles causas de su escasa ejecución.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Esta ayuda promueve la realización de proyectos piloto innovadores promovidos y coordinados entre distintos agentes del sector agroalimentario y forestal de Castilla-La Mancha y entidades del sector investigador o del conocimiento. Se han publicado convocatorias en el 2018 y en 2021 destinadas al sector agroalimentario y una en 2018 en el ámbito forestal. En 2023 no se han producido nuevos compromisos.

La ejecución acumulada en la prioridad 4 es del 65,03% del gasto público total, en el sector forestal. En el sector agroalimentario se registra el 24,36% en la subprioridad 3A y el 10,61% en la subprioridad 5C.

La operación ha alcanzado una ejecución acumulada de 329.602,57€ (tabla B1), el 7,83% del valor previsto en la 13ª versión del Programa, de los que 149.513,33€ corresponden a 2023.

Tabla 14 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la operación 16.2.1. €

Subp.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
2A	100.000,00	111.111,11	-	-	-	-
3A	1.648.635,20	1.831.816,89	80.302,48	4,38	80.302,48	4,38
P4	300.000,00	333.333,33	69.210,85	20,76	214.339,85	64,30
5A	180.000,00	200.000,00	-	-	-	-
5B	900.000,00	1.000.000,00	-	-	-	-
5C	300.000,00	333.333,33	-	-	34.960,24	10,49
5D	180.000,00	200.000,00	-	-	-	-
5E	180.000,00	200.000,00	-	-	-	-
TOTAL 16.2.1	3.788.635,20	4.209.594,66	149.513,33	3,55	329.602,57	7,83

Desde el inicio del periodo, las operaciones realizadas son 7, de las cuales 4 quedan fuera del ámbito de la AEI. De ellas, 3 se dirigen al sector forestal, en la prioridad 4 y 4 al sector agroalimentario, 3 en la subprioridad 3A y 1 en la 5C (fuera de la AEI). Fuera de la AEI han cooperado han cooperado 3 socios, 1 del sector secundario y 2 centros de investigación, universidades o institutos y otras 9 entidades en proyectos AEI que no tienen vinculada submedida 16.1, junto con otros 4 socios de proyectos que tienen vinculada la 16.1.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

Esta operación pretende fomentar la innovación cooperativa en el sector agrícola y ganadero con el fin de promover que el sector primario de Castilla-La Mancha utilice eficientemente los recursos, sea económicamente viable, productivo y competitivo, que tenga un escaso nivel de

emisiones, sea respetuoso con el clima y resistente a los cambios climáticos, que trabaje hacia los sistemas de producción ecológica y en armonía con los recursos naturales esenciales de los que depende la agricultura.

Existen 2 convocatorias, una en 2018 y la de 2021 que engloba la submedida 16.1 y 16.2.2 para promover los objetivos de la Asociación Europea de la Innovación (AEI) mediante la creación de Grupos Operativos que desarrollan proyectos piloto.

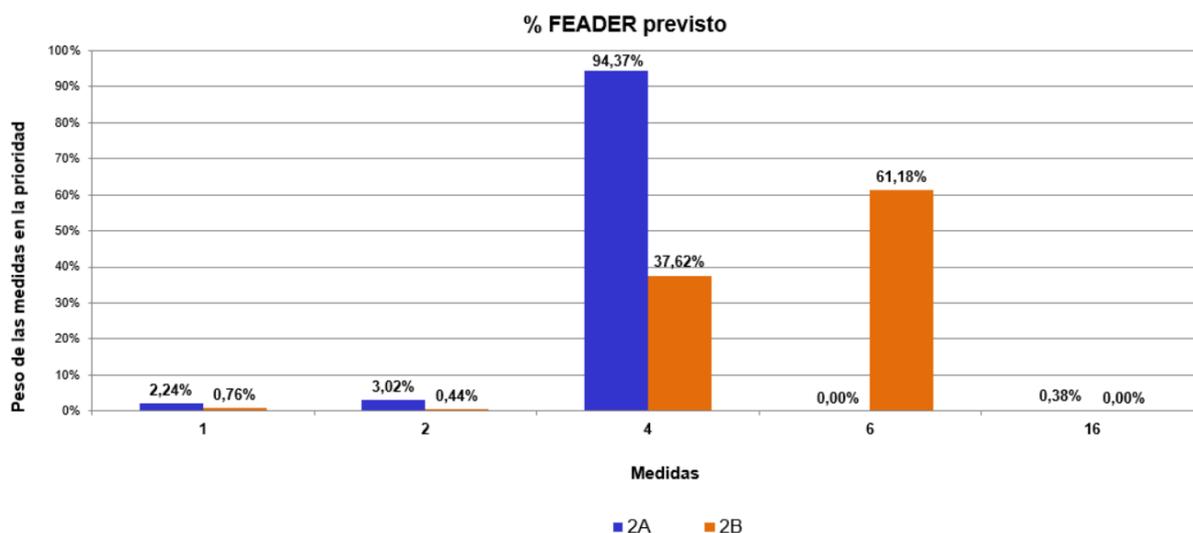
En la segunda convocatoria se amplía el ámbito de los proyectos para que además de la mejora de la sanidad agrícola o ganadera, se puedan abordar las problemáticas presentes y futuras que se plantean en el sector productor primario.

En 2023 no ha habido ni nuevos compromisos ni ejecución de la operación por lo que, en el ámbito de la subprioridad 3B la ejecución acumulada se mantiene en 136.285,35€ (tabla B1), el 12,27% del objetivo de la 13ª versión del Programa, a través de 2 operaciones para proyectos en la producción primaria en sanidad animal y 1 en sanidad vegetal, descrita el año anterior.

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

A esta prioridad se prevé destinar el 12,57% de FEADER, 198.564.677,35€. Se distribuye entre el ámbito de interés 2A, en las medidas 1, 2, 4 y 16, con un presupuesto previsto de 60.046.868,45€ de FEADER y la subprioridad 2B, en las medidas 1, 2, 4 y 6, con 138.517.808,90€ de FEADER.

Gráfica 14: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 2 (FEADER)



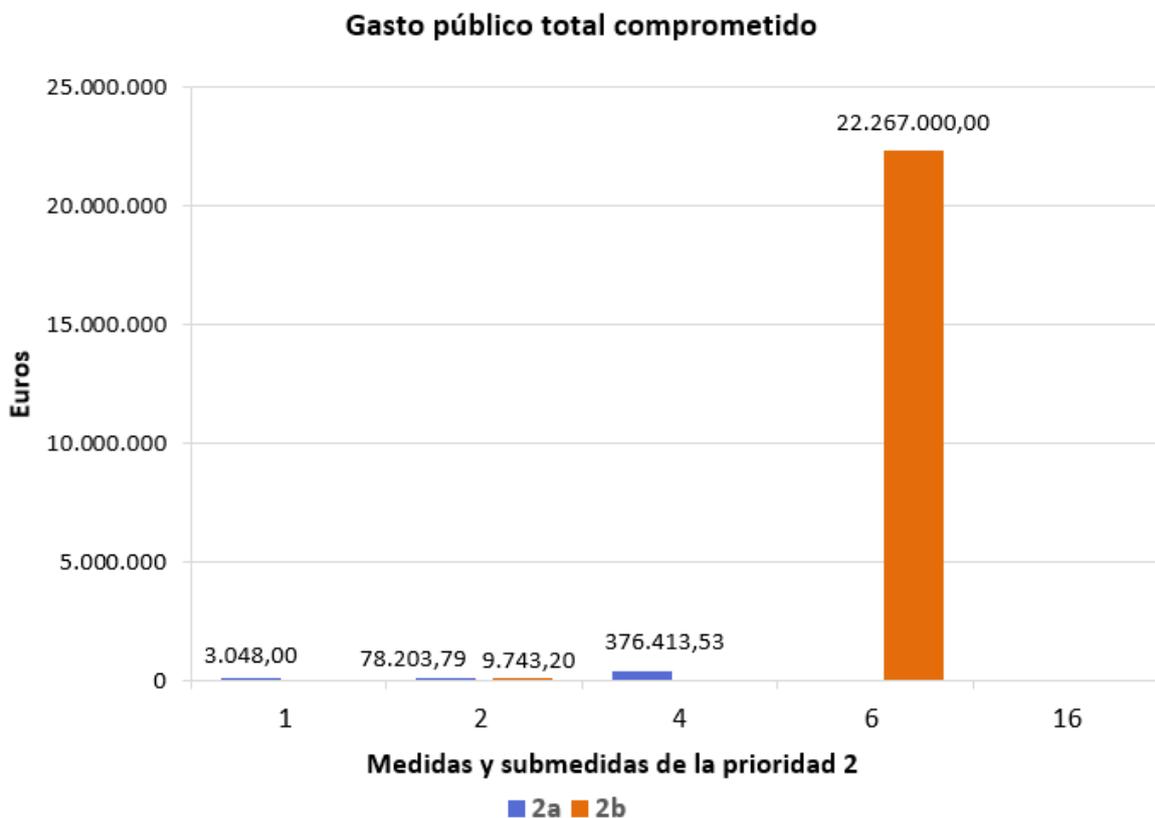
Fuente: 13ª versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobada en 2023

En 2023 se ha comprometido un gasto público total de 22.734.408,22€, del cual el 97,99% corresponde a la subprioridad 2B.

El 97,94% del compromiso de la prioridad se debe a la submedida 6.1, el 1,66% a la medida 4, en su mayoría por la operación 4.3.1 y algo en la 4.3.2. El restante 0,40% se ha

comprometido en las medidas 1 y 2.

Gráfica 15. Gasto público total comprometido en la prioridad 2. Anualidad 2023



La ejecución anual contribuye con el 8,69% del objetivo de la prioridad, repartido entre la subprioridad 2B, que concentra el 67,66% de los pagos y la 2A con el 32,34%.

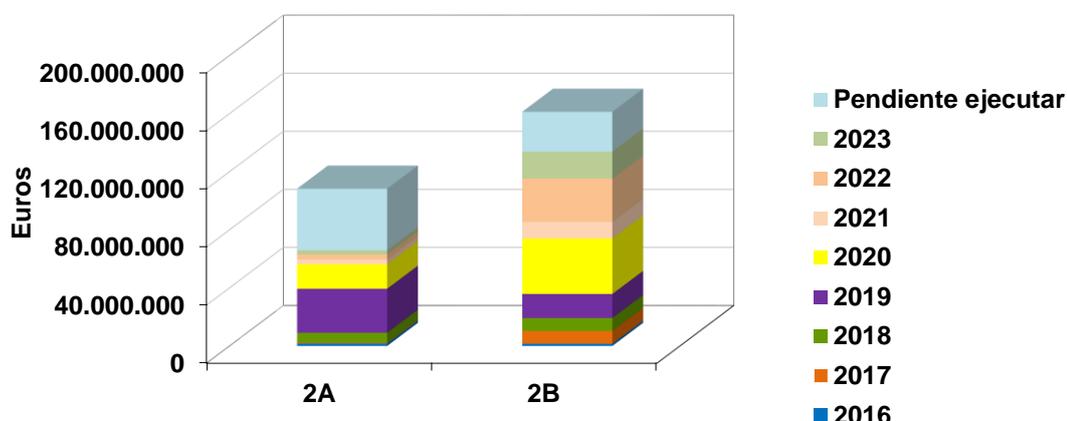
La ejecución acumulada es del 83,26% de la meta de la prioridad, a la que contribuyen la medida 4, en un 55,54%; la submedida 6.1 con el 43,51%, con una ejecución del 94,62%. La medida 1, supone el 0,79% de la ejecución de la prioridad y alcanza un 60,37% del objetivo y la medida 2 el 0,15%, con el 9,50% de la meta. La medida 16 no registra ejecución en esta prioridad.

Tabla 15 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.397.734,00	2.664.148,89	427.127,93	16,03	1.608.221,93	60,37
2	2.417.355,60	3.223.140,80	87.946,99	2,73	306.115,95	9,50
4	108.773.921,75	144.115.228,99	9.845.488,63	6,83	112.591.817,63	78,13
6	84.749.700,00	93.221.888,89	10.801.600,00	11,59	88.206.965,36	94,62
16	225.966,00	251.073,33	-	-	-	-
P2	198.564.677,35	243.475.480,91	21.162.163,55	8,69	202.713.120,87	83,26

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución de los pagos efectuados en las subprioridades 2A y 2B, distinguiendo anualidades y presupuesto pendiente.

Gráfica 16. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

El compromiso de 2023 es de 457.665,32 €, fundamentalmente por la resolución de expedientes de la submedida 6.1 y una pequeña aportación, el 0,04%, de la medida 2.

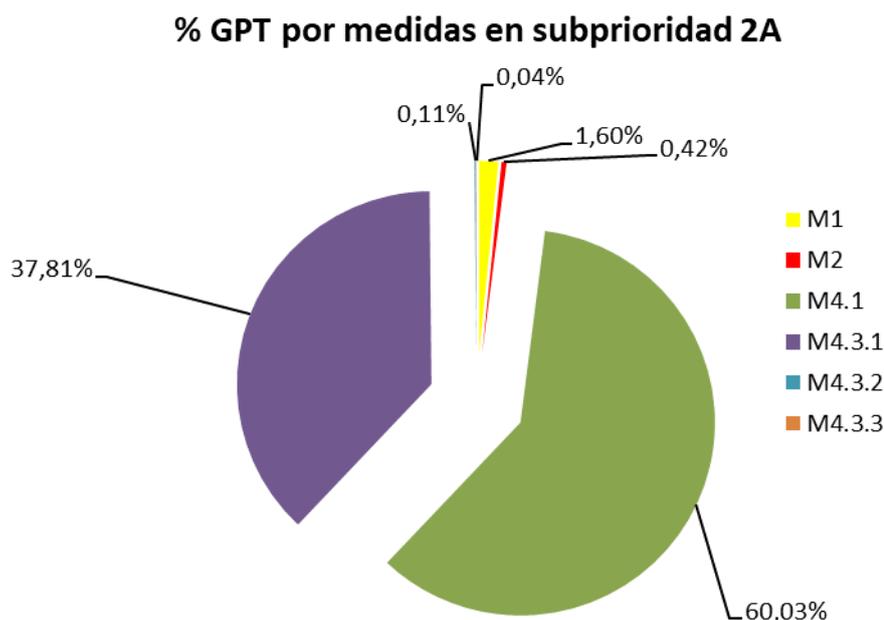
La ejecución anual es de un 3,29% del objetivo de gasto público total, que de manera acumulada asciende al 83,21%. A ello contribuyen de manera importante la submedida 4.1 y la operación 4.3.1, que alcanzan el 96,89% y el 83,65% respecto a su gasto público total programado. La medida 1 registra una ejecución del 70,14%, la medida 2 el 11,47% y las operaciones 4.3.2 y 4.3.3, están por debajo del 6% de sus objetivos. La medida 16 no ha iniciado actuaciones en esta subprioridad.

Tabla 16: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A, según la contribución de cada actuación

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	1.200.000,00	1.333.333,33	295.207,92	22,14%	1.028.368,20	77,13%
1.2	60.045,00	66.716,67	394,76	0,59%	2.291,09	3,43%
1.3	82.534,00	91.704,44	10.758,85	11,73%	15.672,97	17,09%
2	1.813.016,70	2.417.355,60	78.203,79	3,23%	277.212,71	11,47%
4.1	31.477.544,75	40.636.726,33	1.834.813,10	4,52%	39.374.710,57	96,89%
4.3.1	21.924.039,00	29.648.718,67	321.661,49	1,08%	24.801.596,04	83,65%
4.3.2	912.247,00	1.216.329,33	54.752,04	4,50%	71.450,04	5,87%
4.3.3	2.351.476,00	3.135.301,33	-	-	25.301,61	0,81%
16	225.966,00	251.073,33	-	-	-	-
P2A	60.046.868,45	78.797.259,03	2.595.791,95	3,29%	65.596.603,23	83,25%

La submedida 4.1 concentra el 60,03% del gasto público total acumulado ejecutado en la subprioridad, seguida de operación 4.3.1, con el 37,81%. Las medidas 1 y 2, así como las operaciones 4.3.2 y 4.3.3 participan conjuntamente con menos del 2%, según los importes de ejecución incluidos en la tabla B1.

Gráfica 17. Distribución del gasto público total acumulado por medidas en la subprioridad 2A.



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El compromiso de 2023 es de 3.0483€ y se ha pagado un gasto público de 306.361,53 el 5,29% del total acumulado en la medida, de los que 207.468,01€ son de la operación 1.1.1 y 87.739,91€ de la 1.1.2. Se ha invertido en 88 cursos y 253 sesiones, con un total de 950,40 días de formación, a los que han asistido 3.564 participantes.

La ejecución acumulada es de 1.046.332,26€ de gasto público total (tabla B1), el 70,14% de la meta, invertida en 648 sesiones formativas de 582 tipos de cursos, con una dedicación de 2.019,78 días de formación, el 21,83% de la carga lectiva de la medida. La asistencia es de 19.033 participantes, el 80,5% de los 23.633 previstos (tabla B1).

Tabla 17: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 1.

INDICADOR	2A		Total Medida 1	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	88	418	332	1.543
Nº SESIONES (1.1)	252	804	934	3.314
Nº PARTICIPANTES	3.564	19.033	13.461	73.866
Nº DIAS FORMACIÓN	950,40	2.019,78	2.704,80	9.251,77
GPT TOTAL	306.361,53	1.046.332,26	1.385.046,88	5.782.417,53
GPT 1.1.1	207.468,01	841.243,06	890.762,98	4.234.444,79
GPT 1.1.2	87.739,91	187.125,14	420.101,32	1.220.974,78
GPT 1.2	394,76	2.291,09	50.516,45	293.035,11
GPT 1.3	10.758,85	15.672,97	23.666,13	33.962,85

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2A en 785 actuaciones desde el inicio del periodo y un gasto público total de 1.142.596,71€ (tabla B4).

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

El compromiso anual es de 78.203,79€ de gasto público total, equivalente a la ejecución de 2023, que de forma acumulada asciende a 277.212,71€ (tabla B1) el 11,47% de la meta.

En 2023 se han realizado 146 operaciones de asesoramiento, que suman 526 acumuladas para 526 beneficiarios, con un grado de ejecución del 11,26%. Se han atendido por 10 entidades durante el periodo de programación.

El 13,05% de los asesorados totales de la medida se han interesado en temáticas vinculadas a esta subprioridad.

Tabla 18: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 2.

INDICADOR	2A		Total Medida 2	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	146	515*	950	4.030*/3.680**
Nº operaciones asesoramiento	146	526	970	4.030
Gasto público total	78.203,79	277.212,71	503.937,42	2.100.066,94

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2A en 3.079 operaciones de asesoramiento vinculadas a otras subprioridades por un importe de 1.592.938,89€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Se contabiliza un compromiso anual en la medida y subprioridad 2A de 376.413,53€ (tabla A), el 85,45% de la 4.3.1 destinado a la ejecución de caminos rurales y el 14,54% de la submedida 4.3.2 destinado a la adecuación de infraestructuras rurales.

En la medida se han ejecutado 106 operaciones en 2023 con un gasto público total de 2.211.226,63€ y ha movilizado una inversión total de 3.988.189,46€.

Desde el origen del periodo, la medida 4 ha impulsado 2.453 operaciones, un gasto público de 64.273.058,26€, el 86,11% de la meta y una inversión de 122.028.950,97€, el 92,19% de la prevista.

Tabla 19. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 2A

Indicadores	2023	Acumulado
Nº operaciones medida 4	106	2.453
4.1	100	1.444
4.3.1	4	1.005
4.3.2	2	3
4.3.3	-	1
Gasto público total medida 4 (€)	2.211.226,63	64.273.058,26
4.1	1.834.813,10	39.374.710,57
4.3.1	321.661,49	24.801.596,04
4.3.2	54.752,04	71.450,04

4.3.3	-	25.301,61
Inversión total medida 4 (€)	3.988.189,50	122.028.950,97
4.1	3.611.775,97	79.597.104,36
4.3.1	321.661,49	42.270.977,07
4.3.2	54.752,04	71.450,04
4.3.3	-	89.419,50

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En 2023 no hay nuevos compromisos en la subprioridad 2A (tabla A) y la ejecución es de 1.834.813,10€ de gasto público total, lo que eleva el acumulado a 39.374.710,57€ (tabla B1), el 96,89% del objetivo previsto en la 13ª versión del Programa.

Se contabilizan 1.444 operaciones beneficiarias de ayuda en 1.443 explotaciones, de las que 100 corresponden a 2023.

El 92,58% del total de explotaciones acumuladas beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. El 14,35% de los titulares son mujeres, con el 5,89% de mujeres jóvenes, y el 78,24% hombres, con el 39,15% jóvenes. Las entidades representan el 7,42% de los beneficiarios.

Tabla 20. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Nº personas. Subprioridad 2A. Tabla C

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	5	5,00	85	5,89
		> 40 años	9	9,00	122	8,45
	Hombres	<= 40 años	45	45,00	565	39,15
		> 40 años	33	33,00	564	39,09
	Entidades		8	8,00	107	7,42
TOTAL			100		1.443	

Según la ubicación (tabla C), el 83,10% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 13,74% en zonas de montaña y el 3,16% en zonas sin limitaciones naturales. El 66,12% del gasto público corresponde a explotaciones en Red Natura, que representan el 64,73% de las explotaciones.

En el 26,54% de las explotaciones se aplican prácticas de agricultura ecológica, con 23,93% de la superficie y el 20,81% del gasto público total acumulado (tabla C).

Tabla 21. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2A. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	1.243.869,37	3.338,61	43
Montaña	5.408.804,31	42.138,30	192
Con otras limitaciones naturales	32.722.036,89	171.328,08	1.208
Red Natura 2000	26.032.678,86	132.558,72	934
Explotaciones ecológicas	8.193.447,18	51.870,99	383

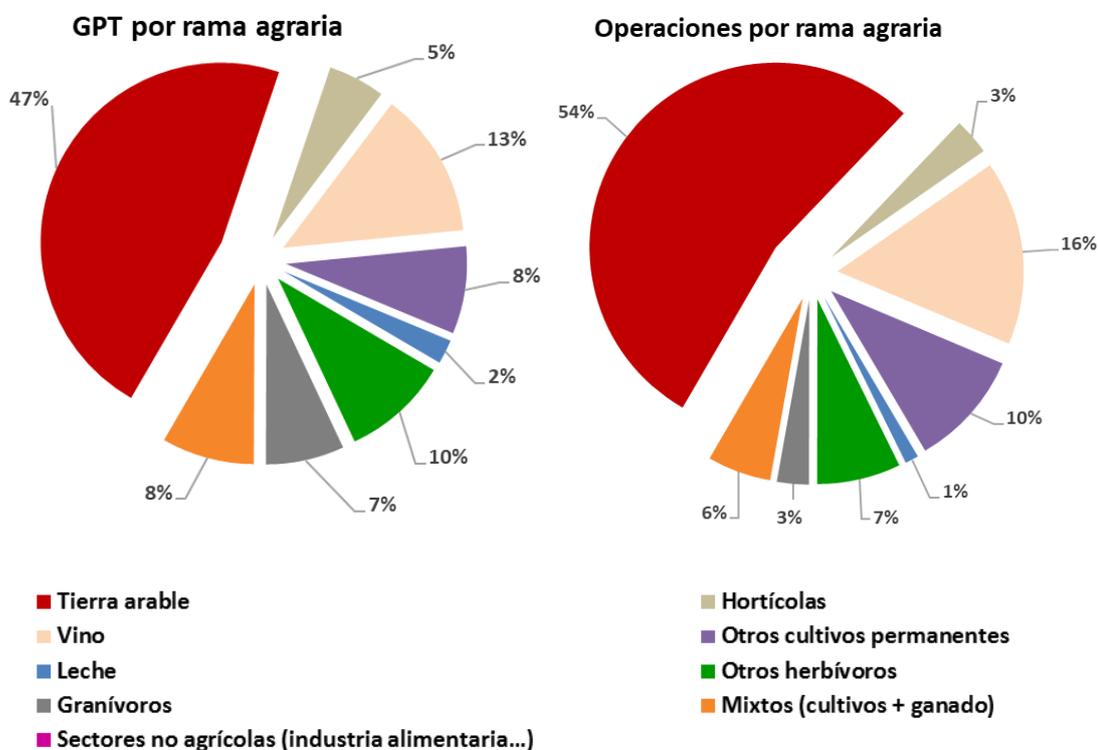
Respecto a la rama agraria, el 46,82% de la ayuda corresponde a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Las inversiones del sector vitivinícola reciben el 13,19% del gasto público total, los cultivos permanentes el 7,88% de la ayuda y el 5,09% en

hortícolas. Aquellas con otros herbívoros reúnen el 9,56% del gasto público total, las de granívoros el 7,02%, las explotaciones mixtas (ganado más cultivos), el 8,27% y las explotaciones lecheras el 2,17%.

Tabla 22. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2A

Rama agraria	Ejecución 2023		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	55	1.032.628,32	776	18.435.200,27
Hortícolas	4	214.425,44	46	2.002.536,13
Vino	20	241.512,03	233	5.194.367,99
Otros cultivos permanentes	15	243.257,15	147	3.101.199,87
Leche	-	-	17	856.205,34
Otros herbívoros	4	51.619,24	105	3.763.093,99
Granívoros	2	51.370,92	40	2.765.534,08
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	80	3.256.572,98
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total 2A	100	1.834.813,10	1.444	39.374.710,65

Gráfica 18. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A. Datos acumulados.



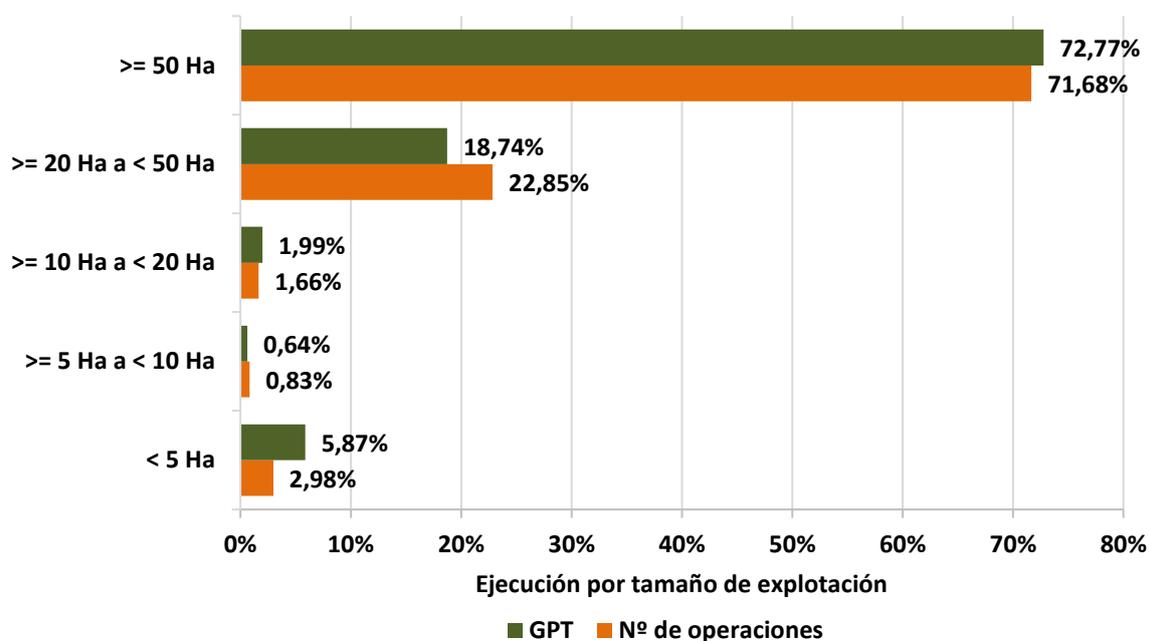
El 71,68% de explotaciones tienen más de 50 ha y reciben el 72,77% del gasto público total. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 22,85% de las operaciones, concentran el 18,74%

del gasto. Aquellas con una superficie inferior a las 5 ha, suponen el 2,98% de las operaciones, y han requerido el 5,87% de la ayuda. Aquellas de entre 5 y 20 ha suponen en conjunto el 2,49% de las operaciones y el 2,62% del gasto público total.

Tabla 23. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2A

Tamaño de explotación	Ejecución 2023		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	2	102.893,40	43	2.309.582,59	53.711,22
>= 5 Ha a < 10 Ha	1	9.501,24	12	251.216,49	20.934,71
>= 10 Ha a < 20 Ha	1	11.370,92	24	781.893,79	32.578,91
>= 20 Ha a < 50 Ha	27	470.722,17	330	7.378.616,68	22.359,44
>= 50 Ha	69	1.240.325,37	1.035	28.653.401,02	27.684,45
Total	100	1.834.813,10	1.444	39.374.710,57	27.267,81

Gráfica 19. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2A, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 2A en las inversiones de la submedida por un gasto público de 60.999.778,74€.

Submedida 4.3: Inversiones en infraestructuras agrícolas, ganaderas y forestales

En esta submedida se integran la operación 4.3.1, inversiones en infraestructuras agrarias, que alcanza un importante nivel de ejecución gracias fundamentalmente a la realización de caminos rurales; la 4.3.2, orientada a infraestructuras forestales y la operación 4.3.3, destinada a las inversiones en modernización y transformación de regadíos.

Operación 4.3.1. Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

Se ha comprometido un gasto público total de 321.661,49€ en 2023 (Cuadro A) para

inversiones en infraestructuras agrarias y la ejecución acumulada asciende a 24.801.596,04€ de gasto público total (tabla B1), el 83,65% de la meta, de los que 321.661,49€ corresponden a 2023. La inversión movilizada es de 42.270.977,07€ (tabla B1).

En 2023 se han efectuado pagos a 4 operaciones de caminos rurales inherentes a concentraciones parcelarias de carácter privado, lo que eleva el acumulado a 1.005 operaciones beneficiarias, con un 97,31% destinadas a caminos rurales y un 2,69% a concentraciones parcelarias.

Tabla 24. Ejecución de la operación 4.3.1. subprioridad 2A

Indicador	2023	Ejecución Acumulada
GPT (€)	321.661,49	24.801.596,04
Inversión (€)	321.661,49	42.270.977,07
Operaciones	4	1.005
Km de caminos	35,31	2.477,8
Nº explotaciones concentración	-	5.345
Superficie de concentración	-	55.647,93

Las zonas con otras limitaciones naturales han concentrado el 52,94% del gasto público total acumulado y el 55,72% de las operaciones y las zonas de montaña el 42,17% y 39,50% respectivamente. En Red Natura se contabiliza el 67,89% del gasto de la medida y el 64,88% de las operaciones. Finalmente, las zonas sin limitaciones naturales concentran el 4,70% del gasto público total y el 4,68% de las operaciones.

Tabla 25. Ejecución de la operación 4.3.1 en función de las zonas. Tabla C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	1.164.864,39	47
Montaña	10.459.608,52	397
Con otras limitaciones naturales	13.129.986,76	560
Red Natura 2000	16.838.407,20	652

Desde el inicio del periodo se ha realizado la mejora y acondicionamiento de caminos rurales, para mejorar el acceso a las explotaciones agrarias, el nivel de comunicación y el acercamiento a los mercados, en 2.477,8 km lineales en cómputo único.

Las actuaciones en infraestructuras agrarias ya han alcanzado, con 920 municipios beneficiarios, la práctica totalidad del territorio de Castilla-La Mancha, con 4 municipios de Guadalajara con actuaciones en 2023.

Las explotaciones objeto de concentración parcelaria se mantienen en 5.345 y la superficie, 55.647,93 ha, al no haber ejecución en este ámbito en 2023. El 37,21% de estas explotaciones tiene como titular a una mujer, el 8,14% menor de 40 años y el 29,07% mayor de 40 años. El 57,03% de los titulares son hombres, un 24,08% jóvenes y un 32,95% mayores de 40 años, mientras que en el 5,76% de las explotaciones el titular corresponde a entidades.

Tabla 26. Distribución por sexo y edad de los participantes en las concentraciones parcelarias beneficiarias

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	435	8,14
		> 40 años	-	-	1.554	29,07
	Hombres	<= 40 años	-	-	1.287	24,08
		> 40 años	-	-	1.761	32,95
	Entidades		-	-	308	5,76
Total beneficiarios			-	-	5.345	

Ambas tipologías de actuaciones contribuyen al desarrollo local, por lo que se indica esta contribución secundaria en la tabla B4.

Operación 4.3.2. Inversiones en infraestructuras forestales

Las inversiones infraestructuras han vuelto a experimentar ejecución en 2023 tras la registrada en 2018, con un gasto público comprometido de 54.752,04€ que se ha ejecutado en su totalidad, lo que eleva el acumulado a 71.450,04€, coincidente con la inversión, el 5,87% del objetivo previsto en la última versión del Programa.

En 2023 se han ejecutado 2 operaciones correspondientes a la adecuación de infraestructuras forestales en montes de utilidad pública y vías pecuarias de Castilla-La Mancha, que han consistido en trabajos de reparación de apriscos (cubiertas, muros, puertas), construcción de abrevaderos e instalación de un filtro verde.

En cuanto a las problemáticas detectadas en la gestión de la operación se destaca la falta de personal que desarrolle la medida y retrasos en la tramitación de las propuestas de gasto por parte del servicio de contratación.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

No se han producido nuevos compromisos en esta operación en 2023, en este ámbito de interés, ni tampoco se ha registrado ejecución.

La ejecución acumulada se mantiene con una operación con 25.301,61€ (tabla B1) de gasto público total, que supone el 0,81% de lo previsto y una inversión de 89.419,50€ (tabla B1), el 2% del objetivo. El alcance es de 1.300 hectáreas ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña.

La Unidad Gestora señala como dificultad para la implementación de esta operación, el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad, dado que determinados expedientes con informe de propuesta favorable finalmente no disponen de los informes preceptivos requeridos a los órganos competentes. La carencia documental está motivada por la dilatación de los plazos de respuesta al ciudadano por parte de dichos órganos competentes (Organismo de Cuenca de las Confederaciones Hidrográficas y/o Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental). También se destaca la ralentización en la gestión por la falta de una aplicación informática específica que controle la grabación y tramitación de las solicitudes y la obtención

de datos e informes.

De las operaciones realizadas en otras subprioridades, 29 inversiones realizadas en esta operación, 9 en 2023, han impulsado de forma secundaria los objetivos de la subprioridad 2A, con un gasto público total de 8.324.013,53 € (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

Esta submedida no registra ejecución ni anual, ni acumulada.

Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional

En 2023 se han comprometido en la subprioridad 22.276.743,20€, fundamentalmente en la submedida 6.1 y una pequeña cantidad de la medida 2.

La submedida 6.1 concentra el 58,18% de la ejecución anual, a la que se suma la submedida 4.1, con el 41,12% del gasto público anual y la medida 1 con el 0,65% y la 2 con el 0,05% del total de la subprioridad. En datos acumulados la medida destinada a jóvenes concentra el 64,33% de gasto total y la 4.1 el 35,24%.

La submedida 4.1 alcanza el 69,55% del objetivo previsto, la 6.1 el 94,62%, el 47,93% la medida 1 y el 3,59% de la medida 2.

Tabla 27: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, por medidas

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	820.000	911.111,11	107.859,12	11,84	543.599,79	59,66
1.2	180.133,00	200.147,78	-	-	-	-
1.3	55.022,00	61.135,56	12.907,28	21,11	18.289,88	29,92
2	604.338,90	805.785,20	9.743,20	1,21	28.903,24	3,59
4.1	52.108.615,00	69.478.153,33	7.634.262,00	10,99	48.318.759,37	69,55
6.1	84.749.700,00	93.221.888,89	10.801.600,00	11,59	88.206.965,36	94,62
P2B	138.517.808,90	164.678.221,87	18.566.371,60	11,27	137.116.517,64	83,26

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En 2023 no hay nuevos compromisos y la ejecución es de 120.766,40€, el 2,08% del total acumulado en la medida, de los que 107.859,12€ son de la operación 1.1.1 y 12.907,28€ de la submedida la 1.3, distribuido en 11 cursos y 27 sesiones, con un total de 276,40 días de formación, a los que han asistido 546 participantes.

La ejecución acumulada es de 561.889,67€ de gasto público total (tabla B1), el 47,93% de la meta, invertida en 138 sesiones formativas de 33 tipos de cursos, con una dedicación de 1.146,65 días de formación, el 12,39% de la carga lectiva de la medida. La asistencia es de 3.763 participantes, el 39,04% de los 9.640 previstos (tabla B1).

Tabla 28: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B. Medida 1.

INDICADOR	2B		Total Medida 1	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	11	33	332	1.543
Nº SESIONES (1.1)	27	138	934	3.314
Nº PARTICIPANTES	546	3.763	13.461	73.866
Nº DIAS FORMACIÓN	276,40	1.146,65	2.704,80	9.251,77
GPT TOTAL	120.766,40	561.889,67	1.385.046,88	5.782.417,53
GPT 1.1.1	107.859,12	515.545,03	890.762,98	4.234.444,79
GPT 1.1.2	-	28.054,76	420.101,32	1.220.974,78
GPT 1.2	-	-	50.516,45	293.035,11
GPT 1.3	12.907,28	18.289,88	23.666,13	33.962,85

Del total acumulado, se identifica un gasto público de 475.594,24€ invertido en 201 actuaciones de formación con contribución secundaria potencial a la subprioridad 2B (tabla B4).

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

El compromiso y la ejecución anuales ascienden a 9.743,2€, que resultan en una ejecución acumulada de 28.903,24€ (tabla B1), el 3,59% del objetivo para 2025.

Se han realizado 55 operaciones de asesoramiento al mismo número de beneficiarios, que supone el 3,5% de la meta, atendidas por 6 entidades, con 19 asesoramientos efectuados en 2023.

En esta subprioridad se contabiliza el 1,36% de los asesoramientos totales de la medida.

Tabla 29: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B. Medida 2.

INDICADOR	2B		Total Medida 2	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	19	55	950	4030*/3.680**
Nº operaciones asesoramiento	19	55	970	4030
Gasto público total	9.743,20	28.903,24	503.937,42	2.100.066,94

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2B en 1216 operaciones de asesoramiento vinculadas a otras subprioridades por un importe de 632.607,56 € (tabla B4).

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En esta anualidad no han registrado nuevos compromisos, y la ejecución es de 7.634.262,00€, que eleva la acumulada a 48.318.759,37€ (tabla B1), el 69,55% de la meta.

Se han contabilizado 1.264 operaciones beneficiarias de ayuda, 199 en 2023, en 1.262 explotaciones, de las que 197 corresponden a 2023.

El 98,26% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son el 22,03% de los titulares y los hombres el 76,23%. El 93,02% de los beneficiarios son menores de 40 años, con un 20,44% de mujeres jóvenes y un 72,58% de hombres jóvenes, motivado en la complementariedad con la submedida 6.1. Las entidades constituyen el 1,74% de los beneficiarios.

Tabla 30. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	55	27,92%	258	20,44%
		> 40 años	-	-	20	1,58%
	Hombres	<= 40 años	137	69,54%	916	72,58%
		> 40 años	1	0,51%	46	3,65%
	Entidades		4	2,03%	22	1,74%
Subtotal*			197		1.262	

Según la ubicación, el 82,52% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 12,81% en zonas de montaña y el 4,67% en zonas sin limitaciones naturales. El 59,26% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 59,11% de las explotaciones. El 70,36% de la superficie de las explotaciones beneficiarias se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 83,76% de las explotaciones.

En el 11,25% de las explotaciones se aplican prácticas ecológicas, a las que se destina el 12,22% del gasto público total y abarcan el 12,17% de la superficie

Tabla 31. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2B. Datos acumulados

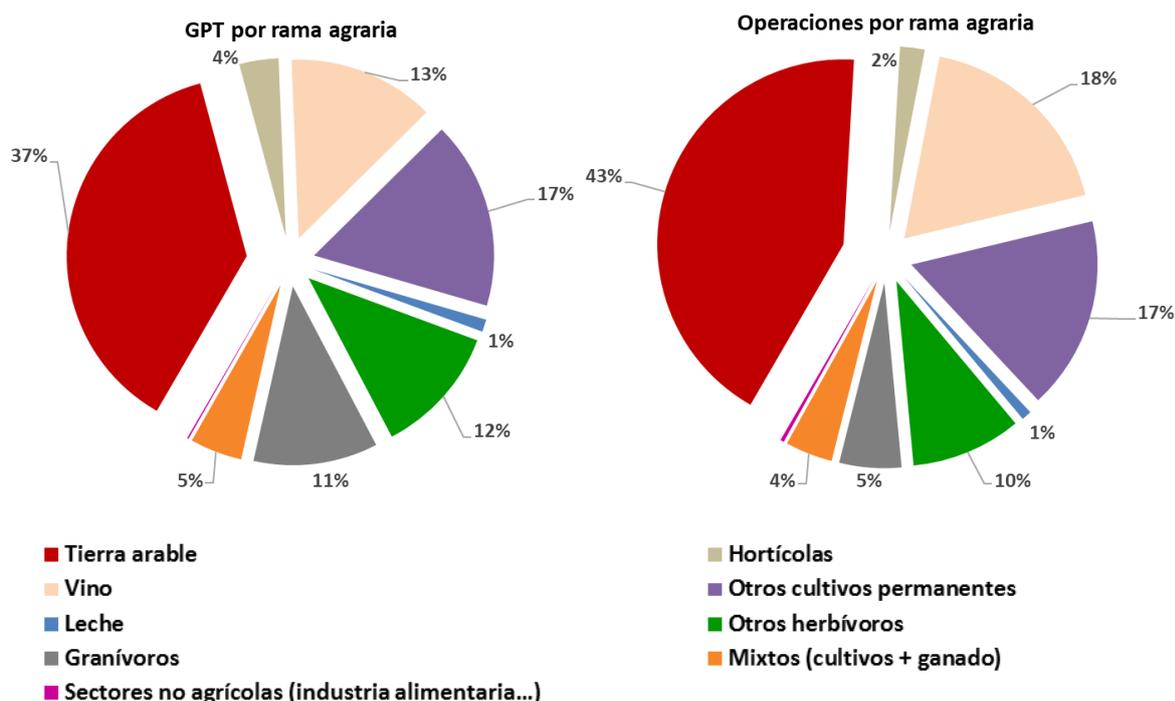
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	2.257.345,95	2.436,12	39
Montaña	6.189.497,94	27.334,29	167
Con otras limitaciones naturales	39.871.915,49	71.011,50	1.057
Red Natura 2000	28.633.575,89	60.192,58	746
Explotaciones ecológicas	5.905.736,04	12.286,93	142

Respecto a la rama agraria, el 37,50% del gasto y el 42,56% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Aquellas con otros cultivos permanentes reúnen el 16,99% del gasto y el 16,85% de las operaciones. Las inversiones del sector vitivinícola concentran el 18,20% de las operaciones y el 13,19% del gasto público total. Hacia explotaciones de granívoros se destina el 11,17% de la ayuda y a las de otros herbívoros el 11,69%. Con menor peso, las explotaciones mixtas reciben el 4,68% del gasto público y las de hortícolas el 3,53%.

Tabla 32. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2B

Rama agraria	Ejecución 2023		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	96	3.666.408,09	538	18.118.119,79
Hortícolas	4	216.296,36	27	1.703.960,23
Vino	31	1.126.483,04	230	6.372.867,78
Otros cultivos permanentes	31	1.142.441,21	213	8.208.633,36
Leche	-	-	11	540.770,02
Otros herbívoros	22	1.018.093,95	121	5.649.531,09
Granívoros	6	223.347,30	68	5.397.536,97
Mixtos (cultivos + ganado)	5	177.288,79	52	2.263.137,53
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	4	63.903,26	4	64.202,59
Total	199	7.634.262,00	1.264	48.318.759,37

Gráfica 20. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.

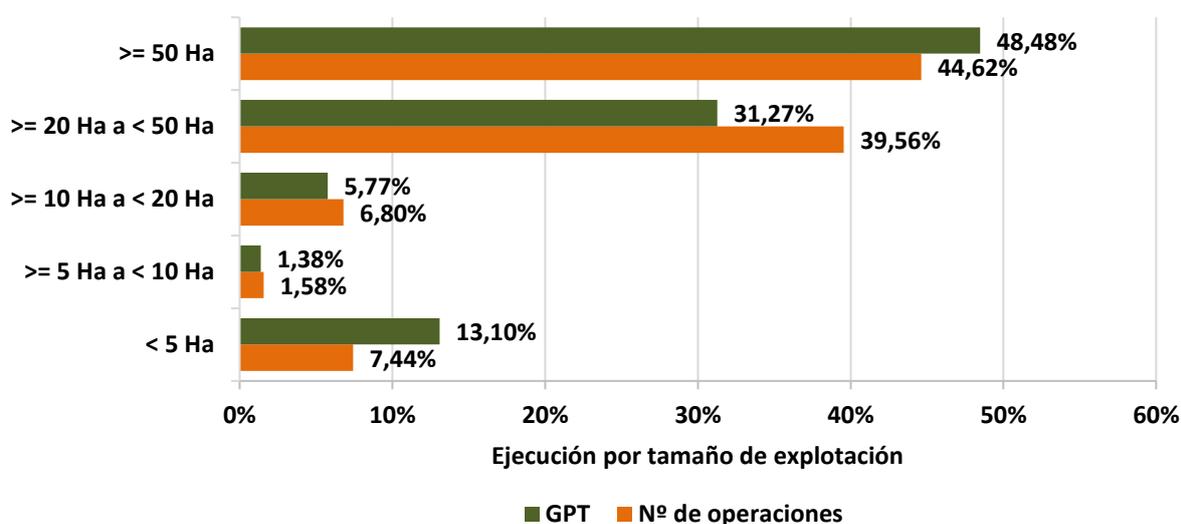


Las explotaciones de más de 50 ha concentran el 48,48% de gasto y el 44,62% del número total de operaciones. Aquellas con 20 a 50 ha, implican al 39,56% de las operaciones y el 31,27% del gasto. Las de una superficie inferior a las 5 ha representan el 7,44% de las operaciones, y requieren el 13,10% del gasto total. Aquellas con un tamaño entre 5 y 20 ha reciben el 7,15% del gasto público y suponen el 8,39% de las operaciones.

Tabla 33. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2B

Tamaño de explotación	Ejecución 2023		Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	4	148.441,88	94	6.330.953,49	67.409,82
>= 5 Ha a < 10 Ha	2	82.941,52	20	666.054,36	33.332,02
>= 10 Ha a < 20 Ha	11	199.744,63	86	2.786.322,44	32.427,60
>= 20 Ha a < 50 Ha	86	3.035.578,56	500	15.109.403,68	30.245,39
>= 50 Ha	96	4.167.555,41	564	23.426.025,40	41.572,05
Total	199	7.634.262,00	1.264	48.318.759,37	38.260,50

Gráfica 21. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2B, en función del tamaño de la explotación



Se contabiliza una contribución secundaria a la subprioridad 2B, de otras inversiones de la submedida 4.1, de 35.922.648,35€ de gasto público total.

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

La submedida de jóvenes ha tenido en 2023 un compromiso de 22.267.000,00€ de gasto público total (tabla A) y una ejecución de 10.801.600,00€, lo que eleva la ejecución acumulada a 88.206.965,36€ (tabla B1), el 94,62% del objetivo previsto, con un total de 3.445 beneficiarios que se han visto reducidos por reintegros.

La última convocatoria de ayudas fue la 2021, que tiene 36 meses como máximo para la conclusión de los planes empresariales, por lo que los pagos se prolongarán hasta 2025.

Desde el inicio se contabilizan 3.445 operaciones, de las que 734 tienen pagos en 2023, (tabla B1), con una superficie total acumulada de las explotaciones de 301.390,22 ha. Esta cifra es inferior a la proporcionada en el último informe debido a que en aquel se contabilizaron algunos segundos pagos como nuevas incorporaciones, aspecto que se ha subsanado en este informe.

El 28,97% de las empresas se han creado por mujeres, un total de 998 beneficiarias y el 71,03% por hombres, con 2.447 beneficiarios (tabla C).

Tabla 34. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 6.1. Tabla C

TOTAL	2023	%	ACUMULADO	%
Nº de mujeres <= 40 años	231	31,47	998	28,97
Nº de hombres <= 40 años	503	68,53	2.447	71,03
Total	734		3.445	

Las zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña concentran el 77,39% de las explotaciones, el 63,82% de la superficie y el 77,20% del gasto público total (tabla C). El 52,08% de las explotaciones se localiza en Red Natura, con el 53,25% de la superficie y el 51,66% de la ayuda. Las zonas de montaña concentran el 16,95% de las explotaciones, el 31,64% de la superficie y el 16,84% del gasto. Finalmente, las explotaciones situadas fuera de las ZLN constituyen el 5,66% del total, con el 4,54% de la superficie y el 5,75% del gasto.

Tabla 35. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la zona

Tipos de zonas desfavorecidas	2023			ACUMULADO		
	Nº op.	GPT	Superficie	Nº op	GPT	Superficie
Red Natura	433	6.341.600,00	37.219,66	1.794	45.564.960,53	160.492,83
Zonas sin Limitaciones Naturales	36	598.600,00	2.764,35	195	5.072.025,38	13.676,44
Zonas de Montaña	104	1.534.200,00	20.463,03	584	14.856.428,77	95.354,74
Zonas con Otras Limitaciones Naturales (ZLN)	594	8.656.000,00	38.927,47	2.666	68.099.324,52	192.359,04

En 733 explotaciones se aplican prácticas de agricultura ecológica con 51.633,04 ha y un gasto público total de 19.058.718,37€, de forma acumulada.

La complementariedad vinculada a la submedida 4.1 (desarrollo de planes de mejora) se produce en el 68,74% de las explotaciones.

Según la rama agraria de las explotaciones, el 40,44% se vincula a los cultivos herbáceos (tierras arables), seguida por las explotaciones vitícolas, con el 15,97%; las denominadas "otros herbívoros" con el 14,89% y otros cultivos permanentes, con el 14,43%. Se producen menos incorporaciones a explotaciones mixtas (cultivos y ganado), hortícolas, y de granívoros, con el 2,53%; 4,44% y 3,77% respectivamente. Las incorporaciones al sector lechero sólo representan el 0,70% (tabla C). Finalmente, aquellos sectores calificados como no agrícolas, que incluyen apicultura, helicultura y lombricultura, han aumentado su peso hasta representar el 2,84%.

Gráfica 22. Peso de las operaciones y GPT de la submedida 6.1 según la rama agraria de las explotaciones. Valores acumulados.

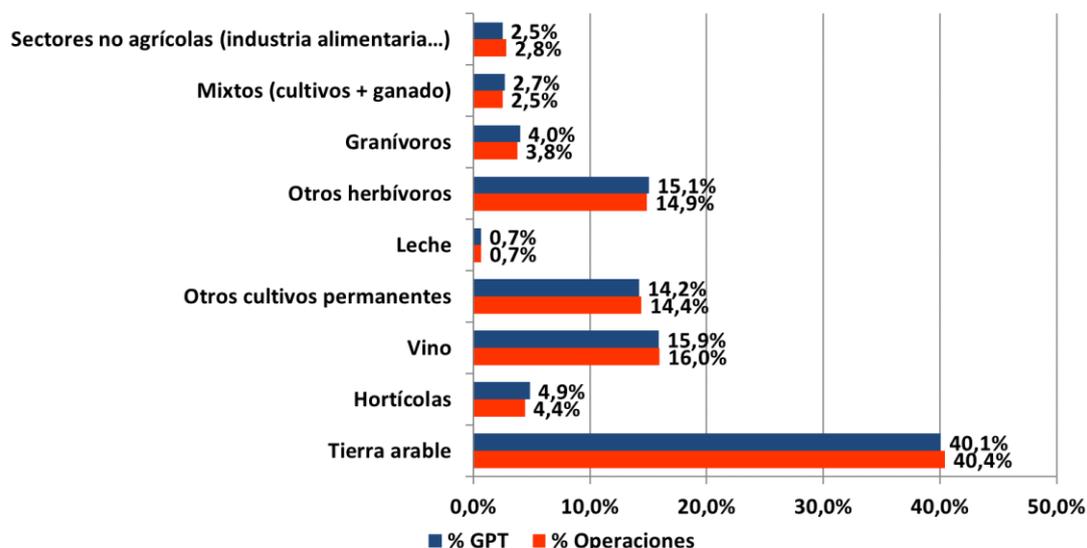


Tabla 36. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la rama agraria

Rama agraria	2023		ACUMULADO	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	288	4.018.200,00	1.393	35.354.992,62
Hortícolas	35	530.600,00	153	4.284.437,28
Vino	106	1.550.200,00	550	14.024.043,19
Otros cultivos permanentes	109	1.687.400,00	497	12.544.866,48
Leche	9	152.800,00	24	602.083,27
Otros herbívoros	112	1.754.400,00	513	13.282.341,74
Granívoros	31	460.600,00	130	3.535.191,68
Mixtos (cultivos + ganado)	14	196.600,00	87	2.374.972,81
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	30	438.000,00	98	2.204.036,30
Total	734	2.838.800,00	3.445	88.206.965,36

Según su superficie, desde el inicio del periodo, el 48,07% de las incorporaciones se ha producido en explotaciones con más de 50 ha y el 37,53% en explotaciones con 20 a 50 ha. Las explotaciones con menos de 5 ha suponen el 6,07% del total acumulado, aquellas, entre 5 y 10 hectáreas, el 1,39% y las de entre 10 y 20 ha el 6,94% (tabla C).

Gráfica 23. Peso de las operaciones y su gasto público según el tamaño de la explotación.

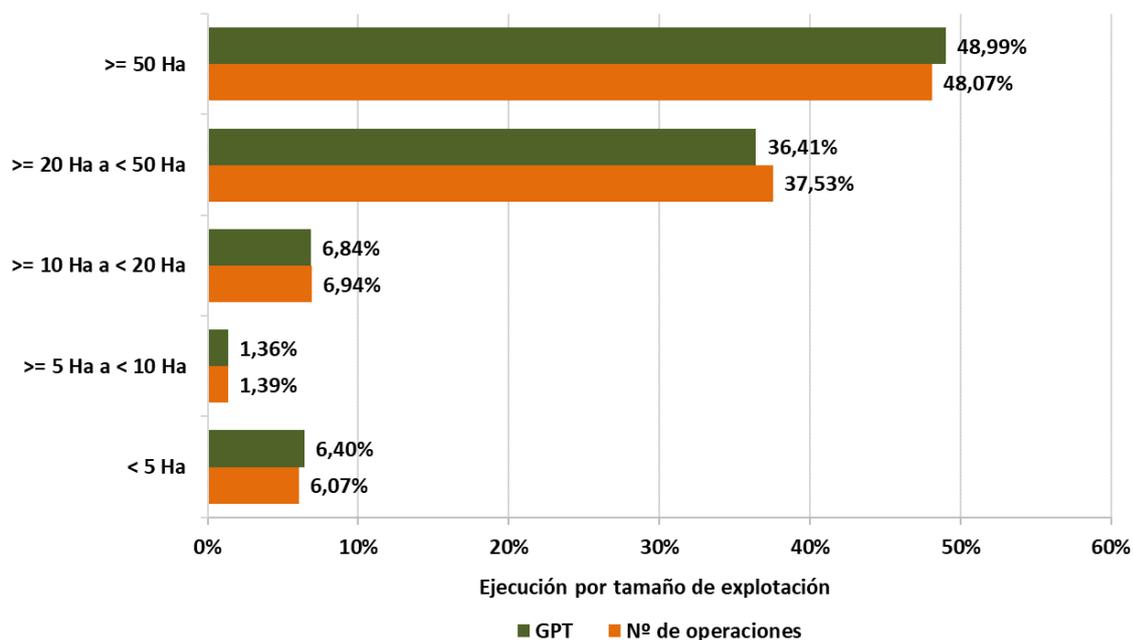


Tabla 37. Ejecución de la submedida 6.1 en función del tamaño de la explotación

Tamaño de explotación	2023		ACUMULADO	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
< 5 Ha	86	1.339.800,00	209	5.648.535,93
>= 5 Ha a < 10 Ha	11	149.200,00	48	1.195.776,54
>= 10 Ha a < 20 Ha	59	836.600,00	239	6.033.494,71
>= 20 Ha a < 50 Ha	272	3.945.000,00	1.293	32.115.443,57
>= 50 Ha	306	4.518.200,00	1.656	43.213.714,61

Las contribuciones secundarias potenciales (tabla B4) detectadas a priori por la Unidad Gestora se relacionan en el cuadro correspondiente.

Tabla 38. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 6.1.

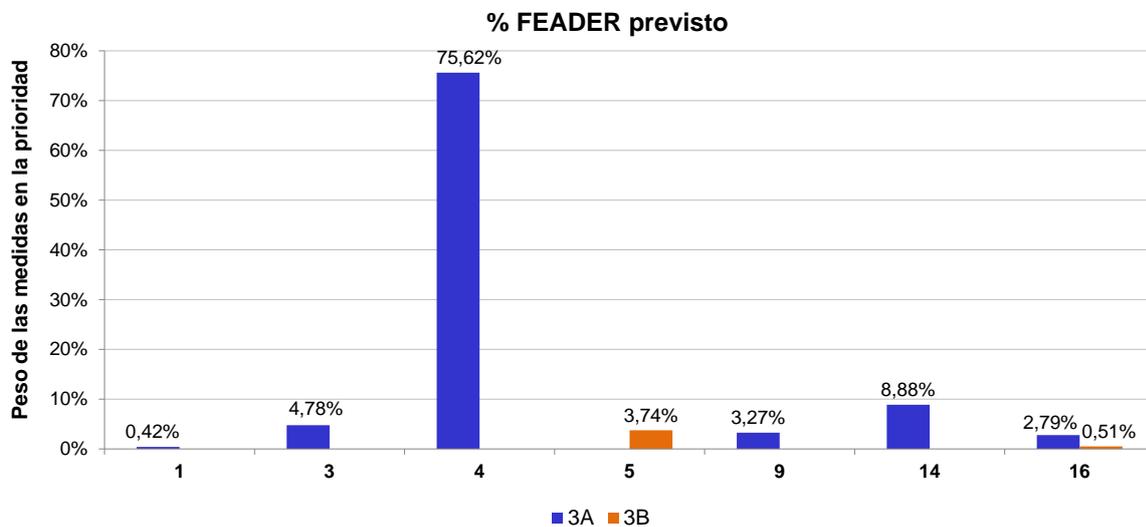
Subprioridad	2023		ACUMULADO	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	528	7.935.600,00	1.657	35.346.093,36
P4	-	-	178	4.147.224,00
5A	-	-	29	854.600,00
5B	20	506.400,00	146	3.146.800,00
5C	-	-	83	1.945.800,00
5D	-	-	7	172.200,00
5E	-	-	257	6.090.200,00
6A	77	1.769.400,00	481	13.201.800,00
6B	697	10.197.200,00	2.506	54.668.693,36

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

La prioridad 3 dispone del 12,52% del total de FEADER en la 13ª versión del Programa, 197.719.349,20€ y 260.557.319,78€ de GPT, el 12,79% del total. Por subprioridades el reparto del gasto FEADER es del 95,78% en la 3A y del 4,21% en la 3B.

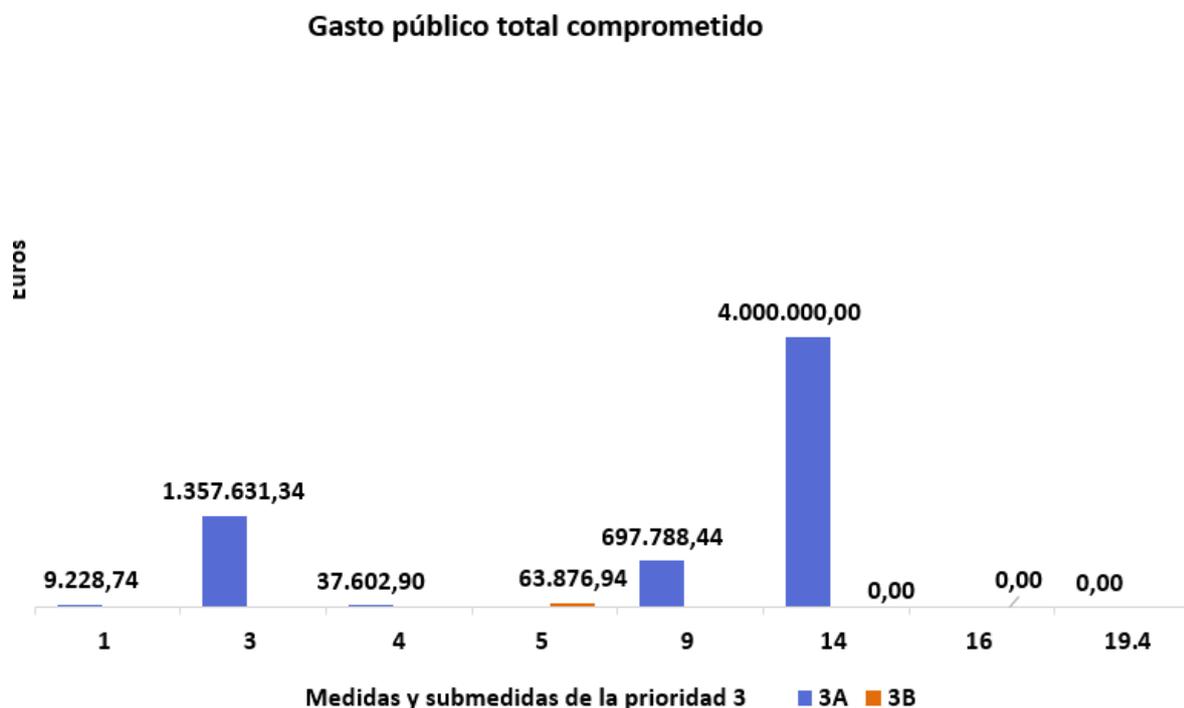
El peso fundamental recae en la subprioridad 3A y la submedida 4.2, que cuenta con el 75,62% de la asignación FEADER de la prioridad. Las medidas 14, 3, 9, 16 y 1 cuentan con el 8,88%, 4,78%, 3,27%, 2,79% y 0,42%, respectivamente. La subprioridad 3B tiene programada la medida 5, con el 3,74% del FEADER y la operación 16.2.2 con el 0,51%, como puede apreciarse en la gráfica correspondiente.

Gráfica 24: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 3 (FEADER)



En 2023 se ha comprometido un gasto público total de 6.166.128,36€, del que el 64,87% tiene su origen en la medida 4, el 22,02% en la medida 3, el 11,32% en la medida 9 y el resto en las medidas 4 y 1, junto a 1,04% en la medida 5, en la subprioridad 3B.

Gráfica 25. Gasto público total comprometido en la prioridad 3. Anualidad 2023



El avance de la prioridad es del 62,60% del objetivo, con una ejecución acumulada de 163.098.402,62€ y la ejecución anual es el 11,78% del objetivo, 30.683.539,66€ de gasto público total, repartido entre la submedida 4.2, con el 81,40% del mismo; la medida 14 con el 10,12%; la 3 con el 4,30%; el 2,08% de la medida 9; el 0,70% de la 16; el 1,19% de la 1 y la submedida 5.2 con el 0,21%.

Tabla 39 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

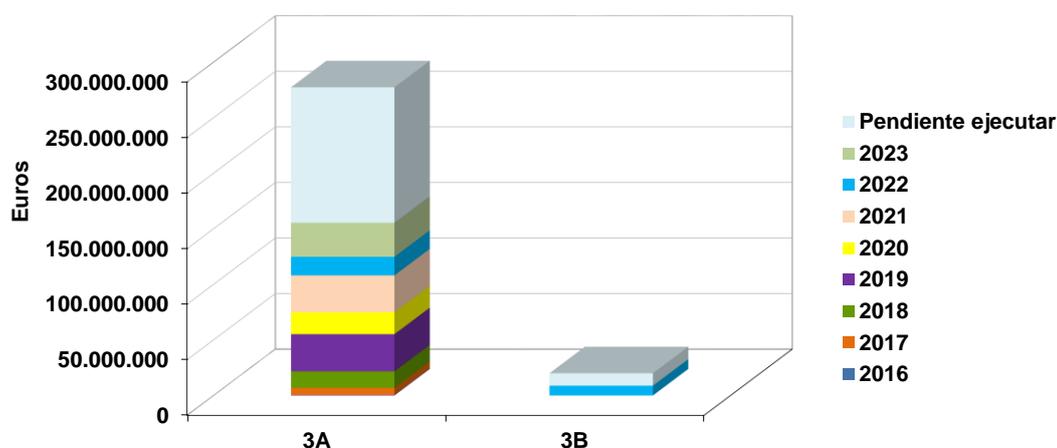
Med	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	830.134,00	922.371,11	365.574,48	39,63	635.122,28	68,86
3	9.456.000,00	12.608.000,00	1.319.049,09	10,46	9.073.281,29	71,96
4	149.506.587,00	199.342.116,00	24.975.004,01	12,53	123.732.899,68	62,07
5	7.398.606,00	9.864.808,00	63.876,95	0,65	8.750.356,99	88,70
9	6.468.800,00	7.187.555,56	639.625,76	8,90	3.532.306,95	49,14
14	17.550.000,00	23.400.000,00	3.104.501,25	13,27	16.624.446,99	71,04
16	6.509.222,20	7.232.469,11	309.504,76	4,28	749.988,44	10,37
P3	197.719.349,20	260.557.319,78	30.777.136,30	11,81	163.098.402,62	62,60

*Nota: la ejecución real anual de la medida 16 es de 215.524,13, ya que hay un pago de 93.980,63 de la operación 16.2.2 de años anteriores que se ha rectificado y asignado a la subprioridad 3B este año

La medida 3 alcanza un 71,96% del objetivo previsto, la 14 un 71,04%, la 4 un 62,07%, la medida 5 un 88,70%, la 9 un 49,14%, la 1 un 68,86% y la 16 un 10,37%.

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución por anualidades de los pagos efectuados en las subprioridades 3A y 3B y su comparación con la asignación pendiente de ejecución.

Gráfica 26. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

La subprioridad 3A dispone de 189.320.743,20€ de FEADER en la 13ª versión del Programa, distribuidos entre las medidas 1, 3, 4, 9, 14 y 16. La distribución del mismo es de un 78,97% en la medida 4 mientras que a las medidas 14, 3, 9, 16 y 1, se les asigna el 8,88%, 4,99%, 3,42%, 2,91% y el 0,44%, respectivamente.

En 2023 se ha comprometido un gasto público total de 6.102.251,42€, del que el 65,55% corresponde a la medida 14, el 22,25% a la medida 3, el 11,43 a la medida 9 y el resto a las medidas 4 y 1.

La ejecución anual es de 30.619.278,72€ de gasto público total, el 12,27% del previsto para este ámbito de interés, que de forma acumulada supone el 61,79% de la meta.

Tabla 40 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	600.000,00	666.666,67	365.574,48	54,84	635.122,28	95,27
1.2	120.090,00	133.433,33	-	-	-	-
1.3	110.044,00	122.271,11	-	-	-	-
3.1	1.547.538,00	2.063.384,00	253.863,43	12,30	1.408.264,05	68,25
3.2	7.908.462,00	10.544.616,00	1.065.185,66	10,10	7.665.017,24	72,69
4.2	149.506.587,00	199.342.116,00	24.975.004,01	12,53	123.732.899,68	62,07
9.1.1	6.468.108,00	7.186.786,67	639.625,76	8,90	3.532.306,95	49,15
9.1.2	692,00	768,89	-	-	-	-
14	17.550.000,00	23.400.000,00	3.104.501,25	13,27	16.624.446,99	71,04
16.1	460.587,00	511.763,33	606,54	0,12	606,54	0,12
16.2.1	1.648.635,20	1.831.816,89	80.302,48	4,38	80.302,48	4,38
16.2.2	2.050.000,00	2.277.777,78	-	-	-	-
16.4	1.350.000,00	1.500.000,00	134.615,11	8,97	532.794,07	35,52
3A	189.320.743,20	249.581.400,67	30.619.278,72	12,27	154.211.760,28	61,79

Por actuaciones y según los objetivos programados en la versión 11 del Programa, la ejecución es del 95,27% en la submedida 1.1; del 72,69% en la submedida 3.2; del 71,04 en la medida 14; del 68,25% en la 3.1; del 62,07% en la submedida 4.2; del 49,15% en la operación 9.1.1 y del 35,52% en la submedida 16.4, como se muestra en la tabla correspondiente, quedando por debajo del 5% el resto de actuaciones de la medida 16.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El nuevo compromiso en 2023 es de 9.228,74€ y la ejecución es de 365.574,48€ de gasto público total, el 6,32% del acumulado, de los que 123.426,75€ son de la operación 1.1.1 y 242.147,73€ de la 1.1.2. Se ha destinado a 77 cursos con 257 sesiones formativas, con un total de 763,90 días de formación, con una asistencia de 6.185 participantes.

La alcanza el 68,86% de la meta, con un gasto público pagado de 635.122,28€ (tabla B1), distribuido en 176 sesiones formativas de 418 tipos de cursos, con una dedicación de 763,90 días de formación, con el 8,26% de la carga lectiva de la submedida. La asistencia es de 6.185 participantes, que suponen un 70,69% de los 8.749 previstos (tabla B1).

Tabla 41: Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A. Medida 1.

INDICADOR	3A		Total Medida 1	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	77	176	332	1.543
Nº SESIONES (1.1)	257	418	934	3.314
Nº PARTICIPANTES	2.827	6.185	13.461	73.866
Nº DIAS FORMACIÓN	413,80	763,90	2.704,80	9.251,77
GPT TOTAL	365.574,48	635.122,28	1.385.046,88	5.782.417,53
GPT 1.1.1	123.426,75	220.353,96	890.762,98	4.234.444,79
GPT 1.1.2	242.147,73	414.768,32	420.101,32	1.220.974,78
GPT 1.2	-	-	50.516,45	293.035,11
GPT 1.3	-	-	23.666,13	33.962,85

En 2023 se mantiene en un total acumulado de 194 actuaciones y un gasto público total de 397.556,21€ (tabla B4).

Medida 3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios

Durante 2023 se han aprobado 1.357.631,34€ (tabla A), 346.047,11€ en la submedida 3.1 y 1.011.584,23€ en la 3.2. Las explotaciones con solicitudes aprobadas en la submedida 3.1 ascienden a 1.787, con un total acumulado de 3.976 (tabla D).

La ejecución anual, tras correcciones, asciende a 1.319.049,09€ (tabla B3), del cual el 80,75% corresponde a la submedida 3.2, 1.065.185,66€ y el 19,25% a la 3.1, 253.863,43€. El gasto público total acumulado se eleva, tras otras correcciones financieras, a 9.073.281,29 €, el 71,96% de la meta.

En 2023 han sido objeto de pago 1.439 explotaciones beneficiarias, que participan desde hace varios años en programas de calidad de la UE. Por tipo de producto, destaca la agricultura ecológica con 1.435 operaciones, 2 en productos vegetales dentro de la DOP Azafrán de la Mancha y la IGP Ajo Morado de Las Pedroñeras, 6 operaciones en el sector del vino y 1 en razas autóctonas.

Las explotaciones beneficiarias sin cómputo doble son 3.043 desde el inicio del periodo, que frente al objetivo de 3.500 explotaciones previstas para la submedida 3.1 en la versión 13 del Programa, representa un avance del 86,94%, mientras que la ejecución financiera se sitúa en el 68,25% (submedida 3.1).

Tabla 42. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.1

PRODUCTO	Operaciones		Gasto (€)	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	1.435	8.193	250.851,33	1.369.916,53
VINO	6	22	2.812,09	13.448,56
ACEITE	-	3	-	1.714,11
QUESO	-	1	-	994,2
PRODUCCIÓN VEGETAL	2	24	344,01	20.795,49
PRODUCCIÓN ANIMAL	-	3	-	981
CARNE FRESCA	1	6	240,00	798,16
TOTAL	1.444	8.252	254.247,43**	1.408.264,05
EXPLOTACIONES TOTALES	1.439		3.043*	

*en cómputo único. **253.863,43€ tras correcciones financieras

En cuanto a la titularidad de las explotaciones, las mujeres suponen el 30,79% de las personas beneficiarias, con un 2,79% menores de 40 años y un 28,00% mayores, mientras que los hombres suponen el 55,60%, con un 12,98% de jóvenes y un 42,62% mayores de 40 años. Las personas jurídicas participan en el total de las 3.043 explotaciones en un 13,60%.

Tabla 43. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 3.1

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	51	3,54	85	2,79
		> 40 años	368	25,57	852	28,00
	Hombres	<= 40 años	221	15,35	395	12,98
		> 40 años	589	41,55	1.297	42,62
	Entidades		210	14,59	414	13,60
TOTAL			1.439		3.043	

En la submedida 3.2 se ha apoyado en 2023 a 10 entidades beneficiarias que han ejecutado 41 operaciones de promoción. El sector del vino es el que concentra más acciones, junto con el de producción vegetal.

El gasto anual y acumulado se concentra, principalmente, en las acciones destinadas a la promoción del vino y del queso y, en menor medida, aquellas destinadas a la producción vegetal, el aceite, la carne y la producción ecológica, con dotaciones menores.

Tabla 44. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.2

PRODUCTO	INDICADOR	2023	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Operaciones	2	14
	Expedientes	1	5
	Gasto Público Total	3.948,60	25.994,29
VINO	Operaciones	21	247
	Expedientes	5	51
	Gasto Público Total	418.724,33	3.685.299,99
ACEITE	Operaciones	5	63
	Expedientes	1	15
	Gasto Público Total	14.380,85	208.531,76
QUESO	Operaciones	3	15
	Expedientes	1	8
	Gasto Público Total	591.283,53	3.298.477,64
PRODUCCIÓN VEGETAL	Operaciones	10	99
	Expedientes	2	18
	Gasto Público Total	36.848,35	393.132,75
CARNE FRESCA	Operaciones	-	17
	Expedientes	-	5
	Gasto Público Total	-	53.580,81

En el sector del vino en esta anualidad se han realizado acciones en las DO Manchuela, Almansa, La Mancha, Ribera del Júcar, Uclés; en producción vegetal, en la D.O Azafrán de la Mancha y en la I.G.P. Ajo Morado de las Pedroñeras; en la DOP Aceite Montes de Toledo; en la DOP Queso Manchego y en carne en la I.G.P Cordero Manchego.

La medida tiene una contribución secundaria acumulada de la submedida 3.1 a las subprioridades 2A y 6B de 1.408.264,05€, así como a la prioridad 4 con 1.370.897,53€ vinculados a la producción ecológica. A su vez, con la submedida 3.2 se contribuye de manera secundaria a las subprioridades 2A y 6B, con 7.665.017,24 € y a la prioridad 4 con 25.994,29€.

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

En 2023 se han comprometido 37.602,90€ en esta subprioridad, y la ejecución anual asciende a 24.975.004,01€, el 20,18% de la acumulada que contabiliza 123.732.900€ (tabla B1), por lo que se alcanza el 62,07% del objetivo de la 13ª versión del Programa, con perspectiva, por parte de la Unidad Gestora, de alcanzar el presupuesto disponible a pesar de los retrasos en la gestión de los expedientes en los primeros años.

Desde el inicio del periodo se han impulsado 572 operaciones beneficiarias, de las que en 2023 son el 14,86%, el 70,18% de la meta, llevadas a cabo por 445 empresas. El 29,72% de las operaciones se ha realizado por entidades asociativas y se contabilizan 28 empresas beneficiarias reconocidas o integradas en una entidad asociativa prioritaria supraautonómica.

La inversión acumulada movilizada es de 563.195.642 €, por lo que se supera el objetivo previsto (tabla B1) en 398.684.232,00€, de la que el 19,64% se registra en 2023.

Todas las operaciones se realizan en la agroindustria (tabla C-no agrícolas), ubicándose principalmente en zonas con limitaciones naturales distintas de montaña con un 85,14% del total y un 84,13% del gasto público acumulado, mientras que el 7,7% del gasto se vincula a municipios incluidos en zonas de montaña y el 8,17% fuera de ZLN.

Tabla 45. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 3A

Zonas	Subprioridad 3A 2023		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	7	2.770.421,35	47	10.105.535,00
ZLN montaña	8	5.582.467,40	38	9.530.424,97
ZLN con otras limitaciones naturales	70	16.622.115,26	487	104.096.939,71
Total	85	24.975.004,01	572	123.732.899,68

Las microempresas y pequeñas empresas concentran el 67,83% de las operaciones beneficiarias y el 44,30% del gasto público acumulado, las medianas el 24,13% en operaciones y el 22,87% en gasto, las intermedias reciben el 16,49% del gasto total con el 5,24% de las operaciones y las grandes un 16,34% del gasto para un 2,80% de operaciones.

Tabla 46. Ejecución de la submedida 4.2 según el tamaño de las empresas. Subprioridad 3A

Tamaño de explotación	Subprioridad 3A 2023		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	57	13.099.472,99	388	54.815.309,02
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	19	4.899.718,62	138	28.292.358,88
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	6	799.427,90	30	20.402.658,81
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	3	6.176.384,50	16	20.222.572,97
Total	85	24.975.004,01	572	123.732.899,68

Según su naturaleza, del total de operaciones acumuladas, un 73,78% repercute en la cifra de negocio, un 65,91% contribuye a la calidad de los productos, un 32,34% a la comercialización y un 4,90% están destinadas a productos acogidos a una figura de calidad diferenciada. El 16,85% de las empresas beneficiarias incluyen producción ecológica y a ellas se destina el 9,70% de la ayuda.

La contribución secundaria potencial de las actuaciones (tabla B4), se localiza en la subprioridad 2A por las inversiones realizadas con entidades asociativas; en la 3A las inversiones de agroindustria realizadas en el marco de la subprioridad 6A; en la prioridad 4, en la que se recogen las destinadas a productos ecológicos; en la 5B con operaciones valoradas con el criterio de mejorar la eficiencia energética; en la 5C cuando se ha valorado la utilización de energías renovables. Finalmente, en la subprioridad 6A se incluyen las contribuciones de proyectos en los que se ha valorado la generación de empleo o las nuevas instalaciones de establecimientos y en la 6B aquellas desarrolladas en municipios rurales o intermedios.

Tabla 47. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 4.2.

Subprioridad	2023		Acumulado	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	15	1.437.551,95	170	32.904.623,90
3A	4	2.294.209,26	27	10.322.996,41
4A	4	1.508.028,98	43	7.146.274,34
4B	9	1.844.629,19	74	8.464.851,65
4C	4	1.508.028,98	43	7.146.274,34
5B	24	3.913.953,06	56	9.033.942,17
5C	13	428.194,60	25	1.266.391,90
6A	53	15.915.192,41	332	91.180.009,58
6B	83	24.857.161,49	553	119.106.749,93

Submedida 9.1. Operación 9.1.1. Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios

Para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores del sector agroalimentario, se ha comprometido un gasto anual de 697.788,44€ correspondientes a la cuarta anualidad de la convocatoria APPAs 2019 y a la primera anualidad de la convocatoria APPAs 2022. Las explotaciones de las agrupaciones de productores con solicitudes aprobadas son 17.364 (tabla D).

En 2023 se han pagado 639.625,76€ de gasto público total (tabla B3) correspondientes a la quinta anualidad de la convocatoria de 2017 y a un pago complementario de la tercera anualidad de un expediente de 2017 y de la cuarta anualidad de 2019. El acumulado asciende a 3.532.306,95€, el 49,15% de la meta.

La inversión anual ejecutada ha sido de 766.729,84€ (tabla B3), que eleva la inversión acumulada a 4.157.109,21, que ha sido movilizadora por 10 agrupaciones de productores, el 66,66% de las 15 previstas para la medida en la 13ª versión del Programa y en las que se han integrado 38 entidades, cuyos socios suman 15.197 explotaciones, el 89,39% de las previstas.

Las 10 agrupaciones beneficiarias se localizan en municipios incluidos en zonas con limitaciones naturales (ZLN) y 8 de ellas están en municipios de la Red Natura 2000. Se registran 7 agrupaciones en el sector vitivinícola, 2 en la industria del aceite y 1 en frutos secos. Además 2 agrupaciones fomentan los productos ecológicos.

La Unidad Gestora incide en la importancia de esta medida para unir estrategias comerciales y lograr una salida al mercado con mayor fuerza posibilitando un mayor éxito en la comercialización de los productos, además de reducir la elevada atomización de las industrias agroalimentarias, especialmente por su gran representación en el medio rural. Como problemas destacan la falta de una aplicación informática que permita una automatización de la tramitación de los expedientes.

Medida 14 Bienestar animal

En 2023 se han comprometido 4.000.000€ (tabla A) con 1.109 explotaciones beneficiarias. Además, se han pagado 3.104.501,25 € de gasto público total (tabla B3), lo que eleva el acumulado a 16.624.446,99€, el 71,04% de la dotación prevista para la medida.

Los beneficiarios anuales ascienden a 1.109 y acumulados, sin cómputo doble, a 1.674, el 98,47% del objetivo. Desde el inicio del periodo se han subvencionado 277.512,30 UGM en explotaciones extensivas, que equivalen 1.638.397 cabezas de ovino y 194.115 de caprino. En el 4,24% de las explotaciones acumuladas se aplican prácticas de producción ecológica con el 3,5% de la ayuda (tabla C).

Tabla 48. Distribución de explotaciones. Medida 14.

Indicadores		2023	Acumulado
Explotaciones aprobadas		1.109	1.694
Titulares de explotaciones subvencionadas		1.109	1.674
Explotaciones ecológicas		33	71
GPT para explotaciones ecológicas (€)		75.320	595.220,50
UGM subvencionadas		110.068,50	277.512,30
Cabezas beneficiarias	Ovino	656.999	1.638.397
	Caprino	78.819	194.115
Cabezas de la explotación	Ovino	656.999,00	1.786.803
	Caprino	78.819,00	206.916

El 86,02% de los beneficiarios anuales son personas físicas, con un 67,54% de titulares mayores de 40 años y un 18,49% menores de 40 años. Las mujeres son titulares del 13,62% de las explotaciones, de las que son jóvenes el 3,79% del total, mientras que los hombres son titulares del 72,41% de las explotaciones y son jóvenes el 14,70% del total.

Tabla 49. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Medida 14. Nº personas.

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	42	3,79	69	4,12
		> 40 años	109	9,83	159	9,50
	Hombres	<= 40 años	163	14,70	274	16,37
		> 40 años	640	57,71	907	54,18
	Entidades		155	13,98	265	15,83
TOTAL			1.109		1.674	

Se identifican contribuciones secundarias a los ámbitos de la prioridad 4 y la 5E (tabla B4), ya que la salida de los animales al campo favorece la limpieza de biomasa seca del monte, interviniendo en la prevención de incendios; se dispersan semillas, aumentando la biodiversidad vegetal; promueve el mantenimiento de razas autóctonas, favoreciendo la biodiversidad genética; se mantienen los paisajes tradicionales como dehesas y estepas; se abona el campo de forma natural sin uso de fertilizantes químicos; y se pueden reducir las emisiones de CO₂ por la rusticidad de las razas empleadas.

Submedida 16.1.

En 2023 no se ha comprometido gasto en esta subprioridad, pero se ha registrado ejecución por primera vez, con 606,54€, el 0,12% del previsto, destinado a 1 operación en el marco de la AEI, llevada a cabo por un grupo operativo en el que participan 5 entidades de las cuales tres son PYMES y 1 la Universidad regional y otro el IRIAF.

Uno de los problemas encontrados por los gestores en la gestión de esta ayuda es falta de una aplicación informática que permita una automatización de la tramitación de los expedientes, aunque se han realizado avances ya que en 2023 se ha puesto en marcha la aplicación informática ICON, con acceso online para subir documentos.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Esta línea de ayudas promueve la realización de proyectos piloto innovadores promovidos y coordinados entre distintos agentes del sector agroalimentario y forestal de Castilla-La Mancha y entidades del sector investigador o del conocimiento.

En 2023 se han registrado 2 solicitudes de renuncia a la ayuda aprobada en 2023 de la convocatoria de 2021, y no se ha aprobado ningún compromiso en la anualidad.

De los 8 grupos operativos que mantienen su resolución aprobatoria de ayuda para la realización de proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario, en 2023 se presentaron 8 solicitudes de pago, correspondientes a la 1ª anualidad de 5 expedientes y a la 2ª anualidad de 3 expedientes, de las cuales se han resuelto 3 expedientes de con un pago certificado de 80.302,48 €, con operaciones de la AEI.

De estas operaciones, 1 tiene vinculada la submedida 16.1, en la que participan 5 socios y en las otras 2 operaciones participan 9 empresas, el 66,67% de las cuales son PYME micro (<50 personas) y el 33,33% instituciones de investigación.

Del total, 2 operaciones afectan a productos, con el 80,26% del gasto, y 1 a servicios o

procesos/tecnologías. Una de ellas incluye productos ecológicos, con un gasto público total de 15.674,45€.

Tabla 50. Ejecución de la operación 16.2.1 según la tipología de empresas/entidades. Subprioridad 3A

Tamaño de explotación	Subprioridad 3A 2023		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Operaciones que afectan a productos	2	64.541,73	2	64.541,73
Operaciones que afectan a servicios	1	15.850,75	1	15.850,75
Operaciones que afectan a procesos o tecnologías	1	48.777,28	1	48.777,28
Total	3	80.302,48	3	80.302,48

Submedida 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria: desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local

La submedida 16.4, programada en la subprioridad 3A, no presenta nuevos compromisos en 2023, por lo que no se suman nuevas explotaciones a las 13.437 aprobadas (tabla D).

En 2023 se ha pagado la segunda anualidad de 2 expedientes de los 3 aprobados en la convocatoria 2021, y la primera anualidad de un expediente de los 4 aprobados en la convocatoria 2022, lo que representa un gasto público total de 134.615,11€ y una inversión total de 174.842,32€.

Desde el inicio del periodo se han subvencionado 10 operaciones de cooperación o expedientes para impulsar canales cortos de comercialización, con un gasto público de 532.794,07€ (tabla B1), que supone el 35,52% del objetivo previsto. La inversión movilizada es de 671.819,37€.

Han cooperado 35 entidades o socios en las operaciones, de los cuales 28 son pymes del sector agroalimentario, 3 productores primarios y 4 asociaciones, que agrupan a 13.437 explotaciones agrícolas (tabla B1), correspondientes a los socios de las entidades beneficiarias participantes.

En 2023 no se ha contabilizado la creación de nuevos empleos, con lo que no aumenta el empleo nuevo creado en el periodo para una mujer menor de 40 años.

En 2023 se han realizado 3 actividades de dinamización, 3 de inversiones y 3 de promoción (ferias, jornadas, publicaciones, etc.), con la creación de 4 canales cortos de comercialización.

Desde el inicio del periodo se han impulsado 4 actuaciones destinadas a la comercialización de productos ecológicos, por un importe de 87.335,85 €. Estas se suman a otra para contribuir de manera secundaria a la prioridad 4, con un importe de gasto público de 138.272,29€ (cuadro B4). También se ha impulsado la venta online y venta directa de aceite de oliva virgen extra acogido a una figura de calidad diferenciada, por un importe acumulado de 96.506,97€.

Las actuaciones se desarrollan en distintas provincias de la región y están orientadas al desarrollo de cadenas cortas, mercados locales y promoción de productos locales; la creación de una plataforma online para la venta de vinos; la producción y comercialización de productos

ecológicos, incluida formación y visitas a la explotación; redes de distribución y comercialización agroecológica; desarrollo de cadenas de distribución, venta directa y plataforma de venta online de aceite de oliva virgen extra AOVE; y otro canal destinado a la comercialización de aceite de cooperativas agrícolas, para fomentar el consumo de productos de kilómetro 0, la alimentación saludable, con aulas de formación y tiendas físicas para la venta.

Desde la Unidad Gestora señalan la dificultad de distribuir el presupuesto de las convocatorias entre las seis partidas presupuestarias y tres anualidades de ejecución, conforme a las solicitudes presentadas, con las consecuentes complicaciones de resolución en plazo si se efectúan modificaciones presupuestarias.

Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

La dotación prevista para esta subprioridad es de 10.975.919,11 € de gasto público total, de los que 8.398.606,00€ son FEADER, de los cuales el 80,37% están asignados a la operación 5.2.1.

En 2023 se registra la ejecución de la submedida 5.2, sobre ayudas destinadas a la recuperación del potencial productivo del olivar afectado por el temporal Filomena en Castilla-La Mancha, por un importe de 63.876,95€.

En la operación 16.2.2, se rectificó la declaración de pagos para subsanar la vinculación de un pago desde la prioridad 4 a la subprioridad 3B.

El gasto público acumulado en la subprioridad 3B es de 8.886.642,34€, el 80,96% del objetivo previsto en la 13ª versión del Programa.

Tabla 51 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3B, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
5.2.1	6.750.000,00	9.000.000,00	63.876,95	0,71	8.750.356,99	97,23
5.2.2	648.606,00	864.808,00	-	-	-	-
16.2.2	1.000.000,00	1.111.111,11	-	-	136.285,35	12,27
3B	8.398.606,00	10.975.919,11	63.876,95	0,58	8.886.642,34	80,96

Submedida 5.2. Operación 5.2.1 Apoyo a inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrarios dañados por desastres naturales

En 2023 se han comprometido y pagado 63.876,95€ de la convocatoria publicada en 2021 de ayudas destinadas a la recuperación del potencial productivo del olivar afectado por el temporal Filomena. Esto eleva la ejecución acumulada a (tabla B1) 8.750.356,99€, el 97,23% del objetivo previsto para la operación.

En 2023 se han atendido a 11 beneficiarios con el mismo número de explotaciones afectadas por el desastre natural, que suponen 1.062 desde el inicio, con una inversión movilizada acumulada de 8.750.356,99€ (tabla B1) y una superficie de 6.233,94 ha.

El 8,29% de las explotaciones están en Red Natura, el 63,18% en Zonas con Limitaciones Naturales y el 9,51% son ecológicas y en cuanto al gasto este supone el 11,00%, 63,19% y 12,55% respectivamente.

El 13,28% de los beneficiarios son entidades jurídicas, el 61,02% hombres, con el 11,68% menores de 40 años, mientras que las mujeres suponen el 25,71% del total de beneficiarios, con el 2,17% jóvenes.

Tabla 52. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Operación 5.2.1

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	1	9,09	23	2,17
		> 40 años	2	18,18	250	23,54
	Hombres	<= 40 años	1	9,09	124	11,68
		> 40 años	5	45,45	524	49,34
	Entidades		2	18,18	141	13,28
TOTAL			11		1.062	

La Unidad Gestora señala que se han ejecutado las actuaciones con el objetivo de la recuperación del olivar, tal cual se había previsto en la convocatoria, para dar respuesta a la incertidumbre del sector y así mantener superficies activas evitando el abandono de explotaciones de olivar tradicional o intensivo afectadas por el temporal de Filomena que provocó el secado de las plantaciones.

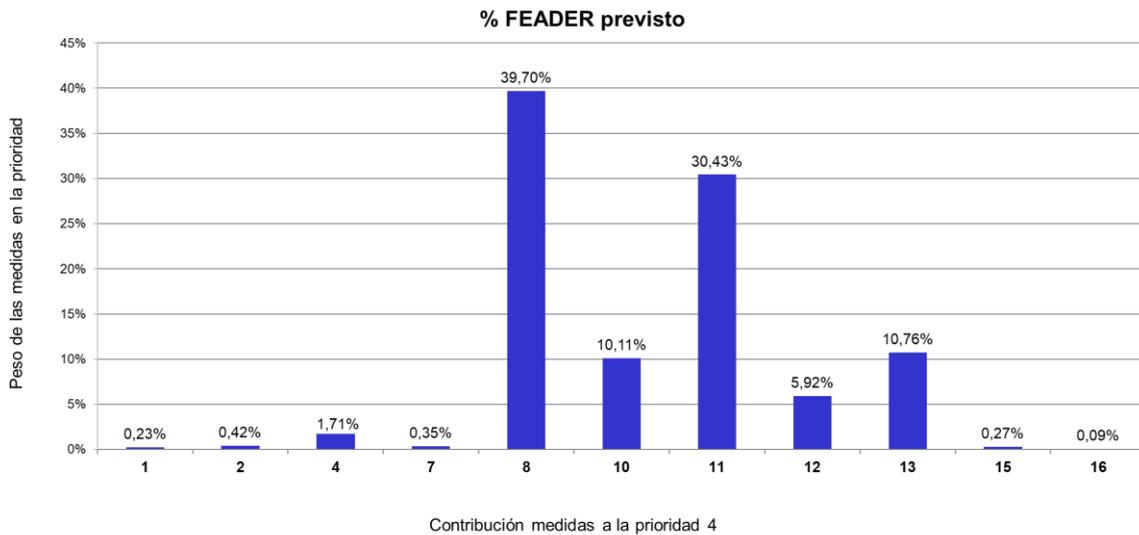
Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2023 no ha habido ejecución en el ámbito de la subprioridad 3B, con lo que la ejecución acumulada se mantiene en 136.285,35€ (tabla B1), el 12,27% del objetivo de la 13ª versión del Programa, a través de 2 operaciones para proyectos en la producción primaria en sanidad animal y 1 en sanidad vegetal.

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

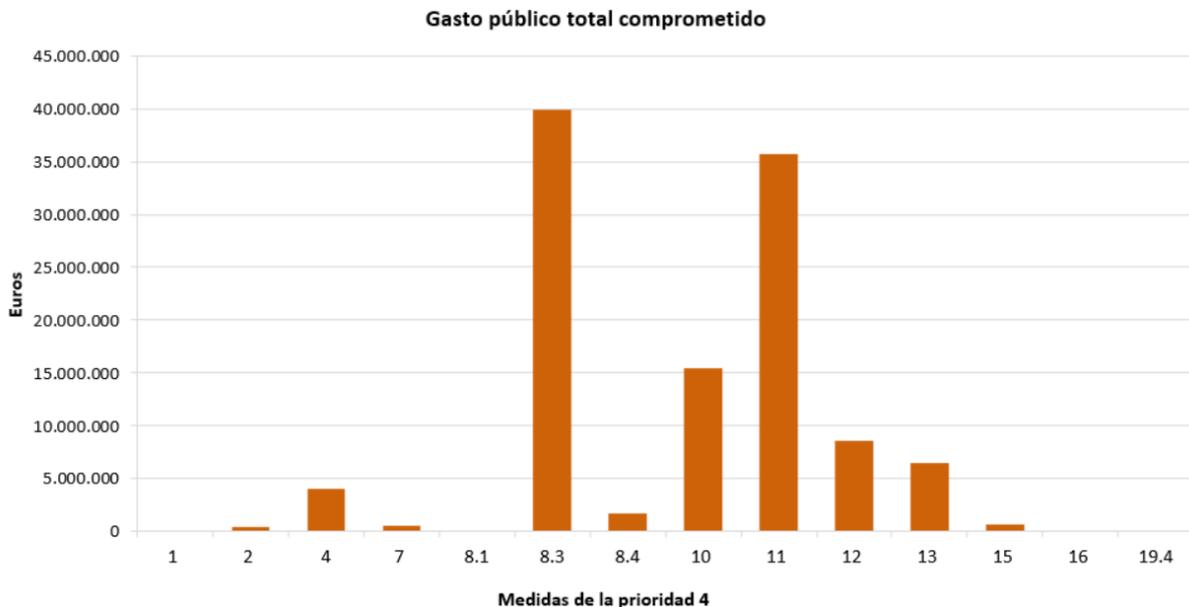
La prioridad 4 continúa con la mayor asignación presupuestaria del Programa, un 45,41% de FEADER, 717.200.728,24€ y un 46,92% de gasto público total, 955.481.959,33 €. De las 17 medidas programadas, 11 contribuyen a los objetivos de esta prioridad, destacando la medida 8 que concentra el 41,14% del gasto FEADER y la 11 con el 32,07%.

Gráfica 27. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 4 (FEADER).



En 2023 se han comprometido 113.336.069,61€ de gasto público total, de los que 39.917.784,57€ corresponden a la submedida 8.3; 35.752.572,46€ a la medida 11, 15.433.592,62€ a la medida 10; 8.575.135,09€ a la medida 12 y 6.428.736,39€ a la medida 13.

Gráfica 28. Gasto público total comprometido en la prioridad 4. Anualidad 2023



En 2023 se han pagado 107.044.558,92€ de gasto público total, un 11,20% del objetivo previsto y 862.385.320,97€ desde el inicio, el 90,26% de la meta.

Tabla 53. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.673.369,00	1.859.298,89	146.804,19	7,90	1.372.267,91	73,81
2	3.021.694,50	4.028.926,00	385.845,63	9,58	1.656.983,59	41,13
4	12.246.363,00	16.088.484,00	1.108.711,52	6,89	8.398.835,84	52,20
7	2.523.308,00	3.337.373,00	610.597,87	18,30	2.252.322,25	67,49
8	284.722.187,00	379.629.582,67	44.795.835,65	11,80	362.321.360,66	95,44
10	72.540.433,40	96.720.577,87	14.289.044,79	14,77	91.556.858,70	94,66
11	218.213.920,00	290.951.893,34	30.793.687,52	10,58	287.472.327,95	98,80
12	42.486.756,00	56.649.008,00	8.321.258,62	14,69	47.059.810,51	83,07
13	77.144.183,34	102.858.911,12	6.095.662,24	5,93	58.250.363,23	56,63
15	1.968.000,00	2.624.000,00	427.900,04	16,31	1.829.850,48	69,74
16	660.514,00	733.904,44	69.210,85	9,43	214.339,85	29,21
P4	717.200.728,24	955.481.959,33	107.044.558,92	11,20	862.385.320,97	90,26

Las medidas 8 y 11 contribuyen con el 41,85% y el 28,77% de los pagos anuales, respectivamente. La medida 10 aporta el 13,35%, la 12 aporta el 7,77% y la 13 el 5,69%. El restante 2,57% del gasto público se ha efectuado en las medidas 1, 2, 4, 7, 15 y 16.

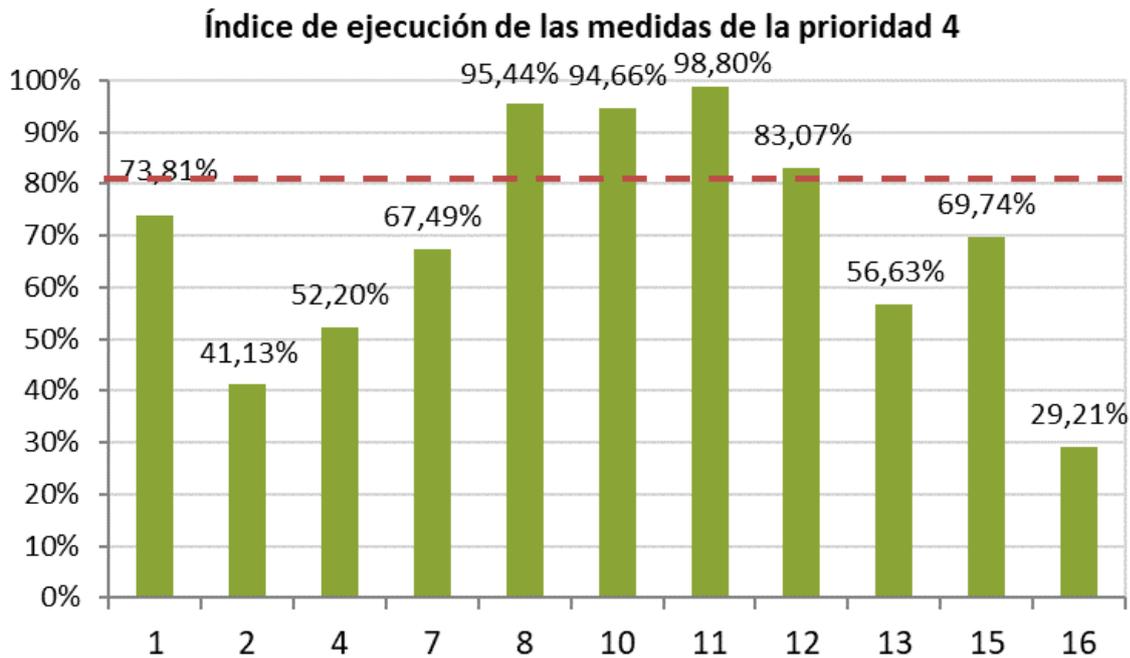
Las medidas 4 y 7, a través de las submedidas 4.4 y la operación 7.6.3, han realizado en 2023 pagos con fondos de recuperación (IRUE) y financiación nacional adicional (top up). La ejecución de EURI es del 20,24% en la medida 4 y el 34,48% en la medida 7 y la de top up del 20,24% y del 3,87% respectivamente.

Tabla 54. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med		PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
		FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
4	Total	12.246.363,00	16.088.484,00	1.108.711,52	6,89	8.398.835,84	52,20
	IRUE	1.980.000,00	1.980.000,00	294.108,07	14,85	400.719,73	20,24
	Top-up	-	420.000,00	62.386,56	14,85	85.001,16	20,24
7	Total	2.523.308,00	3.337.373,00	610.597,87	18,30	2.252.322,25	67,49
	IRUE	223.058,00	223.058,00	71.211,90	31,41	76.681,16	34,38
	Top-up	-	47.315,00	15.105,57	3,60	16.265,72	3,87
Tot	IRUE	2.203.058,00	2.203.058,00	365.319,97	16,53	477.400,89	21,67
	Top-up	-	467.315,00	77.492,13	16,58	101.266,88	21,67

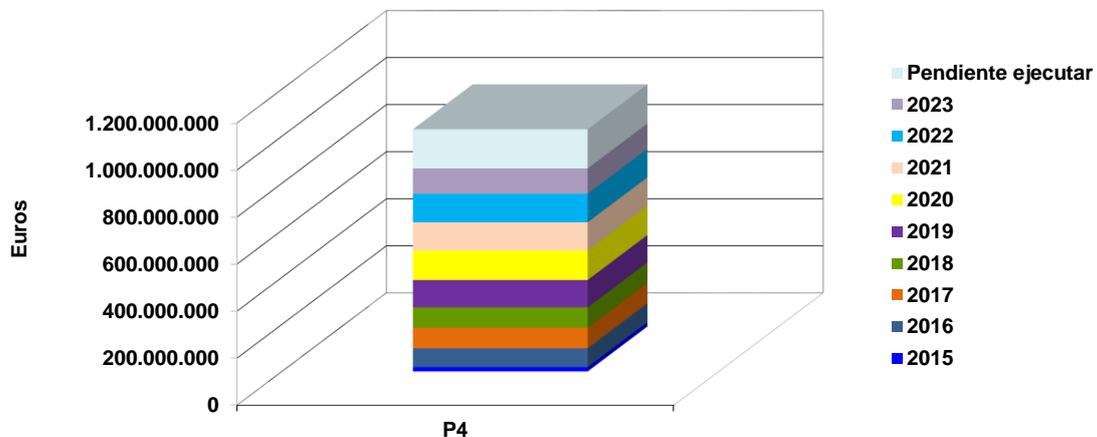
Superan el 80% de sus metas, las medidas 13, 11 y 8; con valores por encima del 60% las medidas 12, 1 y 7; entre el 50% y el 60% las medidas 4 y 15, mientras que la medida 2, el 32% y la 16, el 20%.

Gráfica 29. Índice de ejecución acumulada de las medidas de la prioridad 4. Diciembre 2023.



En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de los pagos por anualidades.

Gráfica 30. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada anualidad. €



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 1.372.267,91€ (tabla B1), el 73,81% de la meta, destinado a 774 sesiones formativas de 316 tipos de cursos y una asistencia de 20.306 participantes, el 91,24% de los 22.255 previstos (tabla B1). Con una dedicación de 2.079,01 días de formación, el 22,47% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 146.804,19€, de los que 88.736,11€ corresponden a la operación 1.1.1 y 7.946,39€ a la 1.1.2, distribuido entre 143 sesiones formativas de 51 de tipos de cursos, con 310 días de formación, con una participación de 2.823 personas.

La ejecución anual de la submedida 1.2 es de 50.121,69€ de gasto público total, distribuido en 9 acciones informativas, que desde el inicio ascienden a 40 actividades y 274.747,82€ (tabla B1), el 60,56% del total previsto en la submedida.

Tabla 55: Detalle de la ejecución de la prioridad P4. Medida 1.

INDICADOR	P4		Total Medida 1	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	51	316	332	1.543
Nº SESIONES (1.1)	143	774	934	3.314
Nº PARTICIPANTES	2.823	20.306	13.461	73.866
Nº DIAS FORMACIÓN	310,00	2.079,01	2.704,80	9.251,77
GPT TOTAL	146.804,19	1.372.267,91	1.385.046,88	5.782.417,53
GPT 1.1.1	88.736,11	1.066.315,79	890.762,98	4.234.444,79
GPT 1.1.2	7.946,39	31.204,30	420.101,32	1.220.974,78
GPT 1.2	50.121,69	274.747,82	50.516,45	293.035,11
GPT 1.3	0,00	0,00	23.666,13	33.962,85

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la prioridad 4 en 192 actuaciones y una ayuda de 267.380,89€ (tabla B4). Potencialmente todas las actividades formativas pueden contribuir a la mejora de la biodiversidad (4A), de la calidad del agua (4B) y de la gestión de los suelos (4C).

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

En 2023 se ha comprometido y pagado un gasto público total de 385.845,63€ y se ha asesorado a 749 beneficiarios.

La ejecución acumulada es de 1.656.983,59€ (tabla B1), el 41,13% del objetivo, en 3.192 operaciones de asesoramiento, el 79,20% de la medida, y los mismos beneficiarios, lo que supone el 41% de la meta, que se han atendido por 12 entidades.

Tabla 56: Detalle de la ejecución de la prioridad 4. Medida 2.

INDICADOR	P4		Total Medida 2	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados*	749	3.076*	950	4.030*/3.680**
Nº operaciones asesoramiento	749	3.192	970	4.030
Gasto público total	385.845,63	1.656.982,03	503.937,42	2.100.066,94

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se considera que todo el gasto contribuye a los objetivos de biodiversidad contemplados en la subprioridad 4A (tabla B4), mientras que los asesoramientos que contribuyen a los objetivos de las subprioridades 4B y 4C, ascienden 1.580.564,86€ en cada una de ellas.

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la subprioridad 4A en 18 operaciones de asesoramiento por un importe de 9.762,75€, 257 operaciones y 136.967,4€ en la 4B y 4C (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal

El compromiso anual asciende a 3.962.539,21€ (tabla A), de los cuales 336.449,88€ son fondos IRUE y 71.368,15€ financiación nacional adicional (top up), todo en inversiones directas de la Administración.

Se han realizado 272 actuaciones desde el origen, con un gasto público total e inversión ejecutados de 8.398.835,84€ (tabla B1), el 52,20% del valor objetivo, de los cuales 1.108.711,52€, a través de 36 actuaciones, corresponden a 2023.

Tabla 57. Ejecución de operaciones, GPT e inversión en la submedida 4.4. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT / Inversión (€)		Operaciones (nº)	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Inversiones, estudios, material restauración hábitats, seguimiento y conservación de fauna, control exóticas invasoras	1.053.177,37	7.829.082,12	12	204
Ayudas actuaciones de prevención de daños por lobo	41.889,97	70.732,26	23	39
Ayudas acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad RN2000	13.644,18	499.021,46	1	29
TOTAL	1.108.711,52	8.398.835,84	36	272

En 2023 la Administración ha realizado 12 inversiones directas, se ha pagado 1 actuación de la convocatoria de ayudas a acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000. También se han realizado pagos a 23 expedientes de la convocatoria resuelta en 2021 para acciones de carácter preventivo destinadas a evitar daños por el lobo ibérico en la provincia de Guadalajara.

Tabla 58. Detalle de las operaciones de la submedida 4.4.

ACTUACIONES	2023	Acumulado
Nº operaciones restauración de hábitats de interés	-	17
Nº inversiones para la conservación de fauna protegida	27	114
Nº de estudios para seguimiento y conservación de fauna y flora	7	76
Nº de estudios para seguimiento y conservación de hábitats	1	7
Nº actuaciones para erradicación y control de especies exóticas invasoras	1	31
Nº de operaciones de adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre	-	27
TOTAL	36	272

Por tipología de las actuaciones, en 2023 se han realizado 1 “Actuaciones de erradicación y control de especies exóticas invasoras”, en concreto para *Eichhornia crassipes* (camalote o jacinto de agua) en la cuenca del Tajo

Los 7 “Estudios de seguimiento y conservación de fauna y flora” de 2023 incluyen el censo y seguimiento de aves esteparias en Red Natura 2000 de CLM, la revisión del estado de conservación de las aves esteparias de CLM, el diagnóstico del riesgo de extinción de vertebrados terrestres y propuesta de revisión del Catálogo Regional de Especies

Amenazadas, el Estudio de ictiofauna del parque Natural de las Lagunas de Ruidera, el Diseño de un sistema de seguimiento de peces y el Seguimiento de las poblaciones de quirópteros.

Dentro de las “Inversiones para la conservación de fauna protegida”, 27 operaciones, se encuentra el servicio de apoyo para la gestión y el funcionamiento del centro de recuperación de fauna silvestre de Albaladejito (Cuenca); el seguimiento veterinario y control de campo de las poblaciones de lince ibérico; servicio técnico para el funcionamiento de la red de centros de recuperación de fauna silvestre y seguimiento de vida silvestre; y la construcción de primillares, nidales y rehabilitación de edificaciones para el refugio de aves protegidas como el Cernícalo primilla.

Las actuaciones para “seguimiento y conservación de hábitats”, abordan estudios dirigidos a la conservación de hábitats prioritarios como los sistemas tobáceos en la provincia de Cuenca, estudio de caracterización hidrogeoquímica e isotópica en las Lagunas De Cañada Del Hoyo, los pastos orófilos en la provincia de Guadalajara y la plantación y siembra de quercíneas para regenerar hábitats de especial interés en zonas LIC y ZEPA.

En 2023 se contabiliza 1 entidad beneficiaria de la ayuda a acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad. En datos acumulados al considerar los beneficiarios de las ayudas de prevención de daños por lobo, disminuye el peso de las entidades al 58,70%, con un 6,52% de mujeres y sólo un 2,17% de hombres jóvenes.

Tabla 59. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.4.

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	-	-	3	6,52
	Hombres	<= 40 años	-	-	1	2,17
		> 40 años	-	-	15	32,61
	Entidades		1	100,00	27	58,70
Total beneficiarios			1		46	

Las actuaciones en las zonas sin limitaciones naturales concentran el 81,61% del gasto y el 69,49% de las operaciones. Aquellas en las zonas de montaña suponen el 8,32% del gasto y el 28,31% de las operaciones (tabla C) y, en el caso de las zonas con otras limitaciones naturales, un 9,22% y un 10,29% respectivamente. Se ha destinado a la Red Natura el 93,13% del gasto público total y el 86,03% de las operaciones.

Tabla 60. Ejecución de la submedida 4.4 en función de la situación de las operaciones en ZLN (tabla C) y Red Natura. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	6.854.570,44	189
Montaña	698.924,87	77
Con otras limitaciones naturales	774.735,11	28
Con limitaciones específicas	70.605,42	1
Red Natura 2000	7.822.170,38	234
TOTAL	8.398.835,84	272

La superficie estimada de actuación a lo largo del periodo es de 481,17 ha y en 2023 en 0,10 ha. En estas se incluye la superficie de los trabajos de eliminación de exóticas invasoras y de plantación de quercíneas realizadas, fundamentalmente, por beneficiarios distintos a la administración.

Dado que las inversiones realizadas por la Administración promueven acciones que garantizan la protección de los ecosistemas naturales, aseguran la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y preservan la calidad del paisaje, se considera que contribuyen tanto a la subprioridad 4A, como a la 4B y a la 4C (tabla B4), mientras que las actuaciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad se vinculan a la subprioridad 4A y aquellas acciones que han incluido plantaciones y siembras de quercíneas además se identifican en su contribución a los objetivos de la subprioridad 4C.

Submedida 7.6. Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola

El compromiso anual es de 547.372,29€ (tabla A), en inversiones directas de la Administración y se han pagado 610.597,87€ de gasto público total, de los cuales 70.051,75€ con fondos IRUE y 15.105,57€ con top up.

El gasto público total acumulado asciende a 2.252.322,25€ (tabla B1), el 67,49% del objetivo, distribuido en 64 operaciones (tabla B1), de las que 46,5 son de naturaleza cinegética y 17,50 piscícola. Respecto a la tipología de las operaciones 51 corresponden a inversiones no ligadas a superficie, 2 vinculadas a superficie y 11 son estudios.

Tabla 61. Ejecución de explotaciones, operaciones, GPT e inversión en la operación 7.6.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones		Inversiones y estudios mantenimiento y recuperación del patrimonio natural cinegético y piscícola	Ayudas mejora patrimonio cinegético (perdiz y conejo)	TOTAL
Inversión (€)	Anual	610.597,87	-	610.597,87
	Acumulado	2.243.453,75	31.196,06	2.274.649,81
GPT (€)	Anual	610.597,87	-	610.597,87
	Acumulado	2.243.453,75	8.868,50	2.252.322,25
Operaciones (nº)	Anual	13	-	13
	Acumulado	42	22	64
Explotaciones beneficiarias (nº)	Anual	5	-	5
	Acumulado	25	22	47

Existen 25 entidades beneficiarios de las ayudas, contando con la Administración como entidad pública, como impulsoras de inversiones directas y 16 personas físicas, de las que las mujeres suponen el 50% y los jóvenes el 12,5%.

Las actuaciones realizadas por la Administración en 2023 consisten en inversiones y estudios de protección del patrimonio cinegético y piscícola. Están enmarcadas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el Plan de Gestión de la ZEC "Serranía de Cuenca" o los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos, entre las que se encuentran la gestión cinegética sostenible de cotos sociales; la incorporación de los trámites y procedimientos del Servicio de Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad para el desarrollo de la Administración Electrónica de la JCCM 2022-2024 en la aplicación informática Tramita; los estudios hidrológicos e hidrobiológicos de los ríos Segura y Cigüela; las actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja, de la astacifactoría de cangrejos de Rillo de Gallo y de la piscifactoría regional del rincón de Uña, la monitorización del zorro para la gestión sostenible de la especie; el diseño de una comarcalización ambiental de la región; un programa para censar y monitorear la liebre ibérica; un programa para la puesta en valor de la pesca en la región, etc.

Se ha identificado una contribución secundaria a la subprioridad 6B, desarrollo local, por un importe de 2.233.031,93€ en 41 operaciones, en aquellas actuaciones impulsadas por la Administración, ya que las actuaciones intervienen también en la diversificación de la economía rural y del mantenimiento de los bienes públicos (tabla B4).

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

En la prioridad 4 están programadas las actuaciones de reforestación incluidas en la submedida 8.1, las de prevención de incendios en la 8.3 y las de restauración en la 8.4. La submedida 8.3 concentra el mayor peso, con el 97,66% del gasto público programado y el 99,40% del ejecutado acumulado.

Tabla 62. Detalle de la ejecución de la medida 8 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	3.378.000,00	4.504.000,00	467.491,82	10,38	1.176.547,64	26,12
8.3	278.053.200,00	370.737.600,00	43.459.409,48	11,72	360.141.812,97	97,14
8.4	3.290.987,00	4.387.982,67	868.934,35	19,80	1.003.000,05	22,86
Total	284.722.187,00	379.629.582,67	44.795.835,65	11,80	362.321.360,66	95,44

En 2023 se ha comprometido un gasto público de 41.567.399,65€, el 96,03% de la submedida 8.3 y el 3,97% de la submedida 8.1.

La medida 8 registra una ejecución acumulada de 362.321.360,66€, el 95,44% del objetivo.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

En 2023 no se ha comprometido nuevos importes en la prioridad para esta submedida, pero se ha ejecutado un gasto público total para nuevas implantaciones de superficies forestales, de 467.491,82€ que acumulado supone un total de 1.176.547,64€ (tabla B1) el 26,12% del objetivo previsto.

En 2023 se ha pagado a 29 beneficiarios con una superficie de 311,84ha, que desde el origen representan 46 beneficiarios y 548,57 ha, que supone el 64,53% del objetivo de 850 ha.

El 76,09% de los beneficiarios acumulados son personas físicas, el 21,74% mujeres y el 47,83% hombres, de los que un 4,35% es menor de 40 años.

Tabla 63. Distribución de la submedida 8.1 en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	4	13,79	10	21,74
	Hombres	<= 40 años	2	6,90	2	4,35
		> 40 años	17	58,62	20	43,48
Entidades		5	17,24	11	23,91	
Sin identificar sexo o edad			1	3,44	3	6,52
TOTAL			29		46	

En zonas con limitaciones naturales se ha identificado al 72,41% de las actuaciones de 2023, el 88,83% de la superficie y el 86,13% del gasto público anual. Sobre las zonas en Red Natura ha recaído 20,69% de las explotaciones, el 8,41% del gasto y el 9,52% de la superficie.

Con estas acciones se pretende la recuperación del uso forestal de aquellas superficies dedicadas a eriales o a cultivo con turnos de descanso de larga periodicidad con el objetivo de contribuir a la prevención de los riesgos de erosión y desertificación, ayudar a la regulación del régimen hidrológico y favorecer la conservación de la flora y la fauna y, con ello, fomentar la biodiversidad. Por lo tanto, dentro de la prioridad 4 se están impulsando los objetivos de las 3 subprioridades de la misma y de esta forma se ha reflejado en la tabla B4.

De forma secundaria también se está contribuyendo a los objetivos del ámbito de interés 5E, ya que el establecimiento de nuevas plantaciones forestales implica la generación de nuevos sumideros de carbono que serán más eficaces a medida que las masas forestales se vayan

consolidando, considerando esta observación en la tabla B4.

Submedida 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

La Administración está llevando a cabo actuaciones tanto en materia de sanidad forestal, la prevención de desastres naturales, como dirigidas a la prevención de incendios, con una ejecución acumulada de 360.141.812,97, el 97,14% de lo previsto, de los que 43.459.409,48€ (tabla B3) corresponden a 2023. En esta anualidad se ha comprometido un gasto de 39.917.784,57€ (tabla A).

Las 701 actuaciones anuales (tabla B3) elevan el total acumulado a 5.562, lo que supone un avance del 94,27% frente al objetivo, previsto en 5.900 operaciones en la versión 13 del Programa.

Los beneficiarios totales se mantienen en 7, ya que en 2023 sólo ha ejecutado actuaciones la Administración.

En sanidad forestal, en 2023, se ha comprometido un gasto de 16.297,05€ y la ejecución acumulada resulta en 23 actuaciones con un gasto público de 1.420.148,06€.

En prevención de incendios se han ejecutado 693 actuaciones en 2023 con un gasto público de 43.234.233€, que desde el origen ascienden a 5.529 operaciones y 358.620.335,76€.

Las actuaciones realizadas incluyen trabajos selvícolas para la creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que modifican la estructura de la masa forestal creando discontinuidad y pueden incluir la plantación de especies de baja combustibilidad. También se realizan labores de mantenimiento de las infraestructuras para los medios de extinción terrestres, caminos de acceso con maquinaria pesada, acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo y quemas controladas.

Tabla 64. Ejecución de operaciones y GPT en la submedida 8.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Operaciones (nº)	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Sanidad forestal	225.176,95	1.420.148,06	8	23
Prevención de incendios	43.234.233	358.620.335,76	693	5.529
Prevención (convocatorias)	-	101.329,15	-	10
TOTAL	43.459.409,48	360.141.812,97	700	5.562

La superficie forestal subvencionada (tabla B3) en 2023 es de 22.994,45 ha, con un acumulado, sin cómputo doble, de 538.625,06 ha. En sanidad forestal se ha actuado en un total de 443.495,70 ha, de las que 10.313,53 ha corresponden a 2023, mientras que en prevención de incendios se han realizado acciones de forma directa en 12.680,92 ha en 2023, con un total de 95.094,2 ha.

En 2023 y por tipologías, 428,4 ha son caminos (calculadas mediante medición lineal y ancho de 5 metros), 396,46 ha son áreas cortafuegos, en 11.840,2 ha se han realizado tratamientos selvícolas. También se apoya la disponibilidad de 116 torres de vigilancia y 45 patrullas de vigilancia móvil. Estas superficies beneficiarias tienen un alcance potencial de 458.656,05 ha en 2023.

Tabla 65. Ejecución en superficie de la submedida 8.3 (ha)

Tipología de actuaciones		Superficie subvencionada	
		2023	Acumulado
Sanidad forestal		10.313,53	443.495,70
Prevención de incendios (Administración)	Caminos	428,4	107.743,4
	Áreas cortafuegos	412,32	
	Tratamientos selvícolas	11.840,2	
	Planes y pastoreo	-	
	Subtotal	12.680,92	
Prevención de incendios (ayudas)		0,00	35,16
TOTAL		35.643,65	551.274,26

Estas actuaciones generan en las zonas rurales un empleo cuantificado en 182.311,77 jornales o 810,27 empleos equivalentes a tiempo completo, que de forma acumulada se eleva a 2.580.670,48 jornales y 11.469,65 empleos.

Tabla 66. Otros indicadores que caracterizan la submedida 8.3. Anual y acumulado

Indicador	2023	Acumulado
Empleo generado (jornales)	182.311,77	2.586.738,83
Empleo generado (tiempo completo)	810,27	11.496,62
Cortafuegos (km)	396,46	3.077,04
Puntos de agua (nº)	-	91
Tratamientos frente a plagas (nº)	8	24

Desde la Unidad Gestora se incide en las ventajas que suponen estas actuaciones de prevención ya que se rompe la continuidad, se disminuye la carga vegetal, se facilita el acceso mediante caminos seguros, la rápida detección y actuación de conatos de incendios a través de la red de vigilancia fija y móvil o la existencia de infraestructuras como puntos de agua que favorecen la efectividad de los medios de extinción.

Por último, dentro de la prioridad 4 la contribución se produce en las subprioridades 4A, 4B, 4C (tabla B4), por la protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes, además de adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan de efecto mitigador. Las contribuciones secundarias se registran en la 5E, por el mantenimiento de los sumideros y de los bienes públicos y a la 6B por la diversificación de la economía rural, la incidencia en la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y el desarrollo local.

Submedida 8.4. Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Durante 2023 se ha comprometido un gasto de 1.649.615,08€ y se ha realizado 1 actuación de restauración, por importe de 868.934,35€. La ejecución acumulada alcanza un 22,86% de lo previsto en la 13ª versión del Programa, con 1.003.000,05€ y 6 operaciones.

Las operaciones en zonas de la Red Natura suponen el 48,44% del gasto público total y el 83,33% de las operaciones.

Tabla 67. Ejecución de la submedida 8.4. en función de la situación de las operaciones en ZLN (tabla C) y Red Natura. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones	Superficie (ha)
Red Natura	485.841,68	5	4.690,72
Zonas con limitaciones naturales (ZLN)	1.003.000,05	6	6.563,95
Total	1.003.000,05	6	6.563,95

Se ha identificado una contribución secundaria a la subprioridad 5E, por un importe de 67.676,01 € en 2 operaciones (tabla B4).

Desde la unidad gestora se incide en la problemática por la falta de personal que desarrolla la medida y los retrasos en la tramitación de las propuestas de gasto del servicio de contratación.

Medida 10. Agroambiente y clima

En 2023 se ha comprometido un gasto público de 15.433.592,62€. El 71,93% del gasto aprobado procede de la 10.1.4, el 15,03% de la 10.1.1, el 4,50% de la 10.2.1, el 3,87% de la 10.1.7, el 3,44% de la 10.1.3 y el 1,24% de la 10.1.6.

Tabla 68. Gasto público comprometido de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN		2023
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	2.319.630,95
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	531.003,50
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	11.100.758,22
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	190.952,00
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	597.315,06
M10.1.0	Compromisos de periodos anteriores (CPA)	-
M.10.2.1	Conservación de recursos genéticos ganaderos	693.932,89
M10.2.2	Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética	-
TOTAL	Agroambiente y clima	15.433.592,62

La ejecución acumulada es de 91.556.858,70€ de gasto público total, 94,66% del objetivo previsto, con 14.289.259,35€ pagados en 2023. El 98,9% de la ejecución se debe a la submedida 10.1.

Tabla 69. Detalle de la ejecución de la medida 10 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.1	70.290.433,40	93.720.577,87	13.962.071,49	14,90	90.553.141,84	96,62
10.2	2.250.000,00	3.000.000	326.973,30	10,90	1.003.716,86	33,46
Total	72.540.433,40	96.720.577,87	14.288.990,79	14,77	91.556.858,7	94,66

Submedida 10.1: Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos

En 2023 se han pagado 13.962.071,49€, (tabla B3) de gasto público total, con un acumulado de 90.553.141,84€ tras otras correcciones financieras, el 96,62% del objetivo de la submedida 10.1, de los que 86.781.405,78€ corresponden a nuevos compromisos.

La operación 10.1.4 concentra el 74,28% del gasto público total anual en nuevos compromisos, el 16,05% en la 10.1.1, el 3,71% en la 10.1.3, el 1,73% en la 10.1.6 y el 4,23% en la 10.1.7.

Tabla 70. Gasto público total de la submedida 10.1 (€).

ACTUACIÓN		2023	ACUMULADO	PREVISTO	
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	2.240.387,08	15.693.199,14	15.896.085,31	
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	518.682,21	4.266.368,15	4.386.777,89	
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	10.371.368,21	64.175.194,34	65.436.432,07	
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	241.205,41	1.608.254,03	1.809.128,93	
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	590.643,14	1.038.390,12	2.300.000,00	
Subtotal Nuevos Compromisos		13.962.286,05	86.781.405,78	89.828.424,20	
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	-	490.623,97	3.892.153,67	
214.2	Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales	-	38.450,70		
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	-	91.937,05		
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	-	58.042,28		
214.12	Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano	-	92.869,15		
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	-	329.001,40		
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	-	1.666.234,29		
214.0	Aves Esteparias.	-	611.888,29		
214.0	Cabañeros + Áreas protegidas	-	321.116,69		
214.0	Control Integrado del Olivar	-	62.889,32		
214.0	Girasol medioambiental	-	8.682,92		
Subtotal Compromisos Periodos Anteriores		-	3.771.736,06		3.892.153,67
TOTAL M10.1		13.962.286,05	90.553.141,84		93.720.577,87

Los compromisos del periodo anterior acumulados ascienden a 3.771.736,06€, el 4,16% del gasto público ejecutado.

En función del objetivo, “la gestión del paisaje, hábitats, pastizales y agricultura de Alto Valor Natural”, concentra el 90,33% del gasto y el 99,18% de la superficie beneficiaria; las “prácticas de cobertura del suelo” el 0,35% de la superficie y el 1,73% del gasto y la “diversificación de cultivos” supone el 4,23% del gasto y el 0,46% de la superficie (tabla B3). En otros se incluye el 3,71% de gasto público destinado a la protección de la biodiversidad a través de las razas autóctonas en peligro de extinción.

Tabla 71. Detalle de las actuaciones realizadas en la medida 10. Año 2023. Tabla B3

ACT	GPT 2023	Nº CONTRATOS	SUP	Objetivo	Total Sup
10.1.7	590.643,14	155	3.847,59	Gestión de las explotaciones, los enfoques integrados: diversificación y rotación de cultivos	3.847,59
10.1.1	12.611.540,73	419	201.460,00	Gestión del paisaje, los hábitats, pastizales y agricultura de AVN.	825.883,81
10.1.4		2.051	624.423,81		
214.1		-	-		
214.12		-	-		
214.0 Girasol		-	-		
214.0 Cabañ+ A.Prot		-	-		
214.0 Aves		-	-		
10.1.3	518.682,21	83	*N.A.	Otros	*N.A
10.1.6	241.205,41	29	2.953,54	Prácticas de cultivo: cobertura de suelo	2.953,54
TOTAL	13.962.071,49	2.737	832.684,94		832.684,94

*N.A.: No aplica (la medida razas está vinculada a UGM)

En 2023 se han subvencionado 2.737 contratos (tabla B3), que recaen sobre 2.676 explotaciones. Desde el inicio ascienden a 4.794 contratos, sin cómputo doble, para 4.598 explotaciones, con un 12,40% de titulares jóvenes y un 19,60% de mujeres.

Tabla 72. Distribución de las explotaciones según la persona beneficiaria. Medida 10

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	85	3,17	112	2,44
		> 40 años	325	12,14	789	17,16
	Hombres	<= 40 años	333	12,44	458	9,96
		> 40 años	1.364	50,97	2.454	53,37
Entidades			569	21,26	785	17,07
TOTAL			2.676		4.598	

La superficie anual beneficiaria es de 832.684,94 ha (tabla B3), aunque con un alcance de los compromisos muy superior.

La superficie física beneficiaria acumulada es de 1.226.686,86 ha sin cómputo doble (tabla D), de las que 58.909,87 ha corresponden a compromisos de periodos anteriores. La

submedida 10.1.3 se dirige a UGM, por lo que no computa en la superficie física beneficiaria.

Tabla 73. Nº de contratos y superficie de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN	Contratos		Superficie	
	2023	Acumulado	2023	Acumulada
M10.1.1	419	524	201.460,00	254.794,00
M10.1.3	83	121	25.215,63*	40.672,88*
M10.1.4	2.051	2.638	624.423,81	904.341,06
M10.1.6	29	53	2.953,54	4.770,05
M10.1.7	155	158	3.847,59	3.871,88
214.1	-	115	-	10.668,16
214.2	-	7	-	3.870,00
214.5	-	13	-*	694,65*
214.11	-	7	-	155,54
214.12	-	26	-	290,10
214.13	-	37	-	15.267,17
214.14	-	655	-	26.437,03
214.0 Aves	-	304	-	975,72
214.0 Cabañeros.	-	72	-	590,27
214.0 C.I. Olivar	-	62	-	564,82
214.0 Girasol	-	2	-	91,06
TOTAL	2.737	4.794	832.684,94	1.226.686,86

*Se corresponde con UGM beneficiarias ya que la ayuda se calcula sobre ellas

Desde el origen, se aplican prácticas sostenibles en 3.439 explotaciones en Red Natura, el 74,79% del total, que reciben el 26,02% del gasto público, 23.562.166,11€ (tabla C), con una superficie de 1.205.823,60 ha.

En zonas con limitaciones naturales se encuentran 4.417 explotaciones que reciben el 55,92% del gasto público total, 50.639.039,17€.

Además, en 355 explotaciones se aplican simultáneamente prácticas de agricultura ecológica con una extensión de 259.266,94 ha y reciben el 6,99% del gasto público, 6.328.708,29€ (tabla C).

Tabla 74. Ejecución de la submedida 10.1 en función de la situación y régimen de las explotaciones. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Con limitaciones naturales (ZLN)	50.639.039,17	4.417
Red Natura 2000	23.562.166,11	3.439
Explotaciones ecológicas	6.328.708,29	355

Se han registrado 7.403,23 UGM beneficiarias de 17 razas autóctonas en peligro de extinción, en 121 explotaciones de la operación 10.1.3, junto a 694,65 UGM beneficiarias de 6 razas autóctonas en 13 explotaciones, de expedientes con compromisos de periodos anteriores.

También se contabilizan 127.794 colmenas beneficiarias entre la operación 10.1.1 y los compromisos de periodos anteriores.

Por último, la operación 10.1.4 impulsa la ganadería extensiva de 354.294,95 UGM, a las que se suman 5.137,95 UGM de compromisos de periodos anteriores.

Tabla 75. Otros indicadores de la submedida 10.1

Actuación	Indicador	2023	Acumulado
10.1.3	UGM de razas autóctonas en peligro de extinción	4.332,65	7.403,23
	Nº de razas autóctonas	14	17
	Nº explotaciones	83	121
214.5	UGM de razas autóctonas en peligro de extinción	-	694,65
	Nº de razas autóctonas	-	6
	Nº explotaciones	-	13
10.1.1	Nº colmenas	100.580,00	127.794
	Nº explotaciones	419	524
214.2	Nº colmenas	-	1.935
	Nº explotaciones	-	7
10.1.4	UGM para fomento del pastoreo	257.929,40	354.294,95
	Superficie	624.423,81	904.341,06
214.13	UGM para extensificación del pastoreo	-	5.137,95
	Superficie	-	15.267,17

El gasto íntegro de la submedida contribuye a la subprioridad 4A, 90.553.141,84€ acumulados (tabla B4), así como 70.593.789,11€ a los ámbitos 4B y 4C, que excluyen las operaciones 10.1.1 y 10.1.3.

Submedida 10.2: Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura

Las operaciones de conservación de recursos genéticos ganaderos (10.2.1) y, agrícolas amenazados de erosión genética (10.2.2), han comprometido desde el origen gasto por un importe de 1.546.298,34€, que equivale al 28,41% del gasto previsto en esta submedida.

Tabla 76. Detalle de la ejecución de la submedida 10.2 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.2.1	1.875.000,00	2.500.000,00	326.973,30	13,08	1.003.716,86	40,15
10.2.2	375.000,00	500.000,00	-	-	-	-
Total	2.250.000,00	3.000.000,00	326.973,30	10,80	1.003.716,86	33,46

Operación 10.2.1: Conservación de recursos genéticos ganaderos

En 2023 se ha comprometido un gasto público total de 693.932,89€ (tabla A) y se prevé la finalización de la dotación financiera en 2024.

La ejecución anual es de 326.973,30€ (tabla B3), el 13,08% del objetivo de la versión 13 del Programa. El gasto público total acumulado se eleva a 1.003.716,86€, el 40,15% de la meta. Este importe contribuye a la subprioridad 4A, mejora de la biodiversidad (tabla B4).

A lo largo del periodo se han formalizado 20 contratos, de los que 10 han percibido ayuda en 2023 (tabla B3). Las razas conservadas son Manchega, Avileña, Talaverana, Negra Serrana, Berrenda, Verata, Cerdo Ibérico, Pajuna, Bovino Retinta, Murciano-Granadina, Frisona, Ojalada, Montesina y Caballos Pura Raza Española (P.R.E). Esta ayuda repercute en 2.338 explotaciones, que es el número de socios de las asociaciones en las que se contabilizan 265.066 cabezas de ganado, que equivalen a 65.612,50 UGM.

Las explotaciones beneficiarias se concentran, principalmente en el caballo Pura Raza Española (socios), en la raza Manchega y en el Cerdo Ibérico. En función del número de animales por los que se ha solicitado la ayuda respecto al total inscrito en el libro genealógico regional, el menor alcance se localiza en las razas Cerdo Ibérico (62,52%) y Frisona (63,35% y hay un alto alcance en Manchega (90,63%), Murciano-Granadina (92,54%) y Berrenda (92,89%). La ayuda alcanza a la totalidad de animales de las razas Talaverana, Pajuna y ovino Ojalada.

Tabla 77. Detalle de la ejecución acumulada de la operación 10.2.1

RAZA	Nº explotaciones	Nº animales	UGM	Nº animales (censo total en el libro genealógico en CLM)	% animales por los que solicita la ayuda respecto al total
Manchega	159	162.999	24.448,85	179.853	90,63%
Avileña	33	1.811	2.139	2.262	80,06%
Talaverana	13	3.256	488,40	3.256	100,00%
Cerdo Ibérico	144	53.078	15.923,40	84.895	62,52%
Berrenda	26	1.110	1.110	1.195	92,89%
Montesina	1	603	90,45	656	91,92%
Negra Serrana	8	4.037	605,55	4.544	88,84%
Verata	1	1.502	225,30	1.703	88,20%
Pajuna	1	61	37	61	100,00%
Murciano-Granadina	19	13.022	1.553,30	14.072	92,54%
Retinta	6	393	2.074,20	447	87,92%
Frisona	57	11.093	11.093	17.511	63,35%
Ovino Ojalada	1	647	97,05	647	100,00%
Pura Raza Española	1.869	11.454	5.727	14.395	79,57%
TOTAL	2.338	265.066	65.612,50	325.497	81,43%

Se han realizado 11 operaciones de análisis genéticos y, 10 actuaciones de inscripción en el libro genealógico, 7 para la evaluación de reproductores y 5 actuaciones de conexión genética de explotaciones.

Desde la Unidad Gestora se destaca que, con las ayudas a estas razas, muy ligadas a sistemas de explotación extensivos y por tanto medioambientalmente más sostenibles, son el resultado de un trabajo durante generaciones de ganaderos de selección de animales adaptados a las condiciones y clima locales, resultando en animales más rústicos y resistentes a las condiciones locales, que constituyen una red de seguridad que permitirá adaptarse mejor a las condiciones que pueden resultar del cambio climático, permitiendo una mejor adaptación al mismo, y a su vez, puede generar oportunidades económicas para el sector basados en regímenes de calidad y diversidad de suministro de alimentos en beneficio de los consumidores, lo cual puede a su vez repercutir en los ingresos de los ganaderos en zonas rurales permitiendo aumentar la rentabilidad de estas explotaciones y evitando el abandono de la actividad, y en consecuencia, ayudando a la fijación de población en estas zonas.

Los programas de cría de las diferentes razas ganaderas, constituyen una de las vías más

directas para promover la innovación en el sector primario, puesto que posibilitan el contacto directo entre las ganaderías colaboradoras y el ámbito técnico y científico.

Operación 10.2.2: Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética

En 2023 no hay gasto comprometido de la operación 10.2.2 y tampoco hay ejecución.

La Unidad Gestora señaló que no quedaban solicitudes por resolver, puesto que el único expediente presentado y con ayuda aprobada, perdió su derecho al cobro por no presentar la correspondiente solicitud de pago comprometida para la primera anualidad.

La falta de éxito se basa en que la ayuda es muy específica y exigente, sólo destinada a asociaciones de agricultores sin ánimo de lucro, que además tienen dificultades para el cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones en materia de sanidad vegetal, con un alto grado de tecnificación y conocimiento.

Son limitados los recursos vegetales con la calificación de variedades de conservación que pueden acogerse a la ayuda, cuando en la región existen otras especies amenazadas de erosión genética y se ha detectado falta de interés en las asociaciones por fomentar su cultivo y recuperación.

Por todo ello existe margen de desarrollo en lo relativo al tipo de entidades beneficiarias a implicar y al material vegetal objetivo y el fomento de estudios que identifiquen a otras variedades en erosión genética que puedan beneficiarse de esta ayuda.

Medida 11. Agricultura ecológica

En 2023 se ha comprometido un gasto público de 35.752.572,46€ (tabla A), de los que 6.014.935,26€ corresponden a la submedida 11.1 y 29.737.637,20€ a la 11.2 y se han pagado 30.793.687,52€ de gasto público total (tabla B3), de los que el 16,77%, 5.165.531,21€, corresponden a la submedida 11.1 y el 83,23%, 25.628.156,31€, a la submedida 11.2. La ejecución anual es el 10,58% y la acumulada el 98,80% de la meta, con 287.472.327,95€. En el caso de la submedida 11.2 la ejecución anual ha sido de 25.628.156,31€, con un total acumulado de 247.877.082,11€, el 99,02% del objetivo.

Tabla 78. Detalle de la ejecución de la medida 11. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
11.1	30.458.805,00	40.611.740,00	5.165.531,21	12,72	39.595.245,84	97,50
11.2	159.808.986,02	213.078.648,03	25.628.156,31	10,24	247.877.082,11	99,02
11.2-CPA	27.946.128,98	37.261.505,31	-	-	36.362.343,81	97,58
Total*	218.213.920,00	290.951.893,34	30.793.687,52	10,58	287.472.327,95	98,80

*pagos realizados descontando correcciones financieras

Las explotaciones beneficiarias anuales son 5.515, que desde el origen ascienden a 8.353. El 84,99% de los titulares de explotaciones beneficiarias son personas físicas, de las que el 26,67% son mujeres y jóvenes el 1,40% y el 58,31% son hombres y jóvenes el 6,03%.

Tabla 79. Distribución de las explotaciones en función del titular. Medida 11

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	76	1,37	117	1,40
		> 40 años	1.385	25,11	2.111	25,27
	Hombres	<= 40 años	377	6,83	504	6,03
		> 40 años	2.884	52,29	4.367	52,28
	Entidades		793	14,37	1.254	15,01
TOTAL			5.515		8.353	

La superficie anual con prácticas ecológicas es de 219.313,31ha, de las que el 16,74% se encuentran en conversión y el 83,26% en mantenimiento. Esto representa el 60,58% del objetivo en la submedida 11.1 y el 47,75% en la 11.2.

La superficie física beneficiaria acumulada sin cómputo doble es de 465.185,41ha, con 65.232,24 ha en conversión y 399.953,17 ha en mantenimiento. Los objetivos de la versión 13 del Programa se habrían superado, siendo 60.600 ha y 382.400 ha, respectivamente.

Tabla 80. Evolución de la superficie y las explotaciones beneficiarias. Medida 11

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie física acumulada (sin cómputo doble)	275.978,80	327.243,92	356.846,74	407.305,12	423.810,91	442.908,40	454.742,01	465.185,41
Superficie beneficiaria anual(ha): Total (11.1 y 11.2)	246.474,82	264.368,59	230.064,24	268.580,92	271.778,94	249.817,41	238.701,72	219.313,31
Superficie beneficiaria anual (ha): conversión (11.1)	-	36.489,34	36.982,40	45.215,53	45.980,17	43.411,24	41.950,31	36.709,75
Superficie beneficiaria anual (ha): mantenimiento (11.2)	246.474,82	227.879,25	193.081,84	223.365,39	225.798,77	206.406,17	196.751,41	182.603,56
Nº explotaciones beneficiarias acumulado (sin cómputo doble)	5.458	6.846	7.541	7.601	7.832	8.085	8.227	8.353
Nº explotaciones beneficiarias anual	4.794	5.815	5.183	5.976	6.242	6.019	5.821	5.515

*Se ha eliminado la información de 2015

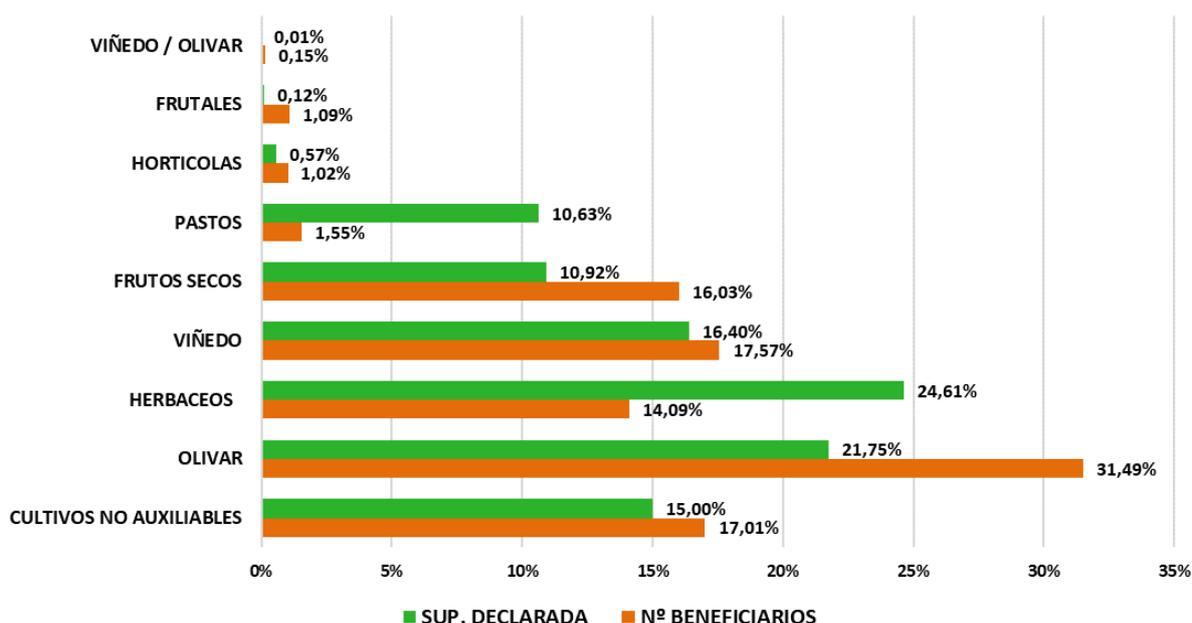
El gasto público total de la medida contribuye simultáneamente a la subprioridad 4A, dirigida a la biodiversidad, a la 4B, dirigida al suelo y a la 4C, vinculada al agua (tabla B4).

Las UGM anuales de especies ovina, caprina, bovina y porcina de explotaciones ganaderas beneficiarias son 13.361,03.

En 2023, el olivar está presente en el 31,49% de las explotaciones con el 21,75% de la

superficie total, seguido por viñedo con el 17,57% de las explotaciones y el 16,40% de la superficie beneficiaria, los frutos secos con el 16,03% en explotaciones y el 10,92% en superficie, así como los cultivos herbáceos que cuentan con el 14,09% del total de beneficiarios y el 24,61% en superficie, respecto al total de la medida. Las explotaciones de frutales, explotaciones con hortícolas y mixtas de viñedo y olivar tienen una representación baja, sumando en conjunto el 2,26% de los beneficiarios y el 0,70% de la superficie en la que destaca el cultivo de hortícolas. Finalmente, los pastos representan el 1,55% de los beneficiarios y el 10,63% de la superficie declarada.

Gráfica 31. Representación de los cultivos acogidos a ayuda y los beneficiarios que los declaran. Medida 11



Fuente: Elaboración propia con información del sistema de seguimiento. Datos anualidad 2023 Proporción de beneficiarios que declaran el cultivo en el compromiso y % de superficie declarada del cultivo en el total, teniendo en cuenta la superficie total beneficiaria. Cultivos no auxiliares: barbechos (suelo desnudo, con cubierta vegetal, barbecho medioambiental abandono 5 años, barbecho SIE con especies melíferas). Hortícolas y Frutales: categorías de compromisos del periodo 2014-2022, la diferenciación en bajo plástico-al aire libre y hueso-pepita, respectivamente, se debe a que son categorías que existían en compromisos de periodos de programación anteriores, ya que contaban con importes de ayuda diferentes.

Medida 12. Pagos al amparo de la Red Natura 2000 y la Directiva Marco del Agua

En 2023 el compromiso es de 8.575.135,09€ en la submedida 12.1 (tabla A) y la ejecución es 8.321.258,62€ de gasto público total (tabla B3), de las convocatorias de 2017, 2018 y 2019, lo que supone una acumulada de 47.059.810,51€, el 83,07% del objetivo de la submedida.

En 2023 se contabilizan 1.159 explotaciones beneficiarias, con una superficie de 42.243,82 ha (tabla B3). Desde el inicio del periodo la medida ha beneficiado a 1.419 explotaciones y 45.698,34 ha, que superan el objetivo previsto en 42.000 ha en la versión 13 del Programa.

Los problemas de la gestión persisten, respecto a anualidades anteriores y derivan del seguimiento que requiere el control de las limitaciones a la actividad agraria, en todas las fases del cultivo, que implica controles todo el año. Para que los controles contemplen las distintas etapas, se han coordinado dispositivos de control en todas las provincias con el

cuerpo de Agentes Medioambientales, además de los controles generales que se vienen realizando dentro de la solicitud única de la PAC.

Otros aspectos que complican la gestión son la tramitación de las transmisiones (especialmente las transmisiones parciales), el control de la incorporación de nuevos recintos a las solicitudes de los cesionarios, las modificaciones en la identificación SIGPAC de los recintos y el uso de las aplicaciones informativas SGA y SIGCA que, en ciertos trámites como las subrogaciones,

En los pagos de 2023 se han incluido los pagos de las subrogaciones de todas las convocatorias para la campaña 2022, como mejora en el sistema de tramitación de estos expedientes.

Tabla 81. Evolución de la superficie, explotaciones y contratos. Submedida 12.1

INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie beneficiaria acumulada 2017-2023 (sin cómputo doble) (ha)	14.532,23	29.312,39	36.924,73	41.700,41	43.061,32	43.933,22	45.698,34
Superficie beneficiaria anual (ha)	14.532,23	26.622,84	18.785,58	41.692,04	43.695,14	41.615,11	42.243,82
Nº explotaciones beneficiarias acumulado 2017-2023 (sin cómputo doble)	413	749	1.119	1.299	1.346	1.386	1.419
Nº explotaciones beneficiarias anual (cómputo doble)	413	703	474	1.184	1.186	1.165	1.159
Contratos acumulados 2017-2023	413	749	1.119	1.457	1.511	1.560	1.598
Contratos anual	413	703	474	1.374	1.377	1.356	1.350

El 89,63% de los titulares, en 2023, de explotaciones beneficiarias son personas físicas, con un 5,62% de hombres jóvenes y un 1,47% de mujeres jóvenes como titulares de las explotaciones.

Tabla 82. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 12.1

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	17	1,46%	30	2,13%
		> 40 años	359	31,02%	434	30,82%
	Hombres	<= 40 años	65	5,62%	115	8,17%
		> 40 años	596	51,51%	696	49,43%
	Entidades		120	10,37%	133	9,45%
Subtotal*			1.157		1.408	
Total beneficiarios			1.157		1.419	

*En la base de datos hay 9 personas físicas en el acumulado (en cómputo único), en las que no se ha registrado el sexo o la edad, pero el peso por sexo o por edad es representativo del total de la medida

Respecto a los datos acumulados, en 37 explotaciones se aplican prácticas ecológicas, con una superficie de 589,21 ha y un gasto público de 245.187,34€ (tabla C).

Se considera que todo el gasto contribuye a los objetivos de biodiversidad contemplados en la subprioridad 4A (tabla B4), aunque por la tipología de prácticas que se aplican también existe un efecto potencial en las subprioridades 4B y 4C.

Medida 13. Ayudas a las zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas

El gasto público anual comprometido (tabla A) es de 6.428.736,39€ y la ejecución es de 6.095.662,24€, que eleva el acumulado a 58.259.408,19€, el 56,63% de la meta, desde el inicio del periodo, al aumentar el gasto previsto en la versión 13ª del Programa.

El gasto anual destinado a zonas de montaña asciende a 6.103.496,58€ (tabla B3) y, de forma acumulada, a 29.573.397,46€, el 72,93% del objetivo. En zonas con limitaciones naturales significativas se ha presentado una corrección negativa para el anual, aunque se mantiene el acumulado de 28.676.965,77€, un 46,02% del objetivo. Cabe señalar que en las últimas modificaciones del Programa se ha incrementado la dotación presupuestaria, con lo cual se ha reducido el nivel de ejecución.

Tabla 83. Detalle de la ejecución de la medida 13. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER (€)	GPT (€)	GPT (€)	%	GPT (€)	%
13.1	30.411.744,51	40.548.992,68	6.103.496,58	15,05%	29.573.397,46	72,93%
13.2	46.732.438,83	62.309.918,44	-7.834,34	-	28.676.965,77	46,02%
CPA*	-	-	-	-	2.325.311,33	96,89%
Total	77.144.183,34	102.858.911,12	6.095.662,24	5,93%	58.250.363,23	56,63%

*CPA: importes incluidos en los totales de la 13.1 y 13.2

En 2023 se registran 2.990 explotaciones beneficiarias (tabla B3), todas en zonas de montaña. Desde el inicio se contabilizan sin cómputo doble 14.291 explotaciones beneficiarias, 3.931 en zonas de montaña y 11.504 en zonas con limitaciones naturales significativas.

La superficie anual beneficiaria, correspondiente a zonas de montaña es de 212.796,30 ha (tabla B3) y acumulada, sin cómputo doble, 273.881,84 ha, que superan las 247.000 ha previstas en la 13ª versión del Programa. No hay superficie anual beneficiaria en otras zonas con limitaciones naturales significativas, con lo que la acumulada se mantiene en 640.213,24 ha, por encima del objetivo de 639.200 ha. La superficie total integrante de las explotaciones subvencionadas es de 2.155.720,79 ha.

Tabla 84. Detalle ejecución medida 13. Datos anuales y acumulados

SUBMEDIDA	Superficie beneficiaria (ha)		Nº de explotaciones subvencionadas	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Montaña (13.1)*	212.796,30	273.88,84	2.990	3.931
Otras zonas (13.2)*	-	640.213,24	-	11.504
Total**	695.004,57	2.155.720,79	2.990	14.291
Con agricultura ecológica simultáneamente**	25.710,49	161.832,55	369,00	2.433

*Datos sin cómputo doble entre zonas. **Superficie total de las explotaciones

El 40,55% de las explotaciones beneficiarias, con el 19,42% de la superficie (418.627,24 ha) y 11.813.786,79€, de gasto público total acumulado, el 20,28% del total, cuentan con, al menos, un recinto en Zonas Red Natura 2000.

La superficie acumulada integrante de las explotaciones beneficiarias es de 2.155.720,79 ha, con un alcance de la medida 13 del 52,69% de la SAU regional.

La agricultura ecológica se incluye en 369 explotaciones beneficiarias en 2023, con 707.740,35€, el 11,61% del gasto anual. De forma acumulada, hay 2.433 explotaciones beneficiarias con agricultura ecológica, con un gasto público de 8.538.354,07€, el 14,66% del gasto acumulado.

El 98,59% de beneficiarios totales son personas físicas, con el 20,34% jóvenes. Las mujeres son titulares del 16,97% de las explotaciones y son jóvenes el 2,77% del total. Los hombres son titulares del 81,62% de las explotaciones y son jóvenes el 17,57% del total.

Tabla 85. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad.

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	74	2,47%	396	2,77%
		> 40 años	370	12,37%	2.029	14,20%
	Hombres	<= 40 años	423	14,15%	2.511	17,57%
		> 40 años	1.763	58,96%	9.154	64,05%
	Entidades		360	12,04%	201	1,41%
Total beneficiarios			2.990		14.291	

Por la naturaleza de la medida, que promueve la paliación del abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se considera una contribución potencial a las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques

La medida 15 incluye las submedidas 15.1, para compromisos silvoambientales y climáticos y la 15.2, para la conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.

En 2023 se ha comprometido un gasto público total de 667.977,21€ (tabla A) y se han pagado 427.900,04€ (tabla B3), el 96,48% en la 15.1 y el 3,52% en la 15.2. La ejecución acumulada de la medida es de 1.829.850,48€, el 69,74% del objetivo previsto.

Tabla 86. Detalle de la ejecución de la medida 15. €

Act.	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
15.1	1.604.889,00	2.139.852,00	412.847,96	19,29	1.577.704,64	73,73
15.2	363.111,00	484.148,00	15.052,08	3,10	252.145,84	52,08
Total	1.968.000,00	2.624.000,00	427.900,04	16,31	1.829.850,48	69,74

Submedida 15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos

Se ha aprobado un gasto público anual de 653.113,66€, correspondiente a las anualidades de las dos convocatorias existentes.

La ejecución anual es de 412.847,96€ de gasto público total, en 28 contratos con una superficie beneficiaria de 16.370,92 ha (tabla B3), con pagos correspondientes a la totalidad de la anualidad 2022 pendiente de pago de las dos convocatorias y una parte de la anualidad 2023. La ejecución acumulada es de 1.577.704,64€, el 73,73% del objetivo, con 27 beneficiarios y 17.710,96 ha, que superan las 15.000 ha previstas en la versión 13 del Programa. Queda pendiente el pago de la anualidad 2024 correspondiente a la convocatoria 2019.

Tabla 87. Detalle de la ejecución de la submedida 15.1

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO *
Contratos subvencionados (nº)	16	-	35	29	28	27
Superficie subvencionada (ha)	9.983,61	-	16.623,02	12.197,28	16.370,92	17.710,96

*cómputo único.

Del total de beneficiarios, 1 es una entidad pública y 26 son entidades privadas, con 9 personas físicas (33,33% del total), mayores de 40 años, 3 mujeres y 6 hombres.

Tabla 88. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad.

INDICADOR		2023	%	Acumulado*	%	
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	
		> 40 años	2	7,14	3	11,11
	Hombres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	5	17,86	6	22,22
Entidades públicas		1	7,14	1	3,70	
Entidades privadas		26	92,86	26	96,30	
Total beneficiarios		28		27		

*cómputo único

Del total acumulado de actuaciones, 26 contratos con el 96,30% del gasto público acumulado corresponden a sacrificios cinegéticos y 1 contrato con el 3,70% de la ayuda, a sacrificios de cortabilidad en madera. El objetivo es mejorar la biodiversidad y la protección de valores singulares en terrenos forestales a través de la mejora del hábitat de especies protegidas, actuando sobre la disponibilidad de especies presa de otras amenazadas con plan de conservación aprobado, así como evitar molestias en zonas de nidificación de aves acuáticas,

limitando la caza de conejo y de aves acuáticas en cotos cinegéticos en Ciudad Real, Toledo y Cuenca.

Del total de contratos, 16 afectan a la Red Natura, con un alcance de 7.045,92 ha y el 44,54% del gasto de la submedida, 702.725,04€ (Tabla C).

Por el tipo de actuaciones desarrolladas y el diseño de la submedida, orientado a la conservación del monte en su totalidad (ciclo hidrológico, protección de la cubierta vegetal, paliación de la erosión, etc.), se considera su contribución potencial a los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Los problemas destacados por la unidad gestora apuntan a la falta de herramientas informáticas para la gestión de la ayuda, junto a la falta de personal técnico en las Delegaciones y problemas y dificultades a la hora de marcar e indicar correctamente el compromiso adquirido debido a las modificaciones realizadas en la captura de la PAC respecto a los productos/aprovechamientos comprometidos (eliminación del producto 750 por otros productos/aprovechamientos).

Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales

En 2023 se han comprometido 14.863,55€ en adjudicaciones firmadas y con disposición de gasto, mientras que la ejecución es de 15.052,08€ de gasto público total (tabla B3), en 3 operaciones ejecutadas de forma directa por la Administración. La ejecución acumulada es de 252.145,84€, el 52,08% de la meta prevista, con 16 operaciones.

En 2023 se ha actuado en 6,40 ha de actuaciones ejecutadas físicamente sobre el terreno que suponen una superficie total beneficiaria de 631,80 ha a través de trabajos de recogida de material vegetal, que elevan la superficie total beneficiaria acumulada a 1.546.478,73 ha, de las que 298.615,72 ha corresponden a superficie beneficiaria de actuaciones ejecutadas físicamente sobre el terreno.

Desde el inicio del periodo el 86,85% del gasto se ha localizado en zonas en Red Natura.

Por la naturaleza de las actuaciones, se considera la contribución a la subprioridad 4A (tabla B4).

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

En 2023 no se han registrado gastos en la medida ni nuevos compromisos. Los compromisos aprobados, 5.400€ corresponden a una solicitud de ayuda de la submedida para la constitución del grupo operativo "Biovidman".

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

La operación 16.2.1 enmarcada en esta prioridad está vinculada al sector forestal. En 2023 no se han comprometido gasto público y la ejecución es 69.210,85€ de gasto público total de las dos primeras anualidades, años 2019 y 2020 de 3 operaciones (tabla B1) y ha movilizad una inversión de 147.648,32€. Desde el inicio del periodo el gasto público total asciende a 214.339,85€, el 64,30% del objetivo, con una inversión de 419.62,66€.

Han cooperado 2 empresas (pymes) del sector forestal y la Universidad de Castilla-La Mancha como centro de investigación que da soporte en la investigación, con un compromiso de divulgación de los resultados del proyecto piloto al público potencialmente interesado, sumando 3 entidades en total.

Los proyectos son:

- Sistema de alarma y seguimiento remoto para artes de atrapamiento: desarrollo de un dispositivo para la emisión y recepción de avisos en las artes de atrapamiento (trampas para fauna) o en fototrampeo en zonas sin cobertura móvil.
- Sistema para el inventario y gestión de recursos forestales: desarrollo de una aplicación para la gestión de recursos forestales.
- Restauración post-incendio ecosistemas no resilientes: creación de un prototipo que facilita agua a las plántulas que no son capaces de obtenerlas por sí mismas. Las necesidades técnicas y requerimientos energéticos han condicionado la viabilidad económica.

Del total de operaciones, 2 afectan a productos, con el 58,07% del gasto y 1 a servicios.

Tabla 89. Ejecución de la operación 16.2.1 según la tipología de empresas/entidades. Subprioridad P4

Tamaño de explotación	Subprioridad 3A 2023		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº op.	GPT (€)	Nº op.	GPT (€)
Operaciones que afectan a productos	2	64.451,73	2	124.459,14
Operaciones que afectan a servicios	1	27.811,15	1	82.954,47
Total	3	69.210,85	3	214.339,85

La Unidad Gestora destaca las dificultades encontradas en el exigente procedimiento de moderación de costes de los servicios tecnológicos externos y de los materiales adquiridos, ya que la propia innovación y el desarrollo de los proyectos da lugar a modificaciones frente a lo inicialmente planificado. También considera necesario disponer de un sistema de gestión electrónica de los beneficiarios para valorar el nivel de integración de la medida en un sistema eficiente de seguimiento y de control informatizado.

Por la naturaleza de las actuaciones, se ha considerado la contribución a la subprioridad 4A y 4C (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2023 no se ha aprobado ningún gasto comprometido y tampoco ha habido ejecución durante el periodo de programación.

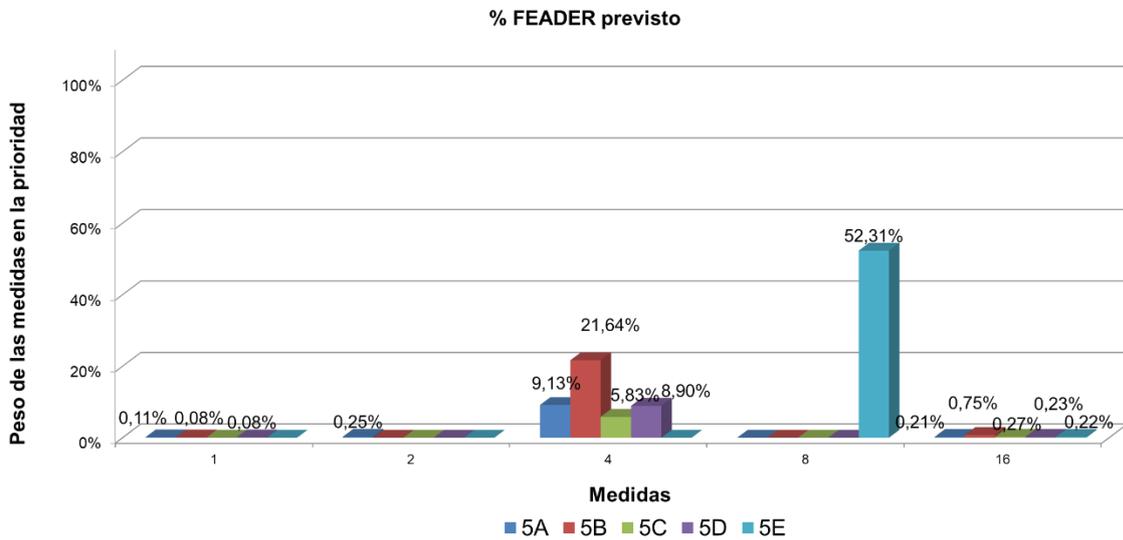
Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria de 260.351.688,21€ de FEADER, el 16,49% del total y un gasto público total previsto de 332.358.615,85€.

La subprioridad 5E concentra el 49,69% del FEADER previsto, 129.357.738,92€; la 5B el 21,25%, 55.334.125,82€; la 5A un 9,16%, la 5C un 11,18% y la 5D un 8,70%.

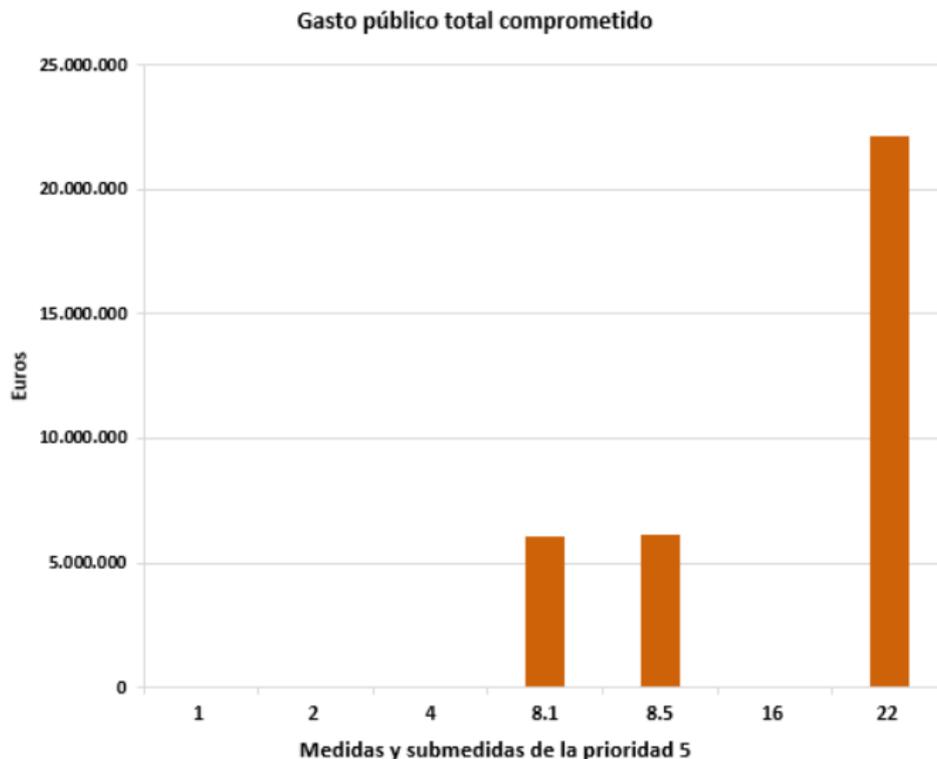
La medida 1 está programada en los ámbitos de interés 5A, 5B y 5D, la medida 2 en la 5A, la submedida 4.1 en todos salvo la 5E, las submedidas 8.1 y 8.5, que cuentan con la mayor dotación presupuestaria en la 5E y la medida 16 en las 5 subprioridades.

Gráfica 32. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 5 (FEADER).



En 2023 se han comprometido 34.431.446,15 €, de los que el 64,29% corresponde a la medida 22, el 19,90% a la submedida 8.5, el 11,19% a la submedida 8.6 y el resto a las medidas 1 y 2.

Gráfica 33. Detalle del gasto público total comprometido en la prioridad 5. Anualidad 2023.



La ejecución anual ha sido 54.556.501,36€, un 16,41% del gasto público total previsto, que eleva el acumulado a 185.864.363,89€, el 55,92% de la meta. La medida 4 concentra el 43,23% del gasto público total anual de la prioridad, la 22 el 35,34%, la 8 el 21,19%, la medida 1 el 0,19% y la medida 2 el 0,06%.

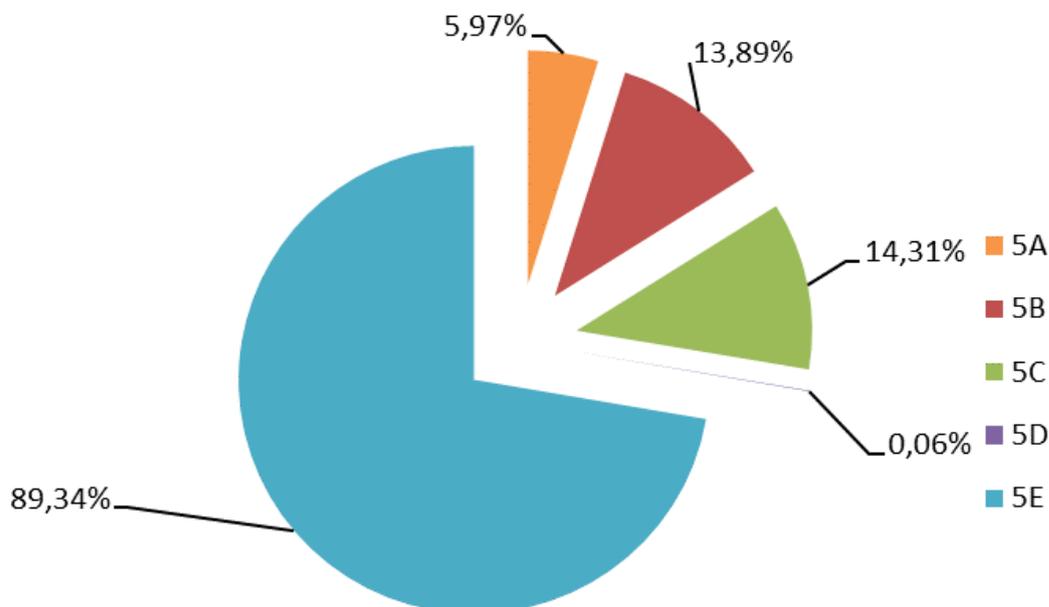
La medida 22 ha alcanzado el 102,56% de la meta, la medida 8 el 76,37%, la medida 4 el 26,93%, la medida 1 el 25,54% y la medida 2, el 17,00%.

Tabla 90. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, por medidas (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	664.005,00	737.783,35	101.978,13	13,82	188.450,28	25,54
2	604.338,90	805.785,20	30.144,80	3,74	136.967,40	17,00
4	112.041.759	138.722.345,33	23.584.162,54	17,00	37.353.338,20	26,93
8	128.820.448,92	168.743.909,89	11.560.805,98	6,85	128.871.237,86	76,37
16	4.122.254,00	4.550.282,22	-	-	34.960,24	0,77
22	14.098.882,39	18.798.509,85	19.279.409,91	102,56	19.279.409,91	102,56
P5	260.351.688,21	332.358.615,85	54.556.501,36	16,41	185.864.363,89	55,92

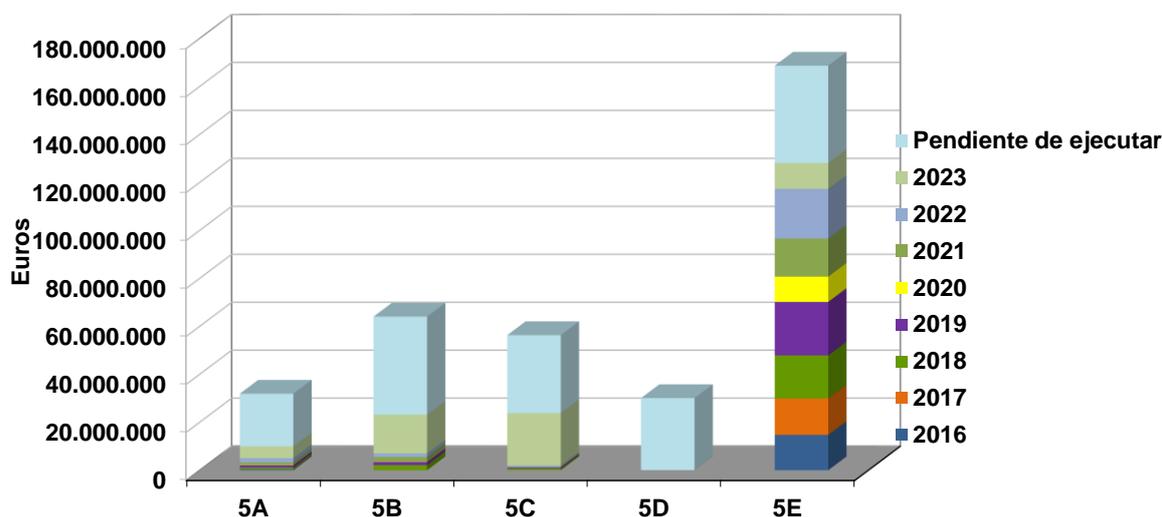
Por subprioridades, desde el origen, la 5C concentra el 14,31% del gasto público total acumulado de la prioridad, la 5E concentra el 89,34%, la 5A el 5,97%, la 5B el 13,89% y la 5D el 0,06%.

Gráfica 34. Reparto del gasto acumulado de la prioridad 5 por subprioridades



En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de la contribución en el total de la prioridad de la ejecución de las subprioridades 5A, 5B, 5C, 5D y 5E.

Gráfica 35. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

El gasto público total anual comprometido es de 30.144,80 €, exclusivamente de la medida 2 (tabla A).

La ejecución anual es de 4.920.328,21€ de gasto público total, el 15,42% de la meta y desde el inicio del periodo asciende a 9.932.164,40€, el 31,13% del valor objetivo. La submedida 4.1 y 4.3.3 concentran el 98,01% de la ejecución acumulada, con un grado de ejecución del 59,25% y 26,63%, respectivamente.

Tabla 91 Detalle de la ejecución de la prioridad 5A, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	277.377,00	308.196,67	22.711,71	7,37	61.173,67	19,85
2	604.338,90	805.785,20	30.144,80	3,74	136.967,40	17,00
4.1	3.666.541,13	5.156.103,80	698.748,11	13,55	3.054.766,94	59,25
4.3.3	18.811.809,00	25.082.412,00	4.168.723,59	16,62	6.679.256,39	26,63
16	510.294,00	549.215,56	-	-	-	-
5A	23.870.360,03	31.901.713,22	4.920.328,21	15,42	9.932.164,40	31,13

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado de la medida es de 61.173,67€ (tabla B1), el 19,84% del objetivo para 2025, distribuido en 47 sesiones formativas de 24 tipos de cursos. Con una dedicación de 78,64 días, el 0,85% de la carga lectiva de la submedida. La asistencia de 935

participantes alcanza el 56,29% de los 1.661 previstos (tabla B1).

La ejecución anual es de 22.711,71€ de gasto público total, el 0,39% del total acumulado en la medida, destinado a 13 cursos, de 3 tipologías diferentes, con 39 días de formación, a los que han asistido 190 participantes.

Tabla 92: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5A. Medida 1.

INDICADOR	5A		Total Medida 1	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	3	24	332	1.543
Nº SESIONES (1.1)	13	47	934	3.314
Nº PARTICIPANTES	190	935	13.461	73.866
Nº DIAS FORMACIÓN	39,00	78,64	2.704,80	9.251,77
GPT TOTAL	22.711,71	61.173,67	1.385.046,88	5.782.417,53
GPT 1.1.1	22.711,71	53.920,57	890.762,98	4.234.444,79
GPT 1.1.2		7.253,10	420.101,32	1.220.974,78
GPT 1.2	-	-	50.516,45	293.035,11
GPT 1.3	-	-	23.666,13	33.962,85

A lo largo del periodo se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 5A en 21 actuaciones formativas por un importe de 44.638,85€ (tabla B4).

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

La ejecución acumulada es de 136.967,40€ (tabla B1), el 17,00% del objetivo, destinado a 257 operaciones de asesoramiento a 257 beneficiarios, el 16,51% de la meta que se ha atendido por 7 entidades. En 2023 se ha asesorado a 56 beneficiarios con un gasto público total de 30.144,80€.

El 6,37% de los asesoramientos se enmarcan la subprioridad 5A.

Tabla 93: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5A. Medida 2.

INDICADOR	5A		Total Medida 2	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	56	257	950	4.030*/3.680**
Nº operaciones asesoramiento	56	257	970	4.030
Gasto público total	30.144,80	136.967,40	503.937,42	2.100.066,94

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 5A en 159 operaciones de asesoramiento por un importe de 83.800,75€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

La ejecución anual es de 4.867.471,70 € de gasto público total, dirigido a 20 operaciones, con una inversión de 9.608.509,56€, a través de la submedida 4.1 y la operación 4.3.3.

Desde el inicio del periodo se registran 135 operaciones, el 67,50% del objetivo previsto, con un gasto público total de 9.734.023,33€, el 32,19% de la meta y una inversión movilizada de 19.957.888,97€.

Desde el inicio del periodo la superficie con actuaciones en materia de ahorro de agua es de 12.472,26 ha, logrando el 77,95% de la meta, prevista en 16.000 ha. La ejecución anual es de 3.342,02 ha.

A esta superficie se añaden 5.756,71 ha por la contribución secundaria de otras inversiones de la medida, de modo que se está impulsando el ahorro de agua en una superficie final de 18.228,97 ha.

Tabla 94. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5A

Indicadores	2023	Acumulado
Nº operaciones medida 4	20	135
4.1	13	110
4.3.3	7	25
Inversión total medida 4 (€)	9.608.509,56	19.957.888,97
4.1	1.141.386,77	5.800.650,32
4.3.3	8.467.122,79	14.157.238,65
Superficie ahorro de agua (ha)	3.347,02	12.472,26
4.1	-	1.054,91
4.3.3	3.347,02	11.417,35
Superficie ahorro de agua (ha)- contribuciones secundarias	5.145,23	5.756,71
4.1	5.145,23	5.302,9
4.3.3		453,81
Superficie total con ahorro de agua (ha)	8.492,25	18.228,97
4.1	5.145,23	6.357,81
4.3.3	3.347,02	11.871,16

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

No se ha comprometido nuevo gasto para las inversiones en modernización y reestructuración de las explotaciones regionales en materia de ahorro de agua en 2023. La ejecución es de 698.748,11€ y acumulada 3.054.766,94€ (tabla B1), el 59,25% del objetivo. La inversión total acumulada es de 5.800.650,32€ (tabla B1), de los que 1.141.386,77€ corresponden a 2023.

Desde el inicio del periodo se contabilizan 110 explotaciones con inversiones para el ahorro de agua en 1.054,91 ha (tabla B1), el 6,59% de la superficie prevista en la medida 4, aunque la superficie beneficiaria de la ayuda es de 3.282,82 ha. La superficie total de las explotaciones es de 14.036,62 ha.

Tabla 95. Detalle de la ejecución de la submedida 4.1. Subprioridad 5A

INDICADOR	5A	
	2023	Acumulado
Gasto Público Total	698.748,11	3.054.766,94
Inversión	1.141.386,77	5.800.650,32
Superficie total explotaciones (ha)	1.288,31	14.036,62
Superficie beneficiaria (ha)	698,21	3.282,82
Superficie ahorro de agua (ha)	-	1.054,91
Nº explotaciones/operaciones	13	110

El 88,18% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son titulares del 15,45% de las explotaciones, el 5,45% jóvenes y los hombres son el 72,73% de los titulares, el 34,55% jóvenes. Las entidades suponen el 11,82% de los beneficiarios.

Tabla 96. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5A Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	2	15,38	6	5,45
		> 40 años	1	7,69	11	10,00
	Hombres	<= 40 años	5	38,46	38	34,54
		> 40 años	5	38,46	42	38,18
	Entidades		-	-	13	11,82
TOTAL			13	-	110	-

Según la ubicación, el 83,08% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 11,00% en zonas sin limitaciones naturales y el 5,92% en zonas de montaña. El gasto público total acumulado de las explotaciones ecológicas representa el 19,49% del total, mientras que el 59,30% del gasto público corresponde a las ubicadas en la Red Natura, que suponen el 64,55% de las explotaciones. El 81,82% de las explotaciones se localizan en zonas con otras limitaciones, con el 81,77% de la superficie y se aplican prácticas de explotación ecológica sobre el 13,82% de la superficie y el 17,27% de las explotaciones.

Tabla 97. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados

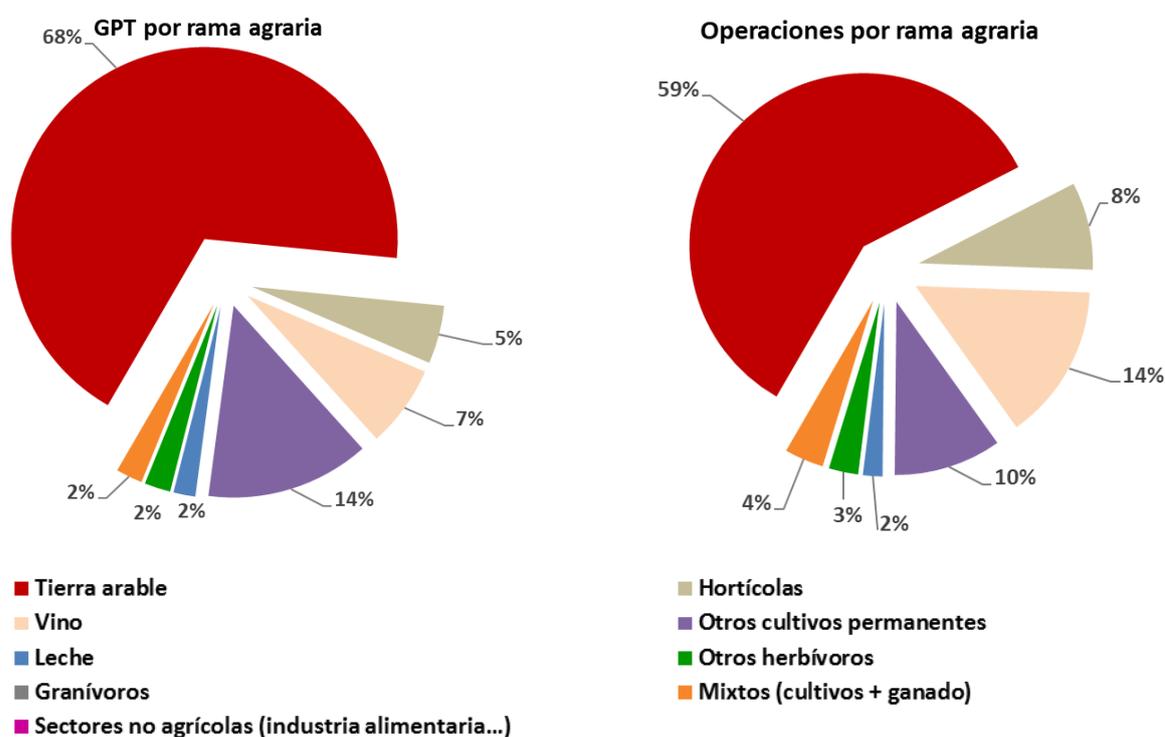
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	336.003,20	1.550,89	13
Montaña	180.897,69	1.008,23	7
Con otras limitaciones naturales	2.537.866,05	11.477,50	90
Red Natura 2000	1.811.509,19	8.057,763	71
Explotaciones ecológicas	595.451,86	1.939,60	19

Respecto a la rama agraria, el 68,25% del gasto y el 59,09% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Tras ella se encuentran otros cultivos permanentes, que concentran el 10,00% de las explotaciones beneficiarias y el 13,71% del gasto público total. En tercer lugar, en gasto público total, los cultivos vitivinícolas representan el 14,5% de las operaciones y el 6,89% del gasto.

Tabla 98. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5A

Rama agraria	Ejecución 2023		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	10	568.919,00	65	2.084.909,29
Hortícolas		0,00	9	149.820,89
Vino	2	52.527,11	16	210.503,51
Otros cultivos permanentes	1	77.302,00	11	418.724,17
Leche	-	-	2	56.111,17
Otros herbívoros	-	-	3	66.642,30
Granívoros	-	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)		-	4	68.055,61
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	13	698.748,11	110	3.054.766,94

Gráfica 36. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A. Datos acumulados

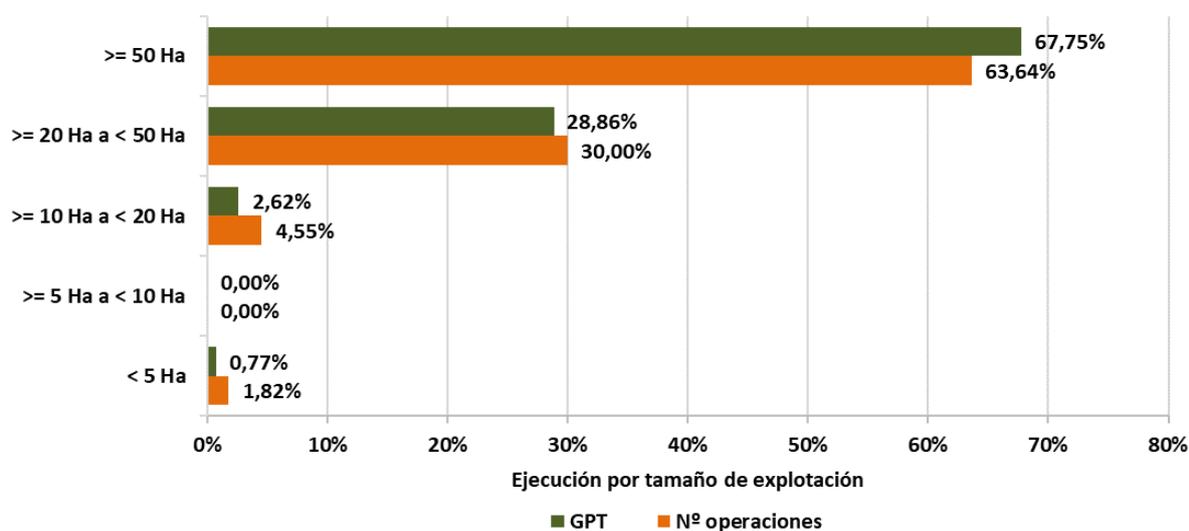


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha, el 63,64% del total, concentran el mayor volumen de gasto, el 67,75% del total y un gasto medio de 29.565,95€, con el mayor gasto medio. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 30,00% de las operaciones, concentran el 28,86% del gasto. Aquellas de tamaño entre 10 y 20 ha representan el 4,55% de las operaciones y el 2,62% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha sólo representan el 1,82% de las operaciones y el 0,77% del gasto total.

Tabla 99. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5A

Tamaño de explotación	Ejecución 2023		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	-	-	2	23.581,32	11.790,66
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	-	-	5	80.103,58	16.020,72
>= 20 Ha a < 50 Ha	5	338.712,32	33	881.465,31	26.711,07
>= 50 Ha	8	360.035,79	70	2.069.616,73	29.565,95
Total	13	698.748,11	110	3.054.766,94	27.770,61

Gráfica 37. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5A, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5A en otras inversiones de la submedida por un gasto público de 5.132.608,72€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

En 2023 no se registran nuevos compromisos (tabla A) y la ejecución es de 4.168.723,59 €, que eleva el gasto público total acumulado a 6.679.256,39 € (tabla B1), el 26,63% del objetivo previsto, con una inversión movilizada de 14.157.238,65 € (tabla B1).

De forma acumulada se han ejecutado 25 operaciones que promueven el ahorro de agua y la modernización de regadíos en 11.417,35 ha, el 71,35% de la meta, con una aportación anual de 3.347,02 ha afectadas a través de 7 operaciones beneficiarias.

Tabla 100. Ejecución de la operación 4.3.3. Subprioridad 5A.

Tamaño de explotación	Ejecución 2023	Ejecución acumulada
Gasto Público Total (€)	4.168.723,59	6.679.256,39
Inversión (€)	8.467.122,79	14.157.238,65
Nº de operaciones	7	25
Superficie (ha) afectada por las inversiones para ahorrar agua	3.347,02	11.417,35

La ayuda recae principalmente sobre las zonas con otras limitaciones naturales, con el 91,20% del gasto y el 36,00% de las explotaciones. Las zonas de montaña contabilizan el 8,59% del gasto y el 60,00% de las explotaciones. Las zonas sin limitaciones naturales tienen un peso menor, con 1 operación y 13.974,14€ de gasto público total. Finalmente, en Red Natura se localizan 15 operaciones, con el 34,62% del gasto.

Tabla 101. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados.

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	13.974,14	1
Montaña	573.436,20	15
Con otras limitaciones naturales	6.091.506,52	9
Red Natura 2000	2.312.712,22	15

La contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5A en otras actuaciones de la operación es de 10.269,69€ (tabla B4), a través de 2 operaciones.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2023 no ha habido gasto comprometido ni ejecución. El gasto comprometido acumulado se mantiene en 209.654,51€.

Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

El gasto público total anual comprometido es de 6.148,32 €, de la operación 1.1.1 (tabla A).

La ejecución anual es de 16.144.592,43 € de gasto público total, pagado en la medida 1, y la submedida 4.1 y la operación 4.3.3. La acumulada es de 23.141.379,74€ de gasto público total, el 36,14% de la meta.

Tabla 102 Detalle de la ejecución de la prioridad 5B, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	193.314,00	214.793,34	46.540,37	21,67	77.082,40	35,89
4.1	50.937.866,82	58.643.309,82	14.498.521,44	24,72	20.669.561,53	35,25
4.3.3	2.351.476,00	3.135.301,33	1.599.530,62	51,02	2.394.735,81	76,38
16	1.851.469,00	2.039.410,00	-	-	-	-
5B	55.334.125,82	64.032.814,49	16.144.592,43	25,21	23.141.379,74	36,14

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En 2023 la ejecución es de 46.540,37€, el 98,51% en la operación 1.1.1 y el 1,49% en la 1.1.2. la acumulada asciende a 77.082,40€ (tabla B1), el 35,89% del objetivo, invertido en 48 sesiones formativas de 21 tipos de cursos, con una dedicación de 133,78días de formación, el 1,45% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 393 participantes, un 19,97% de los 1.968 previstos (tabla B1).

Tabla 103: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5B. Medida 1.

INDICADOR	5B		Total Medida 1	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	8	21	265	1.543
Nº SESIONES (1.1)	28	48	265	3.314
Nº PARTICIPANTES	89	393	5.906	73.866
Nº DIAS FORMACIÓN	109,40	133,78	456,32	9.251,77
GPT TOTAL	46.540,37	77.082,40	1.385.046,88	5.782.417,53
GPT 1.1.1	45.849,02	70.057,95	890.762,98	4.234.444,79
GPT 1.1.2	691,35	7.024,45	420.101,32	1.220.974,78
GPT 1.2	-	-	50.516,45	293.035,11
GPT 1.3	-	-	23.666,13	33.962,85

Se identifican contribuciones secundarias a los objetivos de la 5B en otras 33 actuaciones formativas, por un importe acumulado de 64.501,10€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

La ejecución anual de la subprioridad es de 16.098.052,06€ de gasto público total, que se debe a la submedida 4.1 y a la operación 4.3.3. La acumulada es de 23.064.297,34€ de gasto público total, el 37,33% del previsto.

Desde el inicio del periodo se ha movilizado una inversión de 41.278.717,4 €, en 698 operaciones, de las que 686 son de la submedida 4.1 y 12 de la operación 4.3.3.

Tabla 104. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5B

Indicadores	2023	Acumulado
Nº operaciones medida 4	507	698
4.1	504	686
4.3.3	3	12
Inversión total medida 4 (€)	28.623.296,65	41.278.717,40
4.1	25.499.019,32	36.447.564,38
4.3.3	3.124.277,33	4.831.153,02
Gasto público total medida 4 (€)	16.098.052,06	23.064.297,34
4.1	14.498.521,44	20.669.561,53
4.3.3	1.599.530,62	2.394.735,81

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En 2023 no se han generado nuevos compromisos en la subprioridad (tabla A) y la ejecución es de 14.498.521,44€ de gasto público total en planes de mejora, alcanzándose una ejecución acumulada de 20.669.561,53€ (tabla B1), el 35,25% del objetivo.

Se ha actuado en 686 explotaciones, 504 en 2023, con una inversión total acumulada de 36.447.564,38 € (tabla B1), de la que 25.499.019,32 € corresponden a 2023.

El 96,06% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son el 16,03% de los titulares, el 10,50% jóvenes. Los hombres son el 80,03% de los beneficiarios, el 57,87% jóvenes. Las entidades representan el 3,94% de los beneficiarios.

Tabla 105. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5B Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	54	10,71	72	10,50
		> 40 años	24	4,76	38	5,54
	Hombres	<= 40 años	296	58,73	397	57,87
		> 40 años	111	22,02	152	22,16
	Entidades		19	3,77	27	3,94
TOTAL			504		686	

Según la ubicación de las explotaciones (tabla C), el 80,52% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 16,48% en zonas de montaña y el 3,00% en zonas sin limitaciones naturales. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas representa el 27,83% del total, mientras que el 48,74% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 48,83% de las explotaciones. En cuanto a la superficie de las explotaciones el 69,05% de la superficie se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 78,13% de las explotaciones y se aplica prácticas de explotación ecológica sobre el 18,51% de la superficie y el 24,20% de las explotaciones.

Tabla 106. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados

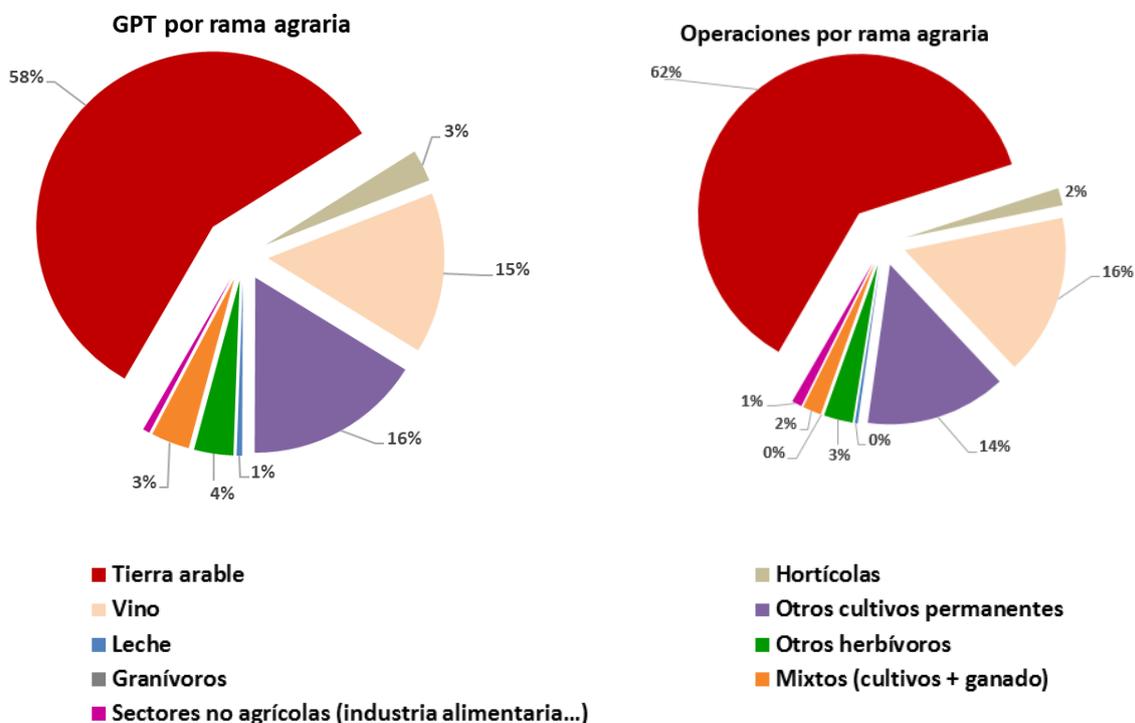
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	620.107,04	1.476,57	22
Montaña	3.406.104,59	24.521,73	128
Con otras limitaciones naturales	16.643.349,90	58.003,77	536
Red Natura 2000	10.073.745,29	38.564,73	335
Explotaciones ecológicas	5.752.845,25	15.549,88	166

Respecto a la rama agraria, el 57,71% del gasto y el 61,66% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Las explotaciones vitivinícolas concentran el 16,33% de las explotaciones beneficiarias y el 14,82% del gasto público total y los otros cultivos permanentes representan el 14,14% de las operaciones y el 16,25% del gasto.

Tabla 107. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5B

Rama agraria	Ejecución 2023		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	306	8.534.300,34	423	11.928.798,54
Hortícolas	9	479.019,86	12	608.120,88
Vino	85	2.126.874,07	112	3.063.439,44
Otros cultivos permanentes	74	2.479.124,94	97	3.358.933,83
Leche	1	14.290,93	2	104.397,87
Otros herbívoros	16	545.595,26	20	743.855,51
Granívoros	-	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	6	188.652,58	13	731.422,87
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	7	130.663,45	7	130.592,58
Total	504	14.498.521,44	686	20.669.561,53

Gráfica 38. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5B. Datos acumulados.

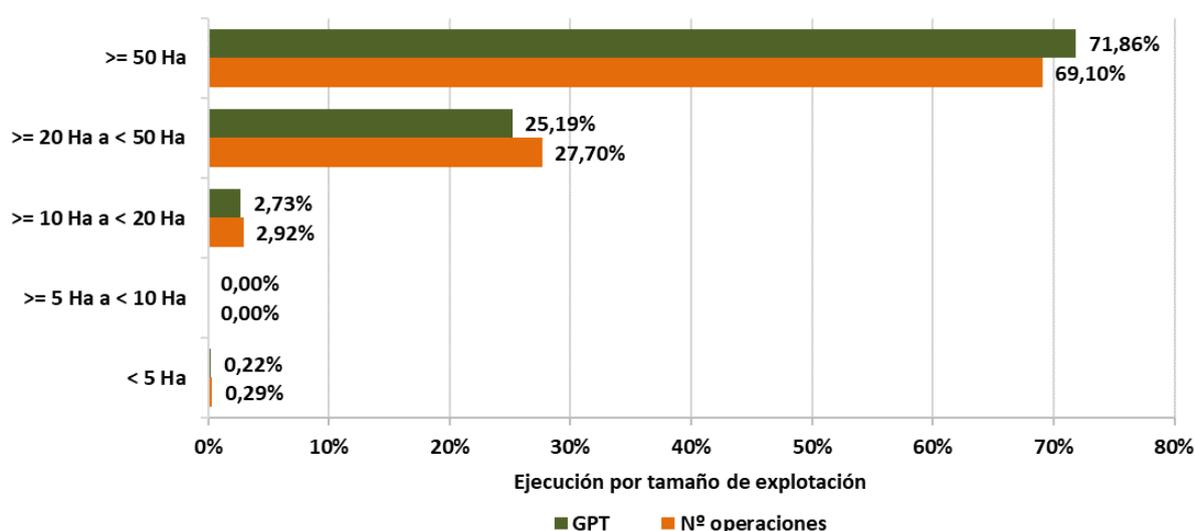


Las explotaciones de más de 50 ha, el 69,10% del total, concentran el 71,86% del gasto, con un gasto medio de 31.335,07€, el más elevado. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 27,70% de las operaciones, concentran el 25,19% del gasto. Las explotaciones con un tamaño entre 10 y 20 ha acumulan el 2,92% de las operaciones y el 2,73% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha agregan el 0,29% de las operaciones, y el 0,22% del gasto total.

Tabla 108. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5B

Tamaño de explotación	Ejecución 2023		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	1	32.599,21	2	46.310,21	23.155,11
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	0,00	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	14	417.135,22	20	563.638,44	28.181,92
>= 20 Ha a < 50 Ha	150	3.871.574,17	190	5.206.790,21	27.404,16
>= 50 Ha	339	10.177.212,84	474	14.852.822,68	31.335,07
Total	504	14.498.524,44	686	20.669.561,53	30.130,56

Gráfica 39. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5B, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5B en las inversiones de la submedida por un gasto público de 22.624.079,26€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

En 2023 no se han comprometido nuevo gasto en la operación y la ejecución es de 1.599.530,62€, que eleva el gasto público total acumulado a 2.394.735,81€ (tabla B1), el 76,37% del objetivo, con una inversión movilizada de 4.831.153,02€.

De forma acumulada se han ejecutado 12 operaciones que promueven el ahorro de energía en regadíos en 13.914,71 ha y con una contribución al ahorro de agua en 453,81 ha. La contribución de 2023 es de 3.524,66 ha en 3 operaciones, sin contribución al ahorro de agua.

Tabla 109. Ejecución de la operación 4.3.3. Subprioridad 5B.

Tamaño de explotación	Ejecución 2023	Ejecución acumulada
Gasto Público Total (€)	1.599.530,62	2.394.735,81
Inversión (€)	3.124.277,33	4.831.153,02
Nº de operaciones	3	12
Superficie (ha) afectada por las inversiones para ahorrar agua	-	453,81

El gasto público total recae íntegramente sobre zonas con otras limitaciones naturales y el 8,88% en zonas en Red Natura 2000, con 3 operaciones.

Tabla 110. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados.

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	-	-
Montaña	-	-
Con otras limitaciones naturales	2.394.735,88	12
Red Natura 2000	212.869,84	3

La contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5B en otras actuaciones de la operación es de 401.549,97€ (tabla B4).

Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

El gasto público total anual comprometido es de 22.135.160,00 €, correspondiente a la medida 22 (tabla A).

En 2023 se registra una ejecución de 21.853.938,86€ de gasto público total, el 59,00% del objetivo, pagado en la submedida 4.1 y la medida 22, mientras que la ejecución acumulada es de 23.825.277,85€ de gasto público total, el 64,32% de la meta.

Tabla 111 Detalle de la ejecución de la prioridad 5C, según la contribución de cada medida (€).

A CT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
4.1	14.366.062,46	17.527.812,12	2.574.528,95	14,69	4.510.907,70	25,74
16	660.590,00	716.211,11	-	-	34.960,24	4,88
22	14.098.882,39	18.798.509,85	19.279.409,91	102,56	19.279.409,91	102,56
5C	29.125.534,85	37.042.533,08	21.853.938,86	59,00	23.825.277,85	64,32

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En esta anualidad las operaciones que promueven las energías renovables no han comprometido gasto público total (tabla A).

La ejecución anual es de 2.574.528,95€ de gasto público total y la acumulada de 4.510.907,70€ (tabla B1), el 25,74% del objetivo, con una inversión total movilizada de 7.751.922,31€.

Se han contabilizado 170 operaciones beneficiarias de ayuda, de las cuales 85 corresponden a 2023.

Tabla 112. Detalle de ejecución de la submedida 4.1. Subprioridad 5C

Indicadores	2023	Acumulado
Gasto Público Total (€)	2.574.528,95	4.510.907,7
Nº operaciones	85	170
Inversión total (€)	4.377.113,43	7.751.922,31

El 90,59% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son el 20,59% de los titulares beneficiarios y el 14,12% jóvenes. Los hombres son beneficiarios en el 70,00% de los casos y el 45,88% son jóvenes. Las entidades representan el 9,41% de los beneficiarios.

Tabla 113. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5C. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	12	14,12	24	14,12
		> 40 años	2	2,35	11	6,47
	Hombres	<= 40 años	44	51,76	78	45,88
		> 40 años	17	20,00	41	24,12
	Entidades		10	11,76	16	9,41
TOTAL			85	-	170	-

Según la ubicación (tabla C), la mayoría del gasto acumulado, el 93,85%, se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, y el 4,95% en zonas de montaña. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas representa el 35,95% del total y el 70,56% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 69,41% de las explotaciones. El 93,53% de las explotaciones se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 81,16% de la superficie y se aplican prácticas ecológicas en el 31,08% de la superficie y el 32,35% de las explotaciones.

Tabla 114. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5C. Datos acumulados

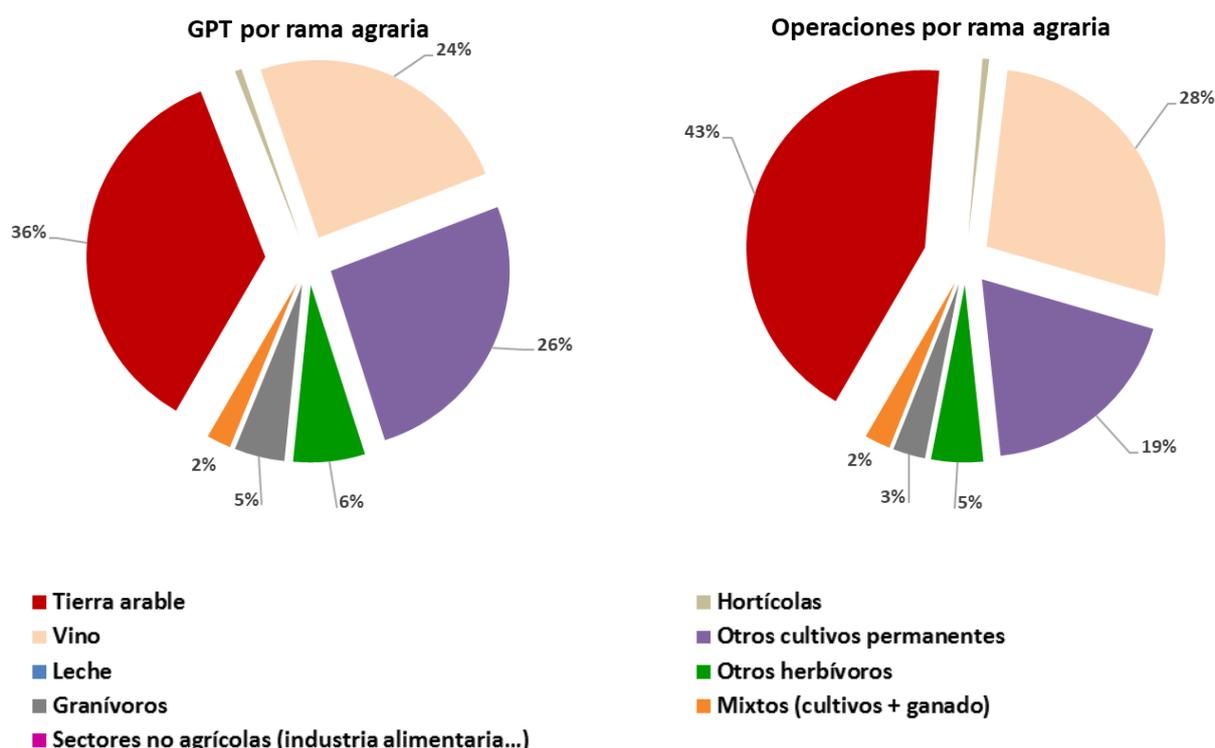
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	53.798,13	72,35	3
Montaña	223.430,50	2.182,26	8
Con otras limitaciones naturales	4.233.679,07	9.713,64	159
Red Natura 2000	3.182.699,70	7.595,73	118
Explotaciones ecológicas	1.621.613,11	3.719,53	55

Respecto a la rama agraria, el 35,78% del gasto y el 42,94% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. La rama vitivinícola concentra el 27,65% de las explotaciones beneficiarias y el 24,41% del gasto público total. Las explotaciones con otros cultivos permanentes suponen el 18,82% de las operaciones y el 25,97% del gasto. Tienen menor presencia los otros herbívoros, granívoros, aquellos calificados como orientaciones mixtas (cultivos + ganado).

Tabla 115. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5C

Rama agraria	Ejecución 2023		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	35	834.620,94	73	1.614.167,08
Hortícolas	1	27.393,00	1	27.393,00
Vino	17	554.937,87	47	1.101.145,46
Otros cultivos permanentes	19	675.363,60	32	1.171.335,71
Leche	-	-	-	-
Otros herbívoros	7	246.556,30	8	292.396,51
Granívoros	4	191.510,86	5	205.339,36
Mixtos (cultivos + ganado)	2	44.146,38	4	99.130,58
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	85	2.574.528,95	170	4.510.907,70

Gráfica 40. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5C. Datos acumulados

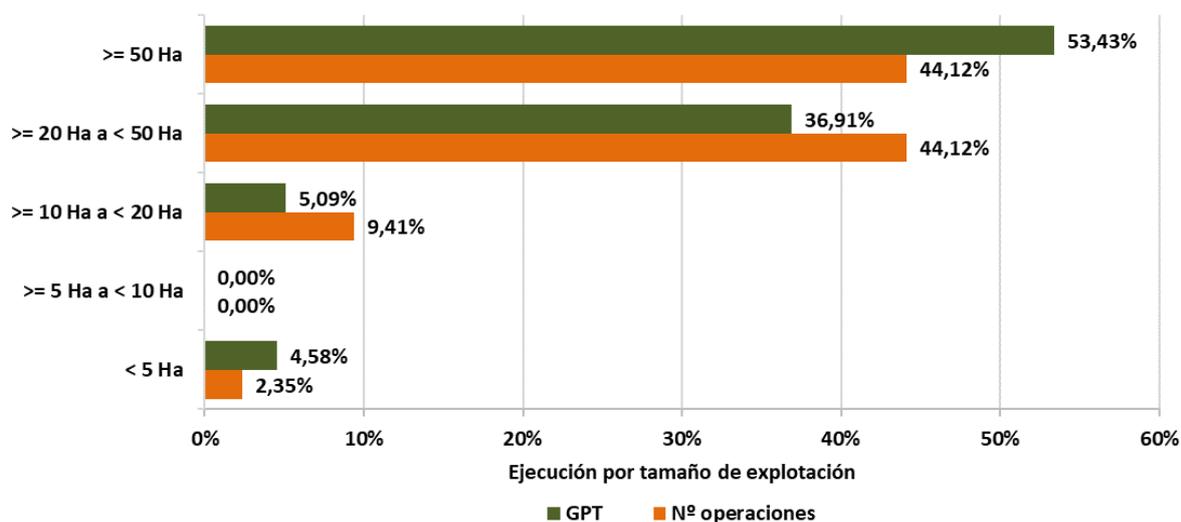


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha concentran el 44,12% de las operaciones y el 53,43% del gasto público total. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, concentran el 44,12% de las operaciones y el 36,91% de la ayuda. Aquellas con un tamaño entre 10 y 20 ha representan el 9,41% de las operaciones y el 5,09% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha suponen el 2,35% de las operaciones y el 4,58% del gasto público.

Tabla 116. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5C

Tamaño de explotación	Ejecución 2023		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	3	184.639,26	4	206.404,86	51.601,21
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	11	173.058,38	16	229.455,72	14.340,98
>= 20 Ha a < 50 Ha	32	948.395,98	75	1.664.823,68	22.197,65
>= 50 Ha	39	1.268.435,33	75	2.410.223,44	32.136,31
Total	85	2.574.528,95	170	4.510.907,70	26.534,75

Gráfica 41. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5C, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5C en las inversiones de la submedida por un gasto público de 9.213.392,67€.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

En 2023 no se han producido nuevos compromisos, ni nuevos pagos. La ejecución acumulada es de 34.960,24€ de gasto público total (tabla B1), con un grado de ejecución del 4,88% del objetivo de la operación en la subprioridad 5C, con una inversión movilizada de 54.461,48€.

Se mantiene la repercusión secundaria potencial a la subprioridad 6A, diversificación y creación de empleo, por un total de 34.960,24€ (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2023 no se ha comprometido un gasto público y tampoco ha habido ejecución. El gasto comprometido acumulado asciende a un total de 360.791,73€, en proyectos que impulsan la integración de la insecticultura en explotaciones ganaderas; la investigación sobre variedades de hongos silvestres comestibles adaptadas al cultivo sobre sustrato y el compostaje de

biorresiduos para la obtención de fertilizantes agrícolas de calidad.

Medida 22. Ayuda temporal excepcional para los agricultores y pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia

Esta medida ha iniciado su ejecución en 2023, con una ejecución de 19.279.409,91€, una superficie beneficiaria de 3.892 ha y 6.076 explotaciones. La ayuda ha favorecido a 1.228.450,54 UGM ubicados en un 40,96% en explotaciones que se encuentran dentro la Red Natura, un 13,30% en explotaciones de zonas con limitaciones naturales, un 4,09% en explotaciones de zonas ITI y un 6,22% en explotaciones de producción ecológica.

Tabla 117. Ejecución de la medida 22 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
ZLN	774.568,95	0,48	808
Red Natura 2000	3.576.779,70	283,21	2.489
Explotaciones ecológicas	1.216.257,74	242,36	378

Los titulares de las explotaciones, hombres suponen el 58,81% y los jóvenes el 11,57%. Las mujeres son titulares del 15,49% y las jóvenes del 3,18%. Las entidades jurídicas representan un 25,71% del total de las explotaciones beneficiarias.

Tabla 118. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Medida 22. Subprioridad 5C. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	193	3,18	193	3,18
		> 40 años	748	12,31	748	12,31
	Hombres	<= 40 años	703	11,57	703	11,57
		> 40 años	2.870	47,24	2.870	47,24
	Entidades		1.562	25,71	1.562	25,71
TOTAL			6.076		6.076	

Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura

En 2023 no se ha comprometido gasto público en la subprioridad 5D. La ejecución anual asciende a 76.835,88€ de gasto público total, el 0,26% del objetivo previsto y la acumulada a 94.304,04€, el 0,31% de la meta

La medida 1, contribuye con el 53,23% del gasto acumulado y el 15,24% de su objetivo y la submedida 4.1 concentra el 46,77% del gasto público acumulado y alcanza el 0,15% del objetivo y la. La medida 16 no registra ejecución.

Tabla 119 Detalle de la ejecución de la prioridad 5D, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	193.314,00	214.793,34	32.726,05	15,24	50.194,21	23,37
4.1	21.908.003,59	29.177.406,25	44.109,83	0,15	44.109,83	0,15
16	562.611,00	670.345,56	-	-	-	-
5D	22.663.928,59	30.062.545,15	76.835,88	0,26	94.304,04	0,31

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 50.194,21€ (tabla B1), el 23,37% del objetivo para 2025, invertido en 31 sesiones formativas de 13 tipos de cursos, con una dedicación de 73,64 días de formación, el 0,80% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 753 participantes, el 70,97% de los 1.061 previstos (tabla B1).

Tabla 120: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5D. Medida 1. Valores acumulados

INDICADOR	5D		Total Medida 1	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	5	13	332	1.543
Nº SESIONES (1.1)	21	31	934	3.314
Nº PARTICIPANTES	561	753	13.461	73.866
Nº DIAS FORMACIÓN	58,00	73,64	2.704,80	9.251,77
GPT TOTAL	32.726,05	50.194,21	1.385.046,88	5.782.417,53
GPT 1.1.1	28.316,28	39.838,50	890.762,98	4.234.444,79
GPT 1.1.2	4.409,77	10.355,71	420.101,32	1.220.974,78
GPT 1.2	-	-	50.516,45	293.035,11
GPT 1.3	-	-	23.666,13	33.962,85

Las contribuciones secundarias a este objetivo 5D asciende a 135 actuaciones y 98.966,19€ de gasto público (tabla B4).

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La submedida 4.1 no tiene nuevos compromisos en 2023 y ha registrado ejecución por primera una ejecución de 44.109,83, el 0,15% del objetivo, en 3 explotaciones. La inversión total movilizada es de 93.234,62€ en 3 operaciones.

El 100% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a hombres, de los que el 33,33% son jóvenes y el 66,67% mayores de 40 años.

Tabla 121: Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5D. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	-	-	-	-
	Hombres	<= 40 años	1	33,33	1	33,33
		> 40 años	2	66,67	2	66,67
	Entidades		-	-	-	-
TOTAL			3	-	3	-

Según la ubicación, el 61,87% del gasto público se destina a explotaciones localizadas en zonas de montaña, y el 38,13% en zonas con otras limitaciones naturales. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones en la Red Natura representa el 15,87% del total y el 33,33% del número de explotaciones, igual que las explotaciones ecológicas, que incluyen el 4.34% de la superficie.

Tabla 122: Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5D. Datos acumulados C

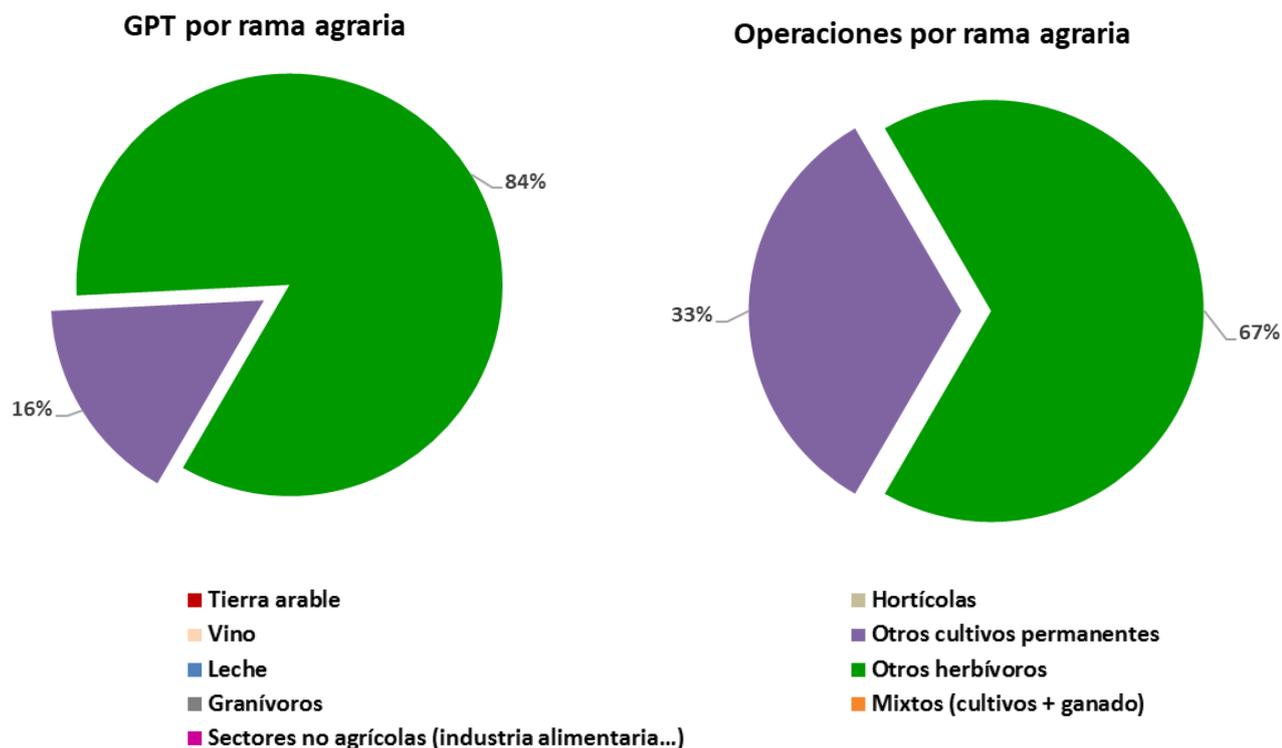
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	-	-	-
Montaña	27.289,31	495,83	1
Con otras limitaciones naturales	16.820,52	452,11	2
Red Natura 2000	7.001,29	41,10	1
Explotaciones ecológicas	7.001,29	41,10	1

Respecto a la rama agraria, el 84,13% del gasto y el 66,67% del total de operaciones corresponden a explotaciones de otros herbívoros. La categoría otros cultivos permanentes concentra el 33,33% de las explotaciones beneficiarias y el 15,87% del gasto público total.

Tabla 123: Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5C

Rama agraria	Ejecución 2023		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	-	-	-	-
Hortícolas	-	-	-	-
Vino	-	-	-	-
Otros cultivos permanentes	1	7.001,29	1	7.001,29
Leche	-	-	-	-
Otros herbívoros	2	37.108,54	2	37.108,54
Granívoros	-	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	-	-
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	3	44.109,83	3	44.109,83

Gráfica 42. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5D. Datos acumulados

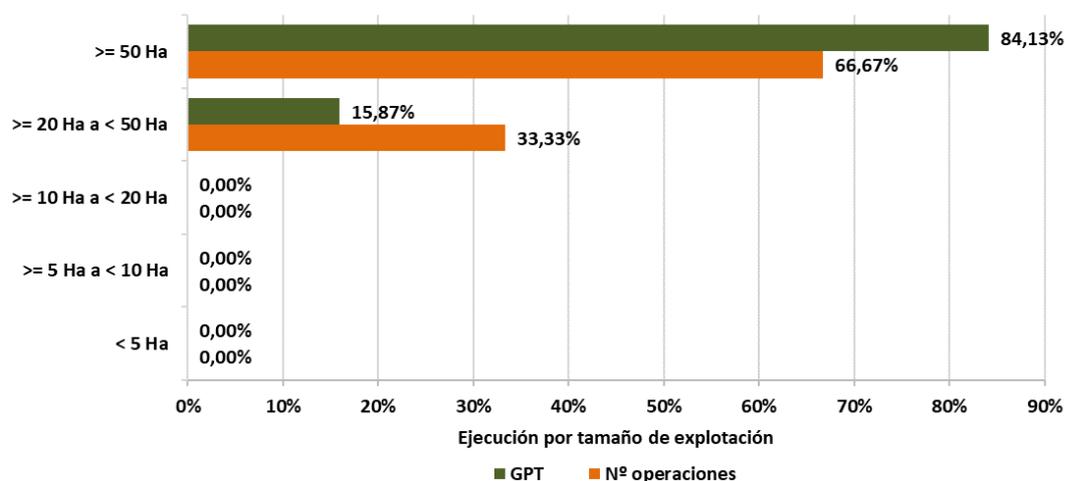


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha concentran el 66,67% de las operaciones y el 84,43% del gasto público total y las explotaciones entre 20 y 50 ha concentran el 33,33% de las operaciones y el 15,87% de la ayuda.

Tabla 124: Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5D

Tamaño de explotación	Ejecución 2023		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	-	-	-	-	-
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	-	-	-	-	-
>= 20 Ha a < 50 Ha	1	7.001,29	1	7.001,29	7.001,29
>= 50 Ha	2	37.108,54	2	37.108,54	18.554,27
Total	3	44.109,83	3	44.109,83	14.703,28

Gráfica 43. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5D, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5D en el resto de inversiones de la submedida por un gasto público de 5.732.697,19 € (tabla B4).

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

La submedida, sin ejecución actualmente, ha comprometido 361,20€ de gasto público por primera vez en 2023.

Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal

El compromiso anual es de 12.919.300,03€ (tabla A) en la subprioridad 5E, de los que 6.754.699,56€, el 52,28%, corresponden a la submedida 8.1 y 6.164.600,47€, el 47,72%, a la submedida 8.5 y la ejecución asciende a 11.560.805,98€ de gasto público total, el 6,83% del objetivo previsto, con una acumulada de 128.871.239,86€, el 76,11% de la meta

La submedida 8.1 concentra el 61,67% del gasto público acumulado y alcanza el 94,35% del objetivo y la submedida 8.5, contribuye con el 38,33% del gasto acumulado y el 58,45% de su objetivo. La medida 16 no registra ejecución.

Tabla 125: Detalle de la ejecución de la prioridad 5E, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	63.171.760,30	84.229.013,73	6.754.699,56	8,02	79.472.090,40	94,35
8.5	65.648.688,62	84.514.896,16	4.806.106,42	5,69	49.399.147,46	58,45
16	537.290,00	575.100,00	-	-	-	-
5E	129.357.738,92	169.319.009,89	11.560.805,98	6,83	128.871.237,86	76,11

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

La ejecución relativa al mantenimiento de las superficies forestadas es de 79.472.090,40€ de gasto público total, el 94,35% de la meta, de la que 6.754.699,56€ corresponden a 2023 (tablas B3 y E). Los compromisos de periodos anteriores suponen 78.812.783,40€, de los que el 7,73% corresponde a 2023.

En 2023 se ha pagado a 1.342 beneficiarios con una superficie subvencionada de 29.527,29 ha, que suma una acumulada de 89.549,81 ha, el 99,72% del objetivo previsto en 89.800 ha.

De los 4.933 beneficiarios, el 87,56% de los beneficiarios son personas físicas, el 33,95% mujeres y el 50,75% hombres.

Tabla 126. Distribución de la submedida 8.1 en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	12	0,89	51	1,03
		> 40 años	421	31,37	1.624	32,92
	Hombres	<= 40 años	24	1,79	103	2,09
		> 40 años	669	49,85	2.401	48,67
	Entidades		208	15,50	614	12,45
Sin identificar sexo o edad			8	0,59	140	2,83
TOTAL			1342		4.933	

El 8,12% de los beneficiarios se localiza en zonas en Red Natura, con el 12,49% de la superficie y el 10,58% del gasto público total. En las zonas con limitaciones naturales se concentra el 24,07% de los beneficiarios, el 24,28% de la superficie y el 21,43% del gasto público total anual.

Tabla 127. Datos de ejecución de la submedida 8.1 en función de la localización

ACT	EJECUCIÓN 2023			EJECUCIÓN ACUMULADA		
	Beneficiarios	Superficie	GPT (€)	Beneficiarios	Superficie (ha)	GPT (€)
Red Natura	109	3.689,43	714.781,55	408	10.424,55	16.243.628,58
ZLN	323	7.167,80	1.447.524,23	4.607	83.316,37	60.310.861,69

Las inversiones realizadas en la totalidad de la superficie beneficiaria aumentan la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. El mantenimiento y consolidación de las superficies forestadas tiene una contribución secundaria a los objetivos de la prioridad 4 (tabla B4).

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

El compromiso anual es de 6.164.600,47€ de gasto público total (tabla A), en inversiones directas realizadas por la Administración para actuaciones de restauración de hábitats y regulación del uso público y la ejecución es de 4.806.106,42€ (tabla B1), el 5,69% del objetivo, con una inversión de 4.988.826,91€. El gasto público total se concentra principalmente en los tratamientos selvícolas y planes de ordenación (convocatorias de ayuda), con el 74,10% del gasto acumulado. La ejecución acumulada asciende a 49.399.149,46€, el 58,45% de la meta.

Tabla 128. Ejecución de GPT e inversión en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Inversión total (€)	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Convocatorias de ayuda)	2.269.434,56	36.603.199,45	2.452.153,04	40.219.294,42
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Administración)	502.121,71	6.342.564,14	502.121,71	6.342.564,14
Restauración hábitats y regulación uso público (Administración)	2.034.552,16	6.453.385,87	2.034.552,16	6.453.385,87
TOTAL	4.806.106,42	49.399.149,46	4.988.826,91	53.015.244,43

El 5,25% de las operaciones se ha ejecutado en 2023, con un 89,87% de actuaciones destinadas a tratamientos selvícolas y planes de ordenación, promovidos a través de convocatorias. La Administración impulsa 15 operaciones en 2023, 183 acumuladas, que concentran el 25,92% del gasto público total anual.

La superficie beneficiaria acumulada de las actuaciones es de 615.510,35 ha (tabla B1) que supera las 530.631 ha previstas. La superficie acumulada de planes de ordenación de montes asciende a 580.636,89 ha, los tratamientos selvícolas a 30.338,82 ha y las repoblaciones a 4.258,00 ha. Finalmente, la superficie beneficiaria de restauración de hábitats asciende a 256,06 ha y la regulación de uso de público a 10,07 ha.

Tabla 129. Ejecución de operaciones y superficie en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	Operaciones (nº)		Superficie (ha)	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Repoblaciones *			-	9,60
Tratamientos selvícolas *	80	1.625	1.685,79	25.764,19
Planes de ordenación de montes *			-	309.716,43
Tratamientos selvícolas **			-	4.574,63
Planes de ordenación de montes **	1	91	-	270.920,46
Repoblaciones (Regen. Natural) **			-	4.258,91
Restauración hábitats **			-	256,06
Regulación uso público **	14	92	-	10,07
TOTAL			95	1.808

*Convocatorias de ayuda **Inversiones directas Administración

Este año, entre otras actuaciones, se ha iniciado un proyecto para cartografiado, evaluación del estado conservación e integración en SIG de los hábitats de interés comunitario azonales en Castilla-La Mancha, base para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en cumplimiento de la normativa estatal y comunitaria.

Un 47,33% de los beneficiarios acumulados son entidades jurídicas, un 31,5% son hombres y un 21,17% mujeres. Las mujeres jóvenes representan un 0,59% de los beneficiarios y los hombres jóvenes el 1,04%.

Tabla 130. Distribución de la submedida 8.5 en función del sexo y la edad de los beneficiarios. Cómputo único.

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	1	1,25%	8	0,59%
		> 40 años	15	18,75%	277	20,58%
	Hombres	<= 40 años	3	3,75%	14	1,04%
		> 40 años	27	33,75%	410	30,46%
	Entidades jurídicas		34	42,50%	637	47,33%
Administración			1	-	1	-
TOTAL			80		1.346	

Las Unidades Gestoras destacan, como problemas, la falta de personal que desarrolla la medida, retrasos en la tramitación de las propuestas de gasto por parte del servicio de contratación y la movilidad y falta de personal en algunas Delegaciones Provinciales, en informática e intervención, concurrencia de distinto personal a la hora de la gestión, junto con la no existencia de un servicio específico para la tramitación de los expedientes en algunas Delegaciones Provinciales, ya que puede alargar el procedimiento y retrasar los plazos.

Las actuaciones tienen contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) y al impulso del desarrollo local, subprioridad 6B, promoviendo la diversificación de la economía rural y manteniendo los bienes públicos.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2023 no se han comprometido gasto público total ni tampoco se ha registrado ejecución.

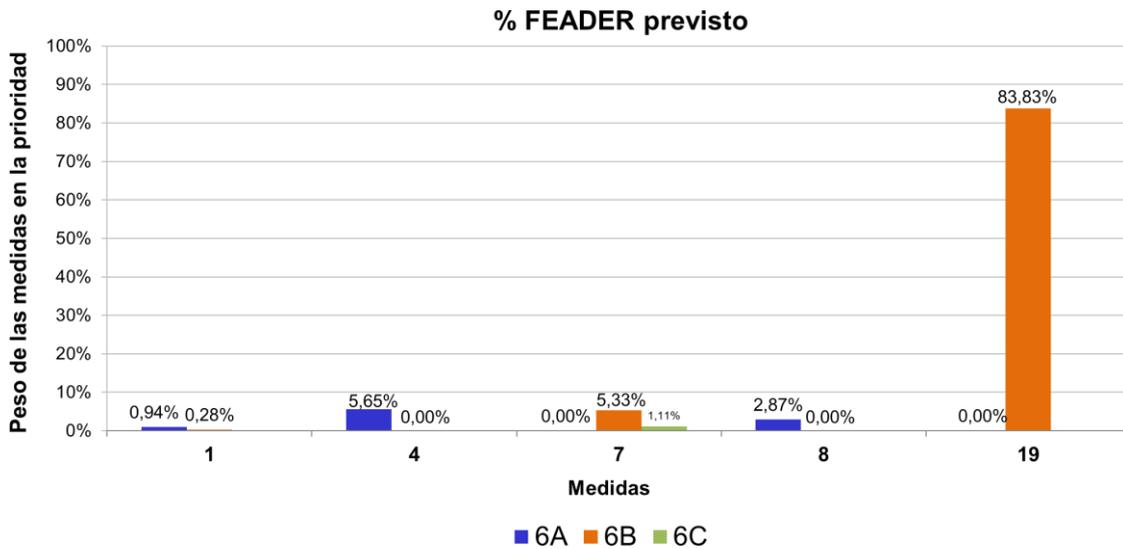
Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Esta prioridad dispone de un FEADER de 185.889.836,00€, el 11,77% del total del Programa en la versión 13ª y un gasto público previsto de 218.524.764,89€, el 10,73% del total, incluidos fondos de transición, IRUE y financiación nacional adicional.

A la subprioridad 6A, se prevé contribuir con las medidas 1, 4 y 8, que disponen de 17.584.054,00€ de FEADER y a la subprioridad 6B con las medidas 1, 7 y 19, que cuenta con 166.243.282,00€ en la versión 13 del Programa. La subprioridad 6C a través de la submedida 7.3, destinada a la ampliación de la Administración electrónica, dispone de 2.062.500,00€ de FEADER.

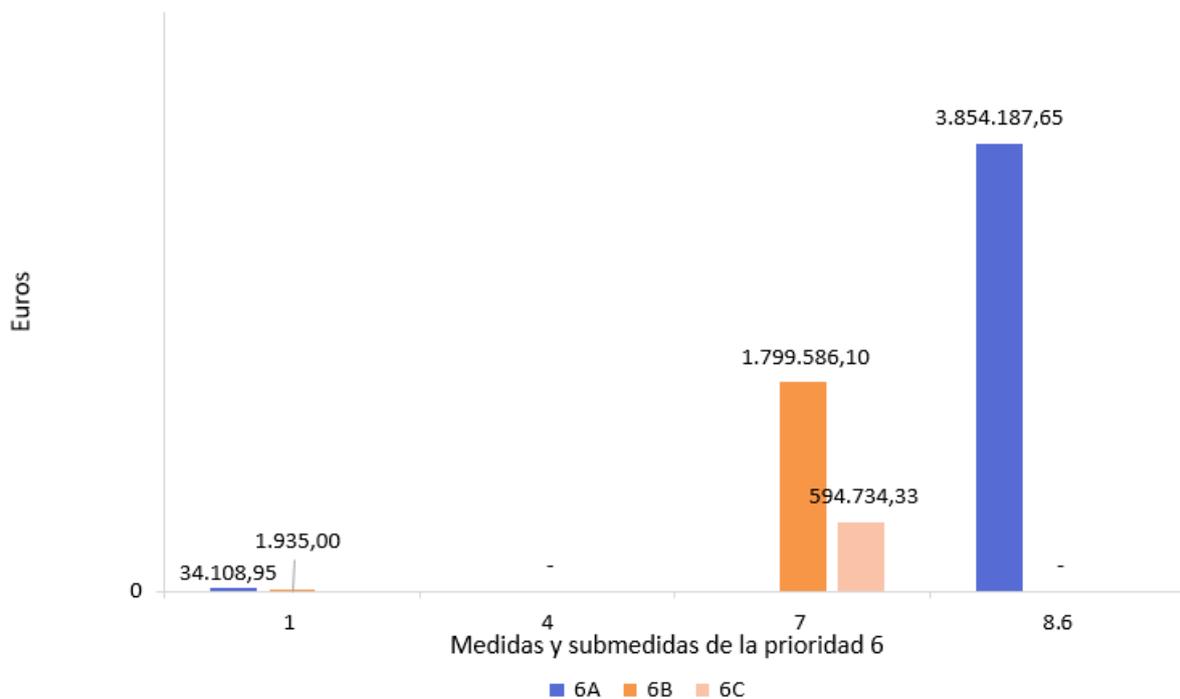
La medida 19 concentra el 83,83% del gasto FEADER previsto, la medida 7 dispone del 6,44% del total, la submedida 4.2 el 5,65%, la submedida 8.6 el 2,87% y la medida 1 el 1,22%.

Gráfica 44. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 6 (FEADER).



El gasto comprometido anual es de 6.402.686,18€, el 60,73% en la subprioridad 6A en un 99,12% en la submedida 8.6 y el resto en la medida 1. El 28,14% del gasto se ha comprometido en la subprioridad 6B, 1.801.521,10 €, de los que 1.799.586,10 € son de la submedida 4.2 y el resto de la medida 1 y el 11,13% en la subprioridad 6C con la submedida 7.3, con 712.868,48 €.

Gráfica 45. Detalle del gasto público total comprometido en prioridad 6. Anualidad 2023



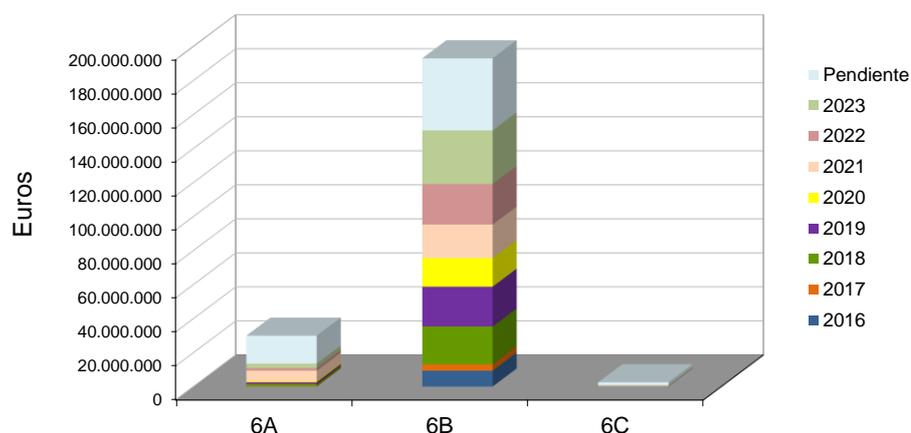
El gasto público total ejecutado acumulado, en la prioridad 6, asciende a 166.112.332,60€, el 76,02% del objetivo, del que 34.619.594,06€ se contabiliza en 2023, el 5,84% de la meta. La medida 19 concentra el 86,26% del gasto anual; la medida 7 el 6,09%; la medida 8 el 0,03%; la medida 4 el 6,63% y el 0,99% de la medida 1.

Tabla 131. Detalle de la ejecución de la prioridad 6. Contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.251.511,00	2.501.678,88	343.562,15	13,73	1.978.355,13	79,08
4	10.500.000,00	14.000.000,00	2.294.209,26	16,39	10.322.996,41	73,74
7	11.968.146,00	15.707.528,00	2.109.232,96	13,43	10.907.019,66	69,44
8	5.344.116,00	7.125.488,00	10.357,97	0,15	2.573.594,34	36,12
19	155.826.063,00	179.190.070,00	29.862.231,72	16,67	140.330.367,06	78,31
P6	185.889.836,00	218.524.764,89	34.619.594,06	15,84	166.112.332,60	76,02

En la gráfica correspondiente se muestra la evolución del gasto público total ejecutado anualmente respecto al total previsto.

Gráfica 46. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

En 2023 se ha comprometido un gasto público total de 3.888.296,60€, en la submedida 8.6, el 99,2% y el resto en la medida 1 y la ejecución asciende a 1.543.925,07€, el 6,70% del objetivo, que de forma acumulada alcanza 12.036.657,30€, el 52,20% de la meta.

El 73,85% de la ejecución anual se debe a la submedida 8.6, el 15,74% por la submedida 4.2 y el resto por la medida 1.

La ejecución acumulada permite alcanzar el 79,85% del objetivo previsto en la submedida 1.1, el 57,35% en la submedida 4.2 y el 35,97% en la 8.6.

Tabla 132. Ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	1.628.365,00	1.809.294,44	313.213,11	17,31	1.757.846,89	97,15
1.2	84.062,00	93.402,22	-	-	-	-
1.3	27.511,00	30.567,78	-	-	-	-
4.2	10.500.000,00	14.000.000,00	2.294.209,26	16,39	10.322.996,41	73,74
8.6	5.344.116,00	7.125.488,00	10.357,97	0,15	2.573.594,34	36,12
FA 6A	17.584.054,00	23.058.752,44	2.617.780,34	11,35	14.654.437,64	63,55

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado es de 1.757.846,89 € (tabla B1), el 90,93% del objetivo, invertido en 947 sesiones formativas de 484 tipos de cursos, con una asistencia de 20.695 participantes (tabla B1), un 83,12% respecto al objetivo previsto. Registra una dedicación de 2.683,89 días de formación, el 29,01% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 313.213,11€, de los que 249.826,99€ son de la operación 1.1.1 y 63.386,12€ de la 1.1.2. Se ha destinado a 175 cursos, con un total de 472,20 días de formación y una participación de 2.541 personas, el 18,87% del total de la medida.

Tabla 133: Detalle de la ejecución de la subprioridad 6A. Medida 1.

INDICADOR	6A		Total Medida 1	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	78	484	332	1.543
Nº SESIONES (1.1)	175	947	934	3.314
Nº PARTICIPANTES	2.541	20.695	13.461	73.866
Nº DIAS FORMACIÓN	472,20	2.683,89	2.704,80	9.251,77
GPT TOTAL	313.213,11	1.757.846,89	1.385.046,88	5.782.417,53
GPT 1.1.1	249.826,99	1.295.728,47	890.762,98	4.234.444,79
GPT 1.1.2	63.386,12	462.118,42	420.101,32	1.220.974,78
GPT 1.2	-	-	50.516,45	293.035,11
GPT 1.3	-	-	23.666,13	33.962,85

Se registran contribuciones secundarias a los objetivos de la 6A en 259 actuaciones formativas con un gasto público total anual de 311.160,83€, lo que supone un total acumulado de 527 actuaciones y un gasto de 729.920,75€ (tabla B4).

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

En 2023 no hay nuevos compromisos y la ejecución en 2023 asciende a 2.294.209,26 €, que eleva el acumulado a 10.322.996,41 € (tabla B1), el 73,74% del objetivo.

Desde el inicio del periodo, se registran 27 operaciones beneficiarias, abordadas por 21 empresas, el 69,23% de las 39 operaciones previstas, con una inversión de 55.830.858,68 € (tabla B1) que supera los 31.111.111,11€ previstos. En 2023 se contabilizan 4 operaciones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas a través de 4 empresas.

La ayuda a la industria ubicada en zonas con otras limitaciones naturales es de 8.621.441,12€ (tabla C), el 83,52% del gasto público total, en 22 operaciones. Respecto a las zonas sin limitaciones naturales sobre estas recae el 16,48% del gasto público total, a través de 5 operaciones.

Tabla 134. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 6A

Zonas	Subprioridad 6A 2023		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	1	251.792,94	5	1.701.555,29
ZLN con otras limitaciones naturales	3	2.042.416,32	22	8.621.441,12
Total	4	2.294.209,26	27	10.322.996,41

Las empresas de tamaño mediano concentran el 51,01% del gasto público total acumulado y el 22,22% de las operaciones. Las microempresas concentran el mayor número de operaciones, el 55,56%, y el 23,12% del gasto y las grandes empresas, el 18,52% de las operaciones y el 25,50% de la ayuda. También se contabiliza 1 empresa beneficiaria de tamaño intermedio, con el 0,37% del gasto público total acumulado.

Tabla 135. Ejecución de la submedida 4.2 en función del tamaño de las empresas. Subprioridad 6A

Tamaño de explotación	Subprioridad 6A 2023		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	2	504.617,04	15	2.386.860,12
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	1	64.861,14	6	5.265.546,39
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	-	-	1	38.129,07
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	1	1.724.731,08	5	2.632.460,83
Total	4	2.294.209,26	27	10.322.996,41

El 77,78% de las operaciones de la subprioridad 6A repercute en la cifra de negocio, el 59,26% promueve la calidad de los productos y el 37,04% están orientadas a la comercialización.

Las inversiones en la agroindustria han generado 1.467 empleos, de los que 227 se han impulsado desde la subprioridad 6A y el resto como contribución secundaria. El 40,22% son empleos destinados a mujeres.

Tabla 136. Empleos directos generados en la submedida 4.2.

INDICADOR	2023			Acumulado		
	3A	6A	TOTAL	3A	6A	TOTAL
Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-	-
	> 40 años	87	18	105	493	97
Hombres	<= 40 años	-	-	-	-	-
	> 40 años	128	34	162	747	130
TOTAL	215	52	267	1.240	227	1.467

Nota: no es posible conocer los de jóvenes ya que la edad no está registrada en el sistema de seguimiento

Finalmente, cabe destacar que se han detectado contribuciones secundarias a los objetivos de la subprioridad 6A en 332 operaciones y 91.180.009,58 € de gasto público total (tabla B4).

Submedida 8.6. Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

Desde el inicio del periodo se han registrado 111 operaciones beneficiarias, que superan el objetivo de 15 operaciones para invertir en tecnología y en transformación/ comercialización primaria, con un gasto público total de 2.573.594,34€, el 36,12% del previsto en la 13ª versión del PDR. En 2023 se contribuye con un gasto público total de 10.357,97€, correspondiente a un pago parcial de 1 operación, que ha movilizado una inversión de 25.894,93€, lo que eleva la acumulada a 8.056.670,88€.

Desde la Unidad Gestora se señala un retraso en la ejecución como consecuencia de los escasos márgenes del sector forestal que no han permitido, en muchos casos, realizar inversiones elevadas para modernizar la maquinaria de sus explotaciones, junto a la crisis de desabastecimiento y encarecimiento de componentes, aunque se espera poder elevar el porcentaje de la ejecución de la submedida.

El 61% de los beneficiarios acumulados son entidades jurídicas y el 39% personas físicas. Las mujeres jóvenes representan el 2% de los beneficiarios y, en el caso de los hombres, este porcentaje asciende al 9%.

Tabla 137. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Submedida 8.6

INDICADOR			2023		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	-	-	2	2,00
		> 40 años	-	-	8	8,00
	Hombres	<= 40 años	-	-	9	9,00
		> 40 años	-	-	20	20,00
	Entidades		1	100,00	61	61,00
TOTAL			1		100	

En 2023, no se han generado nuevos empleos, por lo que el acumulado se mantiene en 22,45 empleos a tiempo completo, de los que 2,08 son mujeres y 20,37 hombres, con el 42,23% para personas jóvenes.

Tabla 138. Empleos directos generados en la submedida 8.6.

INDICADOR		2023	Acumulado
Mujeres	<= 40 años	-	2,08
	> 40 años	-	-
Hombres	<= 40 años	-	7,40
	> 40 años	-	12,97
TOTAL		-	22,45

Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales

El gasto público total comprometido en 2023 es de 1.801.521,10€ del que el 99,89% es de la medida 7, con el 32,58% en la submedida 7.1, el 61,45% en la submedida 7.5, el 5,46% en la operación 7.6.2 y el resto de la medida 1.

La ejecución acumulada es de 150.593.359,18 €, el 78,04% de la meta, de la que 31.532.708,30€ se registran en 2023, el 16,34% del objetivo.

La submedida 19.2 concentra el 78,37% de los pagos anuales y la 19.4 el 13,10% y de forma acumulada el 71,84% y el 19,80%, respectivamente. También registran ejecución las submedidas 7.6, 7.1, 7.5, 19.1, 19.3 y 1.

Tabla 139. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B, por medidas.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	400.000	444.444,44	30.349,04	6,82	204.512,04	46,01
1.2	84.062,00	93.402,22	-	-	15.996,20	17,13
1.3	27.511,00	30.567,78	-	-	-	-
7.1	2.667.740,00	3.556.986,67	434.692,58	12,22	2.948.259,04	82,89
7.2	170.000,00	226.666,67	-	-	-	-
7.5	4.510.350,00	6.013.800,00	1.107.078,41	18,41	4.475.995,57	74,43
7.6.2	2.557.556,00	3.410.074,67	98.356,55	2,88	2.618.229,27	76,78
19.1	1.770.556,49	1.967.284,99	806.583,80	41,00	1.773.868,70	90,17
19.2	116.411.335,51	134.185.928,34	24.713.305,55	18,42	108.181.375,08	80,62
19.3	2.450.337,00	2.722.596,67	210.155,98	7,72	560.464,64	20,59
19.4	35.193.834,00	40.314.260,00	4.132.186,39	10,25	29.814.658,64	73,96
FA 6B	166.243.282,00	192.966.012,44	31.532.708,30	16,34	150.593.359,18	78,04

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

La ejecución acumulada es de 220.508,24 € de gasto público total, alcanzando el 38,79% del objetivo previsto. En la submedida 1.1 se acumulan 107 sesiones de 58 tipos de cursos, con una asistencia de 1.803 participantes (tabla B1), lo que supone el 35,09% de la meta. La dedicación es de 272,48 días de formación, el 2,95% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 30.349,04€ de gasto público total, 16.568,99€ en la operación 1.1.1 y 13.780,05€ en la 1.1.2, en 18 cursos, con 75,60 días de formación y 320 asistentes.

Tabla 140: Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B. Medida 1.

INDICADOR	6B		Total Medida 1	
	2023	Acumulado	2023	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	11	58	58	1.543
Nº SESIONES (1.1)	18	107	107	3.314
Nº PARTICIPANTES	320	1.803	1.803	73.866
Nº DIAS FORMACIÓN	75,60	272,48	272,48	9.251,77
GPT TOTAL	30.349,04	220.508,24	1.385.046,88	5.782.417,53
GPT 1.1.1	16.568,99	131.441,46	890.762,98	4.234.444,79
GPT 1.1.2	13.780,05	73.070,58	420.101,32	1.220.974,78
GPT 1.2	-	15.996,20	50.516,45	293.035,11
GPT 1.3	-	-	23.666,13	33.962,85

A esta subprioridad contribuyen de forma secundaria 42 actuaciones formativas con 181.831,93€ anuales, lo que supone un total acumulado de 260 actuaciones y un gasto público total de 683.887,34€ (tabla B4).

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

La medida 7 ha comprometido en 2023 un total de 1.799.586,10€ (tabla A) distribuidos entre las submedidas 7.1 (32,62%), 7.5 (61,92%) y la operación 7.6.2 (5,47%).

La ejecución anual es de 1.640.127,54€, que eleva la acumulada a 10.042.483,88€ de gasto público total, el 76,04% de la meta, con 691 operaciones, de las que 88 corresponden a 2023.

La población potencial beneficiaria acumulada con cómputo doble es de 2.973.609 personas (tabla B1), vinculada a los municipios en Red Natura. Sin cómputo doble, esta población es de 335.200 habitantes (tabla D).

Tabla 141. Resumen de los indicadores de ejecución de la medida 7.

Indicador	Actuación	2023	Acumulado
GPT comprometido	7.1	586.976,78	3.738.820,18
	7.5	1.114.252,77	6.771.110,73
	7.6.2	98.356,55	3.870.691,51
	TOTAL	1.799.586,10	14.380.622,42
GPT pagado	7.1	434.692,58	2.948.259,04
	7.5	1.107.078,41	4.475.995,57
	7.6.2	98.356,55	2.618.229,27
	TOTAL	1.640.127,54	10.042.483,88
Operaciones	7.1	74	601
	7.5	13	70
	7.6.2	1	20
	TOTAL	88	691
Inversión total	7.1	-	-
	7.5	1.107.078,41	4.475.995,57
	7.6.2	98.356,55	2.618.229,27
	TOTAL	1.205.434,96	7.094.224,84
Población beneficiaria	7.1	335.200	335.200*
	7.5	41.944	294.148*
	7.6.2	22.230	98.151*
	TOTAL	399.374	727.499*

*Sin cómputo doble

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de Red Natura 2000

El gasto público total anual comprometido de la submedida dedicada a la elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la Red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural es de 586.976,78€ (tabla A). La ejecución acumulada asciende a 2.948.259,04€ de gasto público total (tabla B1), el 82,89% al objetivo de la 13ª versión del Programa, de los que 434.692,58€ se contabilizan en 2023. Esta ejecución tiene contribución secundaria a la prioridad 4, ya que las actuaciones se desarrollan en la Red Natura (tabla B4).

A lo largo del periodo se han ejecutado 601 operaciones, el 99,50% del objetivo, de las que 74 corresponden a 2023 (en la fase de elaboración de los Planes de Gestión de la Red se decidió agrupar algunos espacios bajo un mismo plan, de forma que al finalizar resultaron 74 Planes de Gestión en total, en lugar de 81), con la elaboración o actualización de los Planes de Gestión de los espacios Red Natura de Castilla-La Mancha y sus correspondientes informes anuales de seguimiento y revisión, con una superficie de alcance de 1.842.739 ha.

La población potencial beneficiaria, sin cómputo doble, es de 335.200 personas, habitantes de los municipios de la Red Natura.

Submedida 7.5. Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural

En 2023 se han comprometido 1.114.252,77€ de gasto público total y la ejecución es de 1.107.078,41€, que eleva el acumulado a 4.475.995,57€ (tabla B1), el 74,43% del objetivo previsto. Se han realizado 70 operaciones, con lo que el objetivo de 63 queda superado, de las que 13 corresponden a 2023, encaminadas a la mejora en servicios e infraestructuras. El 91,43% de las operaciones se localiza en zonas Red Natura, con una superficie de alcance de 64 ha.

En 2023 entre las actuaciones realizadas se encuentra el equipamiento para el centro de recepción de visitantes de la Reserva de la Biosfera “La Mancha Húmeda” en Alcázar de San Juan (Ciudad Real); la mejora del equipamiento e infraestructuras de uso público en la red de áreas protegidas y Montes de Utilidad Pública (MUP) de la junta de comunidades de Castilla-La Mancha; la redacción de varios proyectos para puntos de información en Fuencaliente, Cabezarrubias del puerto, y Solana del Pino; la mejora del sendero chorrera; la construcción de una pasarela peatonal entre las lagunas grande y chica de Villafranca de los Caballeros; la instalación, reposición y reparación de cartelería interpretativa y reguladora en el monumento natural de las Chorreras del Gabriel, en los términos municipales de Enguñados y Villora provincia de Cuenca; el suministro de cartelería informativa para un nuevo sendero de gran recorrido “GR-162 Montes de Toledo”; y la construcción de un observatorio en el jaulón de aves en el parque de fauna el Hosquillo en el término municipal de Cuenca.

La población potencial beneficiaria sin cómputo doble es de 294.148 habitantes (tabla B1), residente en las localidades donde se realizan las acciones, de los que 41.944 habitantes corresponden a la ejecución anual.

Se estiman en 1.243.190 las personas beneficiarias adicionales, 160.631 contabilizados en 2023, que corresponden a los visitantes de los Espacios Naturales con actuaciones.

Las actuaciones se relacionan con contribución secundaria a la prioridad 4, al estar dirigidas a la Red Natura y a la prioridad 1, por el impulso a la formación e información en los centros de visitantes y las infraestructuras atendidas (tabla B4).

Submedida 7.6. Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural

Tanto el compromiso como la ejecución anual han sido de 98.356,55€ que corresponden a 1 operación de clasificación de vías pecuarias en Castilla-La Mancha, como fase previa y necesaria a los procedimientos de deslinde y amojonamiento.

La ejecución acumulada es de 2.618.229,27€ (tabla B1) de gasto público total, el 76,78% del objetivo, distribuido en 20 operaciones beneficiarias (tabla B1) destinadas a la ejecución de deslindes y amojonamientos en 20 Montes de Utilidad Pública, ubicados en Cuenca, Ciudad Real y Albacete, con una superficie beneficiaria de 446.156,84 ha, de las que el 38,56% se localiza en Red Natura 2000.

La población potencial beneficiaria estimada, sin computo doble, es de 98.151 habitantes, según el censo municipal (tabla B1).

Se identifica la contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) en la totalidad del gasto y operaciones por la relación de las actuaciones con la Red Natura.

Medida 19. Enfoque LEADER

En 2023 el gasto aprobado por los GAL en expedientes de la submedida 19.2 es de 31.360.347€, que se distribuye según las subprioridades en 2.135.717,39€ en la 1A, 2.643.050,00€ en la 3A, 13.122.630,62€ en la 6A y 13.458.949,28€ en la 6B. Del total, 7.297.255,60€ tienen su origen en fondos IRUE y 2.120.653,28€ en financiación nacional suplementaria (top up).

En la submedida 19.4 en 2023 se han aprobado 5.777.650,24€ de gastos de funcionamiento, de los que 1.223.973,99€ corresponden a fondos IRUE y 355.698,71€ a top up.

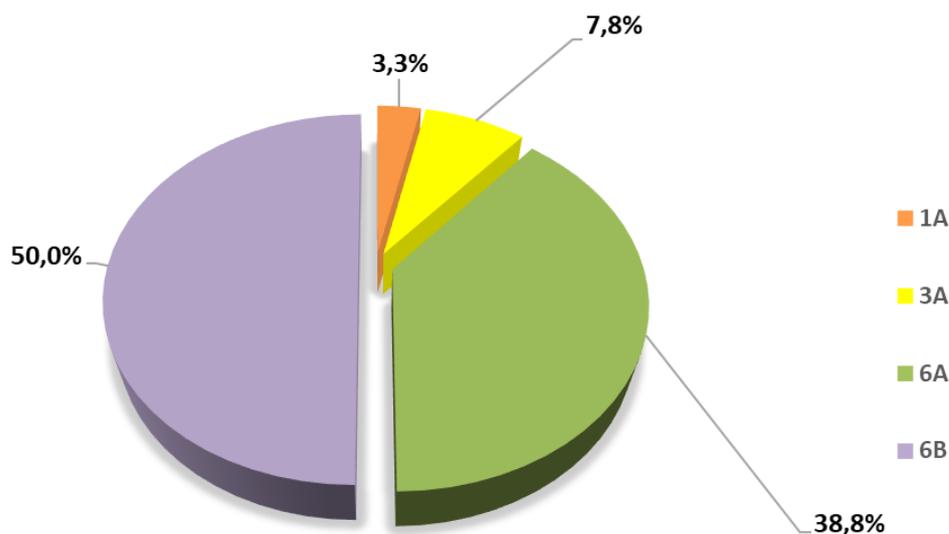
La población cubierta por las Estrategias LEADER, correspondiente a los municipios incluidos en las EDLP aprobadas, es de 1.223.170 habitantes (tabla B2).

Tabla 142. Ejecución de la subprioridad 6B, según la contribución de cada submedida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
19.1	1.770.556,49	1.967.284,99	806.583,80	41,00	1.773.868,70	90,17
19.2	116.411.335,51	134.185.928,34	24.713.305,55	18,42	108.181.375,08	80,62
19.3	2.450.337,00	2.722.596,67	210.155,98	7,72	560.464,64	20,59
19.4	35.193.834,00	40.314.260,00	4.132.186,39	10,25	29.814.658,64	73,96
TOTAL	155.826.063,00	179.190.070,00	29.862.231,72	16,67	140.330.367,06	78,31

La submedida 19.1, de ayuda preparatoria, registra una ejecución acumulada de 1.773.868,70€, el 90,17% del valor objetivo. Esta asciende en la 19.2 a 108.181.375,08€ de gasto público total, el 80,62% del objetivo, que ha movilizado una inversión de 255.869.376,38€ (tabla B2). La ejecución anual es de 24.713.305,55€ de gasto público, de los que 10.974.521,23 € son fondos IRUE y 3.189.302,34€ top up. Los pagos anuales se distribuyen entre las subprioridades 6B, 12.020.047,28€; 6A, 9.674.356,49€; 3A, 1.970.557,62€ y 1A, 1.048.344,16€ (tabla B2.1). de forma acumulada, el 50% del gasto público se ha destinado a la subprioridad 6B, el 38,8% a la 6A, el 7,8% a la 3A y el 3,3% a la 1A.

Gráfica 47. Distribución del GPT acumulado entre las subprioridades. Submedida 19.2



En la medida 19.3 se han pagado 210.155,98€ en 2023, el 100% para el desarrollo de proyectos de cooperación interterritorial. La ejecución acumulada es de 560.464,64€ de gasto público total, el 20,59% del previsto, con una inversión movilizada de 1.615.803,82€

La submedida 19.4 ha registrado un gasto público total anual de 4.132.186,39€ y un acumulado de 29.814.658,64€ el 73,96% sobre el objetivo previsto.

Tabla 143. Detalle de la ejecución de los fondos IRUE y de la financiación nacional adicional.

SUB M	FOND O	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
		FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
19.2	IRUE	26.964.000,00	26.964.000,00	10.974.521,23	40,70	12.680.682,85	47,03
	Top up		7.836.000,00	3.189.302,34	40,70	3.685.129,47	47,03
19.4	IRUE	6.741.000,00	6.741.000,00	534.416,02	7,93	534.416,02	7,93
	Top up		1.959.000,00	155.306,48	7,93	155.306,48	7,93

Sobre un total acumulado de 4.271 proyectos, los proyectos anuales son 1.075, que se distribuyen con 552 proyectos en la subprioridad 6B; 375 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 56 en la 1A, destinados principalmente a la promoción territorial y 92 en la 3A, destinados a la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado.

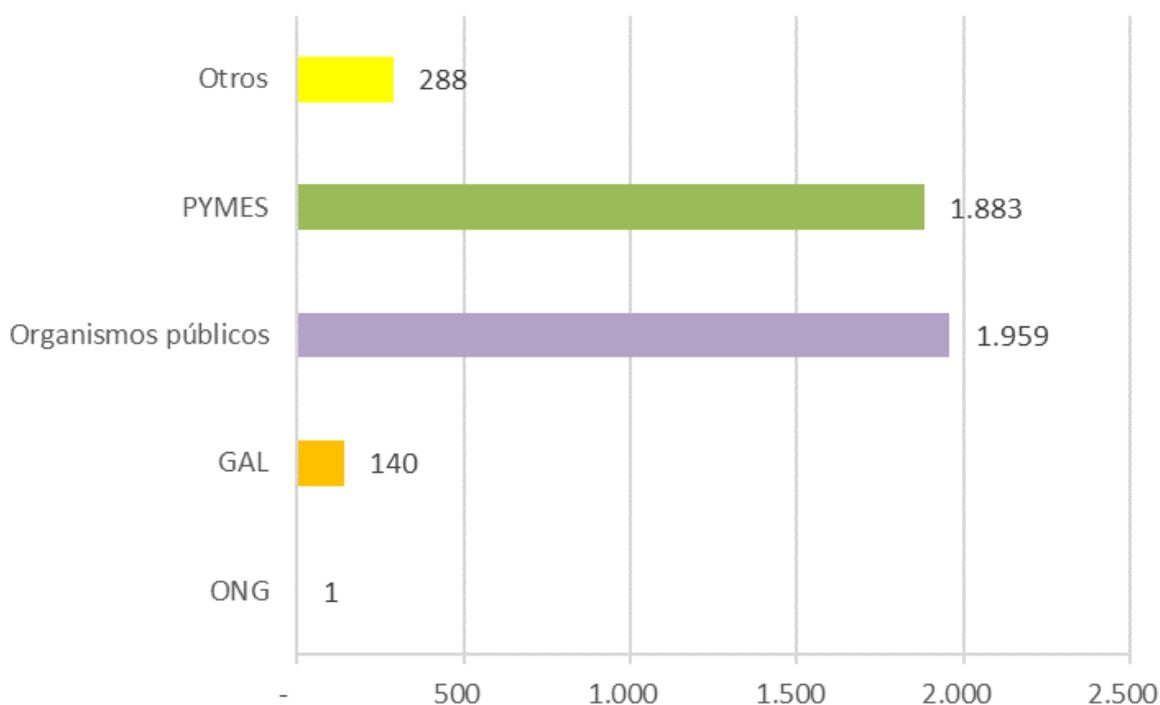
De los 552 proyectos con contribución predominante a la 6B en 2023, 521 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 31 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

Tabla 144.: Detalle de la ejecución anual (2023) y acumulada por contribuciones secundarias predominantes. Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Submedida 19.2

DATOS ACUMULADOS	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total (€)	3.613.167,31	8.423.030,42	42.016.631,72	54.128.545,63	108.181.375,08
Número de proyectos	238	389	1.489	2.155	4.271
Número de promotores (sin cómputo doble)	91	273	1.286	921	2.571,00
Inversión total de los proyectos (€)	4.745.042,43	25.423.476,81	142.802.270,89	82.898.586,25	255.869.376,38
DATOS ANUALES	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total (€)	1.048.344,16	1.970.557,62	9.674.356,49	12.020.047,28	24.713.305,55
Número de proyectos	56	92	375	552	1.075
Número de promotores (sin cómputo doble)	27	85	362	416	890
Inversión total de los proyectos (€)	1.578.842,43	5.807.767,68	36.496.446,28	18.211.233,62	62.094.290

En 2023, las entidades públicas han promovido 495 proyectos; las pymes 468, las asociaciones 66 y los GAL 46.

Gráfica 48. Tipos de promotores. Valores acumulados. Submedida 19.2



Desde el inicio del periodo, en la subprioridad 1C se contabilizan 2.512 participantes en actividades de formación; en la subprioridad 3A se registran 273 beneficiarios y una población beneficiaria de 6.000.319 personas en la 6B, que se reduce a 1.367.587 personas sin cómputo doble. Se han creado 1.193,43 empleos que se registran como resultado en la subprioridad 6A (tabla B2.2).

Tabla 145: Contribución de las acciones por subprioridades. Submedida 19.2.

DATOS ACUMULADOS	2023	EJECUCIÓN ACUMULADA
Gasto público total (1A)	1.048.344,16	3.613.167,31
Número de participantes en actividades de formación (1C)	611	2.512
Número de beneficiarios subvencionados (3A)	85	273
Empleo creado en los proyectos financiados (6A)	273,48	1.193,43
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo doble	1.616.555,00	6.000.319,00
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo único	845.696,00	1.367.587,00

*A pesar de que se crea empleo con el enfoque Leader en las subprioridades 6A y 3A, en SFC se asocia todo el empleo creado como logro de la subprioridad 6A de forma automática. No obstante, se ofrece un detalle en la tabla siguiente.

Las EDLP contribuyen de forma importante al empleo, tanto en creación como en consolidación, como muestra el seguimiento regional en función de la contribución principal del proyecto.

En 2023, el 49,48% del empleo creado y el 32,89% del consolidado ha recaído sobre las mujeres. Los jóvenes representan, en el caso de las mujeres, el 22,76% del empleo creado y el 14,60% del consolidado y, en el caso de los hombres, el 31,11% y el 28,58% respectivamente.

Tabla 146: Empleo creado y consolidado en los proyectos de Leader, según contribución secundaria predominante.

	Sexo	Edad	2023			EJECUCIÓN ACUMULADA		
			3A	6A	total	3A	6A	total
Empleos creados	mujeres	≤ 40	1,13	61,11	62,24	33,64	235,35	268,99
		>40	3,25	69,82	73,07	62,85	216,43	279,28
	hombres	≤ 40	5,82	79,26	85,08	37,09	292,21	329,30
		>40	5,62	47,47	53,09	52,04	263,82	315,86
	Total		15,82	257,66	273,48	185,62	1.007,81	1.193,43
Empleos consolidados	mujeres	≤ 40	123,32	183,19	306,51	353,60	717,21	1.070,81
		>40	165,84	218,26	384,10	573,49	1.086,86	1.660,35
	hombres	≤ 40	253,93	346,30	600,23	698,85	1.193,39	1.892,24
		>40	304,86	504,34	809,20	1.269,44	2.304,83	3.574,27
	Total		847,95	1.252,09	2.100,04	2.895,38	5.302,29	8.197,67

Las contribuciones secundarias adicionales se han incluido en la tabla correspondiente, con incidencia en las subprioridades 2A, 3A, 3B, P4, 5A, 5B, 5C, 5D y 6C, además de aquellas que se han identificado como secundarias predominantes (1A, 3A, 6A y 6B).

Tabla 147: Detalle de la ejecución anual (2023) y acumulada por contribuciones secundarias adicionales. Submedida 19.2.

Contribución secundaria adicional*	2023		DATOS ACUMULADOS	
	GPT	Nº Proyectos	GPT	Nº Proyectos
2A	1.947.128,01	89	7.927.854,37	341
3A	-	-	60.056,10	5
3B	28.002,86	1	28.002,86	1
4A	-	-	30.750,83	3
4B	28.002,86	1	35.527,12	2
5A	504.888,11	22	2.082.579,10	63
5B	773.562,72	47	3.413.987,78	164
5C	1.393.276,09	61	4.372.821,60	138
5D	511.292,25	19	1.881.472,00	54
6A	1.375.323,13	38	7.079.313,82	186
6B	924.200,22	51	2.987.791,94	198
6C	1.930.034,61	102	6.218.025,42	274

*Nota: contribución secundaria adicional, más allá de la contribución al ámbito 6B, en la que inciden todos los proyectos y a la secundaria predominante

En materia de innovación, los indicadores muestran que el 35,81% de los proyectos anuales de la submedida 19.2 son innovadores, emplean el 31,43% del GPT y movilizan el 40,12% de la inversión total. En datos acumulados representan el 37,23% del total de proyectos, el 37,65% del GPT el 46,87% de la inversión.

Tabla 148: Detalle de los indicadores de innovación en el enfoque Leader. Año 2023

Submedida 19.2	Nº proyectos	% proyectos	GPT (€)	Inversión total (€)
EJECUCIÓN ANUAL				
1A	36	9,35	525.946,21	806.384,66
3A	45	11,69	957.549,48	2.915.677,46
6A	171	44,42	3.997.907,34	17.187.285,24
6B	133	34,55	2.286.633,79	4.003.509,89
TOTAL	385		7.768.036,82	24.912.857,25
EJECUCIÓN ACUMULADA				
1A	122	7,67	1.947.171,98	2.605.621,99
3A	209	13,14	4.564.057,76	14.857.491,64
6A	756	47,55	21.531.452,38	80.271.572,68
6B	503	31,64	12.686.703,14	22.182.139,33
TOTAL	1.590		40.729.385,26	119.916.825,64

La ejecución anual en la submedida 19.3, de preparación y ejecución de actividades de cooperación del grupo de acción local, contabiliza 16 proyectos innovadores, con un gasto público total, de 128.666,08€. Desde el inicio del periodo asciende a 373.344,85€ de gasto público y 1.144.714,80€ de inversión, en 35 proyectos Leader de cooperación innovadores.

Desde la unidad gestora señalan que para 2023 la senda financiera estaba fijada en el 90%. Sin embargo, a principios de año, los Grupos y Recamder en su representación plantearon la necesidad de rebajar este valor debido a que habían recibido la tercera asignación recientemente y necesitaban un plazo más amplio para comprometer y certificar los importes

convocados. Así, por Resolución de 29/05/2023, se modificó la senda fijando el valor del 85% gracias a lo cual 10 Grupos han alcanzado el objetivo de la senda, sin embargo, la mayoría no la ha alcanzado.

Subprioridad 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

La subprioridad 6C se ha impulsado a través de la submedida 7.3, dotada con fondos IRUE y financiación nacional adicional.

Submedida 7.3 Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y del sector agroalimentario

Las actuaciones previstas en la submedida están integradas dentro del Programa de Digitalización 2021-2025 y tienen como finalidad fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales. El proyecto se ubica en el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha en Albacete.

De un contrato de 4 años se ha comprometido para la anualidad 2023 un gasto público total de 712.868,48€ (tabla A) para el encargo y la compra de material necesario y se han pagado 469.105,42€ (tabla B1), en conceptos como personal, alquiler oficina, gastos generales, costes indirectos y material (ordenadores, monitores y soportes-auriculares, el 18,76% del valor previsto en la 13ª versión del Programa. La submedida ha movilizado fondos IRUE y financiación nacional adicional y la inversión total movilizada es de 864.535,78€.

Tabla 149. Ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2023		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
7.3	2.062.500	2.500.000	469.105,42	18,76	864.535,78	34,58
IRUE	2.062.500	2.062.500	387.011,97	18,76	713.242,02	34,58
Top up	-	437.500	82.093,45	18,76	151.293,76	34,58
FA 6C	2.062.500	2.500.000	469.105,42	18,76	864.535,78	34,58

Se han ejecutado 3 operaciones (tabla B1), de las 7 previstas, el 42,86% del objetivo, que consisten en la contratación de personal para integrar desarrollos informáticos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO) y el inicio de trabajos en las acciones del proyecto AVENA para la administración avanzada de ETLs de negocio de agricultura. Se esperan proyectos futuros en trazabilidad del vino, mejoras del sistema de seguridad y colaboración en I+D+i con la Universidad de Castilla-La Mancha.

La población beneficiaria estimada asciende a 80.500 personas, los usuarios que se beneficiarán de los desarrollos informáticos en el RIA, GELIBO y AVENA, del total de 150.000 beneficiarios previstos para 2025, por lo que la ejecución alcanzada es del 53,67%.

En cuanto a los problemas detectados en la gestión de la medida no se destacan grandes problemas. En general la medida está funcionando muy bien y, desde la unidad gestora, se propone, para futuros programas, financiar la asistencia y la organización de eventos de difusión de los trabajos realizados a agricultores, industrias agroalimentarias y técnicos especializados en el dominio del problema, así como a funcionarios y otras administraciones

públicas, congresos, etc.

1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D

Tabla 150. Resumen de la ejecución para la determinación del avance hacia los objetivos. Valores acumulados.

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T1	1A	% de gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	8.881.773,00	29.510.862,25	30,10%	1,45%	0,44%	M1	5.782.417,53
								M2	2.100.066,94
								M16	999.288,53
T2	1B	Nº total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación	22	130	16,92%	130		M16.1	1+1
								M16.2.1	7
								M16.2.2	3
								M16.4	10
T3	1C	Nº total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013	73.866	99.000	74,61%	99.000	73.866	M1	73.866
T4	2A	% explotaciones agrícolas que reciben ayuda para inversiones en reestructuración o modernización	1.443	4.290	33,64%	3,50%	1,179%	M4.1	1.443
T5	2B	% explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores	3.445	3.200	107,66%	2,61%	2,814%	M6.1	3.445
T6	3A	% explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	30.073 (31.677 acumulado)	40.500	74,25% (78,21%)	33,08%	24,57% (25,88%)	M3	3.043
								M9.1.1	15.197
								M16.4	13.437
T8	4A	% de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.710,96
T9	4A	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	1.738.119,18	1.532.020	113,45%	37,45%	42,48%	M8.1	548,57
								M10	1.226.686,86
								M11	465.185,41
								M12.1	45.698,34
T10	4B	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha)	1.437.626,84	1.280.050	112,31%	31,29%	35,14%	M8.1	548,57
								M10	971.892,86
								M11	465.185,41
T11	4B	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.710,96

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2023
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T12	4C	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	1.437.626,84	1.280.050	112,31%	31,29%	35,14%	M8.1	548,57
								M10	971.892,86
								M11	465.185,41
T13	4C	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.711,00
T14	5A	% de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	12.472,26	16.000	77,95%	3,90%	3,043%	M4.1	1.054,91
								M4.3.3	11.417,35
T15	5B	Inversión total en eficiencia energética	41.278.717,40	123.557.222,31	33,41%	123.557.222,31	41.278.717,40	M4.1	36.447.564,38
								M4.3.3	4.831.153,02
T16	5C	Inversión total en producción de energías renovables	7.751.922,31	35.055.624,25	22,11%	35.055.624,25	7.751.922,31	M4.1	7.751.922,31
T17	5D	% de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0,00	113.400	0,00	113.400	0,00	M4.1	0,00
T20	6A	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	150,37	200	124,73%	200	124,73%	M8.6	20,37
			Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres					99,08	M4.2
									M8.6
									M4.2
T21	6B	% de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	1.223.170	1.300.000	94,09%	62,07%	58,40%	M19	1.223.170
T22	6B	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	335.200	335.200	100%	16%	16%	M7	335.200
T23	6B	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	645,16	800	149,18%	800	1.193,43	M19	1.193,43
			Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres						
T24	6C	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC)	80.500	150.000	53,67%	7,16%	3,84%	M7.3	80.500
TE 19 (M8)	5E	Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)	705.060,16	620.431	113,64%	8,07%	9,17%	M8.1	89.549,81
								M8.5	615.510,35

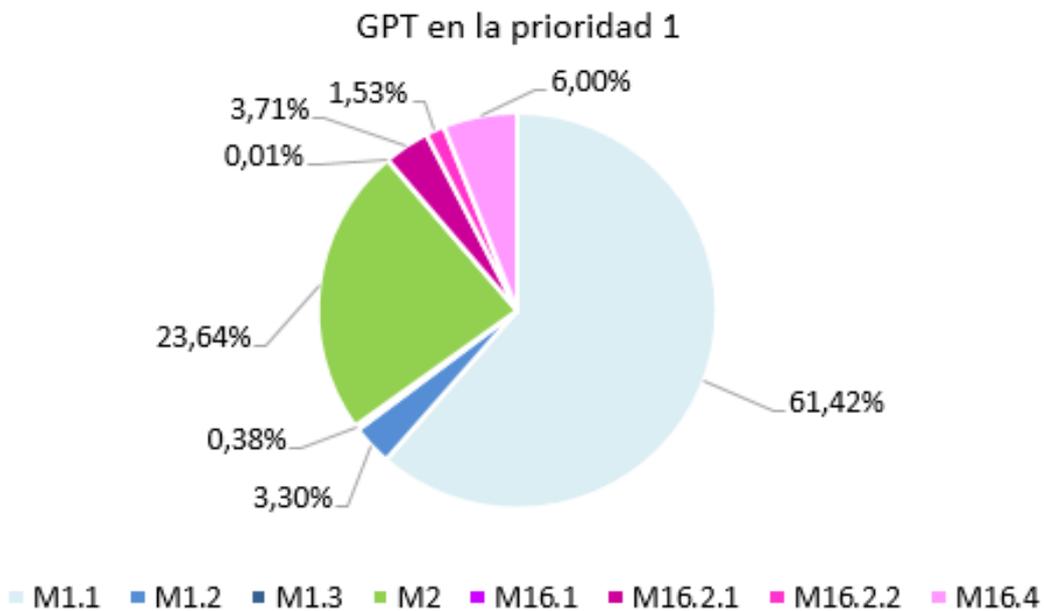
Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
TE 18 (M04)	5D	% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoniaco (ha) ámbito de interés	0	900	0,00%	0,02%	0	M4.1	0
TE 6 (M4)	3A	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2)	445	600	74,17%	25,04%	18,53%	M4.2	445
TE 7 (M16)	3B	% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación	72	1000	7,20%	0,82%	0,06%	M16	72

En la tabla D se muestra el avance hacia los objetivos previstos para todo el periodo, en función de la ejecución cuantificada a través de los indicadores establecidos en el capítulo 11 del Programa.

El objetivo de la prioridad 1 es de 29.510.862,25 € de gasto público en las medidas 1, 2 y 16, que supone el 1,25% (T1) de los 2.034.035.047,41€ previstos en el capítulo 11 del Programa.

La ejecución hasta 2023 asciende a 8.881.773,00 € de gasto público, el 30,10% del previsto en el indicador T1, lo que implica haber logrado el 0,44% en el objetivo. La mayor contribución se registra en la medida 1, seguida de la 2 y en último lugar, con la medida 16.

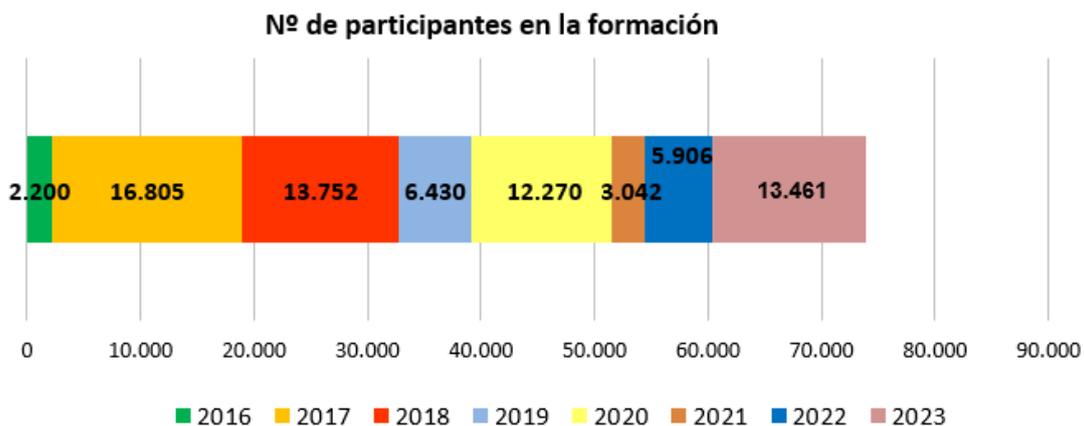
Gráfica 49. Contribución de las actuaciones que impulsan los objetivos de la prioridad 1. % de GPT acumulado ejecutado respecto al total de la prioridad 1



La meta del indicador de objetivo 2 (T2) es de 130 operaciones (medida 16) y actualmente se han subvencionado 22 operaciones de cooperación, el 16,92% de las esperadas.

Con la submedida 1.1 se llega a 73.866 participantes formados (T3), el 74,61% de la meta, establecida en 99.000 participantes en la formación.

Gráfica 50. Evolución de la participación en la formación. Medida 1. Nº de participantes



En la subprioridad 2A (T4) se prevé que el 3,5% de las explotaciones agrícolas existentes en 2010 reciban ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (T4), que implica 4.290 explotaciones. Hasta 2023 se han realizado inversiones en 1.443 explotaciones, el 33,64% de la meta prevista, el 1,18% de las explotaciones regionales.

La subprioridad 2B, registra una ejecución acumulada de 3.445 jóvenes incorporados a la empresa agraria que respecto a la meta de 3.200 jóvenes supone un avance del 107,66%. El porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores (T5) alcanzado es del 2,81% de las explotaciones regionales respecto al 2,61% previsto.

La meta prevista en la subprioridad 3A es de 40.500 explotaciones agrícolas subvencionadas (medidas 3, 9 y 16) por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (T6) y supone un alcance del 33,08% del total de explotaciones regionales existentes en 2010.

La ejecución de este objetivo se calcula por SFC como la suma del mayor valor de beneficiarios anuales de las medidas 3 y 9 y la ejecución acumulada de la 16. Como se observa en la tabla, los mayores valores se alcanzan en 2023, con 30.074 explotaciones beneficiarias, el 24,57% de las explotaciones regionales (T6). Sin embargo, si se tienen en cuenta las explotaciones realmente beneficiarias acumuladas sin cómputo doble, se alcanza el 24,83% de las explotaciones regionales, con 30.392 beneficiarias.

Tabla 151. Resumen de la evolución del indicador de objetivo T6. Subprioridad 3A

Act.	Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023
M3	Nº explotaciones anuales	1.052	1.108	1.072	1.350	1.429	1.440
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	1.241	1.505	1.650	2.019	2.508	3043
M9	Nº explotaciones anuales	0	14.029	12.131	14.782	14.782	15.197
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	0	14.029	14.782	14.782	14.782	15.197
M16	Nº explotaciones acumuladas				10.156	13.102	13.437
TOTAL EXPLOTACIONES ANUALES		1.052	15.137	13.202	26.288	27.310	16.971
TOTAL EXPLOTACIONES ACUMULADAS		1.241	15.137	16.432	26.957	30.392	31.677
	% Ejecución acumulada	88,64%	1.109%	1.174%	66,56%	75,04%	78,21%*
	T6 anual**	0,86%	12,36%	10,79%	21,47%	22,31%	24,57%
	T6 acumulado**	1,01%	12,69%	13,42%	22,02%	24,83%	25,88%

Nota: * respecto a un objetivo de 40.500; ** respecto a 122.420 explotaciones existentes en 2010. En negrita los mayores valores de la serie, que utiliza SFC en el cálculo. Se ha eliminado de la serie el 2016 y 2017, sus valores son inferiores en la serie.

En la subprioridad 3A también se emplea un indicador alternativo, que mide el porcentaje de empresas objeto de ayudas para inversiones con la submedida 4.2 (TE 6), con un valor previsto del 25,04% de la agroindustria regional existente en 2013. Desde el inicio se han realizado inversiones en 445 empresas, el 74,17% de las 600 previstas, consiguiendo llegar al 18,57% (TE6) del total.

Los logros en la subprioridad 3B se miden con el indicador alternativo “porcentaje de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en proyectos de cooperación (TE 7)”, que, en 2023, se mantiene como en 2022 y registra 72 explotaciones beneficiarias por la operación 16.2.2, el 7,20% de las 1.000 explotaciones previstas, consiguiendo llegar al 0,06% (TE7) de las explotaciones regionales, respecto al total previsto del 0,82%.

En la prioridad 4 en el ámbito forestal, no se registra nueva ejecución por lo que el target se mantiene como en 2022, con el que se atendieron 17.710,96 ha, con la submedida 15.1, el 118,07% de la meta prevista en 15.000 ha, con un alcance del 0,49% de la superficie de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C (T8, T11 y T13).

En el ámbito agrario, la contribución a la biodiversidad medida a través del porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (T9), se ha contribuido con una superficie anual de 1.094.553,91 hectáreas, el 71,45% de las 1.532.020 hectáreas previstas, aunque la superficie total, sin cómputo doble, objeto de compromisos durante el periodo asciende a 1.738.119,18 ha, el 113,45% de la meta. Con ello, el alcance de los compromisos respecto a la superficie regional medido por el T9 supondría, en el caso de la superficie anual, el 26,75% y para la superficie acumulada el 42,48% frente al valor previsto del 37,45% de la Superficie Agrícola Útil regional existente en 2010.

La mayor superficie se encuentra en las acciones orientadas al fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva (10.1.4), la agricultura ecológica (11) y la apicultura para la mejora de la biodiversidad (10.1.1), en este orden.

En los logros en la mejora en la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas (4B-T10) y la prevención de la erosión de los suelos y mejora de la gestión de los mismos (4C-T12), inciden todas las acciones ejecutadas en la prioridad 4 salvo la operación 10.1.1 y la submedida 12.1. La superficie beneficiaria es de 1.437.626,84 ha acumuladas, el 112,31% de la meta prevista en 1.280.050 ha en la 13ª versión del Programa y 850.850,09 ha con pagos en el último año. Con la superficie acumulada se ha logrado un alcance del 35,14% de la Superficie Agrícola Útil existente en la región en 2010 frente al previsto por los indicadores T10 y T12 del 31,29%. Con la superficie con pagos anuales se ha actuado en el 20,80% de la superficie regional.

Tabla 152. Evolución de la ejecución anual y acumulada de las medidas de las subprioridades 4A, 4B y 4C. Superficie (ha)

ACT.	ANUAL						ACUMULADA SIN CÓMPUTO DOBLE						Objetivo
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023	V13
M8.1	0,0				197,52	311,84	39,21			39,21	236,73	548,57	850
M10.1.1*	142.652,0	159.938,0	169.090,00	161.508,00	206.980,00	201.460,00	175.360	175.746	184.098,00	187.614,00	252.374,00	254.794,00	210.000
M10.1.4	305.958,14	405.969,4	563.471,80	526.861,58	647.504,74	624.423,81	415.872,18	508.346,02	671.101,27	706.685,44	865.713,15	904.341,06	770.000
M10.1.6		4.388,14	3.771,65	3.025,31	4.362,36	2.953,54		4.388,14	4.429,85	4.450,25	4.769,96	4.770,05	4.500
M10.1.7		542,52	559,50	632,51	626,20	3.847,59		542,52	561,26	632,97	651,12	3.871,88	3.700
214.1	1.428,90	608,6				0,00	10.585,07	10.668,16	10.668,16	10.668,16	10.668,16	10.668,16	
214.2							3.870,00	3.870,00	3.870	3.870,00	3.870,00	3.870,00	
214.11	8,43						155,54	155,54	155,54	155,54	155,54	155,54	
214.12	101,83	11,59					278,51	290,10	290,10	290,10	290,10	290,10	
214.13							15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	
214.14	940,58						26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	
214.0 Aves esteparias	686,02	483,83	223,57	134,21			943,68	968,26	973,56	975,72	975,72	975,72	
214.0 Cabañeros	442,62	176,56	31,36				561,03	583,91	590,27	590,27	590,27	590,27	
214.0 CIO							564,82	564,82	564,82	564,82	564,82	564,82	
214.0 Girasol	44,15	91,06					44,15	91,06	91,06	91,06	91,06	91,06	
TOTAL M10-CPA	3.652,53	1371,64	254,93	134,21			58.707,00	58.896,05	58.907,71	58.909,87	58.909,87	58.909,87	58.000
M10-T9	452.262,67	572.209,70	737.147,88	692.161,61	859.473,30	832.684,94	649.939,18	747.918,73	919.098,09	958.292,53	1.182.418,10	1.226.686,86	1.046.200
M10-T10 y T12	309.610,67	412.271,70	568.057,88	530.653,61	652.493,30	631.224,94	474.579,18	572.172,73	735.000,09	770.678,53	930.044,10	971.892,86	836.200
M11.1	36.982,40	45.215,53	45.980,17	43.411,24	41.950,31	36.709,75	46.731,31	53.316,31	56.822,69	60.589,84	63.002,35	63.002,35	60.600
M11.2	193.081,84	223.365,39	225.798,77	206.406,17	196.751,41	182.603,56	310.115,43	353.988,81	366.988,22	382.318,56	391.739,66	391.739,66	382.400
M11	230.064,24	268.580,92	271.778,94	249.817,41	238.701,72	219.313,31	356.846,74	407.305,12	423.810,91	442.908,40	454.742,01	454.742,01	443.000
M12.1*	26.622,84	18.785,58	41.692,04	43.695,14	41.615,11	42.243,82	29.312,39	36.924,73	41.700,41	43.061,32	43.933,22	43.934,22	42.000
TOTAL 4A-T9	708.949,75	859.576,20	1.050.618,9	985.674,16	1.139.987,65	1.094.553,9	1.036.137,52	1.192.187,79	1.384.648,62	1.444.301,46	1.681.330,06	1.725.911,66	1.532.050
TOTAL 4B y 4C-T10 y T 12	539.674,91	680.852,62	839.836,82	780.471,02	891.393,54	850.850,09	831.465,13	979.517,06	1.158.850,21	1.213.626,14	1.385.022,84	1.427.183,44	1.280.050

Nota: *Estas dos actuaciones no computan en los indicadores de objetivos de la subprioridad 4B (T10) y 4C (T12). Se ha omitido la anualidad 2016 y 2017 de todas las actuaciones y la 2015 de la medida 11, para simplificar la comparación. En el año 2016 se pagaron 53.048,54 ha de CPA-M10

En el ámbito de la subprioridad 5A, la superficie de regadío que pasa a un sistema de regadío más eficiente, es de 12.472,26 ha, el 77,95% de la meta prevista en 16.000 ha y un alcance del 3,04% de la superficie regional en regadío en 2010 (T14) respecto al previsto del 3,90%.

En la subprioridad 5B, se registra una inversión total de 41.278.717,40€, en las submedidas 4.1 y 4.3, el 33,41% del objetivo revisado del indicador T15, sobre el uso más eficiente de la energía, fijado en 123.557.222,31€.

La inversión destinada a la producción de energías renovables (T16), en la subprioridad 5C, asciende a 7.751.922,31€, impulsada por la submedida 4.1, lo que supone el 2,11% de la meta, prevista en 35.055.624,25€.

En la subprioridad 5D no se ha registrado avance (T18) ya que no ha existido ejecución en este ámbito en la submedida 4.1.

En la subprioridad 5E, las actuaciones de la submedida 8.1 y 8.5 han tenido un alcance de 705.060,16 ha, el 113,64% del objetivo (TE 19-M8), previsto en 620.431 ha. Esto permite atender el 9,17% del total de Superficie Agrícola Útil (2010) y de Bosques y otras superficies forestales (2013) regionales, respecto a un valor previsto en el TE 19 del 8,07%. Del total, 89.549,81 ha son objeto de mantenimiento con la submedida 8.1, junto a 615.510,35 ha donde se han realizado inversiones para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, con la submedida 8.5.

A lo largo del periodo se ha impulsado la subprioridad 6A con 249,45 empleos, el 39,72% femeninos y el 60,28% masculinos, alcanzando el 124,73% de los 200 empleos previstos (T20). La submedida 4.2 ha contribuido con 227 empleos (97 mujeres y 130 hombres) y la submedida 8.6 con 22,45 empleos (20,37 hombres y 2,08 mujeres).

En la subprioridad 6B, una vez aprobadas todas las Estrategias de Desarrollo Local se ha alcanzado una población de 1.223.170 personas (T21), el 94,09% del total de 1.300.000 previstas, ya que se ha considerado la disminución en el censo de los municipios. Por lo tanto, se ha conseguido que el 58,40% de la población regional sea objeto de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, respecto al 62,07% previsto.

Desde las Estrategias de Desarrollo Local del enfoque Leader se han creado 1.193,43 empleos, el 149,18% de los 800 previstos en el indicador T23, de los que el 45,94% son femeninos, 548,27 empleos y el 54,06% son masculinos, 645,16 empleos.

Las actuaciones de las submedidas 7.1 y 7.5 recaen sobre municipios pertenecientes a la Red Natura por lo que el alcance sobre la población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (T22), se sigue manteniendo en 335.200 personas, el 100% de la meta prevista.

En la subprioridad 6C se ha alcanzado una población de 80.500 personas, el 53,67% de la meta prevista en 150.000 habitantes de las zonas rurales, consiguiendo un alcance del 3,84% de la población rural, respecto al 7,16% previsto. La submedida 7.3 es la que ha impulsado este logro, a través del desarrollo de aplicaciones informáticas.

d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente a los IAE 2016, 2017, 2018

e) Otros elementos específicos del PDR

El sistema de seguimiento regional incluye indicadores adicionales que cuantifican la contribución en aquellos ámbitos de especial interés en la estrategia de desarrollo rural, entre los que se citan la Red Natura, los jóvenes, la producción ecológica, las Zonas con Limitaciones Naturales, los objetivos transversales de mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación y en zonas ITI.

Red Natura 2000

El gasto destinado a superficies ubicadas en Red Natura en 2023 es de 101.845.819,75€ lo que supone que el 40,51% del gasto público anual del Programa.

Tabla 153. Seguimiento de las actuaciones en la Red Natura 2000. Anualidad 2023

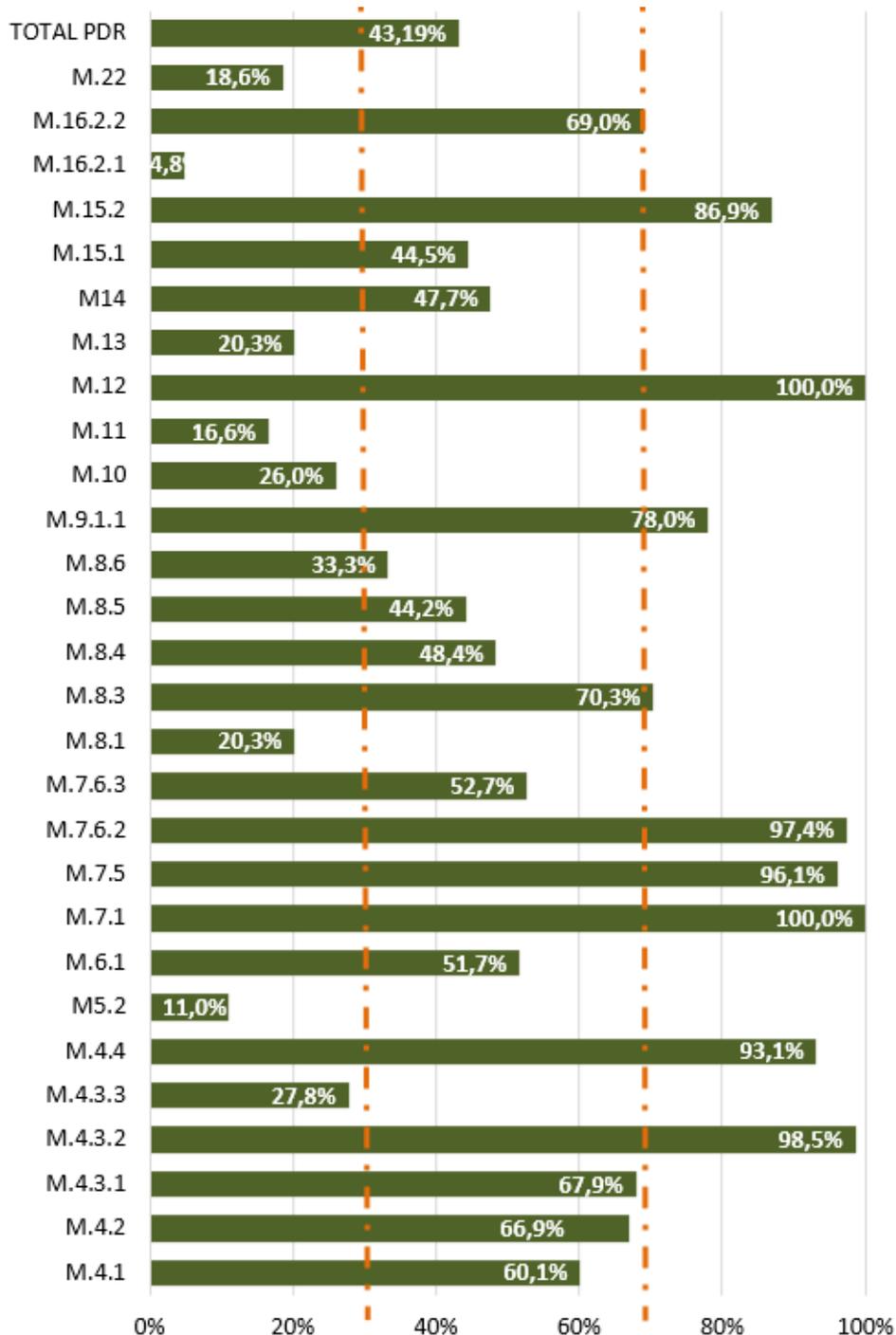
Actuación	Gasto público total anual	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	13.614.849,12	46.563,92	465
M.4.2	19.224.270,66	-	50
M.4.3.2	54.752,04		2
M.4.3.3	70.183,90	-	2
M.4.4	1.073.107,64		32
M.5.2	13.662,71	-	2
M.6.1	6.341.600,00	37.219,66	433
M.7.1	434.692,58	1.842.739,00	74
M.7.5	1.011.853,77	3,70	9
M.7.6.2	29.473,21	120.660,80	1
M.7.6.3	350.155,49	649.623,00	1
M.8.1	810.872,33	3.719,11	115
M.8.3	31.162.734,33	18.982,29	506
M.8.4	364.952,00	1.355,85	1
M.8.5	3.046.875,71	534,21	39
M.9.1.1	518.880,29	-	8
M.10.1	3.930.195,45	246.220,19	1.502
M.11	4.454.873,50	31.712,52	1.539
M.12	8.321.258,62	42.243,82	1.350
M.13	1.629.621,26	185.545,18	1.686
M.14	1.641.578,36	-	580
M.15.1	140.748,36	4.062,00	11
M.15.2	12.174,28	389,20	2
M16.2.1	15.674,45		1
M.22	3.576.779,70	283,21	2.489,00
TOTAL	101.845.819,75	3.231.857,66	10.900

Las operaciones que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, superan el 70% del gasto público total pagado acumulado del total en las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, y 15.2, en las operaciones 4.3.2, 7.6.2 y 9.1.1 y en la medida 12.

De igual modo, se registra entre el 30% y el 70% del gasto de las operaciones ubicadas en la Red Natura respecto al total, en las submedidas 4.1, 4.2, 6.1, 8.4, 8.5, 8.6 y 15.1 y las operaciones 4.3.1, 7.6.3, 16.2.2 y la medida 14.

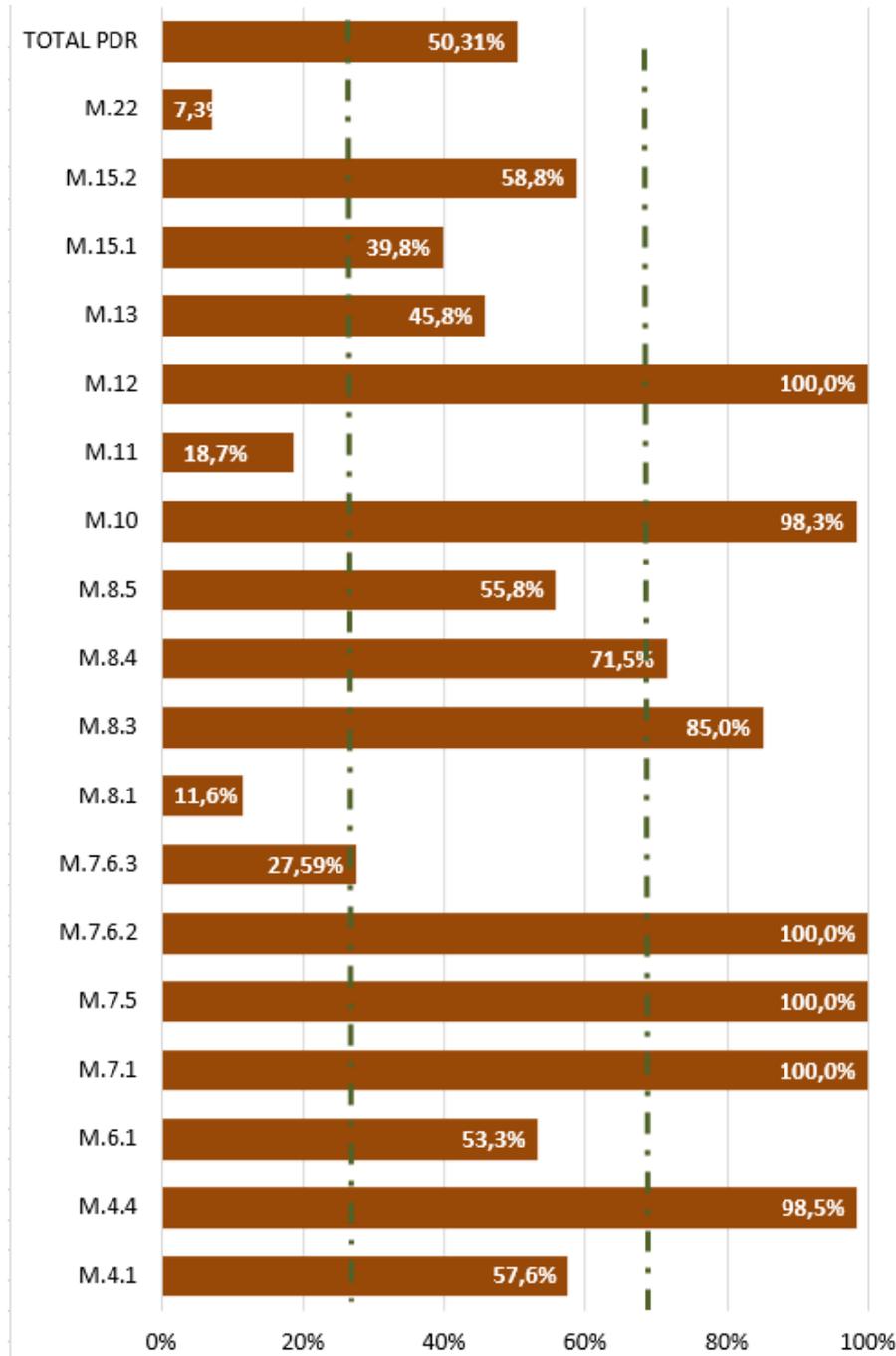
En el total del Programa hay una contribución del 43,19% del gasto público acumulado a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

Gráfica 51. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones en Red Natura.



Se contabiliza una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura en las actuaciones de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5, 15.1 y 15.2 y la medida 13.

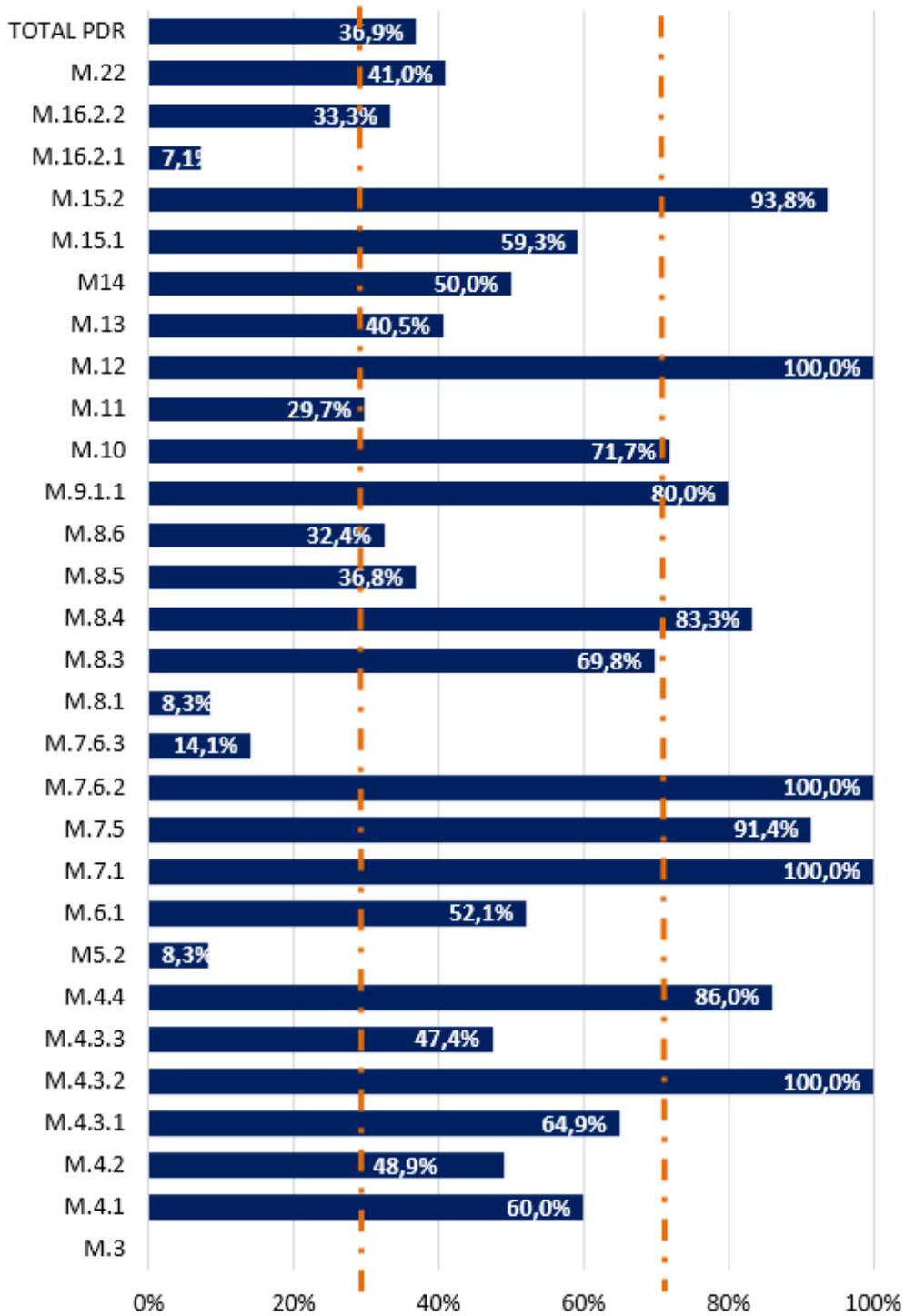
Gráfica 52. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones ubicadas en Red Natura



Nota. 7.6.3: Cálculo realizado a partir de la Superficie alcance

El 36,91% del total de beneficiarios del Programa ha realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 7.6.2 de naturaleza forestal y la operación 9.1.1 y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario superan el 70% de beneficiarios en Red Natura.

Gráfica 53. Proporción de beneficiarios totales de las actuaciones ubicadas en Red Natura



Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

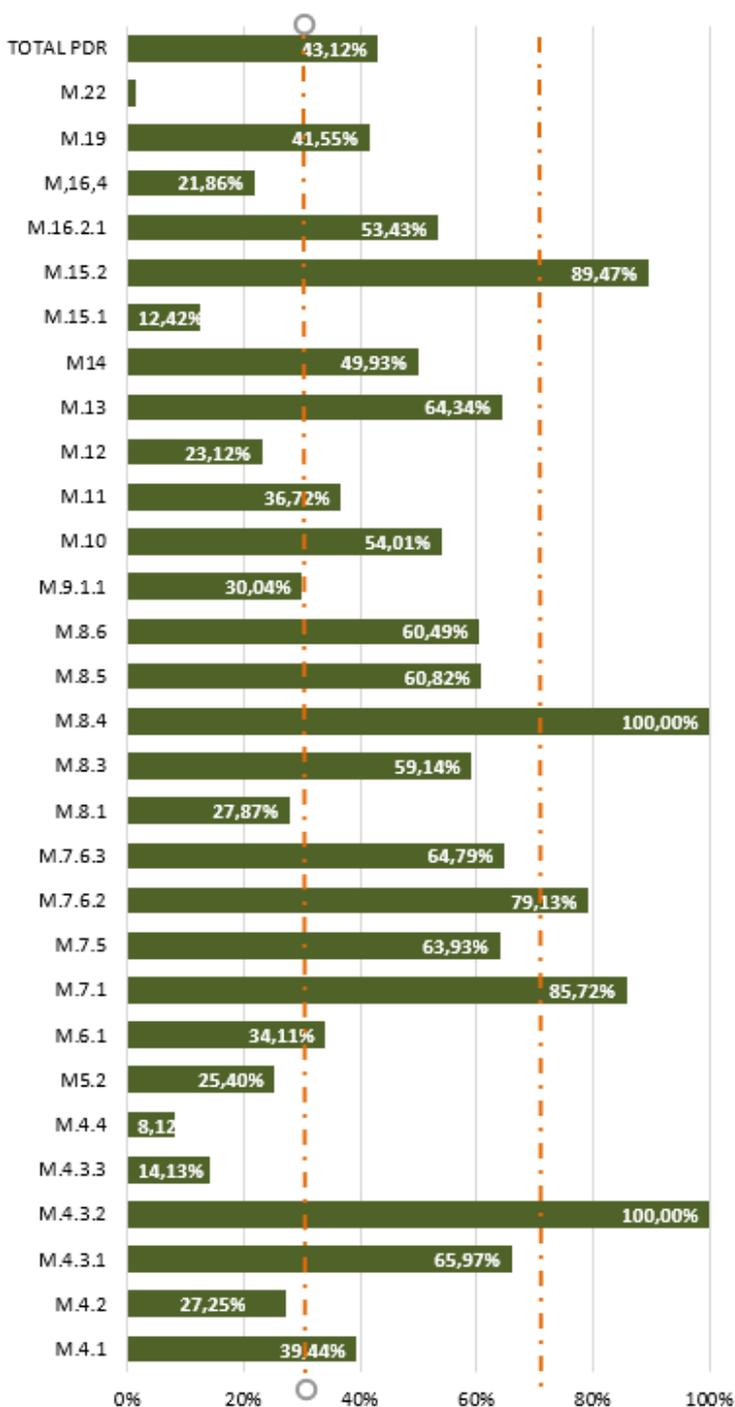
En 2023 el 46,25% del gasto público total anual se ha destinado a las zonas ITI, bien con inversiones o mediante compromisos por los que se han percibido ayudas.

Tabla 154. Seguimiento de las actuaciones en zonas ITI. Anualidad 2023

Actuación	Gasto público total (€)	Nº de actuaciones/ explotaciones/ beneficiarios
M.4.1	9.534.090,56	332
M.4.2	14.372.493,19	31
M.4.3.1	321.661,49	4
M.4.3.2	54.752,04	2
M.4.3.3	192.056,14	4
M.4.4	85.287,65	27
M5.2	4.990,16	4
M.6.1	3.198.800,00	215
M.7.1	372.593,64	64
M.7.5	226.155,86	5
M.7.6.2	76.850,27	1
M.7.6.3	420.350,05	8
M.8.1	2.886.586,83	672
M.8.3	28.487.028,28	449
M.8.4	868.934,35	1
M.8.5	2.214.542,97	69
M.8.6	10.357,97	1
M.9.1.1	200.745,47	3
M.10.1	7.907.944,35	1.700
M.11	11.981.211,98	2.445
M.12	2.192.322,31	323
M.13	4.823.223,59	1.449
M.14	1.969.560,86	714
M.15.1	39.783,00	3
M.15.2	15.052,08	2
M.16.2.1	133.662,58	5
M.16.4	116.479,53	2
M.19	12.802.075,66	546
M.22	302.720,44	249
TOTAL	105.812.313,29	9.334

El 43,12% del gasto público total acumulado se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI. Las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 presentan una proporción de gasto superior al 70%. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 7.6.3 y 16.2.1 y las medidas 10, 11, 13, 14 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

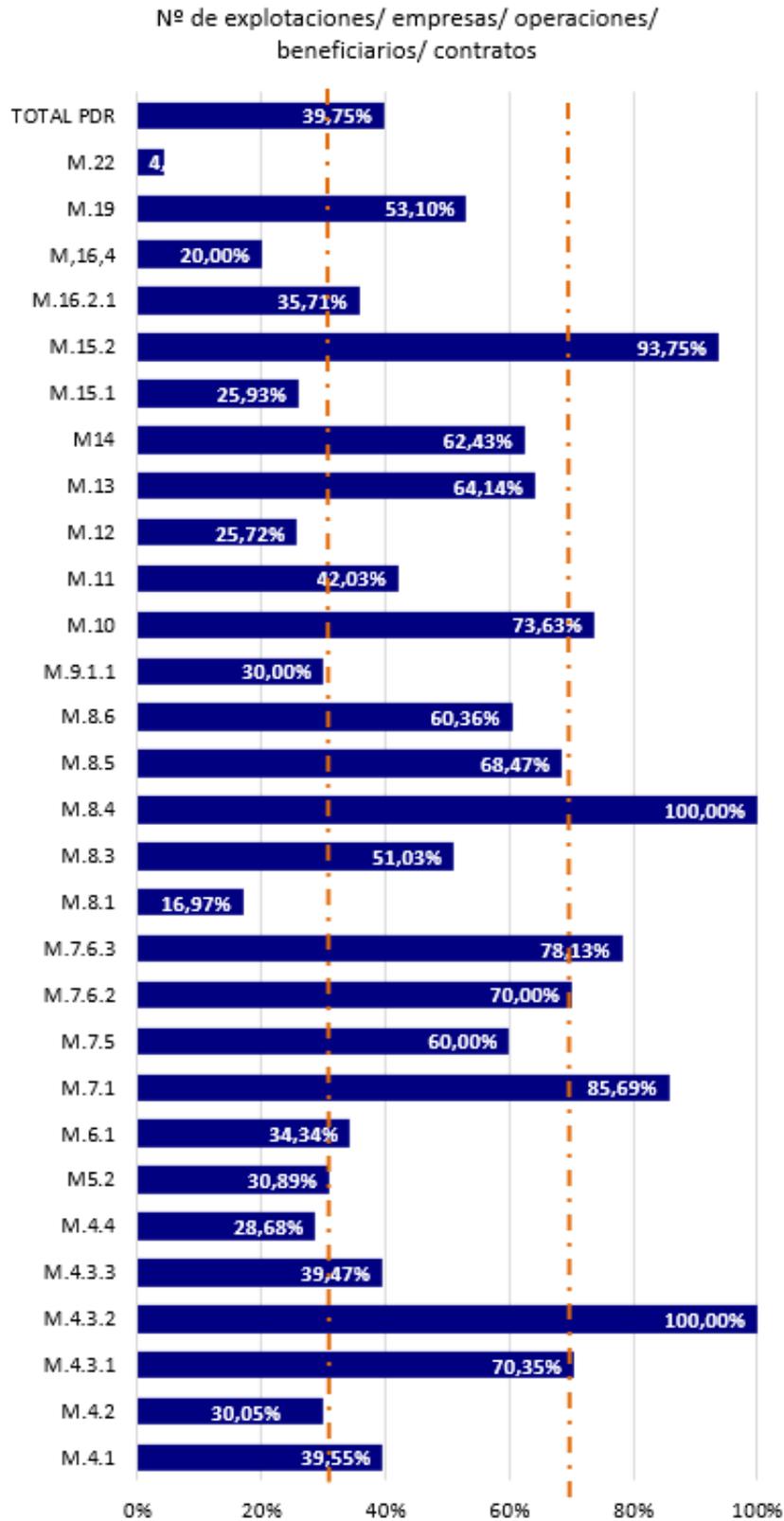
Gráfica 54. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de zonas ITI.



Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.2, 7.6.2 y 7.6.3 y la medida 10. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 4.2, 5.2, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6, las operaciones 4.3.3, 9.1.1 y 16.2.1 y las medidas 11, 13, 14 y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 34,34% de las empresas creadas por jóvenes, el 30,05% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 39,55% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 53,10% en el emprendimiento desde Leader.

Gráfica 55. Proporción de expedientes totales de las actuaciones de zonas ITI



Zonas con limitaciones naturales (ZLN)

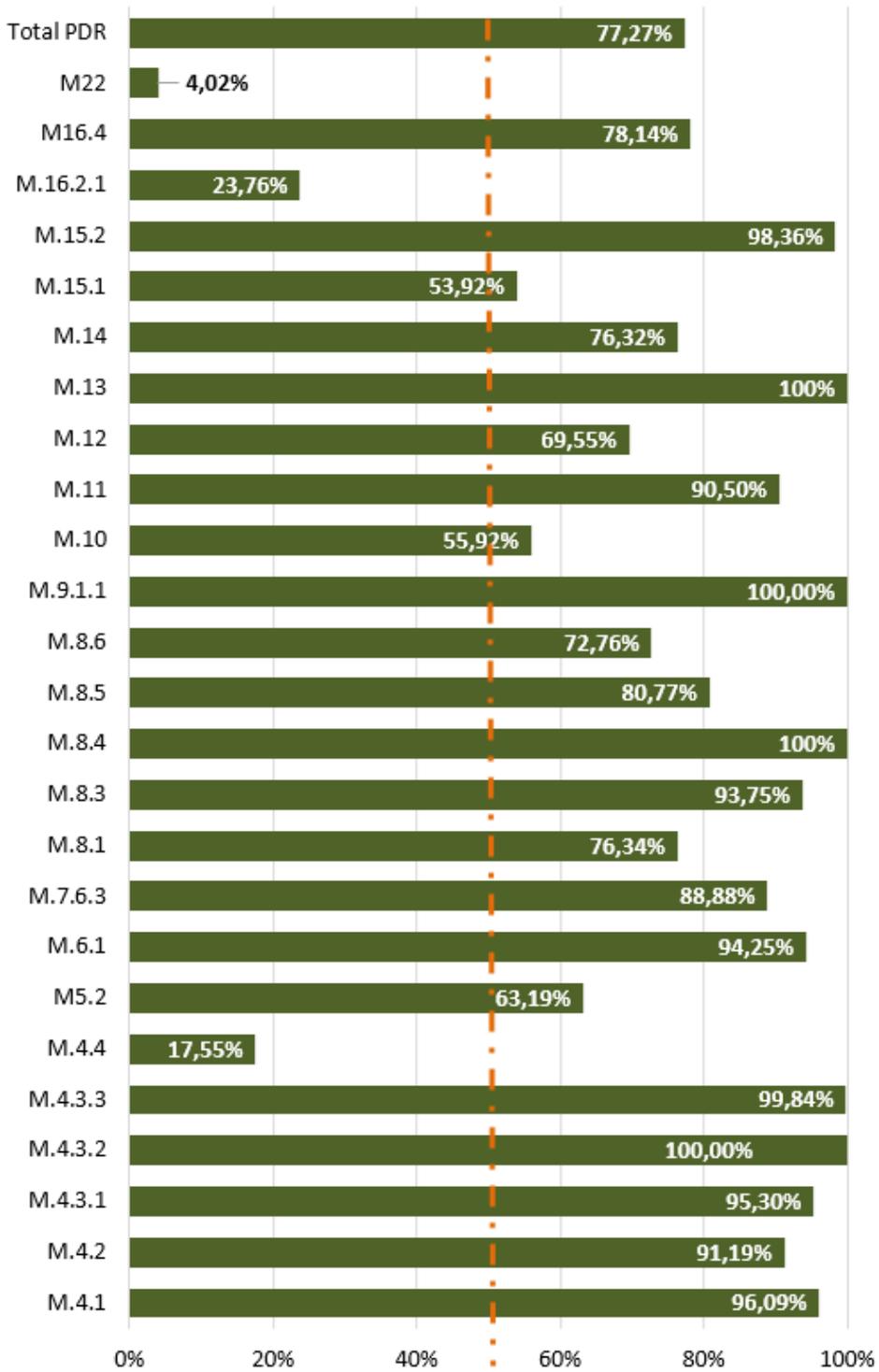
La incidencia del Programa en las ZLN es elevada, con el 74,17% de los pagos en 2023.

Tabla 155. Seguimiento de las actuaciones en Zonas con Limitaciones Naturales. Anualidad 2023

Actuación	Gasto público total	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	26.381.764,94	95.299,09	873
M.4.2	24.246.998,98	-	81
M.4.3.1	233.664,08	-	3
M.4.3.2	54.752,04	-	2
M.4.3.3	5.768.254,21	-	10
M.4.4	86.930,38	-	28
M.5.2	39.134,78	-	9
M.6.1	10.190.200,00	59.390,50	698
M.7.6.3	485.144,45	-	9
M.8.1	2.431.898,09	7.444,81	344
M.8.3	43.015.680,09	22.899,45	690
M.8.4	868.934,35	3.217,08	1
M.8.5	2.812.162,89	1.628,02	87
M.8.6	10.357,97	-	1
M.9.1.1	639.625,76	-	10
M.10	12.758.223,14	777.242,37	2.485
M.11	27.863.112,94	198.346,74	5.274,00
M.12	1.555.230,63	7.779,34	165
M.13	6.095.662,24	212.796,30	2.990
M.14	3.123.394,61	-	1.111
M.15.1	139.699,56	3.864,77	11
M.15.2	15.052,08	631,80	2
M6.2.1	78.304,21	-	3
M16.4	18.135,58	-	2
M.22	774.568,95	0,48	808
TOTAL	169.686.886,96	1.390.540,75	15.697

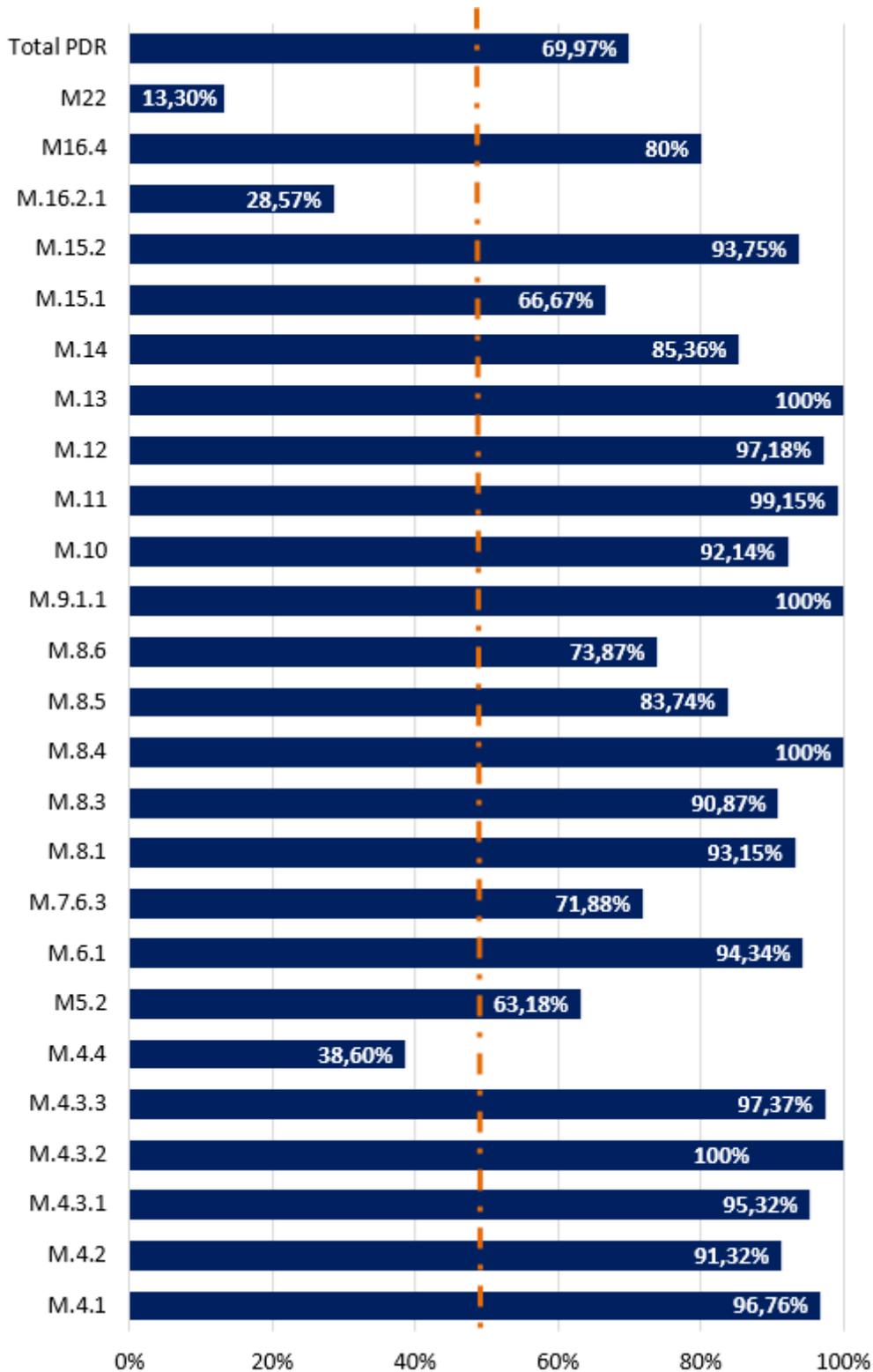
La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en ZLN. Únicamente no superan el 50% del gasto ejecutado en ZLN la submedida 4.4, la operación 16.2.1 y la medida 22.

Gráfica 56. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de Zonas con Limitaciones Naturales



La proporción de expedientes es similar, considerando estos como beneficiarios, operaciones, entidades, explotaciones o contratos.

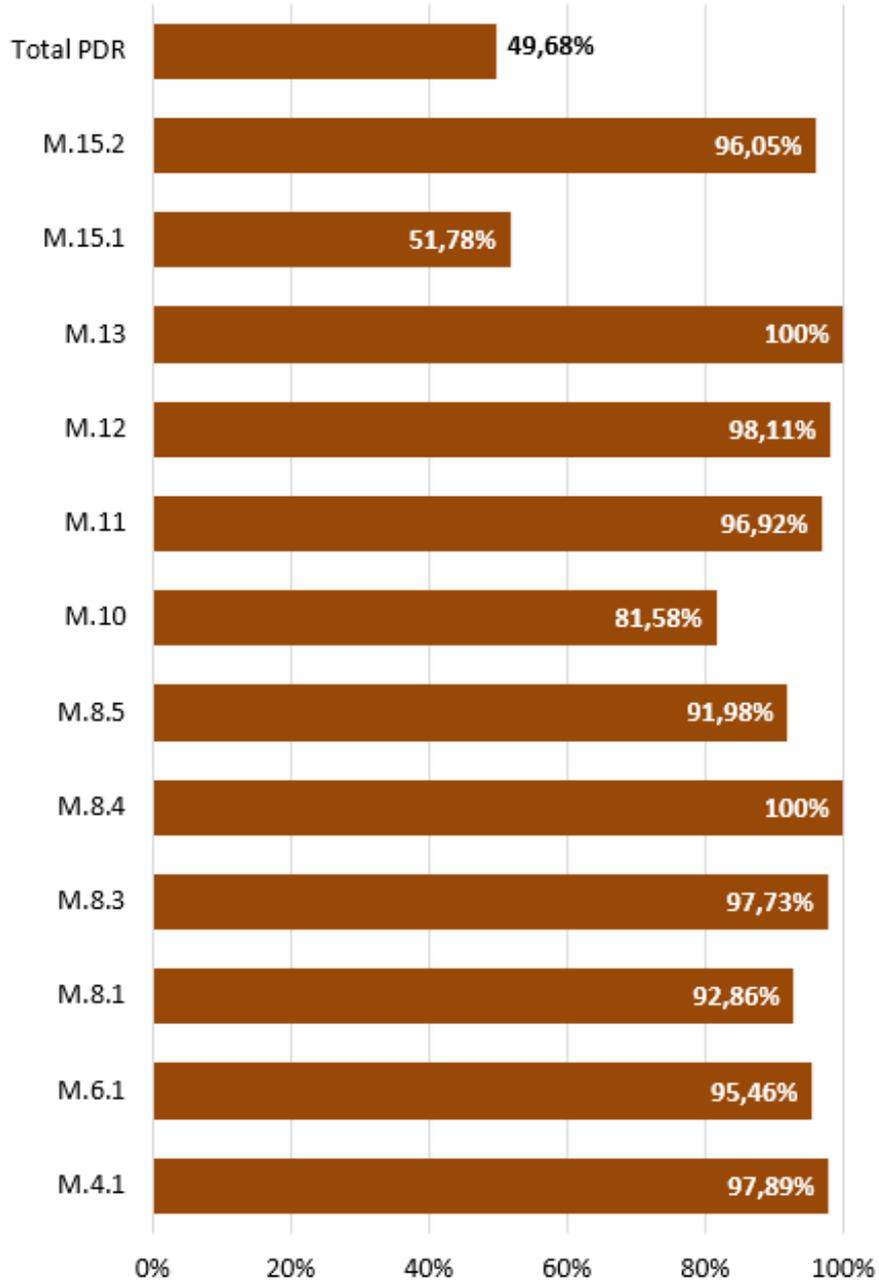
Gráfica 57. Proporción de expedientes acumulados de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



La presencia de medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies en

Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, excepto en la M15.1, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Gráfica 58. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



Producción ecológica

El gasto público total del conjunto de medidas que recae en explotaciones que incluyen producción ecológica, es del 21,87% en 2023 y el 22,83% desde el inicio del periodo.

Tabla 156. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica. Año 2023

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	254.799,93	-	1.435
4.1	9.407.290,02	24.844,31	282
4.2	3.671.658,55	-	22
5.2	27.516,12	-	3
6.1	2.838.800,00	13.197,06	190
9.1.1	140.000,00	-	2
10.1.1	74.768,43	6.723,32	167
10.1.3	125.817,51	6.815,15	
10.1.4	498.025,93	29.983,76	
10.1.6	58.847,22	721,23	
10.1.7	74.343,31	484,29	
10*	831.802,40	44.727,75	
11	30.793.687,52	219.313,31	5.515
12	32.403,93	158,95	13
13	707.740,35	25.710,49	369
14	75.320,00	-	33
16.2.1	15.674,45	-	1
16.4	18.135,58	-	2
22	1.216.257,74	242,36	378
TOTAL	50.031.086,59	328.194,23	8.412

*En la medida 10 se incluyen compromisos de periodos anteriores, y se obtiene como suma de las submedidas.

A nivel acumulado, la medida 11, por la naturaleza de la misma, concentra el 79,67% del gasto público total destinado a prácticas ecológicas.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,41% de los beneficiarios acumulados de la submedida 3.1, con el 15,38% del gasto público de la medida.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 20,85% de las explotaciones, con el 19,04% del gasto acumulado de la submedida, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 21,28% en las explotaciones y del 21,61% en el gasto de la misma.

El 12,52% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 8,95% del gasto de la misma.

La submedida 5.2 tiene complementariedad en el 9,51% de las explotaciones y el 12,55% del gasto.

En la operación 9.1.1, el 20% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica, con el 19,09% del gasto de la operación.

En la medida 10, el 7,41% de las explotaciones con el 6,99% del gasto público acumulado se relaciona con compromisos ecológicos, con complementariedad en todas las operaciones.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 2,32% de las explotaciones con el 0,52% del gasto público de la medida.

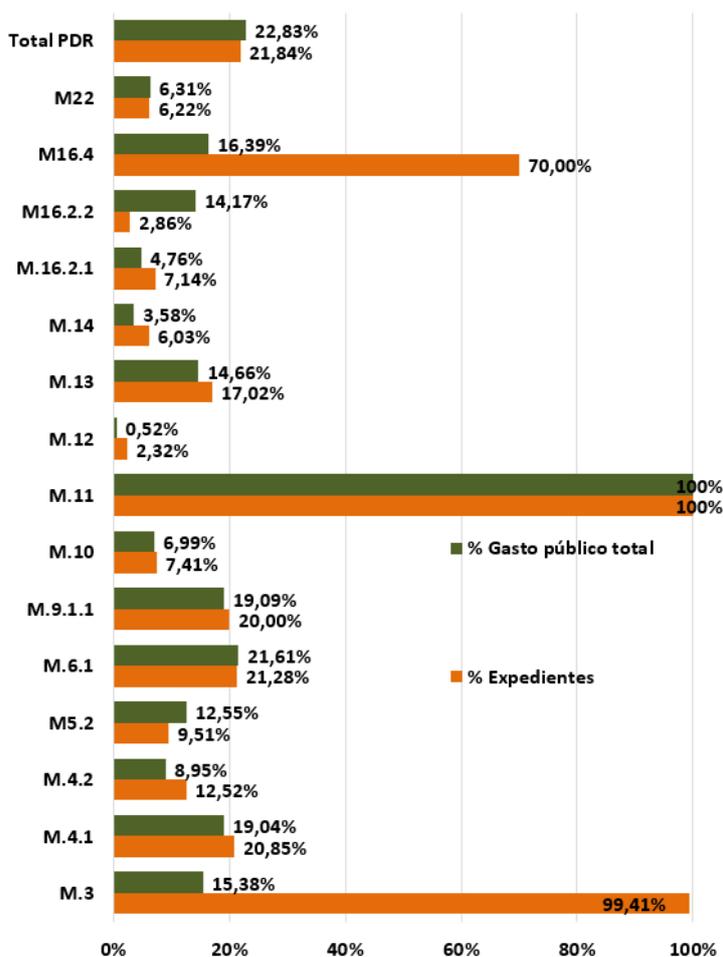
En la medida 13, el 17,02% de las explotaciones beneficiarias aplica agricultura ecológica, total o parcialmente, con el 14,66% del gasto público.

En la medida 14 de bienestar animal, el 6,03% de los beneficiarios aplica compromisos ecológicos y reciben el 3,58% del gasto anual de la medida.

En la operación 16.2.1 el 7,14% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica y el 4,76% del presupuesto, en la operación 16.2.2 el 2,86% de las explotaciones que participan en los proyectos de cooperación implica compromisos de producción ecológica y conllevan el 14,17% del gasto y en la submedida 16.4 el porcentaje de beneficiarios con compromisos ecológicos alcanza el 70,00%, con el 16,39% del gasto.

Finalmente, en la medida 22, se ha apoyado a un 6,22% de explotaciones que aplican prácticas ecológicas con un 6,31% del gasto de la medida.

Gráfica 59. % Complementariedad de la agricultura ecológica con otras actuaciones del Programa. Resumen de datos acumulados



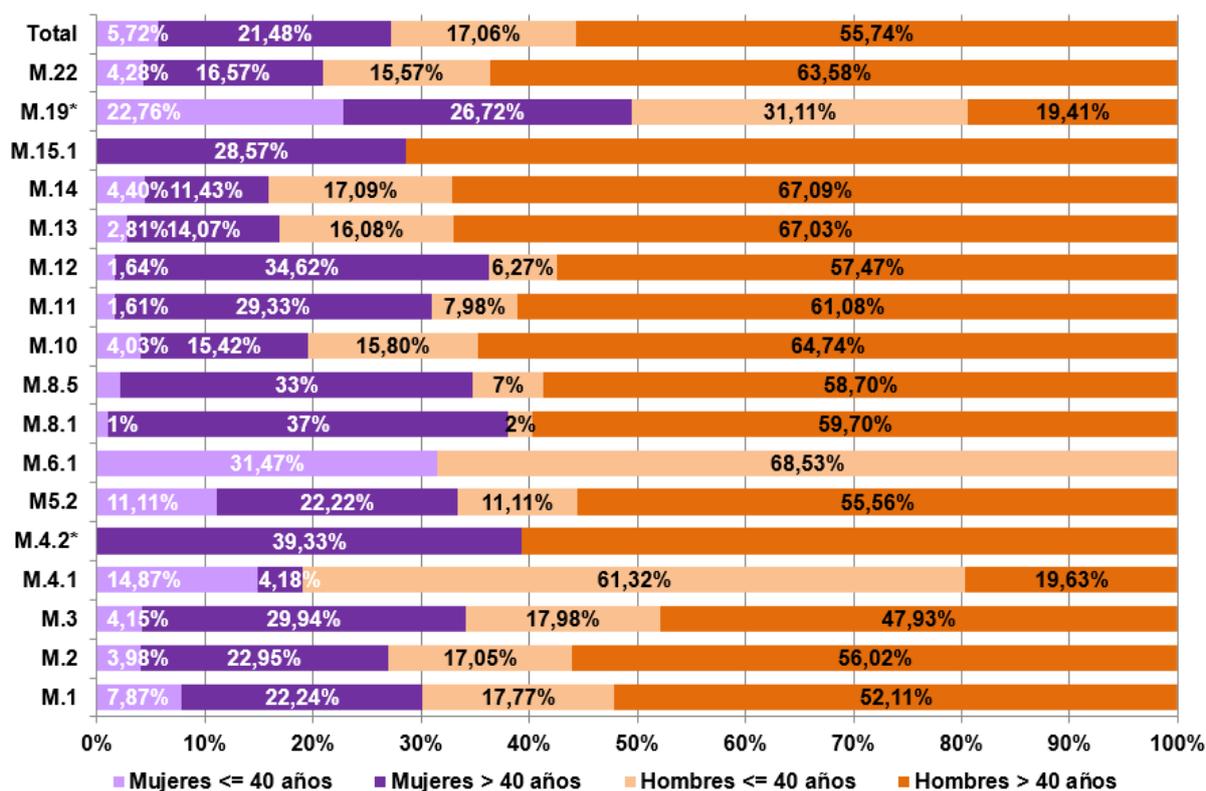
Leyenda: % de GPT y expedientes en el total de las actuaciones en los que se aplican prácticas de agricultura ecológica.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Del total de beneficiarios personas físicas contabilizados en 2023, 31.540, el 27,20% son mujeres y el 21,04% son menores de 40 años aproximadamente.

Las mujeres jóvenes tienen una mayor presencia en los pagos anuales, del 31%, en la submedida 6.1. El empleo para mujeres jóvenes por Leader es del 22,76%.

Gráfica 60. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Valores anuales



*Empleo creado

Los beneficiarios jóvenes son 7.178 personas, el 22,78% de las personas físicas beneficiarias de ayuda en 2023, de las que el 25,12% son mujeres.

Las actuaciones que, en 2023, han tenido una mayor participación joven son la submedida 4.1, con el 76,19% del total de beneficiarios, con sinergia con la submedida 6.1. En torno al 20% de participación joven se encuentra las medidas 1, 2, 3, 5.2, 10, 13, 14 y 22. El resto de medidas se encuentra en valores por debajo del 10%. El empleo joven en Leader se encuentra en el 53,87% del total de empleo creado con la medida.

Tabla 157. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2023

ACT	Mujeres		Hombres		Total jóvenes	Total P. físicas	% jóvenes
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años			
M.1	797	2.251	1.799	5.274	2.596	10.121	25,6%
M.2	35	202	150	493	185	880	21,0%
M.3	51	368	221	589	272	1.229	22,1%
M.4.1	128	36	528	169	656	861	76,2%
M.4.2*	-	105	-	162	-	267	
M5.2	1	2	1	5	2	9	22,2%
M.6.1	231	-	503	-	734	734	100%
M.8.1	12	425	26	686	38	1.149	3%
M.8.1	491	10	773	22	1.264	1.296	97,53%
M.10	85	325	333	1.364	418	2.107	19,8%
M.11	76	1.385	377	2.884	453	4.722	9,6%
M.12	17	359	65	596	82	1.037	7,9%
M.13	74	370	423	1.763	497	2.630	18,9%
M.14	42	109	163	640	205	954	21,5%
M.15.1	-	2	-	5	-	7	0,0%
M.19*	62,2	73	85	53	147	273,5	54%
M.22	193	748	703	2.870	896	4.514	20%
TOTAL	1.805	6.775	5.380	17.580	7.185	31.540	22,78%

*En el caso de Leader y submedida 4.2 se trata de empleos creados. La BBDD de la submedida 4.2 no permite distinguir los empleos por edad, de modo que el peso relativo de los jóvenes si no se considera el total de personas físicas de esta submedida sería del 29,60% (tal cual recoge la gráfica correspondiente).

Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2, en 2023 se contribuye con las medidas 1, 4.1, 4.3.1 y 6.1, a los objetivos ambientales con un gasto anual de 3.274.397,51€, del que el 75,22% procede de la subprioridad 2B y a los objetivos sobre el cambio climático con 4.251.939,70€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

Dentro de la prioridad 3, en la subprioridad 3A la contribución potencial a los objetivos ambientales es de 9.544.244,76€, con mayor peso de la M4.2 y la M14, junto a las actuaciones 1, 3, 19, 16.1, 16.2.1 y 16.4, mientras que en la subprioridad 3B, participa la M16.2.2 con 93.980,63€. En el caso del cambio climático, el importe anual en la prioridad es de 7.470.917,26€, impulsado por la M14 y la M4.2 y complementado por las actuaciones 1, 3, 16.1 y 19.

Tabla 158. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas. Año 2023

Medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Medida 1	2A	29.684,58	14	7.058,07	3
	3A	10.095,60	8	5.043,37	3
	P4	61.645,73	21	17.103,97	5
	5A	14.010,25	2	4.338,18	1
	5B	13.115,95	2	24.847,91	5
	5D			27.974,28	4
	6A	46.679,30	21	9.036,05	2
	6B	3.589,39	3	1.726,26	1
Medida 2	P4	385.845,63	749	385.845,63	749
	5A	30.144,80	56	30.144,80	56
Medida 3	3A	253.863,43	1.436	253.863,43	1.436
Submedida 4.1	2A	405.224,42	9	585.022,57	18
	2B	1.956.674,98	43	2.831.797,57	74
	5A	127.982,13	3	253.624,96	5
	5B	1.652.513,52	49	3.117.775,10	88
	5C	1.027.330,23	29	1.330.308,71	35
Submedida 4.2	3A	5.600.774,27	28	3.913.953,06	24
Operación 4.3.1	2A	321.661,49	4	321.661,49	4
Operación 4.3.2	2A	54.752,04	2	-	
Operación 4.3.3	5A	4.168.723,59	7	4.168.723,59	7
	5B	1.599.530,62	3	1.599.530,62	3
Submedida 4.4	P4	1.108.711,52	36	1.053.177,37	12
Submedida 6.1	2B	506.400,00	20	506.400,00	20
Submedida 7.1	6B	434.692,58	74	434.692,58	74
Submedida 7.5	6B	1.107.078,41	13	1.107.078,41	13
Operación 7.6.2	6B	98.356,55	1	98.356,55	1
Operación 7.6.3	P4	610.597,87	13	-	
Submedida 8.1	P4	467.491,82	29	467.491,82	29
	5E	6.754.669,56	1.335	6.754.669,56	1.335
Submedida 8.3	P4	43.459.409,48	701	43.459.409,48	701
Submedida 8.4	P4	868.934,35	1	868.934,35	1
Submedida 8.5	5E	4.691.828,86	95	4.691.828,86	95
Medida 10.1	P4	13.962.071,49	2.737	13.962.071,49	2.737
Operación 10.2.1	P4	326.973,30	10	326.973,30	10
Medida 11	P4	30.793.687,52	5.515	30.793.687,52	5.515
Medida 12	P4	8.321.258,62	1.350	8.321.258,62	1.350
Medida 13	4A	6.095.662,24	2.990	6.095.662,24	2.990
Medida 14	3A	3.104.501,25	1.109	3.104.501,25	1.109
Submedida 15.1	P4	412.847,96	28	17.422,86	1
Submedida 15.2	P4	14.419,30	2	14.419,30	2
Submedida 16.1	3A	606,54	1	606,54	1
Operación 16.2.1	3A	48.777,28	1	-	
	P4	69.210,85	3	69.210,85	3
Operación 16.2.2	3B	-	-	-	-
Submedida 16.4	3A	18.135,58	2	-	
Medida 19	1A	282.911,08	4	50.833,71	2
	3A	507.490,81	22	192.949,61	11
	6A	1.251.789	62	640.088,93	42
	6B	2.305.810,69	109	1.857.224,44	81
TOTAL 2023		145.388.197,37	18.752	143.778.359,26	18.658

Con la prioridad 4 se contribuye a objetivos ambientales y de cambio climático con 106.958.767,68€ con fuertes importes de la M8.3 y la agricultura ecológica, junto con otras medidas agroambientales.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 20.079.879,51€ y 22.003.796,57€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de M8.5, M8.1 (subprioridad 5E) y M4.3.3 (5A), a las que se suman la M2, la M4.1 y la M1.

En la prioridad 6, las medidas 1, 7.1, 7.5 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 5.247.996,83€ y en el cambio climático con 4.148.203,22€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1, 2 y 19, en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 7.3, 8.5, 15.2 y 16.4 y en las operaciones 10.2.1, 16.2.1 16.2.2, con 9.953.302,30€ de gasto público, el 3,96% de la ejecución de 2023. En la ejecución anual del gasto público total innovador, la medida 19 representa el 78,04%.

Tabla 159. Detalle de la contribución a la innovación en las medidas implementadas. Año 2023

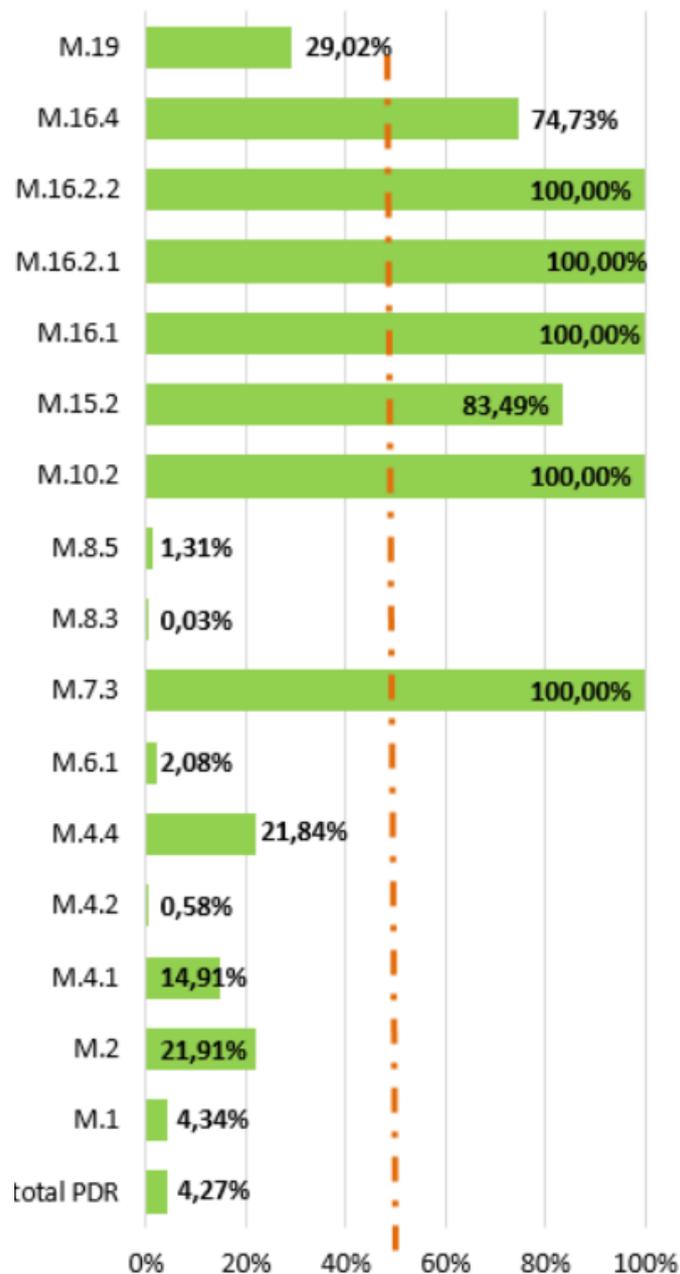
Medidas	FA programada	Innovación (IN)	
		GPT	Operaciones
Medida 1	2A	29.343,53	5
	3A	1.341,40	1
	6A	10.513,94	3
Medida 2	2A	17.408,00	32
	P4	115.512,88	213
	5A	11.968,00	22
Submedida 4.1	2B	39.274,69	1
	5B	138.794,08	2
Submedida 4.4	P4	236.883,61	7
Submedida 6.1	2B	72.000,00	5
Submedida 7.3	6C	469.105,42	1
Submedida 8.5	5E	558.607,83	1
Operación 10.2	P4	326.973,30	10
Submedida 15.2	P4	7.418,93	1
Submedida 16.1	3A	606,54	1
Operación 16.2.1	3A	80.302,48	3
	P4	69.210,85	3
Medida 19	1A	525.946,21	36
	3A	957.549,48	45
	6A	3.997.907,34	171
	6B	2.286.633,79	133
TOTAL 2023		9.953.302,30	696

Desde el inicio del periodo impulso a la innovación se ha realizado con 4,27% del gasto público total acumulado, con 68.172.838,12€.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de las submedidas 7.3, 10.2, 16.1 y las operaciones 16.2.1 y 16.2.2, con el 74,73% la submedida 16.4, con el 83,49% la submedida 15.2, con más del 20% en la medida 19 y la submedida 4.4 con el 14,91% la submedida 4.1. Con un peso relativo mayor que la media del Programa están las submedida

4.1 y la medida 2. Por debajo de la media se encuentran las actuaciones 1, 2, 6.1, 8.3 y 8.5.

Gráfica 61. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones innovadoras



En la submedida 4.4 se destacan entre las inversiones que contribuyen a la innovación se encuentra el Diagnóstico de riesgo de extinción de vertebrados terrestres y propuesta de revisión del Catálogo Regional De Especies Amenazadas (crea), el Seguimiento de las poblaciones de quirópteros y control biológico de plagas y de aves esteparias en zepas y otras áreas de importancia en Castilla-La Mancha, el diseño de un sistema de seguimiento para las especies de peces incluidas en los anexos de la directiva de hábitats en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha y aquellas especies de un interés europeo en un futuro próximo, el estudio y cartografía de la ictiofauna del parque natural de las Lagunas De Ruidera 22/23, el estudio quirópteros cavernícolas Lagunas De Ruidera, la revisión del estado de conservación

de las aves esteparias de Castilla-La Mancha y el estudio de caracterización hidrogeoquímica e isotópica en las Lagunas De Cañada Del Hoyo.

A través de la submedida 7.3 se sigue avanzando en el ámbito de la administración digital en el ámbito rural.

En la submedida 10.2, a través de la operación 10.2.1, se están apoyando a las razas autóctonas, muchas en peligro por la introducción de razas foráneas. Los recursos genéticos ganaderos son la raíz de la innovación de la ganadería moderna, al ser la fuente de la que dependen los criadores para obtener variedades y razas mejoradas, con el objeto de proporcionar productos de calidad, mantener sistemas de explotación respetuosos con el medio ambiente y conservar las tradiciones.

En la submedida 15.2 se vincula la innovación a la conservación de recursos genéticos forestales amenazados por organismos nocivos foráneos.

La propia naturaleza de la medida 16 hace que todos sus proyectos sean innovadores de muy diversa naturaleza.

En la medida 19 se destaca la innovación a través de numerosos proyectos entre los que se incluyen proyectos culturales, de servicios, para trabajo cooperativo, digitales, energéticos, para el empoderamiento femenino, etc.

2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación

a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.

Durante el periodo al que se refiere este informe no se ha contemplado ninguna modificación en el Plan de Evaluación por lo que no se incluye contenido en este apartado.

b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).

El equipo de seguimiento y evaluación ha continuado como cada año con los trabajos vinculados a la realización del Informe Anual de Ejecución, junto a las unidades gestoras de las medidas y la Autoridad de Gestión del Programa. Se realizado soporte en las labores de seguimiento de las ayudas y capacitación para mantener los criterios establecidos, en un año en el que se han producido cambios en el personal que gestiona las ayudas.

El apoyo que se realiza anualmente para las evaluaciones abordadas por los Grupos de Acción Local se ha conducido hacia la elaboración de las Estrategias del nuevo periodo de programación, en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). Para ello, se han impulsado varias reuniones de forma que se pudiera atender la necesidad de conocimiento en aspectos relacionados con el seguimiento o la evaluación.

Informe de Evaluación de resultados 2020:

Entre los años 2022 y 2023 se ha llevado a cabo una evaluación ganadera con objeto de obtener conocimiento sobre el sector ganadero, clave en Castilla-La Mancha para conocer en qué medida el PDR ha incidido en su competitividad, en la cadena alimentaria vinculada a

este sector y en el medio ambiente y cambio climático a través del mismo.

Para ellos se han analizado los datos de ejecución de todas las medidas del PDR en las que puede estar incluido el sector ganadero y además se han realizado encuestas a los ganaderos beneficiarios.

Los principales problemas encontrados residen en la sobrecarga de trabajos de las unidades gestoras, que tienen que proporcionar los datos para la evaluación, como una actividad nueva adicional, la falta de información relativa a algunos beneficiarios, al no ser el correo electrónico, el género o la edad campos obligatorios en muchos casos, y la dificultad para llegar a los beneficiarios en algunos casos, ya que, como indican algunas entidades colaboradoras los ganaderos están en el campo y no disponen de tiempo o recursos (como internet) para poder contestar a las encuestas.

Tabla 160. Relación de los trabajos realizados en seguimiento y evaluación con las actividades del Plan de Evaluación.

Actividad recogida en el Plan de Evaluación	Apoyo actores implicados	IAE 2023	Evaluación ganadera
Creación del Grupo Técnico para el seguimiento y evaluación.	X		
Análisis y revisión de las preguntas de evaluación, elección de los criterios de juicio (pertinencia, eficiencia, eficacia) y relaciones con los indicadores que midan los logros del Programa y el impacto			X
Identificación y desarrollo de las preguntas de evaluación específicas relacionadas con la lógica de la intervención del Programa			X
Preparación de fichas de indicadores relacionados con las preguntas específicas y de los indicadores comunes en caso de que se determine su utilidad para la unificación de procedimientos de recopilación	X		X
Revisión de métodos de recogida de datos de los indicadores de seguimiento, resultado e impacto comunes y/o específicos del Programa	X		
Identificación de datos adicionales necesarios y localización de fuentes de información	X	X	X
Identificación de las posibles lagunas en la recogida de datos	X	X	X
Organización del acceso a los datos de beneficiarios y no-beneficiarios con el fin de recopilar la información necesaria en las evaluaciones			X
Diseño de la estrategia información y publicidad			
Identificación de las necesidades específicas y selección de los temas de evaluación	X	X	X
Revisión de las preguntas de evaluación, la elección de criterios de juicio y las relaciones de los indicadores respecto a los resultados de los trabajos realizados en el informe de la anualidad 2017 y 2019	X		
Realizarán evaluaciones para determinar:			X
Los progresos hacia los objetivos del Programa y la contribución a los objetivos de la PAC y de la estrategia de Europa 2020.			X
La contribución del Programa a los temas transversales y objetivos específicos del mismo	X		
Los resultados e impactos del Programa	X		X
Presentar los informes y comunicar los resultados de la evaluación		X	X

c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).

Se ha impulsado el mantenimiento de las aplicaciones informáticas vinculadas al suministro y gestión de datos, atendiendo un alto nivel de peticiones en SALVIA, MAG y LEADER, con un importante peso en esta última en la resolución de consultas, que incluye nuevos desarrollos, con el mayor peso, junto a otras vinculadas al análisis, la detección de errores, coordinación, o tratamiento de datos, entre otras. También se han detectado consultas relacionadas con la apicultura y mejora de la biodiversidad, producción y comercialización de la miel, en pastoreo bovino y en agroambientales, dentro de otras consultas no clasificadas en las principales aplicaciones.

También se destaca el Programa de Digitalización 2021-2025, financiado por la submedida 7.3 del propio Programa de Desarrollo Rural en lo referente a la Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y el sector agroalimentario con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales.

El objetivo de este programa es la mejora y el desarrollo de nuevo software de administración electrónica, especialmente enfocado en el ámbito agroalimentario. Los proyectos más destacados que se están poniendo en marcha son el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO), esperándose proyectos futuros en trazabilidad del vino, mejoras del sistema de seguridad, etc. Estos proyectos se están desarrollando en una oficina en el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha en Albacete, en colaboración con TRAGSATEC (empresa que ejecuta el encargo) y con la Universidad de Castilla-La Mancha en materia de I+D+i. En las submedidas 4.1 y 6.1 se puede realizar la tramitación telemática completa desde la aplicación MAJUELO, que está integrada en SALVIA, conectada con SIGCA y con apoyo en la antigua MAG para realizar algunos cruces de datos, mientras que en la submedida 4.2 se mantiene SIGCA como herramienta de gestión, que permite obtener de forma automática gran parte de los datos, aunque algunos indicadores requieren un análisis en profundidad de los expedientes.

En la submedida 8.1 se está trabajando en la mejora de la comunicación entre las aplicaciones de captura y de gestión de la línea, como por ejemplo la posibilidad de realizar notificaciones de titulares gestionados en SIGCA a través de SGA, mientras que en la submedida 8.5 se están introduciendo en SIGCA trámites que se realizaban fuera de ésta que agilizan y reducen los tiempos de gestión de los expedientes.

En aquellas operaciones que cuentan con pocos expedientes, como la 10.2.1 o la 16.2.2, se utilizan aplicaciones ofimáticas, SIGCA y bases de datos como ARCA.

También se emplea la aplicación SGA en la submedida 12.1 para la captura de las solicitudes, el registro de los controles tanto administrativos como de campo y el cálculo de la ayuda. Su

último desarrollo ha sido la generación del informe de los controles de campo y su comunicación a través del módulo de comunicación de SGA. Algunas funcionalidades todavía están integradas en SIGCA como el cálculo de compromisos.

En la submedida 15.1 se usa SGA para la captura de solicitudes y se ha desarrollado un módulo específico en SIGCA para el control de los recintos declarados en el cálculo de la ayuda. No obstante, la Unidad Gestora señala que este cruce de datos genera problemas con los ajustes que se producen en SIGPAC en la nomenclatura de los recintos, de forma que los técnicos han utilizado otras herramientas informáticas para tal comprobación.

En la medida 19 para prevenir incumplimientos financieros, se ha desarrollado en la aplicación de gestión propia de LEADER una pantalla con las previsiones de gasto de los GAL y se ha habilitado un seguimiento diferenciado para la ejecución de la tercera asignación financiera con fondos EURI y top up; se ha desarrollado la app ICON que facilita la gestión de los pagos y el intercambio de información para su puesta en marcha en 2023; y se ha habilitado el registro de entrada electrónico (Sedipualba) basado en un convenio entre la Diputación de Albacete y RECAMDER en el que están integrados los 29 GAL para una mejor transparencia y trazabilidad en la gestión de solicitudes.

d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Autor	Tragsatec
Título	Evaluación de la incidencia del PDR en el sector ganadero
Resumen	<p>La evaluación ganadera realizada en 2023 muestra que el 15,5% de las ayudas se han destinado al sector ganadero, 172.017.941 €.</p> <p>Las ayudas han sido importantes en unos años en los que el encarecimiento de los insumos, las dificultades que ha supuesto el clima y las provocadas por el consumo a causa de la pandemia, han incidido negativamente sobre el sector.</p> <p>Las medidas actuaron en diferentes ámbitos como formación, asesoramiento, regímenes de calidad, información y la promoción en el mercado interior, modernización y reestructuración, agroindustria alimentaria, bienestar animal, producción ecológica, agroambiente y clima, razas autóctonas, etc.</p> <p>También se ha promovido la incorporación de jóvenes a la actividad ganadera y se ha contribuido a fijar población en municipios de extrema o intensa despoblación.</p>
URL	https://pepac.castillalamancha.es/sites/default/files/2024-01/Informe%20evaluaci%C3%B3n%20ganader%C3%ADa_smd.pdf

e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

Seguimiento de los logros

Evaluación ganadera (Fuente: informe de síntesis de resultados de Evaluación Ganadera.

En el año 2023 se ha realizado una evaluación sobre los efectos de las ayudas del PDR en el sector ganadero en el periodo 2014-2020. Los resultados de la evaluación muestran que las ayudas han sido importantes para que el sector en unos años en los que se ha visto afectado por el encarecimiento de los insumos por el conflicto en Ucrania, las dificultades que ha supuesto el clima y las dificultades que se generaron en el consumo a causa de la pandemia.

Las medidas implementadas relacionadas con el sector ganadero se enmarcan en diferentes ámbitos, como la formación y el asesoramiento, el impulso a los regímenes de calidad, la información y la promoción en el mercado interior, la inversión en explotaciones para la modernización y reestructuración o para el impulso de la agroindustria alimentaria. También se ha incidido en la incorporación de jóvenes a la actividad ganadera a través de la creación de empresas, se ha promovido la fijación de población en municipios en riesgo de despoblación y se han fomentado las prácticas sostenibles y de bienestar animal.

En estos años se han formado unas 9140 personas en aspectos relacionados con la actividad ganadera como el bienestar de los animales, la apicultura, el pastoreo, la actividad quesera, los productos lácteos, la ganadería ecológica, etc.

Las ayudas han contribuido a modernizar, hasta la fecha 468 explotaciones ganaderas, con un 61,2% de jóvenes y un 19,4% de mujeres y a crear 662 empresas ganaderas por jóvenes, de las que el 32% son mujeres.

Se ha apoyado también la modernización de 109 industrias agroalimentarias, con 142 operaciones, en las que el 6,3% de las operaciones eran producciones acogidas a una figura de calidad diferenciada, bien sea producción ecológica u otra figura diferente principalmente en la industria del queso. En la agroindustria, el 15,5% de las inversiones aborda la modernización, el 20,4% implica mejoras tecnológicas y un 15,5% automatización de procesos.

La innovación ha estado presente en el 12,6% de las inversiones en explotaciones. Los jóvenes que han creado una empresa indican que el 26% ha mejorado la innovación en la explotación y el 27% las TICs.

La incidencia del Programa en la cadena alimentaria del sector ganadero ha estado motivada en el apoyo a la participación en regímenes de calidad diferenciada en ganadería ecológica, en DOP Queso Manchego, en IGP Cordero Manchego, en el programa voluntario de Raza Autóctona y en la DOP Miel de la Alcarria. Concretamente se han impulsado actuaciones de promoción del consumo de producto con calidad diferenciada en 3 entidades: la F.C.R.D.O.

Queso Manchego, la F.C.R.I.G.P. Cordero Manchego y la Asociación Tierra Sana Castilla-La Mancha. También se ha apoyado el desarrollo de 2 proyectos de cooperación que han impulsado los canales cortos de comercialización de productos ganaderos, ecológicos y que han implicado a los productores primarios. La ganadería ecológica se ha impulsado en 180 explotaciones beneficiarias, incidiendo de esta forma tanto en la producción de calidad demandada por el consumidor como en aspectos medioambientales en la región.

Con la agricultura ecológica se ha apoyado al sector ganadero con, al menos, 11.359.657,7€, el 5,1% del total de la medida y se han acogido 180 explotaciones. Se ha apoyado el mantenimiento y mejora de la biodiversidad a través de la apicultura con 362 beneficiarios y un total de 93.807 colmenas. También se ha fomentado el mantenimiento de 16 razas autóctonas en peligro de extinción en 116 explotaciones, para un total de 4.599,68 UGM beneficiarias y la conservación de recursos genéticos a través de contratos con las asociaciones ganaderas, en este caso con la Asociación Nacional de Criadores de Ovino Selecto-Raza Manchega, AGRAMA; porcino (cerdo ibérico), AECERIBER; caprino (negra serrana), ANCCA y bovino (avileña), AECRANI, que en total reúnen a 282 explotaciones asociadas. Las ayudas para el pastoreo extensivo han beneficiado a 1.912 explotaciones, con una superficie de 167.987,79 ha.

En cuanto al bienestar animal, las ayudas se han hecho efectivas en 1.657 explotaciones, con 167.443,80 UGM, repartidas entre 981.398 cabezas de ovino y 115.296 de caprino, promoviendo de esta forma la competitividad, un mejor control de la calidad y del rendimiento productivo y el menor empleo de antibióticos.

Por último, el impulso de la actividad económica en el sector ganadero ha incidido en la fijación de población con beneficiarios en municipios de extrema o intensa despoblación, en los que residen el 70,4% de los jóvenes que han creado una empresa, el 53,8% de los titulares que han modernizado su explotación, el 71,51% de las explotaciones apícolas, el 74% de los beneficiarios de pastoreo extensivo o el 67,81% de los ganaderos ecológicos y el 75,61% de los beneficiarios de ayudas al bienestar animal.

El sector ganadero ha notado el incremento significativo de costes tanto por la pandemia como por la guerra, además de por la sequía, que se expone como comprometedor de la actividad en algunas ocasiones, impulsando incluso la pluriactividad en algún caso de explotación pequeña. El incremento de los costes de las explotaciones ganaderas se expone como un importante problema en las encuestas realizadas a los beneficiarios, por lo que la disminución de su consumo, como la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías renovables en las propias explotaciones supone una oportunidad para que se disminuyan estos costes, contribuyendo simultáneamente a la lucha contra el cambio climático. Se pone de manifiesto que el mantenimiento de los compromisos ambientales no sería viable sin el apoyo de las ayudas.

El sector también señala la necesidad de valorizar los productos para que se paguen al precio que les permitiría afrontar la actividad, por lo que sigue siendo necesaria la complementariedad con medidas de información y promoción destinadas a concienciar al consumidor, por lo que se anima a seguir impulsando estas acciones desde el Programa.

Entre las necesidades para garantizar el futuro de las explotaciones se citan, con mayor frecuencia aquellas relativas a la mejora de los precios de venta de los productos y la mejora y estabilización de los costes, pero se añaden con bastante frecuencia otras relativas al diseño y gestión de la ayuda, incidiendo en la necesidad del incremento de apoyo y la agilización de los pagos.

La formación se expone como un punto importante para atender las necesidades del sector, tanto para abordar las actividades ganaderas como para la mano de obra que se necesita en las explotaciones. La mano de obra se expone como un punto de debilidad para el ejercicio de la actividad, mencionando los problemas relacionados con las jornadas laborales y con el personal capacitado, junto con el elevado coste que implica.

Aunque la formación ha tenido un despliegue amplio de jornadas formativas y una afluencia de participantes elevada, los jóvenes que se incorporan a la empresa agraria realizan propuestas de mejora de la formación dirigidas hacia el asesoramiento en la rentabilidad de la empresa adaptada a las zonas donde se crean las empresas, aspectos prácticos y de buena praxis en el campo, formación específica, aspectos comerciales, etc.

La calidad diferenciada permite un precio más elevado de los productos acogidos a la misma, en términos generales. Sin embargo, los apicultores beneficiarios indican que sería necesaria la defensa del producto nacional, controlando la entrada de miel con unos parámetros de calidad inferiores y con mezclas que confunden al consumidor. También señalan que el clima supone un problema importante para la actividad apícola, especialmente en los años que no son favorables para las colmenas.

El apoyo a las razas autóctonas en peligro de extinción ayuda a reducir las dificultades asociadas a la misma como la menor productividad, la mayor mortandad de los corderos, menor peso de los mismos y mayores costes de producción, además de la falta de reconocimiento de la calidad del producto.

Los ganaderos que han respondido a la encuesta apuntan como formas diferentes de contribuir a la rentabilidad de las explotaciones: la necesidad de reconocimiento social y del valor añadido de los productos de calidad diferenciada; la potenciación del acceso a la comercialización directa; que se pague a unos precios justos que no se impongan por los intermediarios; la necesidad de diferenciación en el etiquetado del modelo de producción (extensivo, intensivo) para informar al consumidor; y que se informe sobre el pastoreo desde el colegio para poner en valor el oficio.

f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Fecha/Periodo	2023
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Portal Web/ Información a beneficiarios y población en general sobre el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	36.517 visitas a la Web
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr

Fecha/Periodo	30/06/2023
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe Anual de Ejecución 2023 (anualidad 2022) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/sites/default/files/iae_%202022_smd.pdf

Fecha/Periodo	30/06/2023
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Resumen para la ciudadanía del Informe Anual de Ejecución 2022 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/sites/default/files/Resumen_ciudadan%C3%ADa_iae_2022_smd.pdf

Fecha/Periodo	2023
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Decimotercera versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/sites/default/files/programme_2014es06drp007_13_1_es_smd.pdf

Fecha/Periodo	2023
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Versión Resumida de la decimotercera versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2014-2020 (resumen para el ciudadano).
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/sites/default/files/pdr_%20v13.1_%20resumen_smd.pdf

Fecha/Periodo	2023
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/cursos-seminarios-jornadas-talleres-y-acciones-demostrativas

Fecha/Periodo	2023
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Bases y convocatorias de ayuda publicadas correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/bases-y-convocatorias-de-ayudas-de-desarrollo-rural

g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	A pesar de que se están realizando esfuerzos muy importantes para la adaptación del sistema de gestión de las medidas al periodo actual, tal y como se requiere en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (SCSE), se recomienda seguir impulsando la mejora del mismo. (IAE ampliado 2019)
Seguimiento llevado a cabo	Se ha continuado con el apoyo a los actores implicados mediante el asesoramiento continuo, la elaboración o actualización de documentos para el seguimiento, además de la evolución de las aplicaciones informáticas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	La ejecución del periodo 2014-2020 ha observado ciertas discrepancias en relación a las asignaciones financieras y a los indicadores físicos establecidos en principio en las previsiones.
Seguimiento llevado a cabo	En las modificaciones del PDR se ha considerado de interés incorporar la valoración de la ejecución real de las medidas tanto financiera como física, de modo que al realizar la redistribución de los fondos entre las distintas medidas del PDR, se puedan ajustar los objetivos a las ejecuciones realmente observadas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Impulso a la capacitación de los actores implicados: Grupos de Acción Local
Seguimiento llevado a cabo	Se continua con el esfuerzo en la capacitación de los GAL y en la motivación para que lleven a cabo actividades de evaluación, por lo que se abordan anualmente jornadas para diseñar estas actividades y que puedan llevarse a cabo en el marco de sus informes, al objeto de detectar la incidencia de las EDLP. En el año 2022 el foco se ha centrado en la pandemia.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Evolución de los indicadores ambientales
Seguimiento llevado a cabo	En el marco de la provisión de datos ambientales y el seguimiento de la evolución, se ha continuado con el impulso de la realización de la cuantificación del índice de aves agrarias en la región.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas

a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa, se encuentran aquellas actuaciones dirigidas a la dinamización del Comité de Seguimiento, acciones de coordinación externa con organismos de ámbito nacional o europeo, así como las actuaciones de carácter interno con los participantes en la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa, medidas gestionadas desde la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural o la Consejería de Desarrollo Sostenible, tanto Servicios Centrales como Direcciones Provinciales.

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural, impulsa, dirige y coordina estas actuaciones, estando ubicada en el área de Coordinación del Medio Rural y adscrita a la Viceconsejería de Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. Tiene a su disposición un equipo permanente y multidisciplinar de expertos que conforman asistencias técnicas y licitaciones para la realización de actividades específicas.

Comité de Seguimiento

La décima reunión anual del Comité se celebró de forma presencial en el mes de diciembre y en ella se aprobó el acta de la novena reunión, se analizó la ejecución del PDR 2014-2022, se propuso la 12ª modificación del Programa y se presentó la "Evaluación de Resultados sobre

la Incidencia del PDR en el Sector Ganadero” realizada en 2022 y 2023. Con respecto al nuevo periodo se constituyó el comité de seguimiento para el PEPAC 2023-2027 se incluyó un avance sobre su situación, se analizó el Informe anual de rendimiento 2023 y se propuso la nueva página web del PEPAC.

Coordinación a nivel nacional

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha participado en numerosas reuniones concernientes al PDR 2014-2022 y especialmente a todo lo relacionado con el PEPAC en el nuevo periodo 2023-2027.

En noviembre participó por videoconferencia en la reunión trilateral con la Comisión y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En este examen anual del Programa se analizaron diferentes cuestiones, como la evolución y perspectivas de ejecución del Programa para finales de 2023 y 2024, incluyendo la previsión de cierre y la participación de los fondos EURI, así como los riesgos de incumplimiento de la regla n+3. También se analizó en detalle la implementación de cada una de las medidas del Programa, tanto la ejecución como el comprometido, junto con el grado de alcance de los indicadores objetivo para 2025, prestándose especial atención a las medidas 1, 3, 4, 16 y 22. Además, se trataron los principales problemas encontrados en la gestión del programa y las medidas para solucionarlos, las modificaciones en curso y las previsiones de modificación, las conclusiones de las evaluaciones específicas, el seguimiento de auditorías y la tasa de error.

En 2023 también se han celebrado en el Ministerio dos reuniones del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural. La primera se celebró en septiembre y corresponde a la 76ª reunión del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural. En ella se han abordado cuestiones como las misiones comunitarias, el plan nacional de controles de las medidas de desarrollo rural establecidas y no establecidas en el ámbito del sistema integrado incluidas en el PEPAC 2023-2027, entre otros. En la segunda reunión celebrada en noviembre y que corresponde con a la 77ª reunión del Grupo de Coordinación se trataron al igual que en la anterior las misiones comunitarias y el plan nacional de controles de las intervenciones de desarrollo rural establecidas y no establecidas en el ámbito del sistema integrado incluidas en el PEPAC 2023-2027. Además, se discutieron los criterios para la aplicación de penalizaciones en las medidas de desarrollo rural establecidas y no establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2023-2027, etc.

Con respecto a la Red Rural Nacional, se presentó en mayo el paso de esta a la nueva Red PAC, que pretende ser un espacio de debate y diálogo sobre diferentes temáticas vinculadas al PEPAC 2023-2027. En la reunión se trasladaron las novedades que aporta el nuevo enfoque en cuanto a estructura, funcionamiento y temáticas. También se identificaron las necesidades propuestas por los agentes para definir las actividades a realizar por la red en el periodo 2023-2027. Asimismo, se presentó el programa Antenas Territoriales de la Red PAC a nuevos grupos de interés vinculados al medio rural y a la actividad agraria.

La Red PAC ha organizado una serie de jornadas y encuentros EN 2023 entre las que se encuentran: la jornada de promoción de los Premios de Inspiración Agraria y Rural (ARIA) 2023; la jornada sobre el Estado de la Transformación Digital del Sistema Agroalimentario

Español; y en julio se realizó una Jornada periodística de presentación de la Red PAC para dar a conocer la nueva PAC a los medios de comunicación. Para promover la innovación ha realizado una jornada informativa sobre las Ayudas a la Preparación y Ejecución de Proyectos Innovadores Supraautonómicos por el GO de la AEI-AGRI que ha estado dedicada a la divulgación de las novedades de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la cooperación para la preparación y la ejecución de proyectos de innovación. También se ha llevado a cabo una jornada, dirigida a emprendedores, empresas y startups, sobre el Desarrollo Tecnológico de Startups en Bioeconomía y el DEMODAY FOOD (TECH)2 CHALLENGERS 2023, en el que seis startups participantes en la edición 2023 del programa Food (Tech)2 Challengers mostraron los resultados alcanzados tras 6 meses de trabajo junto a los equipos de I+D de CNTA. Para fomentar el acceso y transferencia al conocimiento se organizó una jornada sobre el proyecto FAIRSHARE, cuyo objetivo era facilitar al agricultor el acceso de herramientas digitales, llamadas DATS (Digital Advisory Tools and Services), utilizando los servicios de asesoramiento agroalimentario del Sistema de Conocimiento e Innovación Agraria (AKIS).

Más orientados a jóvenes y a mujeres en 2023 se llevaron a cabo dos sesiones: en noviembre la convención “Crecemos Juntas”, un encuentro dedicado al emprendimiento rural femenino y una jornada específica para los jóvenes del “Programa Cultiva” para la realización de estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo con el objetivo de facilitar el acceso a la formación y el conocimiento práctico de la juventud agraria nacional.

Asimismo se han llevado a cabo diferentes jornadas dirigidas al medio ambiente: La 37ª Conferencia Internacional de Alimentación Sostenible e Industria 4.0 (EFFOST 2023), en la que se trató la sostenibilidad alimentaria, el desarrollo de nuevos productos alimentarios y su microbiología; una webinar sobre Las cubiertas en cultivos en el marco de los eco-regímenes de la PAC; una jornada de campo para ver in situ el manejo de cubiertas vegetales en viñedo; una sesión para los agricultores y ganaderos denominada Café- agrícola para para debatir y dialogar sobre las buenas prácticas agrícolas; una encuentro para tratar la interacción entre las medidas agroclimáticas y ambientales de la PAC y la gestión cinegética; una webinar sobre la siembra directa en el marco de los eco-regímenes de la PAC; un evento informativo “Liderar la transición hacia suelos sanos” sobre la protección, restauración y seguimiento de los suelos; y por último, el foro What Next for the European Bio-Based Sector dedicado a las iniciativas de base biológica para una economía circular.

Otros encuentros llevados a cabo por la Red PAC en 2023 han sido: una webinar del grupo operativo FITONET, que es una red social para compartir recursos filogenéticos y mejorar la oferta de variedades a disposición de los usuarios a la vez que promueve prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente y respalda la creciente demanda productos vegetales diferenciados y de mayor calidad nutritiva y organoléptica; una jornada informativa a nivel nacional sobre clúster 6 y clúster 5 clima del Horizonte Europa - convocatorias 2024, con el objetivo de informar de las oportunidades del programa y de las convocatorias del 2024; el foro DATAGRI organizado en Logroño, que es referencia del sur de Europa sobre transformación digital en el sector agroalimentario; Las XII jornadas científicas de la Sociedad Española de Zootecnología (SEZ) que proporcionan un espacio de encuentro para expertos,

investigadores, interesados y profesionales de las razas de animales domésticos y zootecnología en general.

Coordinación a nivel regional

La Autoridad de Gestión del Programa coordina la gestión, seguimiento y control de las medidas mediante un contacto directo y fluido con los agentes implicados. Se han solventado problemas, se han compartido experiencias o se han formulado sugerencias que mejoran las convocatorias de ayuda y en definitiva la ejecución del Programa.

Es por ello que convocó a dos reuniones a las Direcciones Generales, una en el mes de abril y otra en el mes de octubre. En la primera reunión se trató como en otras convocatorias el seguimiento y la evaluación del Programa 2014-2022, con especial atención en FEADER y los fondos EURI, previsión de modificaciones y a la programación del PEPAC 2023-2027. En la segunda reunión se analizaron las perspectivas de ejecución de las medidas para finales de 2023 y la previsión del cierre del PDR y el alcance de los objetivos, con especial atención a los fondos EURI. También se propuso una nueva modificación del programa.

Coordinación interna

Gestión coordinada del Programa

Se ha impulsado la coordinación interna entre los distintos actores de la Administración implicados en la gestión del Programa (gestores, técnicos, informáticos, etc.) con el objeto de reforzar la eficacia y la calidad del Programa, tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales de las Consejerías de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y de Desarrollo Sostenible.

Como en años anteriores, en 2023 se ha prestado apoyo a las unidades gestoras para la mejora del conocimiento del sistema de seguimiento, especialmente con las necesidades surgidas tras los cambios de equipos, la implementación de nuevas actuaciones o aquellas relacionadas con recomendaciones y conclusiones de evaluaciones realizadas.

Gestión individual de las actuaciones

Entre las actuaciones señaladas con incidencia en la calidad y eficacia de la ejecución, se encuentran las relacionadas con las aplicaciones informáticas de gestión, nuevas convocatorias de ayuda, modificación de criterios de priorización, sinergias entre medidas, así como la relación con la Administración por medios electrónicos o las jornadas de formación destinadas a entidades colaboradoras en aquellas medidas incluidas en la solicitud unificada o formaciones dirigidas a los servicios gestores.

En la medida 2 se realizan cruces con la medida de formación, para comprobar qué asesores son también ponentes de acciones formativas. También se asegura que no existe doble financiación de los asesores de las ayudas de gestión integrada de plagas.

En la medida 3 se mantiene la comprobación de la primera participación en programas de calidad, la ausencia de sanciones en materia de riesgos laborales y la condición de agricultor activo en el Pago Único, se realizan cruces con el fichero de deudores, o con ayudas del Reglamento 1144/2014 y 1308/2013 y otras orientadas a la misma actividad concedidas por

las Diputaciones Provinciales y por el IPEX².

En el caso de las submedidas 4.1 y 6.1, en el rendimiento en la implementación influye el convenio con las entidades colaboradoras para la captura de solicitudes, representación de los beneficiarios y asistencia en aspectos técnicos y la priorización que se realiza junto al incremento de la ayuda en los expedientes con ahorro de agua y energía en las explotaciones, o la desvinculación con la ejecución de inversiones en la medida de jóvenes.

Señala la Unidad Gestora la importancia de solicitar derechos a la Reserva Nacional por fases y así poder optar a cobrar antes el pago básico, en el caso de haber alcanzado el tamaño de explotación definitivo.

En cuanto al riesgo de doble financiación, se comprueban las inversiones con las ayudas de fondos FEDER a las energías renovables, además de estar coordinada la línea de jóvenes con las medidas 19, 4.2 y 8.6, con el objeto de limitar el ámbito de las actividades auxiliadas y derivar beneficiarios, además de que se intenta potenciar la participación en las medidas de formación y asesoramiento al puntuar estas acciones de manera específica en la baremación.

En la submedida 4.2, para evitar doble financiación a los beneficiarios, además de reforzar el control de la tipología de inversiones de las solicitudes de ayudas de las medidas de inversiones señaladas del Programa, se comprueban con las ayudas para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial, gestionada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo o las ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y sector de la edificación, y la del uso de energías renovables, gestionadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible, cofinanciadas todas por FEDER.

También se realiza un cruce con los beneficiarios de las ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con fondos Next Generation, gestionadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Para mejorar la eficacia de la ejecución del Programa, en la operación 4.3.3 se destacan las reuniones informativas con las Comunidades de Regantes y de coordinación con la submedida 4.1, mientras que en medidas gestionadas por la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales se destacan las formaciones impartidas, como la referente a la moderación de costes en las ofertas presentadas, o la sinergia entre las inversiones no productivas (submedida 4.4), que ha financiado estudios y censos de especies y hábitats de interés comunitario con la submedida 7.1, que apoya el seguimiento y revisión de los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000.

En la submedida 8.1, como en otras líneas de la solicitud unificada, la eficacia de ejecución puede impulsarse por ejemplo a través del trabajo en la implementación en el Sistema de Gestión de Ayudas (SGA) del FEGA de las nuevas líneas de forestación surgidas de la

² Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

mencionada convocatoria de 2019. Se entiende que la llevanza de estos expedientes en SGA mejorará mucho la capacidad de gestión de la línea, incluyendo mejoras en el control de los expedientes y en el sistema de comunicación con los beneficiarios.

Por otro lado, hay que resaltar que las líneas de forestación se integran en el sistema de solicitud unificada de la PAC, cuya captura se realiza, precisamente, a través de SGA. Por tanto, la implementación de las nuevas líneas en SGA favorecerá el desarrollo de la gestión.

En la submedida 8.3, se han impulsado reuniones con los grupos de trabajo de sanidad forestal del Ministerio y con los servicios provinciales, para la puesta en común de aquellos asuntos considerados prioritarios y en las actuaciones de prevención de incendios para evitar la doble financiación, se realizan cruces de bases de datos con la Dirección General de Desarrollo Rural y se comprueba a través de GIS las operaciones ejecutadas a través de los atributos de las capas.

En la operación 7.6.3, se señala el trabajo en el seguimiento del manual de procedimiento de la medida, especialmente en lo referido a los modelos obligados que figuran en los anejos (modelo de controles, certificación FEADER, etc.), el seguimiento de Instrucciones, especialmente a la hora de llevar a cabo los controles s/terreno y el control de las subcontrataciones.

En la operación 9.1.1, se destaca la continua comunicación con la organización de profesionales del sector (Cooperativas Agroalimentarias), que es el agente clave en el impulso de dicha línea. También se mantiene comunicación con los gestores de las líneas financiadas con fondos FEAGA, para comprobar que no exista doble financiación. Además, se sigue trabajando en materia de grado de integración y reducción de la atomización de la industria agroalimentaria.

En el caso de las operaciones 10.2.1 y 10.2.2, se destaca la coordinación entre ambos servicios gestores para la unificación de criterios de la orden de bases y la resolución de convocatoria.

Para el impulso de la eficacia de la submedida 12.1, se destaca la propia aplicación de los criterios de priorización; la mejora de la comunicación entre las aplicaciones SGA y SIGCA, con el objeto de agilizar la tramitación; la jornada anual de información dirigida a asociaciones de beneficiarios, entidades colaboradoras y particulares; y las reuniones periódicas mantenidas con los representantes de agricultores que forman la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión de las ZEPA de esteparias y en las que participa el Servicio de Gestión de Ecosistemas Agrarios y el de Espacios Naturales, que gestionan la medida y la Red Natura 2000, respectivamente. El objetivo en estas reuniones fue analizar el avance de la medida, los problemas detectados y la definición de criterios uniformes.

En la submedida 15.1, señalan que, en cuanto a gestión, se puede mejorar el módulo en SIGCA de volcado de las parcelas declaradas en SGA, la actualización de los ajustes SIGPAC y un contenido más detallado de las solicitudes únicas, para poder ofrecer rapidez en el control documental de cada expediente y reducir los tiempos de espera y ejecución de pagos y, además, se han mantenido conversaciones con el FEAGA para eliminar el producto 750

“superficies vinculadas a la directiva 92/43/ce” y adaptarse a la codificación SIEX de los compromisos adquiridos.

En la submedida 16.1 se realiza una continua comunicación con gestores de líneas financiadas con fondos FSE, FEDER, etc., cuyos gastos subvencionables puedan ser coincidentes con los gastos subvencionados por la medida 16.1., para la comprobación de que no existe doble financiación en relación a las actuaciones subvencionadas, consultando la Base Nacional de Subvenciones. También se realizan reuniones de coordinación y gestión entre el Servicio de Industria Agroalimentaria y el Servicio de Agricultura, para establecer criterios comunes

En la operación 16.2.1 se realiza una continua comunicación con los representantes de los grupos operativos, para aclarar dudas en la tramitación de las solicitudes de ayuda. Además, se mantienen reuniones de coordinación y gestión entre el Servicio de Industria Agroalimentaria y el Servicio de Agricultura, para establecer algunos criterios comunes para la operación 16.2.1 y la operación 16.2.2, junto a la comunicación con gestores de líneas financiadas con fondos FSE o FEDER, en el caso de que existan gastos subvencionables que puedan ser coincidentes y así evitar doble financiación.

En la submedida 16.4 se realizan cruces con el registro de deudores y para evitar duplicidad de ayudas con el programa VINATI, con las otorgadas por el IPEX y con la medida 19 LEADER.

Para garantizar una buena ejecución en la medida 19 se emplean mecanismos como la senda financiera y la regla n+3. La senda financiera estaba fijada en el 90%. Sin embargo, desde el comienzo del año los Grupos, y Recamder en su representación, plantearon la necesidad de rebajar este valor debido a que habían recibido la tercera asignación recientemente y dado que el procedimiento de concesión es concurrencia competitiva, necesitaban un plazo más amplio para comprometer y certificar los importes convocados. Así, se modificó la senda fijando el valor del 85% para el 31/12/2023. El propio mecanismo de la senda permite recortar los importes de incumplimiento a los Grupos afectados por no alcanzar el valor afectado, siempre que no afecte a importes ya comprometidos por los mismos. Actualmente se está recabando de los Grupos información detallada sobre el estado de ejecución de su cuadro financiero y su capacidad real de ejecución, pues se quiere hacer un seguimiento adecuado de la situación que nos permita desplegar medidas que permitan un buen aprovechamiento de los fondos.

Se han realizado video reuniones formativas para resolver dudas sobre el informe de evaluación anual, así como el cierre del programa, reuniones de coordinación con Recamder, cursos en octubre y noviembre, así como una videoconferencia sobre el nuevo periodo de programación con el FEAGA. Existe un contacto permanente con RECAMDER, GAL, gestores en las provincias, con los comités de expertos que valoran los proyectos de cooperación y con el Ministerio para la gestión de la nueva PAC.

En relación a los controles para evitar doble financiación, se cruza con otras medidas de inversión del PDR como FOCAL y planes de mejora, o consultas a la BBDD de Subvenciones del Ministerio de Hacienda.

Manuales de procedimiento y planes de control

En aquellas medidas del Programa que han iniciado la implementación o se han actualizado contenidos, se han desarrollado o revisado los manuales de procedimiento y los planes de control, con el objetivo de agilizar el trabajo en las unidades gestoras y acortar plazos de tramitación.

Modificación del PDR

En 2023 se ha aprobado una nueva versión del Programa, la versión 13.1, que ha abordado una redistribución de fondos en las medidas 4.1, 6.1, 8.1, 10, 11 y 13 entre medidas y entre focus áreas y el cambio en el diseño de las medidas 13 y 4.1, como la supresión de la mención a los arrendamientos financieros entre los gastos no subvencionables de la submedida 4.1 y las actualizaciones de las primas en la M13 teniendo en cuenta el IPC acumulado de la región.

Durante 2023 también se ha trabajado en la versión 14 del Programa, aprobada en marzo de 2024.

b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces Opciones de costes simplificados (OCS)³, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación Financiera Total RDC (FEADER)	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ⁴	[%] Gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC Total (Acumulado) ⁵
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.579.199.959,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios (para valorar el nivel de integración de la medida en un sistema eficiente de seguimiento y control informatizado)

	[%] Financiación con cargo al FEADER	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a Autoridad de Gestión/Organismo Pagador		

Observaciones:

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Comentarios

³ Las opciones de costes simplificadas se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

⁴ Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

⁵ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa

a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha no programa las acciones de la Red Rural Nacional.

b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 y en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022, en el ámbito de la información y publicidad, la Autoridad de Gestión elaboró en 2016 una Estrategia de Información y Publicidad para garantizar que las actividades de desarrollo rural con apoyo de FEADER sean objeto de información y publicidad.

El objetivo de la estrategia es promover la difusión y el conocimiento del destino de los fondos FEADER, las actuaciones y sus logros por parte de la opinión pública y los destinatarios finales, así como el destino de los recursos financieros de la Unión y los objetivos de las políticas de cohesión con garantías de accesibilidad y transparencia.

Para el cumplimiento de esta obligación, así como para asegurar que las actividades de información y publicidad se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2022, existe, a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) sobre las obligaciones de información y publicidad.

El Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) puede consultarse a través de la página: <https://pepac.castillalamancha.es/pdr/>. Esta web es el canal que centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural, siendo constante su mantenimiento y actualización de contenidos.

Cabe destacar que existe una versión accesible del Portal Web para cualquier persona con independencia de sus capacidades visuales, auditivas, cognitivas o motrices y se puede acceder mediante un enlace de "*opciones de accesibilidad*".

En la anualidad 2023, como cada año, se ha incorporado en el portal nueva información de interés para los ciudadanos:

- ➔ La decisión de la Comisión Europea por la que se aprueba la undécima y duodécima modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.
- ➔ El anexo Decisión aprobatoria undécima y duodécima modificación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.
- ➔ El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 versión 12.1 y 13.1
- ➔ El Informe Anual de Ejecución 2022.
- ➔ La Comunicación de aceptación de la Comisión del IAE 2022.

- ➔ El Resumen para la ciudadanía del Informe Anual de Ejecución 2022.
- ➔ Los criterios de selección de operaciones.
- ➔ El Indicador común de contexto número 35: aves ligadas a tierras agrarias 2022.
- ➔ Se ha Informado sobre la Programación de acciones de transferencia de conocimientos e información 2023.

Desde la web también es posible acceder al portal dedicado al nuevo periodo de la PAC en CLM.

Durante la anualidad 2024 está previsto realizar las siguientes actuaciones encaminadas a desarrollar la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022:

- Llevar a cabo un mantenimiento y mejora continua del portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.
- Las principales novedades relacionadas con los avances en la gestión del Programa, las bases reguladoras y convocatorias susceptibles de publicación y demás información, será difundida a través de notas de prensa.
- Durante la anualidad 2024 está prevista la celebración de, al menos una reunión del Comité de Seguimiento.
- Se publicará el Informe Anual de Ejecución y el resumen para el ciudadano de dicho Informe correspondiente a la anualidad 2023 cuando sea aprobado por la Comisión Europea.

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- ➔ Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- ➔ Jóvenes agricultores.
- ➔ Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- ➔ Noticias
- ➔ Leader
- ➔ Seguimiento y Evaluación
- ➔ Comité de Seguimiento
- ➔ Actividades: Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- ➔ Oficina virtual

En la sección Programa se incluyen las diferentes versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para los ciudadanos y las Decisiones de aprobación de la Comisión. También incluye documentación relacionada con la Información y Publicidad, Estrategia y Manual dirigido al beneficiario de ayudas; un listado con las Unidades Gestoras, las bases de las ayudas a la cooperación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la principal normativa de Desarrollo Rural, entre otros. En 2023 se ha incorporado la última versión del Programa aprobada, la versión 13.1 (12ª modificación).

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con

este ámbito, desde la evaluación expost del periodo 2007-2013 a los informes de síntesis de los resultados de Evaluación en LEADER. En 2023 se ha incluido la aceptación de la Comisión del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2022, dicho informe y la versión para los ciudadanos.

En el espacio dedicado al Comité de Seguimiento, se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones. En la anualidad 2023 se ha añadido la resolución de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural que le habilita de forma transitoria para ejercer sus funciones en los elementos regionales del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027 y también se han publicado los criterios de selección de operaciones. Además, en 2023 se ha celebrado una reunión presencial del Comité de Seguimiento el 14 de diciembre. Asimismo, durante todo el año ha habido un continuo flujo de información escrita en el que se ha informado a todos los miembros del Comité de cada uno de los avances y pormenores de la tramitación del Programa y especialmente en relación con los criterios de selección de operaciones y la modificación del propio Programa.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural. En 2023 se han publicado las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a las siguientes medidas, submedidas y operaciones: 4.1; 4.3.3; 4.4; 8.1(modificación); 10.2.1 (modificación), 12.1; 13.1; 13.2 (modificación); 14.1; 22.1. También se han publicado las convocatorias de ayuda para las siguientes submedidas y operaciones: 4.1; 4.3.3; 4.4; 10.1.7 (convocatoria 2022); 10.2.1; 12.1; 13.1; 13.2; 14.1; 22.1.

Los beneficiarios potenciales han sido informados de sus obligaciones pertinentes en relación al cumplimiento de los compromisos para percibir las ayudas, así como los criterios de selección de las operaciones. En las bases reguladoras y convocatorias se hace mención a FEADER y se informa de la participación de la UE, tal y como establece la normativa de aplicación, con el fin de que los beneficiarios conozcan la participación de la UE y de FEADER.

La sección de Noticias incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Las notas de prensa se pueden consultar tanto en la página Web de la Junta de Comunidades como en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas. A lo largo de 2023 se han publicado 54 noticias relacionadas con el Desarrollo Rural. Todas las notas de prensa están convenientemente organizadas y publicadas, no solo en la página Web de la Junta de Comunidades sino también en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas.

En la sección para los Jóvenes agricultores se incluye información de utilidad y actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras de ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria y la ayuda a

inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, la capacitación agraria exigida, módulos de cultivo, ganado e inversiones sometidos a costes simplificados, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

En la sección de LEADER se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas que convocan, los informes de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL, el manual de procedimiento (versión 8), así como la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL. Actualmente se ha incorporado documentación relativa al Plan Estratégico de la PAC 23-27, como datos municipales para el diagnóstico del medio rural de Castilla-La Mancha, las bases reguladoras y la convocatoria de gastos preparatorias de las EDLP, el ámbito geográfico de Leader, correcciones de errores, etc.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información para la anualidad 2023. En cuanto a las acciones formativas desarrolladas durante 2023 destacan los cursos relacionados con comunicación en gestión y educación ambiental, conservación y recuperación de patrimonio etnográfico, pedagogía forestal, cursos para guías de ENP de CLM (Ruidera), cursos de ecoturismo en ENP, monitor de observación de aves, diversidad geológica, etc. Así mismo, se han llevado a cabo diferentes jornadas de introducción de especies invasoras, custodia cinegética del territorio, avances en investigación de productos apícolas, cata de mieles (nivel iniciación y avanzado), apicultura ecológica, propóleos, seguridad en cazadores, fraude en mieles y monitorización de especies cinegéticas.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria.

La sección cuenta con un apartado de avisos, donde se han incluido en 2023 varias circulares de coordinación de LEADER eliminación del plazo de modificación de solicitudes y aclaraciones sobre plazos de pago, ampliación del plazo para la firma de contratos LEADER 2014-2022 y una circular sobre doble financiación.

También se incluyen en esta sección el manual de Majuelo PEPAC, el modelo de plan empresarial y apoderamientos EAC y un documento de dudas frecuentes.

Existen también otras subsecciones como la de novedades, donde se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés.

Desde el portal también se ofrece acceso al Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), los contenidos del PDR del periodo de programación 2007-2013, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), la Red Rural Nacional (RRN), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (ENRD), la Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha o los logotipos oficiales de la JCCM, del MAPA y la UE.

Por otra parte, para la población general, se han ido presentando detalles del proceso de culminación y aprobación del Programa tanto en el portal Web como en distintos medios de prensa y organizaciones.

Los indicadores diseñados para el seguimiento de la información y publicidad son los que se exponen a continuación:

Tabla 161. Indicadores de ejecución de la información y publicidad. Año 2023

Indicadores de ejecución			
Indicador	Descripción	2023	Acumulado
E-1	Nº de acciones divulgativas realizadas	7	56
E-2	Nº de contenidos actualizados en la página Web	2	68
E-3	Nº de notas de prensa publicadas	54	578

Tabla 162. Indicadores de resultados de la información y publicidad. Año 2023

Indicadores de resultado			
Indicador	Descripción	2023	Acumulado
R-1	Nº de visitas recibidas en la página Web	36.517	230.637

Actuaciones específicas señaladas por las Unidades gestoras

De forma general en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se publican las bases reguladoras de las ayudas y las Resoluciones de las convocatorias, donde se hace referencia expresa a la contribución de FEADER, a las obligaciones que los beneficiarios tienen en cuanto a la información y a la publicidad de las mismas y donde figura el logotipo de la Unión Europea.

Como se precisa en la medida 3 y en la submedida 16.4, los borradores de las bases reguladoras se remiten a las Delegaciones Provinciales, a las Organizaciones Agrarias y a los beneficiarios afectados para que remitan observaciones a las mismas, de forma previa a su publicación, así como con la realización de reuniones generales con beneficiarios e individualizadas con cada Servicio de las Delegaciones Provinciales o agentes económicos para aclarar dudas puntuales.

En la submedida 4.2 se comprueba la instalación de la valla y/o placa publicitaria pertinente en la industria, conforme a lo recogido en la orden de bases reguladoras, en medidas con actuaciones ejecutadas directamente por la Administración y en los impresos de solicitud de las ayudas y en los impresos de solicitud de pago de las ayudas concedidas se hace mención a la normativa y figura el logotipo de la Unión Europea y referencia al FEADER.

En la operación 4.3.3 se han desarrollado 4 acciones de placas publicitarias según la legislación europea y la publicación de los ordenes y convocatorias en la web de la Consejería.

En la submedida 4.4 se ha publicitado la existencia de la subvención en diferentes páginas webs (PDR CLM, FEMCLM, ASAJATOLEDO, AGRESTA, Infoayudas) y se ha realizado un curso de formación sobre las medidas del PDR 2014-2020 gestionadas por la DG de Política Forestal y Espacios Naturales, que afecta también a la operación 7.6.3.

La publicidad de la submedida 7.3 ha consistido en la difusión en papers de investigación presentados a congresos, mencionando la medida.

En el caso de las submedida 8.3 y 15.2 se destaca la publicación de las propuestas en PICOS para dar publicidad de las adjudicaciones de los expedientes de gasto.

La publicidad de las ayudas de la operación 9.1.1 se logra a través de la web y redes sociales de las Agrupaciones de Productores reconocidas y placas publicitarias FEADER, mientras que en la operación 10.2.1 señalan a la comunicación directa con los principales beneficiarios potenciales y con la federación que agrupa a este tipo de entidades (FEAGAS).

En la operación 16.2.1, los beneficiarios de los proyectos han instalado placas publicitarias y se han realizado y comprobado acciones de publicidad en la página web de los agentes. Además, se ha realizado publicidad digital en “La Tribuna de Ciudad Real”.

En el ámbito de LEADER cada GAL dispone de su propia web y la red RECAMDER también ofrece la suya para publicitar las ayudas de la medida 19, además que los GAL publican en el DOCM un aviso con las ayudas concedidas.

Normativa reguladora

Para garantizar el acceso a la información por la población en general se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la normativa que regula y convoca las ayudas. Durante 2023 la información publicada ha sido la siguiente:

Medida 4: Submedida 4.1

Orden 152/2023, de 26 de julio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 126/2023, de 19 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural que establece las bases reguladoras de las ayudas de la submedida 4.1. del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2022: Inversiones en maquinaria para reducir el consumo energético y práctica de ecorregímenes en explotaciones agrícolas y ganaderas, y se realiza su convocatoria en 2023, por el procedimiento de tramitación anticipada.

Orden 126/2023, de 19 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la submedida 4.1. del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2022: Inversiones en maquinaria para reducir el consumo energético y práctica de ecorregímenes en explotaciones agrícolas y ganaderas, y se realiza su convocatoria en 2023, por el procedimiento de tramitación anticipada. Extracto BDNS (Identif.): 704020.

Orden 108/2023, de 19 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen medidas de flexibilización aplicables en el ámbito agrario a causa de la sequía.

Orden 91/2023, de 4 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones destinadas a la extensificación de las explotaciones avícolas, apoyando a la conversión del sistema de cría en jaulas a sistemas de cría ecológica, campera o en suelo y se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, las ayudas en 2023. Extracto BDNS (Identif.): 692506.

Medida 4: Submedida 4.3.3

Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas para la modernización y transformación de los regadíos en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, en el marco de la convocatoria para 2023 realizada mediante la Orden 41/2023, de 24 de febrero.

Corrección de errores de la Orden 41/2023, de 24 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la modernización y transformación de los regadíos en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se efectúa su convocatoria para 2023.

Orden 41/2023, de 24 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la modernización y transformación de los regadíos en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se efectúa su convocatoria para 2023.

Medida 4: Submedida 4.4

Corrección de errores de la Orden 97/2023, de 5 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se efectúa su convocatoria para el año 2023. Extracto BDNS (Identif.): 693438

Orden 97/2023, de 5 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se efectúa su convocatoria para el año 2023. Extracto BDNS (Identif.): 693438.

Medida 6: Submedida 6.1

Orden 108/2023, de 19 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen medidas de flexibilización aplicables en el ámbito agrario a causa de la sequía.

Medida 8: Submedida 8.1

Orden 99/2023, de 10 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 178/2018, de 3 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la reforestación y creación de superficies forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 10/05/2023, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que

se publican los créditos disponibles para atender las solicitudes de las primas anuales correspondientes a compromisos vigentes, en virtud de la Orden 178/2018, de 3 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las ayudas para la reforestación y creación de superficies forestales, en relación con las solicitudes anuales de pago presentadas al amparo de la orden de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2023, su forma y plazo de presentación.

Resolución de 17/11/2023, de la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los compromisos específicos de las ayudas para la reforestación y creación de superficies forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020

Orden 39/2023, de 27 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las intervenciones en forma de pagos directos y las intervenciones para el desarrollo rural asimiladas al sistema integrado de gestión y control, de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2023, su forma y plazo de presentación.

Medida 10: Orden 108/2023, de 19 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen medidas de flexibilización aplicables en el ámbito agrario a causa de la sequía.

Medida 10: Submedida 10.1. Operación 10.1.7

Orden 108/2023, de 19 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen medidas de flexibilización aplicables en el ámbito agrario a causa de la sequía

Orden 39/2023, de 27 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las intervenciones en forma de pagos directos y las intervenciones para el desarrollo rural asimiladas al sistema integrado de gestión y control, de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2023, su forma y plazo de presentación., de 27 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las intervenciones en forma de pagos directos y las intervenciones para el desarrollo rural asimiladas al sistema integrado de gestión y control, de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2023, su forma y plazo de presentación.

Resolución de 07/02/2023, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se amplía el crédito de la Resolución de 06/04/2022, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se realiza la convocatoria en 2022, por el procedimiento de tramitación anticipada, para la incorporación a la operación de cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad, incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco

del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.[2023/1046]

Medida 10: Submedida 10.2.1

Orden 125/2023, de 12 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 76/2019, de 8 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos en Castilla-La Mancha, dentro de la operación 10.2.1 de conservación de recursos genéticos ganaderos del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020, y se convocan por el procedimiento de tramitación anticipada, en el año 2023, las ayudas destinadas a la conservación, uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos ganaderos en Castilla-La Mancha.

Medida 12: Submedida 12.1

Decreto 29/2023, de 28 de marzo, por el que se modifica el Decreto 13/2018, de 20 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones para la submedida 12.1 de pagos compensatorios por zonas agrícolas de la Red Natura 2000 en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020, correspondientes a la 1ª ampliación de la zona A de las ZEPA de ambientes esteparios.

Decreto 28/2023, de 28 de marzo, por el que se modifica el Decreto 29/2017, de 11 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones para la submedida 12.1 de pagos compensatorios por zonas agrícolas de la Red Natura 2000 en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 39/2023, de 27 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las intervenciones en forma de pagos directos y las intervenciones para el desarrollo rural asimiladas al sistema integrado de gestión y control, de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2023, su forma y plazo de presentación.

Medida 13: Submedida 13.1

Resolución de 29/03/2023, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, en el año 2023, las ayudas para la submedida 13.1, indemnizaciones en zonas de montaña, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020. Extracto BDNS (Identif.): 685177.

Medida 13: Submedida 13.2

Orden 117/2023, de 1 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 6/2018, de 25 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el marco de la medida 13 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2022 denominada: Pagos a zonas de montaña y zonas con limitaciones naturales significativas, y se convoca, por el procedimiento de

tramitación anticipada, nuevos compromisos en 2023 para zonas con limitaciones naturales significativas.

Medida 14: Submedida 14.1

Orden de 83/2023, de 14 de abril, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 7/2018, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al bienestar animal prevista en la medida 14 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2022, y se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para la incorporación a las ayudas en 2023. Extracto BDNS (Identif.): 688710. [NID 2023/3581]

Medida 19

Resolución de 29/05/2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la senda financiera de ejecución del gasto público asignado a los grupos de acción local para el periodo 2014-2022 y se amplían los plazos establecidos en el convenio suscrito para dicho periodo en previsión de un ordenado cierre del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022.

Medida 22

Corrección de errores de la Orden 28/2023, de 10 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para paliar las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y se realiza su convocatoria para 2023.

Orden 28/2023, de 10 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para paliar las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y se realiza su convocatoria para 2023.

10. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La puesta en marcha del Instrumento Financiero comenzó de forma conjunta para todas las Comunidades Autónomas a través de la realización de la evaluación ex ante, coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. La evaluación concluyó con un informe fechado el 31 de mayo de 2016.

Por otro lado, el funcionamiento del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) requiere de tres elementos:

1.- Regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía. Esto se pone en práctica en virtud de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria (SAECA) para regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía incluido en el

instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria previsto en el marco nacional de desarrollo rural 2014 2020. El Convenio se firmó el 10 de octubre de 2017.

2.- Que se sumen las entidades financieras para que faciliten los préstamos. Se lleva a cabo mediante el Convenio de colaboración con las entidades financieras mediante resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPA) por la que se invita a las entidades financieras a participar en el instrumento financiero de gestión centralizada mediante la suscripción del convenio para facilitar los préstamos garantizados por dicho instrumento financiero. Publicado en la Resolución de 21 de febrero de 2018.

3.- El último elemento, pendiente para Castilla-La Mancha, permite llevar los fondos de la región al IFGC (SAECA y entidades bancarias), denominado Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada FEADER 2014-2020 entre el MAPA, con SAECA y la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM. Mediante este acuerdo se delega en el MAPA la gestión centralizada del instrumento, pero actualmente está pendiente de Autorización previa del Consejo de Gobierno.

Tabla 163. Información esquemática sobre el Instrumento Financiero. Año 2018

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	31-05-2016
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.

Se encuentran en un documento adjunto.